

SALUD: NUEVA CEPA ATACA A HONDUREÑOS

Detectada en Comayagua, Copán, FM, Olancho, La Paz y El Paraíso

LT P. 13

EDITORIAL EL DESPARRAME Y LAS REDES REALES

INFÓRMATE - INTERACTÚA



Búscanos en las redes sociales



La Tribuna

UNA VOLUNTAD AL SERVICIO DE LA PATRIA

HONDURAS JUEVES 29 DE ABRIL, 2021

WWW.LATRIBUNA.HN

AÑO XLV / 19984 80 PÁGINAS LPS. 8.00



ALTO OLEAJE
EN EL SUR
POR INTENSAS
LLUVIAS

LT P. 2



BIDEN PROMETE
ANTE EL CONGRESO
UN FUTURO PARA
LOS TRABAJADORES
“OLVIDADOS”

LT P. 53

ESCAPE DE PELÍCULA



MÉXICO
ENVASARÁ
LA VACUNA
RUSA EN MAYO

LT P. 52



Al estilo Hollywood...
escapaban esos delincuentes...

JUZGADO DECLARA
CULPABLE DE OTRO
DELITO A MARIO ZELAYA



MP lo acusa de 4
infracciones de
malversación de
caudales públicos y
cuatro de violación
de los deberes de
los funcionarios

LT P. 9



YA SABES LOS SÍNTOMAS

- TOS
- DOLOR DE GARGANTA
- FIEBRE
- PROBLEMA PARA RESPIRAR
- DOLOR DE CABEZA

ASÍ QUE
MARCA EL 911
VOLÁ A UN TRIAJE,
HOSPITAL O CENTRO
DE SALUD MÁS
CERCANO.

mesa
multisectorial



VALLE DE ÁNGELES ESTUDIA NUEVO CIERRE POR COVID-19

El municipio turístico de Valle de Ángeles, ubicado a 24 kilómetros de Tegucigalpa, estudia un nuevo cierre ante el aumento de casos de la COVID-19.

Al respecto, el alcalde, Wilfredo Ponce, señaló en una entrevista con Hoy Mismo que analizan el tema del cierre del municipio con las autoridades de la Cámara de Comercio.

El edil defendió que el municipio ha sido duramente golpeado en la parte económica, ya que se trata de un lugar turístico, por lo que el cierre del mismo no es lo que se busca en primera instancia. Sin embargo, el municipio reporta un 50 por ciento en la positividad de casos de la COVID-19, reveló el alcalde Ponce.

A lo anterior se suma la falta de presupuesto para mantener habilitado el triaje que funciona en ese lugar.

No obstante, el alcalde dijo que "no tenemos presupuesto, pero vamos a hacer todo lo que tengamos que hacer para mantener el triaje abierto para la población".

ALTO OLEAJE POR LUNA LLENA:

Alerta verde por 96 horas en el Golfo de Fonseca



Otro factor importante que estaría contribuyendo a aumentar la amenaza de marejada, destaca Cenaos, es que se podrían formar nubes de tormenta en el Golfo de Fonseca.

El Comité de Alerta de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión del Riesgo y Contingencias Nacionales (Copeco) determinó decretar, por 96 horas, alerta verde a partir de ayer miércoles a las 3:00 de la tarde, por el alto riesgo de tener penetración del mar a los poblados costeros del Golfo de Fonseca, especialmente en los del municipio de Marcovia.

De acuerdo al Centro Nacional de Estudios Atmosféricos, Oceánicos y Sísmicos (CENAOS), este oleaje alto y de fuerte rompimiento, coincide con la fase de luna llena; por lo que se espera que la altura de las mareas sea mayor, especialmente, durante la pleamar de la noche.

Debido a lo anterior, la proba-

La probabilidad es alta de que estas olas se introduzcan a tierra firme, especialmente en las playas del municipio de Marcovia

bilidad es alta de que estas olas se introduzcan a tierra firme del Golfo de Fonseca, especialmente en las playas del municipio de Marcovia, en el departamento de Choluteca, desde Punta Ratón hasta Punta Condega, detalla el organismo de predicción. Según los pronósticos de Ce-

naos, este oleaje alterado afectará el Golfo de Fonseca hasta el domingo en la noche.

Las olas que podrían alcanzar alturas entre 5 y 6 pies, y un periodo de rompimiento entre ellas superior a 15 segundos, esto causa que la ola rompa fuertemente cerca de la costa, ocasionando daños a infraestructuras muy cercanas a ella, detalla el informe.

Otro factor importante que estaría contribuyendo a aumentar la amenaza de marejada, destaca Cenaos, es que se podrían formar nubes de tormenta en el Golfo de Fonseca, por las tardes del viernes y sábado; estas nubes producen viento racheado que estaría contribuyendo a que las olas acrecienten su altura.

TRANSPORTE A REUNIÓN DE EMERGENCIA

Los dirigentes del transporte convocaron a una reunión de emergencia para hoy jueves en Siguatepeque, departamento de Comayagua, para decidir acciones de presión ante el fracaso de medidas de compensación que les permita hacerle frente a la crisis sanitaria.

CAPTURAN A HERMANO DE "CHEPE LUNA"

La Policía Nacional Civil (PNC), de El Salvador, capturó en las últimas horas a un hermano de José Natividad Luna, conocido como "Chepe Luna", cabecilla de la banda de narcotráfico conocida como "Los Perrones", según da cuenta el medio electrónico Diariol.com. El medio, indica que el detenido, que no ha sido identificado, forma parte de ocho capturas efectuadas mediante el operativo "Frontera", desplegado por la PNC en los departamentos de San Miguel y La Unión, para golpear actividades de crimen organizado en la zona.

CONVENIO PARA LA DESCENTRALIZACIÓN

Para establecer un marco de cooperación, además de fortalecer la contribución del sector municipal y privado al desarrollo sostenible para la territorialización de la AN-ODS nacional, el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, Héctor Leonel Ayala; el presidente de la Asociación de Municipios de Honduras, Carlos Cano, y en representación de la Junta Directiva de la Fundación Hondureña de Responsabilidad Social Empresarial, Mateo Yibrin Canahuati, firmaron un convenio interinstitucional.

Mesa Multisectorial pide el uso obligatorio de la mascarilla a la población

Ante el repunte de casos de COVID-19 en el país, la Mesa Multisectorial hizo en las últimas horas un llamado energético a la población sobre el uso obligatorio de la mascarilla e incrementar las medidas de bioseguridad.

La Mesa Multisectorial para la apertura de las Actividades Económicas y Sociales en Honduras, se reunió para recibir un informe por parte de las autoridades de la Secretaría de Salud (Sesal), donde se destaca el aumento en el número de casos y las muertes ocasionadas por el nuevo coronavirus.

Ante el grave peligro que corre la sociedad hondureña por el alza de casos, los miembros de la Mesa Multisectorial instan al gobierno

a fortalecer las capacidades de los centros de triaje y estabilización.

Asimismo, solicitan aumentar el número de cupos en los principales hospitales de los centros urbanos y actuar con mayor rigor en la aplicación de la Ley cuando se transgredan los protocolos de bioseguridad.

Además, hacen un llamado a las personas que fueron vacunadas a no relajarse, ya que el peligro de contagiarse de COVID-19 no ha pasado.

Los miembros de la Mesa Multisectorial expresaron su preocupación por el cierre de algunos triajes aledaños al Distrito Central, lo que está provocando que las personas lleguen

a los principales hospitales a recibir atención médica.

De acuerdo al informe de la Sesal la ocupación hospitalaria en Tegucigalpa es del 100 por ciento, lo cual es una situación crítica y alarmante. En ese sentido piden a la población hacer uso permanente de la mascarilla.

En esta reunión los miembros de la Mesa Multisectorial acordaron reunirse en los próximos días con los comités de vigilancia y movilidad para analizar a profundidad la situación imperante y hacer un planteamiento integral que pueda ser considerado por el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager), y enfrentar de mejor manera la pandemia.



La Mesa Multisectorial ha solicitado a la población hondureña el uso obligatorio de la mascarilla como medida de protección ante el COVID-19.

FINANZAS Y DE SALUD:

Vacunas de Sputnik V tienen un valor de 9.95 dólares por dosis

Honduras suscribió un acuerdo para la adquisición de 4.2 millones de dosis.

Los ministros de Finanzas, Marco Midence, y de Salud, Alba Consuelo Flores, reiteraron que el valor de la vacuna rusa Sputnik V es de 9.95 dólares por dosis.

Midence detalló que las vacunas fueron adquiridas gracias a la colaboración del Fondo Ruso de Inversiones, para que Honduras pudiera suscribir un contrato para comprar las 4.2 millones de dosis de la vacuna de Sputnik V.

“En ningún momento ha existido intermediación para la compra de las vacunas Sputnik V”, subrayó.

“El precio por dosis de la vacuna es de 9.95 dólares y se requieren dos para ser aplicadas, por ende 9.95×9.95 dólares = 99.00 dólares en total”, indicó el titulado.



Midence detalló que las vacunas fueron adquiridas gracias a la colaboración del Fondo Ruso de Inversiones.



Marco Midence.

lar de Finanzas.

“Acá no hay nada que esconder. Todo ha sido de manera transparente. Hay un contrato suscrito con la farmacéutica Sputnik V, y si han habido algunas cláusulas de confidencialidad, es por el tema de las fórmulas, que es algo normal ante la competencia de las farmacéuticas”, apuntó. Agregó que “quiero que por favor los que han usado este tema como campaña política a base de mentiras y especulaciones rectifiquen y le pidan perdón al pue-

blo hondureño”.

“No se puede jugar con la salud del pueblo hondureño generando temor y dudas. Los números son claros y pueden verlos hasta en el portal web de Sputnik V”, enfatizó.

“Acá no hay nada que esconder”, recalcó el funcionario del Ejecutivo.

De su parte, la ministra de Salud, Alba Consuelo Flores, reafirmó que la elaboración del contrato por parte del Gobierno de Honduras con la farmacéutica Sputnik V es clara y transparente.

Es más, subrayó Flores, “ha sido hasta elogiada por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) por su perfecta elaboración y por su transparencia”.

“El problema que hemos tenido es que los países más poderosos del mundo han acaparado los mayores lotes de vacunas. Y hemos luchado y no hemos descansado hasta asegurar que tengamos el mayor número de vacunas para todo el pueblo hondureño”, concluyó Flores.

DATOS

*Se espera la llegada de 40,000 dosis de Sputnik V para el martes 4 de mayo.

*De manera consecutiva llegarán otras 40,000 dosis hasta cumplir con las 4.2 millones del fármaco comprado.

*Las primeras 6,000 dosis arribaron al país hace unas semanas y el jueves anterior se inocularon a 3,000 profesionales de la salud del sector público y privado que estaban pendientes de recibir la vacuna.

zoom

ENTRE MAYO Y JUNIO

Honduras tendrá unas 600,000 vacunas contra la COVID-19

Se espera la llegada de 40,000 dosis de Sputnik V para el martes 4 de mayo.

Honduras contará con unas 600,000 dosis de vacunas contra la COVID-19, para inocular a una parte de su población entre los meses de mayo y junio.

“El 3 de mayo, estaríamos nosotros recibiendo 189,600 dosis del mecanismo de Covax (AstraZeneca), el día martes estarían llegando al país 40,000 dosis de Sputnik, esto viene a complementar la actividad que estamos desarrollando”, dijo la funcionaria de la Sesal, Al-

ba Flores.

Agregó que para finales del mes de mayo estarán llegando las 200,000 dosis (AstraZeneca) que ha adquirido el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Flores detalló que se mantiene un plan en conjunto con autoridades del IHSS, para las aplicaciones de las vacunas AstraZeneca y Sputnik V.

“Para la última semana de junio, ya tenemos confirmado un ingreso de 216,000 dosis de Pfizer”, reveló la titular de la Salud.

Puntualizó que oficialmente que entre mayo y junio se contará unas 600,000 dosis de vacunas contra la COVID-19.

APLICACIÓN

Flores exteriorizó que, a raíz de la lle-

gada del fármaco, se ha fortalecido el equipo con que se contaba y se determinó incorporar unas 3,000 vacunadoras, debido a la cantidad de hondureños a inocular.

“El 6 de mayo iniciamos con el personal de salud que quedó pendiente, tanto del sector privado como del sector público (...) hemos identificado a 40,000 trabajadores de salud del sector privado que quedaron pendientes y que iniciamos con ese proceso”, aseguró.

Recordó que entre los días 12 y 13 de mayo se aplicará la segunda dosis de la vacuna Sputnik V, al personal médico que fue inoculado el pasado 22 de abril con la primera dosificación rusa.

“De manera simultánea vamos ir vacunando a la población adulta, mayor de 60 años hasta donde esté nuestra capaci-

Congreso Nacional a sesión virtual, hoy

Los 128 diputados del Congreso Nacional fueron convocados de nueva cuenta a sesión virtual para este jueves, por el titular de la Cámara Legislativa, Mauricio Oliva y su junta directiva.

La convocatoria a una nueva jornada de sesiones ordinarias de manera virtual está programada a partir de las 9:00 am de hoy jueves 29 de abril de 2021.

Mediante comunicado, el Poder Legislativo reiteró a los diputados seguir las indicaciones en la respectiva plataforma para que puedan ingresar a la sesión virtual.

Después de dos meses sin sesionar por el

proceso electoral, que se llevó a cabo el 14 de marzo, el Congreso Nacional retomó las reuniones ordinarias desde el jueves de la semana anterior.

En esa reunión virtual, se aprobó una serie de decretos, entre ellos tres préstamos por 230 millones de dólares con organismos de financiamiento internacional, así como el relacionado con la ampliación de la vigencia de la actual cédula de identidad.

Aunque no se conoce el contenido de la agenda a discutir y aprobar, se estima que los diputados retornarán la discusión final de la nueva Ley Electoral. (JS)

NUEVA COLOCACIÓN DE BONOS ENTRE ALTERNATIVAS

L7,000 millones debe ENEE a los generadores privados

Aproximadamente 7,000 millones de lempiras adeuda, nuevamente, la estatal eléctrica a los generadores privados después de cinco meses de mora, informó ayer una fuente interventora que lamentó haber perdido el control de la reducción de pérdidas técnicas.

Una de las prioridades de la Comisión Interventora de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (CI-ENEE) es “estabilización del flujo de caja en cuanto a los compromisos que tienen con sus proveedores” de la estatal eléctrica, expresó el interventor Yanuario Hernández.

El 2020 se pagó a todos los generadores, pero “actualmente andamos con cuatro a cinco meses (de mora) que representa alrededor de 7,000 millones de lempiras”, manifestó.

El año pasado la Secretaría de Finanzas colocó 650 millones de dólares en bonos soberanos para pagar más de 15 mil millones de deudas atrasadas de la ENEE con distintos proveedores. Más de 9,000 millones de lempiras fueron a parar a las cuentas de los generadores privados, térmicos y productores a bases de fuentes renovables.

Sin embargo, queda abierta la posibilidad de colocar más bonos, “mientras no establezcamos el flujo de caja y eso pasa mucho por la reducción y control de las pérdidas tenemos que activar los mecanismos que establece la ley... para cumplir los compromisos con los generadores”, agregó.

Recalcó que “si no tenemos el mecanismo de poder estabilizar o controlar las pérdidas, eso es un lastre que nos afecta en el flujo de ca-



La ENEE no descarta otra colocación de bonos soberanos para cancelar más de 7,000 millones de lempiras que adeuda a los generadores privados.

jo, por ende, tenemos que sacrificar a través de fondos propios o bonos”.

Insistió en que “sin nosotros no estamos controlando las pérdidas, el problema va a pegar fuertemente” a los ingresos de la estatal eléctrica. “El compromiso de la ENEE es cumplir con sus generadores, ahora, no podemos tener el control del futuro de la ENEE, si seguimos con este problema, que es a nivel nacional”.

“Es un flagelo haber perdido el control de las pérdidas técnicas y no técnicas a nivel de distribución”, consideró el funcionario. Por otra parte, Hernández mencionó que están al día con la deuda de la Central Hidroeléctrica Patuca III, que financió el Banco Exterior de la República Popular de China. (JB)



La titular de Salud dijo que los pacientes con insuficiencia renal serán priorizados también para ser vacunados contra la COVID-19.

dad, probablemente el día viernes o lunes estaremos indicando a la población cuál será la metodología para que los adultos

mayores puedan llegar”, apuntó.

Agregó que la jornada de vacunación para la influenza será el 10 de mayo.

OCUPADOS



NOEPINAP'21

Libros

PERFILES Carolina Alduvín



La semana recién pasada hubo dos conmemoraciones importantes: el Día de la Tierra, del que nos ocuparemos en otra entrega, y el Día Internacional del Libro, el 23 de abril, promovido por la UNESCO desde 1988, por ser una fecha simbólica para la literatura mundial, ya que en 1616, coincidieron en esa fecha los fallecimientos de Cervantes, Shakespeare y Garcilaso de la Vega; también con la fecha de nacimiento o muerte de otros escritores como Vladimir Nabokov, William Wordsworth, Josep Pla, Maurice Druon, Haldor K. Laxness y Manuel Mejía Vallejo. La propuesta vino de la Unión Internacional de Editores, con el objetivo de fomentar la cultura y la protección de la propiedad intelectual por medio del derecho de autor.

El libro como vehículo de entretenimiento y hasta de aprendizaje, cuenta en este siglo con toda clase de competidores entre el gran público: el cine, gran divulgador de muchos de los grandes libros de todos los tiempos, pero que no deja mutilar y hasta tergiversar grandes historias en aras de no sobrepasar tres horas de duración, la TV con su variada oferta de noticias, deportes, series para todos los gustos y edades, música, documentales, viajes, cultura, contenido para adultos, foros, concursos, realidades y un largo, etc. Revistas y otras publicaciones periódicas distraen la atención y la necesidad que muchos tienen de mantenerse informados, también son la selección de quienes gustan lectura ligera. Los juegos de video, las computadoras, teléfonos inteligentes y con ellos, las redes sociales. Hasta los lectores más entusiastas suelen distraerse.

La tecnología, por su parte, ha hecho llegar la buena lectura a quienes no pueden o no quieren acceder a los libros en físico, cada vez es más sencillo descargar copias de todo tipo de obras, ejemplares de ediciones agotadas, la mayoría de las veces, sin mayor costo que el acceso a un aparato y una red. No es la misma sensación hojear un libro, dar vuelta a sus páginas, usar un separador cuando hay que interrumpir la lectura y continuar donde dejamos la marca, regresar si hemos olvidado algún detalle, o adelantar, que leer en una pantalla, casi sin poder cambiar de posición y con ciertas limitaciones para moverse a través de las diferentes secciones, es todavía más incómodo batallar con un teléfono para que no se oscurezca la pantalla cuando solo se mira. Para quienes disponen de poco

tiempo, o se ven obligados a ocuparse de tareas mecánicas, han encontrado en los audiolibros una fuente de conocimientos y entretenimiento muy conveniente.

No todos aprecian los libros, algunos los tienen como parte de la decoración, a otros les parece de mal gusto exhibirlos, igual han leído muy pocos; por otra parte, hay lectores compulsivos, también compradores compulsivos que muchas veces no han logrado leer ni la décima parte de lo que hay en sus estantes, pero que no se resisten a las nuevas adquisiciones. A veces, aparecen pilas de libros, de todo tema y calidad, abandonados como basura, o a la intemperie, se sospecha de una japonesita que se ha hecho millonaria, aconsejando al público deshacerse de cuanto objeto no transmite felicidad a su dueño con solo verlo o tocarlo, los libros suelen ser las primeras víctimas de esta compulsión por el orden y el estilo de vida minimalista.

A veces, una biblioteca es el modesto legado de muchos a sus deudos; a veces, tales legados llegan a ser el corazón del acervo bibliográfico de una institución, o hasta de una nación. Puede que las nuevas tecnologías de comunicación y almacenaje de conocimientos estén haciendo pensar que algún día, los volúmenes de papel con tinta llegarán a ser objetos inservibles, piezas de museo, o anacronismos. Lo cierto es que, pese a la competencia, el negocio editorial sigue vivo y prosperando, las librerías, aunque pocas, han florecido en estos tiempos de quédarte en casa, los productos se promocionan en la red, se entregan por mensajería y se pagan por transferencia. Quizás los maestros no fomenten la lectura entre los educandos como deberían, pero siempre hay formas de encausar a las nuevas generaciones a descubrir la buena literatura.

El soporte físico para almacenar datos ha venido cambiando, a lo largo de las últimas décadas, los ordenadores han venido reduciendo su tamaño y el de sus dispositivos de memoria, todos susceptibles de deterioro o destrucción, los biotecnólogos han encontrado también la forma de almacenar información -no solo genética- dentro de células vivas, pero nada va a resultar tan práctico y accesible para recuperarla como los libros impresos.

carolinatalduvin46@gmail.com

A revolucionar cambio climático



◆ Noé Pineda Portillo
noepinedap@yahoo.com

El presidente de los Estados Unidos, Joe Biden, en la cumbre del Día de la Tierra, donde de manera virtual se reunieron varios presidentes y jefes de gobierno, para tratar los asuntos pendientes sobre los problemas de la Tierra. El Secretario General de las Naciones Unidas (ONU) agradeció al presidente Biden la convocatoria de la cumbre de líderes. Los compromisos y las acciones anunciadas dando un impulso muy necesario a nuestros esfuerzos colectivos para hacer frente a la crisis climática, antes de la COP26, que se celebrará en noviembre en Glasgow, Escocia. Gran Bretaña.

"El Secretario General acoge con satisfacción el anuncio de contribuciones nacionales determinadas nuevas y mejoradas, entre ellas las de Estados Unidos, Canadá y Japón, el compromiso de Brasil de lograr la neutralidad del carbono para el 2050, así como el anuncio de la República de Corea de que pondrá fin a toda la financiación externa del carbón, y presentará unas contribuciones más ambiciosas este año. El liderazgo de los principales emisores será fundamental para garantizar el éxito en Glasgow. Ahora es urgente que todos los países -especialmente otros grandes emisores- presenten sus planes climáticos para 2030 mucho antes de la COP26".

El Plan Biden para una Revolución de Energía Limpia y Justicia Ambiental. Es un plan para revolucionar la economía mundial en base a dinamizar una energía limpia y una justicia ambiental y donde todas las acciones realizadas por todos los países se dirijan al mejoramiento del ambiente y la vida. El cambio climático, a la libre, representa una amenaza existencial, no solo para nuestro medio ambiente, sino también para nuestra salud, nuestras comunidades, nuestra seguridad nacional y nuestro bienestar económico. Este Plan Biden busca asegurar que Estados Unidos logre una economía 100% de energía limpia y emisiones netas cero a más tardar en 2050.

Los científicos nos dicen, señala el presidente Biden, que esta es una década decisiva: esta es la década en la que debemos tomar decisiones que evitarán unas consecuencias de la crisis climática aún peor. Debemos tratar de mantener un aumento de la temperatura de la Tierra de 1.5°C. Un aumento de más de 1.5°C. implica incendios más frecuentes e intensos, inundaciones, sequías y huracanes que destruyen ciudades, destrozan vidas, etc. Por eso, el clima ha sido el foco central de los primeros meses del gobierno de Biden.

Además de sumarse de nuevo al Acuerdo de París y organizar la cumbre reciente de la semana anterior, el equipo de Biden ha estado trabajando en una propuesta fuerte para convencer al mundo de que su administración está dispuesta a actuar.

Todo mundo espera que esta renovada ruta del presidente Biden sea una realidad tangible que nos de esperanza a todos por igual.



El mayor castigo para quienes no se interesan por la política es que serán gobernados por personas que sí se interesan.

Arnold Joseph Toynbee
(1889-1975)
Historiador inglés

EDITORIAL

EL DESPARRAME Y LAS REDES REALES



TAMBÍEN allá. El profesor de primaria, de la izquierda radical, que aventaja en los sondeos de la segunda vuelta, a la primera tanda llegó a votar montado a caballo, luciendo su tradicional sombrero de paja ala ancha. En ese momento pocos tomaban en serio sus posibilidades. La probabilidad que fuese a pegar era, en el mejor de los casos, como hacer tiros al aire. Hasta que sucede lo increíble. Con un esmirriado margen de ventaja gana en la primera vuelta. Logra salir adelante gracias al desparrame electoral. A la bifurcación política. Electores regados entre los 18 partidos que compitieron en la primera ronda del 11 de abril. El ganador obtiene 18.92% seguido por la candidata que con 13.40% de los votos se coloca en segundo lugar. Con esa raquírica diferencia ambos consiguen pase al repechaje. Antes del inesperado resultado Castillo era prácticamente un ilustre desconocido.

Otro que, con solo 3 mil seguidores en Twitter, no usa y apenas sabe de la existencia de las redes sociales. Tras el sorpresivo triunfo "el establishment mediático encerrado en Twitter --comenta un académico-- se dio cuenta que hay redes sociales reales por donde realmente pasa el mundo". La misma desilusión que se han llevado muchos políticos confiando que el uso de Facebook, Twitter y otros portales digitales va a elevarlos a utópicas alturas. Solo es cosa --calculan-- de inundar el ambiente de mensajes odiosos por esos medios virtuales, pedir "likes" y misión cumplida: Nutridos aplausos del auditorio que obligadamente deben traducirse --inducen-- en baños milagrosos de popularidad. Pues, se equivocaron. (Ya hemos abordado este tema en esta columna de opinión. Como botón de muestra las elecciones primarias. Esas burbujas ofensivas de desprecio a los demás, si bien alguna influencia tienen entre parcelas de las élites cítidinas, no representan el universo nacional. Al contrario. El inmenso auditorio --aunque se divierte de la morbosidad--

no presta atención a majaderías). Pues bien, volviendo a lo que nos ocupa, las elecciones en el Perú que se llevarán a cabo el 6 de junio. El maestro peruano que, en un abrir y cerrar de ojos, sube como la espuma, no era marca reconocida. Hizo bulla en el 2017, encabezando una huelga de profesores que duró 75 días. Tres años después le tocó llenar la vacante dejada por el candidato presidencial de Perú Libre. El gobernador, fue inhabilitado de su cargo tras ser condenado a prisión por supuesto delito de aprovechamiento del cargo. En la ciudad capital, el feudo de su contrincante, Keiko Fujimori, la lleva taloneada.

Tendría ella que duplicar sus números en Lima para compensar los votos rurales del sindicalista. Con las elecciones a la vuelta de la esquina, los sondeos lo colocan un promedio de 20 puntos arriba de Fujimori. No tanto porque arrastra votos a su favor, sino porque saca partido del rechazo a Fujimori. Ella advierte que Perú va por el mismo rumbo de Venezuela. El joven maestro de primaria que marcha a toque redoblante de la izquierda latinoamericana ha recibido el endoso de Evo Morales y de Maduro. Pero, como sucede ahora en la política, pesa más el voto en contra de su oponente que los votos a favor del candidato. Una encuesta difundida señaló que solo el 16% del 41% que votará por Castillo lo consideraba "el cambio que el país necesita". En tanto que el 29% de ese mismo grupo rechaza a Fujimori. Un 13% cree que Castillo representa a "los pobres y los más olvidados" y un 10% opta por él para evitar que gane la candidata conservadora. El desencanto --en un país que ha tenido 4 presidentes en los últimos 4 años, media docena de mandatarios prófugos o presos por escándalos de corrupción-- también es un factor. Más de la tercera parte de los consultados todavía no se define o pareciera no tener intención de sufragar. Así que no sería ninguna casualidad que también allá en Perú, en los pueblos, vuelva a aparecer el Sisimite. F

Silbatina predatoria contra Villeda Morales

BARLOVENTO

Segisfredo Infante



No me gusta inmiscuirme en los asuntos internos del Partido Liberal de Honduras, en primer lugar porque nunca he sido miembro de este partido. Mi interés ocasional se debe, por regla general, al factor eminentemente histórico, y en segundo lugar cuando se trata de crisis coyunturales insoslayables para el analista. En coherencia con esto conozco que el Partido Liberal se ha reorganizado cuando menos cuatro veces desde su fundación en 1891. La primera reorganización ocurrió cuando "Los Amigos (Liberales) de Don Manuel" se distanciaron de Policarpio Bonilla, por haber impuesto la presidencia de Terencio Sierra en 1899. Y tres años más tarde cuando el mismo "Don Terencio" impuso la candidatura de Juan Ángel Arias, con el propósito oculto de quedarse en el poder; al obstaculizar la llegada del general olanchano Manuel Bonilla Chirinos, quien había ganado las elecciones limpiamente ahí por 1902, y quien era apoyado por la crema de la intelectualidad hondureña, bajo el liderazgo de Froylán Turcios y Juan Ramón Molina.

La segunda reorganización del Partido Liberal aconteció a finales de la administración gubernamental de Francisco Bertrand, en tanto que previamente habían desaparecido todas las facciones políticas, unificadas bajo el liderazgo del ya mencionado Bonilla Chirinos. Al fallecer el carismático general olanchano en 1913, comenzaron a emerger, gradualmente, las viejas facciones del Partido Liberal. Que es cuando el general Rafael López Gutiérrez comienza a reorganizar al "liberalismo".

Frente al proceso electoral de 1923, el doctor Policarpio Bonilla vuelve a organizar otro "Partido Liberal", para hacerle frente a los liberales que estaban usufructuando el poder, bajo el aletazo protector de López Gutiérrez y Ángel Zúñiga Huete. Al fallecer este último en 1953, en tanto que el grupo zúñigahuestista había entrado en un callejón sin aparente salida, las fuerzas liberales emergentes se reagrupan en torno de la figura carismática del doctor Ramón Villeda Morales, quien al final llegó al solo presidencial tan anhelado por unos y otros. Aquí vale la pena subrayar que las políticas de un submodelo de capitalismo desarrollista, fueron ejecutadas por el nacionista Juan Manuel Gálvez, la Junta Militar de Gobierno y por el liberalista R. Villeda Morales.

En este punto riguroso me detengo. Y paso entonces a la "historia oral", la cual pocas veces es consistente. Pues desde mi adolescencia he escuchado que el presidente Ramón Villeda Morales fue víctima de "una silbatina en una Convención del Partido Liberal realizada en el Cine Centenario de Comayagüela". Para aclarar este asunto he conversado con el amigo Mario Hernán Ramírez, quien relata que él personalmente se encontraba en el lugar de los hechos el 13 de abril de 1963, transmitiendo el evento conjuntamente con el locutor Rodolfo Breve Martínez. Aclara que tal evento se realizó en el Cine Clamer de Tegucigalpa. No en el Centenario. Y que les acompañaban en la mesa de honor Roberto Suazo Córdova y Arturo Rendón Pineda. Cuenta Mario Hernán que aquella Convención era un hervidero de "rodistas", es decir, seguidores del abogado Modesto Rodas Alvarado. Pareciera que la misma se realizó solo para burlarse del doctor Villeda Morales y de su candidato oficial, el embajador Andrés Alvarado Puerto. La silbatina contra el villedismo fue abrumadora. Motivo por el cual Villeda Morales solicitó el micrófono "por solo cinco minutos", con el fin de defender su posición y recordar lo siguiente: Que "toda vez soy el presidente de la República, y que para llegar al poder hay que acercarse al poder". Además les recordó algunos favores que él les había concedido a varios de los ahí presentes. Herido en su orgullo personal, Villeda abandonó la sala del Cine Clamer, y continuó la silbatina predatoria contra su gobierno. En todo caso, el hacendado Modesto Rodas Alvarado, nunca llegó al solio del palacio presidencial.

Aquella anécdota con trasfondo histórico, es motivo de varias reflexiones y reconsideraciones sobre la política en general, y sobre la historia del Partido Liberal de Honduras en particular. El Partido Liberal fue una institución con una enorme fuerza nacional, que era respaldada, en parte, por sus tradiciones de lucha; por la capacidad retórica pero, sobre todo, por la sensibilidad de sus dirigentes y sus bases en torno a los temas de orden laboral y de los sistemas de previsión social. Temas que hoy parecieran ser olvidados por los dirigentes políticos de casi todos los partidos, en tanto que debieran existir instituciones estatales autónomas bien establecidas, defensoras de los pobres y de la clase media, todos los días y todas las semanas.

El Partido Liberal está subdividido. Tal vez Yani Rosenthal logra unificarlo y recuperarlo, con honestidad, sin coqueteos y sin injerencias de candidatos externos, que sólo llegarían a pegarle el tiro de gracia, por anarquismo, megalomanía o cualquier otro pretexto. Y tal como expresó el español José María Aznar cuando ganó la presidencia, necesitamos un "PSOE" opositor fortalecido, por el bien de toda España.

La Tribuna

UNA VOLUNTAD AL SERVICIO DE LA PATRIA

D I R E C T O R I O

• Director Fundador
OSCAR A. FLORES

• Director Ejecutivo
ADÁN ELVIR FLORES

• Gerente General
JOSÉ RAMÓN MEJÍA

• Jefatura de Redacción
DANIEL VILLEDA
NINFA ARIAS
OLMAN MANZANO
LUIS A. GRÁDIZ

• DIRECCIÓN TEGUCIGALPA:
Colonia Santa Bárbara, calle de los Alcaldes

• Apdo. Postal 1501

• TELÉFONOS:

Redacción: 2234-3006, 2234-3206, 2234-2674

Publicidad: 2234-3070, 2234-3434

Créditos y Cobros: 2233-1095, 2234-7448

Cobros@latribuna.hn

• Circulación y Suscripciones: 94415152

2234-5252, 2234-3051

• SAN PEDRO SULA:
2556-5730, 9430-4758

• E-MAIL:
tribuna@latribuna.hn

• PAGINA WEB:
www.latribuna.hn

• REDES SOCIALES:



El Día del Trabajador. Su celebración



Jorge Roberto Maradiaga

Doctor en Derecho Mercantil, catedrático universitario y especialista en Derecho Aeronáutico y Espacial

Este primero (1) de mayo se conmemora el Día Internacional del Trabajador y en Honduras se realizan diversas actividades orientadas a reconocer la labor de la clase obrera del país. El hacer valer la máxima: "ocho horas para el trabajo, ocho horas para el sueño y ocho horas para la casa". No podemos desconocer que se trata de una fecha sumamente importante, misma que nos hace recordar con entusiasmo nuestra labor cuando fungimos como viceministro y luego ministro de Trabajo en 1981.

El Día del Trabajo, también denominado Día Internacional de los Trabajadores, es una fecha conmemorativa en que se recuerdan las luchas y reivindicaciones laborales alcanzadas por el movimiento obrero mundial. Es celebrado en casi todo el mundo cada primero de mayo.

El 1º de mayo es un homenaje a los llamados mártires de Chicago, grupo de sindicalistas anarquistas que fueron ejecutados en 1886. En Honduras se celebra el Día del Trabajador desde 1954 cuando cientos de obreros realizaron manifestaciones contra el enclave bananero en favor de beneficios laborales.

En esencia, se trata de una fiesta del movimiento obrero mundial en conmemoración de sus luchas sociales y laborales. El Primero de Mayo, como también se lo denomina, es considerado como un día para exigir reivindicaciones laborales o realizar mejoras a las condiciones de los trabajadores.

Es importante recordar, que el 1 de mayo se celebra el Día Internacional del Trabajo, que se hace en honor a los "Mártires de Chicago", un grupo de personas sindicalizadas que fueron ejecutadas en 1886 en los Estados Unidos y que siempre es recordado por su impacto social.

El Primero de Mayo, como también se lo denomina, es considerado como un día para exigir reivindicaciones laborales o realizar mejoras a las condiciones de los trabajadores. Fue declarado fecha conmemorativa en el Congreso Obrero de la Segunda Internacional Socialista, celebrado en París en 1889, en reconocimiento a los mártires de Chicago.

¿Y qué entendemos por trabajo? Pues simplemente como trabajo se denomiña al conjunto de actividades que son realizadas con el objetivo de alcanzar una meta, solucionar un problema o producir bienes y servicios para atender las necesidades humanas. La palabra trabajo proviene del latín *tripaliare*, y esta a su vez de *tripalium*, que era una especie de yugo para azotar a los esclavos en el Imperio Romano.

Evidentemente, gracias al trabajo el ser humano comienza a conquistar su propio espacio, así como el respeto y la consideración de los demás, lo cual además contribuye a su autoestima, satisfacción personal y realización profesional, sin contar con el aporte que hace a la sociedad. El significado de trabajo tiene enfoques en diversas áreas, como la economía, la física, la filosofía, etc.

Dada nuestra condición de trabajador social (segunda profesión), destacamos que el trabajo social es una disciplina que se encarga de promover cambios de orden social, de la resolución de los problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento de las personas y grupos para incrementar su bienestar. Entre las funciones de un trabajador social, se encuentran: 1. La articulación de redes entre las personas y los diversos organismos sociales; 2. Estimular la participación social de los ciudadanos; 3. Orientar a las comunidades para establecer mecanismos de resolución pacífica de conflictos.

Además, se habla de trabajo intelectual, entendiéndose como tal, toda actividad que sea fruto de la inventiva e ideas de una persona y que no requiere esfuerzo físico. Por ejemplo, el trabajo de un creativo publicitario, de un escritor o de un investigador científico. Hoy en día con el avance sustancial de las tecnologías de la información y la comunicación, esta figura indiscutiblemente adquiere mayor dimensionamiento, digno de valorar.

Frases propias de la fecha en el contexto global. El Día del Trabajo, es una fecha para celebrar los derechos conquistados por los trabajadores, como resultado de su organización y persistencia en conseguir una jornada justa. 1. "Escoge un trabajo que te guste y nunca tendrás que trabajar ni un solo día de tu vida"; 2. "Lo que con mucho trabajo se adquiere, más se ama"; 3. "El trabajo más productivo es el que sale de las manos de un hombre contento"; 4. "La confianza en uno mismo es el primer secreto del éxito"; 5. "No busques los errores, busca la solución"; 6. "La innovación distingue a un líder de un seguidor".

Nuestra sincera felicitación a todos los trabajadores del mundo y muy especial a los de nuestra querida Honduras. Que no obstante las limitantes que vivimos propiciadas por la COVID-19 celebren a lo grande cuando menos sentimentalmente tan importante Día del Trabajador y que Dios ilumine permanentemente sus actuaciones y en la consiguiente materialización de conquistas en el ámbito laboral.

E-mail: jorge.mara@yahoo.com
jorgermara@gmail.com

"EL REY DEL CHONGUENGUE" ...



El Partido Liberal y su delicado futuro

Carlos Medrano

Periodista



con Salvador Nasrala.

Zelaya abanderó una lucha en contra de la corrupción y narcotráfico, discurso que atrajo a muchos liberales que pretendían un cambio en el Poder Ejecutivo, por lo que no se descarte que muchos liberales lo sigan en este proyecto de alianza con Nasrala.

Yani, un personaje político que ganó las elecciones internas en pocos meses en contienda, tiene una tarea difícil, titánica, compleja, es armar un rompecabezas, atraer a los inconformes después de unas cuestionadas elecciones.

A pesar de que el Partido Liberal tuvo un repunte importante en las elecciones internas, sin poder hacer alianza con Luis Zelaya, con Mel Zelaya de Libre y con Salvador Nasrala, el panorama de Yani Rosenthal se ve muy sombrío.

Sin pretender ser "ave de mal agüero", el panorama del Partido Liberal no es halagüeño, tiende a desaparecer como partido, es una guerra autodestructiva que desde el interior está despedazando al otrora gran Partido Liberal de Honduras.

No es justo que el partido de las milicias eternamente jóvenes, el partido de las reivindicaciones sociales en Honduras y el partido apoyado a los principios de libertad, esté pasando esta crisis, por lo que apelamos a un liderazgo fuerte que logre la unidad de todas sus partes, curar todas las heridas y sanar cualquier resentimiento para lograr el triunfo que merece esta institución política.

Así como va la cosa, el Partido Liberal corre el peligro de convertirse en un partido "bisagra" (sino es que ya lo es), y subsistir al calor del Partido Nacional y Libre, paradójicamente dos partidos que nacieron bajo la cobija del gonfalon rojo blanco y rojo.

carlosmedrano1@yahoo.com

VIVIENDA 5.0



**ESAÚ MOLINA YA CUENTA CON SU CASA.
LA COMPRÓ GRACIAS AL PROGRAMA 5.0
DEL GOBIERNO. TIENE HASTA 20 AÑOS
PARA PAGARLA CON UNA PRIMA DEL 3%
SOBRE EL VALOR DE LA COMPRA DE HASTA
L 910,000 Y UNA TASA DE INTERÉS DEL 5%.**



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



PRIORIZARÁN ENERGÍAS LIMPIAS

La ENEE licitará 450 megas hasta por \$1,000 millones

Una comisión especial elaborará bases del proceso

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), junto al regulador del sector, anunció ayer el comienzo de una licitación hasta por 450 megas para suplir el aumento en la demanda y la terminación de contratos por suministros de generadores privados.

El proceso está apegado a la Ley General de la Industria Eléctrica (LGIE) del 2015, informó el subsecretario de Energía y exfuncionario de la estatal eléctrica, Leonardo Deras.

De acuerdo a Deras, este es el segundo proceso, luego que en 2017 se realizó por primera vez la compra de energía enmarcada en la LGIE, reconoció que, en ese momento, se cometieron errores que ahora se están evitando.

Pese a que las bases de esta licitación internacional no se han elaborado, el viceministro adelantó que se le dará prioridad a los "bloques de energía renovable" y a la generación térmica que emite menos carbono al medio ambiente.

El anuncio se llevó a cabo en las instalaciones de la Secretaría de Energía (Sen) donde los miembros de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), prometieron darle seguimiento a esta millonaria inversión.

Los pliegos de licitación serán elaborados por una comisión especial que se creará para tal fin conformada por la CREE y el departamento de Generación de la estatal eléctrica que evaluará las ofertas.

En esta ocasión, las mejores propuestas serán elegidas por la CREE, pero si la vigencia de los contratos excede de un gobierno a otro, ten-



En el anuncio de esta millonaria contratación participaron los interventores de la ENEE y autoridades de Energía y del sector regulador.



DATOS

La sociedad civil reaccionó al anuncio de compra de energía. El representante de la Asociación para una Sociedad Más Justa (ASJ), Lester Ramírez, consideró que es un patrón que se repite "cerca de las elecciones generales" y sucede que en la Ley de Política Limpia "dejaron fuera a concesionarios del Estado, estas empresas no declaran y que puedan aportar a partidos políticos y también a candidatos", alertó. "Esos son los temas que uno dice -mímin, cuál será realmente el trasfondo de hacer esta licitación-compra directa a medida que transcurra el tiempo o renegociación de contratos, eso llama mucho la atención", se preguntó. Ramírez también cuestiona por qué se dejó esta licitación a última hora y en un año electoral.

drán que pasar por el Ejecutivo antes de llegar a aprobación al Congreso Nacional de la República, detalló Deras.

Especificó que "las inversiones que se plantean para este proyecto andan en el orden de 800 (millones), a 1,000 millones de dólares", más de 24 mil millones de lempiras al cambio de moneda actual.

Previendo lo que se venía, el 2020 la CREE aprobó nuevas regulaciones, comentó el comisionado de esta institución reguladora, José Morán. El proceso comienza con una estimación del crecimiento de la demanda o contratación de potencia firme a cargo del Operador del Sistema (ODS). Los términos de referencia están en el sitio web del regulador y el proceso será manejado por una junta de licitación, comentó Morán.

Agregó que podrán participar desde plantas generadoras ya instaladas, hasta las que vengan a operar con miras a generar la demanda de energía eléctrica que se va creando en el transcurso de los próximos años. (JB)

VISÍTANOS



Mercado Jacaleapa
en Col. Kennedy

Especialidad en comidas tradicionales, carnes, verduras, ropa, zapatos, abarrotería en general **BAJOS PRECIOS**

Alcaldía Municipal del Distrito Central



LA TRIBUNA DE MAFALDA



VISÍTANOS



Mercado San Pablo

Todo en abarrotería, verduras, frutas, variedad de productos de consumo básico, a precios rebajados y accesibles.

Alcaldía Municipal del Distrito Central

ALIANZA INTERNACIONAL Y COHONDUCAFÉ

Reparan carreteras a productores en Yoro y Santa Bárbara

Productores de café en Santa Bárbara y Yoro ya pueden sacar sus cosechas del grano, después de la habilitación de carreteras que realizó la Fundación Cohonducafé, como parte de la atención a la emergencia provocada por las tormentas Eta e Iota en Honduras.

La habilitación de vías de acceso es a través del proyecto "La Alianza para el Café", en las zonas cafetaleras de los departamentos de Yoro y Santa Bárbara, por medio de instalación de sistemas de drenaje pluvial y cajas puentes en las principales carreteras de terracería.



Bajo el lema "De la mano con el caficultor", rehabilitan infraestructura carretera destruida por Eta e Iota en comunidades de Yoro y Santa Bárbara.

y funcionamiento de los corredores viales.

Con este proyecto, se está beneficiando a más de 1,000 familias cafetaleras de los sectores de Yorito y Subirana en Yoro; y Ceaguaca, en Santa Bárbara, priorizando las carreteras que quedaron devastadas por el paso de los huracanes.

En estas acciones se destaca la colaboración activa de las comunidades, que a través de los patronatos y grupos de productores, han jugado un rol indispensable con mano de obra, materiales locales; arena y piedra, entre otros equipos para la instalación

Surgió para promover el desarrollo sostenible de las zonas cafetaleras hondureñas y con la devastación por Eta y Iota, reafirma su compromiso de trabajar de manera coordinada para generar resiliencia en el sector cafetalero catracho, destacaron los promotores de las obras de rehabilitación. (JB)

POR DESEMPLEO EN LA REGIÓN

Honduras lidera el ranquin de miseria

Honduras aparece con la mayor cantidad de personas viviendo en situación de pobreza extrema o "miseria", en Centroamérica, según la evaluación mundial "Hankes Annual Misery Index 2020", publicada por la revista Forbes.

La puntuación es la suma de la tasa de desempleo, inflación, intereses, menos el cambio porcentual del PIB real per cápita y para el año anterior Honduras se colocó en la última posición con 38 puntos entre 156 países analizados. La evaluación se

produjo en el contexto de la pandemia el 2020, cuando la economía se contrajo -9.5 por ciento.

El economista del Fosdeh, Ismael Zepeda, explicó que esta evaluación refleja las condiciones sociales y económicas de la mayoría de los 9.2 millones de hondureños, recordó que este proceso de empobrecimiento se viene observando desde una década atrás, con la debilidad del estado de derecho y las cuestionadas elecciones que se han realizado durante este tiempo. (JB)

EN TRIBUNAL DE SENTENCIA

Absuelto Mario Zelaya por cuatro delitos de malversación de caudales

Fue condenado por el delito de violación a los deberes de los funcionarios

El exdirector del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), Mario Roberto Zelaya Rojas, fue absuelto por el Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Corrupción por cuatro delitos de malversación de caudales públicos.

Sin embargo, fue condenado por el ilícito de violación a los deberes de los funcionarios en perjuicio de la administración pública.

Lo anterior fue confirmado por el portavoz de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), Carlos Silva, quien añadió que el caso interpuesto fue por el manejo de 4 millones 291,000 lempiras que fueron destinados a la compra de pasajes aéreos para fines del Seguro Social que nunca se cumplieron.

Explicó que los jueces absolvieron de responsabilidad penal a Zelaya Rojas por cuatro delitos de malversación de caudales públicos y fijaron la audiencia de individualización de pena concreta para el próximo viernes 7 de mayo, a partir de las 2:00 de la tarde.

CONTRATACIÓNIRREGULAR

Los hechos probados en el juicio oral y público indican que el sindicado ordenó cuatro pagos para la contratación de servicios, sin que el IHSS contara con la documentación de soporte necesaria.

Además, la empresa beneficiada, "Destinos de Éxito", no era un proveedor de esa institución, por lo que se le encausado no cumplió a cabalidad con las funciones de su cargo.

A su vez, incumplió sus deberes como administrador, ya que no debió autorizar los pagos por el monto total de 4 millones 291,000 lempiras.

La Fiscalía logró acreditar que los desembolsos a esa empresa, sobre todo tomando en consideración que los pasajes aéreos y paquetes turísticos no fueron utilizados en asuntos relacionados con la institución, sino que fueron disfrutados por familiares y amigos cercanos del director ejecutivo.

"NO HUBO APROPIACIÓN"

La abogada defensora del exdirector del Seguro Social, Nilia Ramos, manifestó sentirse satisfecha con la resolución del tribunal, "como defensores logramos demostrar que no hubo malversación de caudales públicos".

Añadió que "el dinero que el Seguro Social pagó a la agencia de viajes Destinos de Éxito, y se quedó en las cuentas de ellos, no retorno al doctor Mario Zelaya, tal como lo estaba especulando el Ministerio Público, no hubo apropiación del dinero, se compraron boletos aéreos y se pagaron por los mismos".

"Recordemos que eran cuatro delitos de violación a los deberes de los funcionarios, pero se logró demostrar que, en pluralidad de acciones, unidad de delitos, si bien es cierto, por no tener documentación soporte de esos pagos, no está inscrito Destinos de Éxitos como proveedora del Seguro Social, se le condenó por el delito de violación a los deberes de los funcionarios", indicó.



Mario Zelaya Rojas fue trasladado al Tribunal en Materia de Corrupción para escuchar el fallo por el caso de la compra irregular de boletos aéreos.

La abogada dijo que su representado no había cometido ocho delitos por los cuales estaba siendo procesado, cuatro de malversación de caudales públicos y cuatro de violación a los deberes de los funcionarios, por lo que anunció que presentarán un recurso de casación a favor de Zelaya Rojas.

INHABILITACIÓNESPECIAL

Ramos señaló que "es un eslabón menos, porque por el delito de violación a los deberes de los funcionarios en el nuevo Código Penal solo tiene una inhabilitación especial".

"En este proceso le revocaron la medida de prisión preventiva por medidas sustitutivas distintas a la prisión, pero él se encuentra sentenciado en otros procesos que no le permiten defenderse en libertad", advirtió.

Destacó además que ya son dos sentencias absolutorias a favor de su representado, una dictada el pasado 15 de diciembre del año pasado, más la dictada ayer, por el Tribunal en Materia de Corrupción.

Precisó que su representado este año cumple la mitad de la condena, "es decir, 8 años de prisión, por lo que no descarta que se pueda solicitar una medida menos gravosa de la que goza en la actualidad".

Esa petición se haría "siempre y cuando los demás recursos de casación presentados a favor del encausado sean resueltos con una repetición del juicio, ya que solamente tiene una sentencia firme por 16 años de reclusión".

La profesional del derecho especificó que



Tras escuchar la absolución a su favor, Mario Zelaya fue retornado al centro carcelario ubicado en el Primer Batallón de Infantería.

MIENTRAS SE DESARROLLA JUICIO

Libre un conductor implicado en muerte

Un auto de formal procesamiento con la medida cautelar distinta a la prisión preventiva fue decretada por el Juzgado de Letras de lo Penal, en San Pedro Sula, contra un individuo acusado del delito de homicidio imprudente del conductor de una grúa municipal.

Tras dar a conocer la resolución, se le impuso la medida sustitutiva de presentarse una vez al mes previo a firmar en el libro de registro del Juzgado de Paz de Choloma.

En ese sentido se ordenó su inmediata libertad y se reprogramó la audiencia preliminar para las 10:30 de la mañana del martes 3 de agosto del presente año. (XM)



Bolívar Ramírez Rodezno fue dejado en libertad, luego de que la jueza le modificara el delito de homicidio con dolo a homicidio imprudente.

EN DANLÍ, EL PARAÍSO

Le dictan detención judicial por feminicidio

DANLÍ, El Paraíso. En audiencia de declaración de imputado, un juez dictó la medida de detención judicial contra José Manuel García Cruz (49), por suponerlo responsable del delito de feminicidio agravado en perjuicio de su expareja, Wuendi Ondina Martínez Martínez, hecho ocurrido el pasado 25 de abril en la aldea Plan Largo, Las Ánimas, en Danlí, El Paraíso.

García Cruz portando un machete y sin mediar palabras comenzó a propinarle más de 10 machetazos a Martínez en la cabeza, en el hombro y brazo derecho, le amputó varios dedos y le perforó el cuello con la punta del arma blanca, provocándole la muerte en el acto. (XM)



A José Manuel García Cruz (49) se le acusa por el feminicidio agravado contra su expareja, Wuendi Ondina Martínez Martínez.

EN EL JUZGADO DE LA GRANJA

El 18 de mayo será audiencia por Sky



Nuevamente el perro Sky y su familia fueron citados para el 18 de mayo, para el desarrollo de la audiencia de declaración de imputado.

La jueza Gladis Ochoa, del Juzgado de Letras Penal de la Sección Judicial de Tegucigalpa, convocó a las partes procesales involucradas en la disputa de un perro llamado Sky, para el desarrollo de la audiencia de declaración de imputado, el próximo martes 18 de mayo, a

partir de las 9:00 de la mañana.

A la imputada, Ana Carolina Valeriano Moncada, actual propietaria de del perro de raza husky siberiano, se le supone responsable del delito de apropiación indebida en perjuicio de Sonia Cristina Vallecillo Flores. (XM)

CEPA

Sepa Judas qué condena se paga. Salud manda a decir que se pongan doble mascarilla, reforzar medidas de bioseguridad en todos lados ya que circula una cepa de las peligrosas.

SEIS

En seis departamentos ya se identificó la cepa y ya hay en Comayagua, Copán, FM, Olancho, La Paz y El Paraíso.

PEGA

Esa cepa como que la trajeron o vino de Brasil. Y como aquí al chucio flaco todo se le pega.

ASAMBLEA

PSH convoca para el 15 de mayo "asamblea a través de plataforma electrónica que estará disponible en el chat de delegados".

RESUELVE

Pero la insurrección de Siguatepeque manda a decir que para qué van a hacer asamblea si ellos ya la hicieron. Ahora van al CNE a ver qué resuelve.

RECAÍDA

Lamentable fallecimiento del director administrativo y financiero del CNE quien estuvo interno por COVID-19, fue dado de alta y enviado a su casa, y volvió y recaer.

LLEGAN

Solo son avisos que llegan y que van a llegar. Para finales de mayo llega el primer lote de 200 mil vacunas de la AstraZeneca que hace tiempos pidió el IHSS.

MARCHAS

Anuncian que habrá marcha de los obreros el próximo sábado "Primero de Mayo". Ahí los van a estar esperando, por el IHSS.

SEGURO

En las redes puro movimiento, los que van a las marchas el sábado, es enfrente del Seguro, pero nadie les dijo, si para internarse o para caminar al parque Central.

INOPORTUNAS

De la CCIT mandan a decir que las concentraciones de la "people" en este momento son inoportunas.

RUSA

Por los chats y por Twitter dizque un detective filtró precios secretos de la Sputnik-V, pero salieron los que compraron a hacer público con punto y coma, todo el contenido del contrato para adquirir la rusa.

AUTÉNTICAS

Muchos catrachos andan con los "pelos de punta" porque los citaron para que fueran a recoger "auténticas de partidas de nacimiento" para enviarlas a sus parientes que las urgen en el exterior.

FACEBOOK

Facebook, gracias a los bocas abiertas que contribuyen de aquí, registró casi el doble de ganancias netas en el primer trimestre de 2021.

DESPLAZADOS

Parte de esa asistencia del tío Sam es para "atender las necesidades inmediatas de personas que se han visto obligadas a abandonar sus hogares en busca de seguridad, incluidos refugiados y otras personas desplazadas así como migrantes vulnerables en América Central y terceros países de la región".

ALBERGUES

Avisa Blinken que "a través de la región, nuestra asistencia se orientará a financiar albergue y otros espacios seguros, trabajar para la reunificación de las familias, promoverá la integración de migrantes y refugiados en las comunidades receptoras".

PSICOSOCIAL

"Apoyará la prestación y el acceso a la atención médica, apoyo psicosocial y asistencia legal, y ayudará a las personas y comunidades vulnerables a prevenir, prepararse y responder a la pandemia de COVID-19, entre otras actividades".

EVITAR "UNA CATÁSTROFE GENERACIONAL" CES: Impostergable una masiva vacunación para retorno a clases

Es el momento de marcar territorio desde el criterio académico para evitar "una catástrofe generacional", advirtió el Consejo de Educación Superior de Honduras (CES).

Los académicos aseguran que la inoculación es una condicionante ineludible para el retorno a los servicios de educación semipresencial o presencial en el Sistema de Educación Superior, por lo que deberá gestionarse urgentemente y de manera escalonada, la vacunación contra la COVID-19, a los miembros de la comunidad universitaria.

Para garantizar una inmunización completa, con la aplicación de las dosis necesarias de refuerzos y con el cumplimiento de los períodos de tiempos establecidos con base a los protocolos de vacunación.

Así como también con el cumplimiento de la selección de las personas a ser vacunadas, como se establece en el programa ampliado de vacunación con el objetivo de alcanzar la inmunidad de rebaño, mediante el proceso de vacunación inclusivo, amplio y gratuito, destaca el CES en su comunicado.

Remarcan que se debe seguir los protocolos de bioseguridad establecidos por las instituciones de salud (uso de mascarillas, distanciamiento social, lavado de manos).

Igualmente, el CES menciona la urgente necesidad de garantizar el acceso al internet y a una banda suficientemente ancha, con una conectividad disponible en todas las regiones del país, a fin de lograr el acceso gratuito al internet a los docentes y estudiantes.

En el país existe una alta tasa de incidencia y prevalencia en los padecimientos de salud mental y trastornos mentales psicológicos y psiquiátricos, incluyendo dentro de las manifestaciones afectación fisiológica, somática y emocional.

En otro apartado, el cuerpo académico demanda actuar con prioridad estableciendo los mecanismos financieros que les garanticen la obtención



Urgen priorizar los procesos y ceremonias de graduación en las Instituciones de Educación Media y Superior, bajo la modalidad virtual.

ción del equipo tecnológico apropiado que asegure una educación virtual pertinente y de calidad.

Además, el Estado deberá suprimir todo tipo de aranceles a las importaciones de computadoras personales para uso de estudiantes y docentes de todos los niveles educativos, equipo de hardware y software de última generación para modernizar las aulas y los distintos escenarios pedagógicos que se requieren para que la juventud se edique en condiciones competitivas con los escenarios más desarrollados en otras latitudes.

Recomiendan -además- realizar una urgente intervención apropiada de los problemas de salud mental de la población en general y en particular de los miembros de la comunidad educativa, debido a la alta tasa de incidencia y prevalencia en los padecimientos de salud mental y trastornos mentales psicológicos y psiquiátricos.

El Consejo de Educación Superior creará un Comité COVID-19 Interuniversitario integrado por expertos académicos; que proponga, oriente, asesore y recomiende al Estado de Honduras y en particular a la Universidad hondureña, en diferentes campos, para un mejor manejo de la problemática generada por la pandemia.

Urgen priorizar los procesos y ceremonias de graduación en las Instituciones de Educación Media y Superior, bajo la modalidad virtual y en caso de ser presenciales que sean planificados y desarrollados con las medidas estrictas de bioseguridad, que garanticen la seguridad de las personas a participar en estos eventos, bajo la responsabilidad y respeto de las autoridades educativas correspondientes; para garantizar la culminación de los estudios y graduación de los estudiantes.

En el caso de las instituciones que decidan hacer procesos de pilotaje en clases o laboratorios que requieran de presencialidad, deberán presentar su petición para la respectiva aprobación, ante el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (Sinager).

Exhortan que el Consejo de Educación Superior debe crear un Comité COVID-19 Interuniversitario integrado por expertos académicos; que proponga, oriente, asesore y recomiende al Estado de Honduras y en particular a la Universidad hondureña, en diferentes campos, para un mejor manejo de la problemática generada por la pandemia.

Embajador del Reino de Tailandia presenta Copias de Estilo

El embajador del Reino de Tailandia, Paisan Rupanichkij, presentó las Copias de Estilo que lo acreditan como representante diplomático de su nación ante el pueblo y Gobierno de Honduras ante representantes de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

En la ceremonia, realizada de forma virtual, el embajador Rupanichkij presentó, el lunes 26 de abril, su acreditación al titular de la Dirección General de Protocolo y Ceremonial Diplomático de Estado, Luis Carlos Chavarría.

Desde el 2020 el embajador Rupanichkij tiene su sede diplomática en México, pero también es concurrente

para la República de Honduras.

Es licenciado en Ciencias Políticas y también se graduó como doctor en Filosofía en la Australian National University.

Ingresó a la cancillería de Tailandia en 1989. Su primer cargo en el exterior lo desempeñó en la ciudad de Ankara, Turquía.

En el 2012 fue nombrado como ministro consejero en la Misión Permanente de Tailandia en las Naciones Unidas, en Nueva York.

Asimismo, fue ministro del Departamento de América y Pacífico Sur, en la cancillería tailandesa.

AUGUSTO AGUILAR:

Alianzas políticas serían débiles por poca disposición en ceder puestos

El expresidente del desaparecido Tribunal Supremo Electoral (TSE), Augusto Aguilar, manifestó que las alianzas políticas para las elecciones generales de noviembre podrían ser débiles, porque ninguna de las partes interesadas quiere ceder espacios.

"No hay buena disposición por parte de los partidos políticos para establecer alianzas fuertes, pareciera que hay dificultades en ceder posiciones y eso está retrasando para que hagan realidad esas coaliciones o alianzas", dijo Aguilar.

"El tiempo está avanzando, estamos a 30 días para que se venza el plazo de inscripción de las mismas", recordó.

Sin embargo, mencionó que "es probable que existan dos o tres alianzas, pero no con la fortaleza que se esperaba o que por lo menos esa era la expectativa que se tenía".



Augusto Aguilar.

DATOS

Antes del 27 de mayo deberán inscribirse las alianzas políticas en el Consejo Nacional Electoral.

zoom

En ese sentido, consideró que puede haber un desencanto del votante y el día de las elecciones este elija a otro candidato.

"Lo que puede suceder es que el pueblo espontáneamente se decida por un candidato como ya se ha decidido en varios países porque muchas veces las alianzas solo se hacen en las cúpulas, pero la tendencia popular se puede inclinar a cualquier candidato", señaló.

Otra situación que podría darse, según el experto en materia electoral, es que el hondureño no acuda a las urnas a ejercer el sufragio.

"El abstencionismo es normal, eso se ha dado siempre y ahora con mucha más razón por el hecho de la pandemia, pero en las elecciones generales casi siempre la cantidad de electores supera a las primarias", finalizó.

REDH reconoce que muy tarde le dieron presupuesto al CNE

La Red por la Equidad Democrática en Honduras (REDH), llevó a cabo antes, durante y después de los comicios primarios del pasado 14 de marzo un ejercicio de observación y monitoreo ciudadano.

El monitoreo fue basado en diferentes componentes como el desempeño institucional de los órganos electorales, la conflictividad y violencia política, el clientelismo y compra de votos, el financiamiento político de campañas electorales, el gasto público y perfiles y propuestas de candidatos.

Como resultado de este trabajo, la REDH elaboró un "informe final", en el que afirma se recogen hallazgos y reiteradas prácticas, que por décadas les han hecho daño a la democracia hondureña.

Entre los hallazgos del informe se destacan: desempeño institucional de los órganos electorales en el marco de las elecciones primarias.

De igual forma, destacan la nueva institucionalidad administrativa electoral la que al crearse ha tenido que sortear varias dificultades, por un lado, la ausencia de una nueva Ley Electoral que rigiera el marco de su trabajo, y por otro lado, se desarrolla sobre la base de la estructura institucional del anterior Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Para la REDH, esa estructura es altamente partidizada, ya que arrastra



Destacan la nueva institucionalidad administrativa electoral la que al crearse ha tenido que sortear varias dificultades.

los vicios del pasado y que no garantiza una función electoral independiente y profesional.

Resaltan que, durante el proceso primario, el CNE tuvo dificultades financieras ya que el presupuesto fue aprobado dos meses antes del evento electoral primario.

Esa situación, reconoce la REDH impidió que se llevarán a cabo las compras y contrataciones en los tiempos establecidos, al tiempo que le suman los conflictos internos entre sus autoridades.

Además, recuerdan la presión de los partidos políticos que a pesar de haber un acuerdo en entregar las credenciales a los miembros de Mesas

Electorales Receptoras (MER) con nombre, estas fueron entregadas en blanco sin modificar el acuerdo tomado, acto que violentó la regla consensuada.

Para la REDH, eso tuvo como consecuencia el recurrente vicio que empañó, deslegitimó los procesos electorales y muestra la influencia del criterio partidario y la falta de independencia de este organismo electoral.

Por lo tanto, estiman que las elecciones primarias se convierten para el TJE en la primera prueba y oportunidad para demostrar su objetividad, legalidad y el respeto al debido proceso en sus actos y actuaciones. (JS)

Fallece el director administrativo del CNE

El director administrativo del Consejo Nacional Electoral (CNE), Óscar Darío Valladares, perdió la vida en la madrugada del miércoles a causa del COVID-19.

De acuerdo a lo informado, el alto funcionario administrativo del órgano electoral permaneció internado en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), tras dar positivo de coronavirus.

Pero luego en el IHSS se le dio de alta y enviado a su casa, sin embargo, en los últimos días nuevamente presentó afectación en su salud a causa del COVID-19 y en las primeras horas de ayer murió a consecuencia del virus.

Valladares se desempeñó en su alto cargo administrativo desde el desaparecido Tribunal Supremo Electoral (TSE), ahora CNE, institución que emitió un acuerdo de duelo sin suspensión de labores.



Darío Valladares.

Los compañeros de trabajo de Darío Valladares, lamentaron su fallecimiento y señalaron que ya suman cuatro trabajadores del CNE, muertos por el COVID-19.

El sepelio del funcionario electoral se llevó a cabo en el cementerio "San Miguel Arcángel", ubicado en la aldea Las Casitas, de Comayagüela. (JS)

PSH convoca asamblea para el 15 de mayo

El Partido Salvador de Honduras, que preside el excandidato presidencial, Salvador Nasralla, convocó a su militancia a Asamblea Nacional, el viernes 15 de mayo.

La asamblea del PSH, sus autoridades la notificaron el pasado mes de marzo ante la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral (CNE).

De acuerdo a un comunicado emitido por el PSH, la Asamblea Nacional la que no se precisa el lugar a desarrollar, se realizará el 15 de mayo a las 9:00 en primera convocatoria y a las 11:00 de la mañana en segunda convocatoria con los delegados que asistan.

La asamblea tiene como objetivo, según el PSH, conocer, aprobar o improbar los informes de las actividades realizadas por el Directorio Na-

cional y Tribunal Disciplinario. Asimismo, elegir, juramentar y dar posesión al presidente, los miembros del Directorio Nacional y Tribunal Disciplinario.

Además, autorizar al Directorio Nacional por intermedio de su presidente, Salvador Nasralla, a hacer las alianzas que juzgue conveniente y necesarias para participar en las Elecciones Generales de último domingo de noviembre del 2021.

En el comunicado del partido, también se indica que se procedrá a elegir los candidatos a cargos de elección popular en la planilla presidencial, los diputados al Parlamento Centroamericano (Parlacen), al Congreso Nacional y ratificar las planillas a corporación municipal por cada uno de los 298 municipios del país. (JS)



La asamblea tiene como objetivo, según el PSH, conocer, aprobar o improbar los informes de las actividades realizadas.

LLEGAN OTROS 61 DESDE EE. UU.:

“No se vayan, eso está muy difícil”, recomiendan migrantes retornados

SAN PEDRO SULA. El Centro de Atención al Migrante Retornado en San Pedro Sula (CAMR-SPS) recibió a 61 nuevos compatriotas provenientes de Estados Unidos, sumando ya más de 200 las personas retornadas que han sido atendidas en estas últimas tres semanas en dicha instalación.

Según estadísticas migratorias de la Dirección General de Protección al Hombreño Migrante, hasta el 26 de abril un total de 16,291 personas han sido retornadas al país.

Datos del Observatorio Consular y Migratorio de Honduras (COMIGHO) indican que la mayoría de esos hondureños retornados provienen de México (14,024), Estados Unidos (2,006) y de Centroamérica (261).

Luego de bajar del avión y con una bolsa pequeña donde traía algunas cosas personales, el migrante retornado Melvin Saucedo contó con su voz entrecortada los escenarios que le tocó vivir cuando viajó de manera ilegal y solo a los Estados Unidos en busca del “sueño americano”.

“Fue muy difícil porque me fui solo y al ser mi primera vez no sabía cómo estaba el camino”, expresó Suárez con una mirada perdida y llena de dolor.

“Lo más difícil que me tocó vivir es cruzar el desierto, porque me tocó aguantar hambre, sed y hasta en algún punto temí perder la vida”, añadió Saucedo.

Además, Saucedo relató cómo le tocó ver que en el grupo en que iba tres personas perdieron la vida y solo quedaron dos, que pudieron llegar hasta al otro lado, y afirmó que “aquí son dos cosas: o cruzas o morís”.

“Ya que estoy aquí, deseo continuar trabajando y levantarme nuevamente porque no deseo irme de nuevo, y a los que están pensando en irse: no se vayan, eso está muy difícil”, recalcó Saucedo.

SUFRIÁN

Óscar Hernán Pineda, otro migrante retornado a San Pedro Sula, manifestó que “fue una decisión que tomé de irme a Estados Unidos y po-



Intentar llegar a EE. UU. significa aguantar hambre y sed, ser asaltado, secuestrado o maltratado y ver morir a otros, incluso a niños, relatan compatriotas retornados.

der apoyar a mi familia y poder tener este sueño americano y, la verdad, no le va bien a uno porque a veces se logra y en la mayoría no, hasta se puede morir”.

“Durante este camino se observan situaciones muy difíciles; me tocó ver cómo mujeres y niños sufrieron al ser maltratados, otros asaltados y perdiendo la vida”, apuntó Pineda.

“Así como viví este camino para el norte, yo les diría a mis hermanos hondureños que no se muevan, luchen aquí y busquen sus oportunidades acá”, recomendó Pineda.

EXTRANJERO

Con 19 años de edad, a René Zúñiga le tocó volver al país que dejó cuando era apenas un niño, y ahora le tocará vivir y adaptarse en una tierra natal que no conoce.

“Ahorita que regreso a Honduras me siento extranjero en mi propio país, porque me fui a los 10 años y ya estando nuevamente aquí, con 19 años de edad, no conozco nada porque me fui siendo un niño”, argumentó Zúñiga.

“Para mí, es triste regresar a Honduras, porque dejé a mis dos hijos en Estados Unidos; a uno ni lo conocí por estar detenido, él nació estando yo en la cárcel, y el otro apenas cumplió un año”, añadió René.

ES DURÓ

Zúñiga expresó que irse para Estados Unidos es duro porque se tiene que luchar para salvar la vida y ya estando en territorio extraño se debe andar con cuidado porque al primer error lo deportan.



“Deseo continuar trabajando y levantarme nuevamente porque no deseo irme de nuevo”, dice Melvin Saucedo.



DATOS

- Actualmente, permanecen detenidos en suelo mexicano 3,636 hondureños esperando un retorno seguro a Honduras informó el Instituto Nacional de Migración de México.

- Las autoridades de la patrulla fronteriza de los Estados Unidos (Customs and Border Patrol) informan que Honduras y Guatemala ocupan el segundo lugar luego de México en aprehensiones en la frontera sur de dicho país, siendo en su mayoría adultos y familias.



“No se muevan, luchen aquí y busquen sus oportunidades acá”, recomienda Óscar Hernán Pineda.



“El camino a Estados Unidos es peligroso porque se vive hambre, peligro a que te secuestren y a perder la vida”, cuenta René Zúñiga, quien se fue cuando era niño y dejó dos hijos en aquel país.

PODRÍA SER BRASILEÑA, REINO UNIDO O SUDAFRICANA

Salud confirma una cepa del COVID-19 en 5 departamentos

La variante del virus estaría en Comayagua, Francisco Morazán, Olancho, La Paz y El Paraíso

La presencia de una o más variantes del COVID-19 fue confirmada mediante pruebas de laboratorio en cinco departamentos del país, informó la jefe de la Unidad de Vigilancia de la Salud (UVS) de la Secretaría de Salud (Sesal), Karla Pavón.

En el Laboratorio Nacional de Virología (LNV), 33, las pruebas fueron sometidas a reactivos, resultando positivas a alguna o más variantes del SAR-CoV-2 (COVID-19), que podría ser la variante de Brasil, Reino Unido o Sudáfrica.

Se procesaron 134 muestras de pacientes con resultados rt-PCR positivos ARS-CoV-2, de las cuales 33 resultaron positivas a la detección de alguna variante de preocupación, a través del test de tamizaje RT-PCR-VOC.

“No sabemos cuál de las tres variantes está circulando en estos departamentos, las muestras serán enviadas a un laboratorio de referencia para que se hagan pruebas de genotipificación”, dijo Pavón.

“Es una de las posibles tres variantes de preocupación, pero hay una nueva variante en el país”, es algo confirmado, afirmó Pavón.

Agregó que los resultados serán enviados a los laboratorios de referencia, para una genotipificación, que podría ser en México, Costa Rica o Panamá, para así poder identificar cuál es la o las variantes que circulan.

REDOBLAN VIGILANCIA

Desde la Sesal se instruyó a las autoridades sanitarias regionales y locales a redoblar las acciones de vigilancia epidemiológica, incorporando además la ampliación de la vigilancia genómica regional, con el apoyo de laboratorios de referencia de la Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS) en las Américas.

“Son tres las variantes que existen en las Américas, pero a estas se les ha llamado variantes de preocupación,



Una nueva variante del COVID-19 circula en cinco departamentos del país, según pruebas de laboratorio de la Sesal.



La nueva variante del virus es altamente contagiosa, por lo que la población debe ser más rigurosa con las medidas de bioseguridad.



En los próximos días se investigará si la cepa detectada es la de Brasil, Reino Unido o Sudáfrica.

que son las del Reino Unido, Sudáfrica y Brasil”, indicó Pavón.

Solicitó a la población redoblar las medidas de bioseguridad, ya que esta cepa es más agresiva en su transmisión, lo que podría estar causando un alto contagio de casos de COVID-19.

Por su parte, el epidemiólogo de la UVS, Homer Mejía, explicó que el test de tamizaje CO permite conocer si circula una variante, por lo que se han enviado muestras al laboratorio Fiocruz en Brasil.

ENVÍAN 50 MUESTRAS

“Ya estas pruebas están en una

cuarta fase de genotipificación, ya que son cinco fases, porque esto es una técnica muy compleja, para luego conocer los resultados de estas 50 muestras que se enviaron”, señaló Mejía.

Según el funcionario, con las 33 muestras que ha procesado el LNV, se coordinará con algún laboratorio de referencia de las Américas, para identificar cuál es la variante que circula.

Asimismo, se continuará con las pruebas a nivel nacional para conocer si en todo el país circula esta nueva variante o si solo está en estos cinco departamentos. (DS)



La sala de COVID-19 en la que se encontraban los fallecidos se inundó el pasado domingo, por lo que fueron llevados a otro recinto del hospital.

DENUNCIAN FAMILIARES

Mueren seis pacientes tras inundarse sala COVID-19

Familiares de pacientes afectados por inundaciones en una sala del Hospital Leonardo Martínez, en San Pedro Sula, denunciaron que sus parientes murieron después de haber sido sacados de ese espacio.

“No sabemos si los dejaron sin oxígeno o pasó algo más; mi cuñado murió de un paro respiratorio, eso tenía en la hoja que tenía sobre su cadáver, lo movilizaron, pero lo quitaron el oxígeno y no entiendo cómo falleció, él sí tenía una saturación excelente”, denunció la familiar de uno de los fallecidos.

El familiar de la persona que realizó la denuncia, sería dado de alta el próximo viernes, debido a que su recuperación era satisfactoria.

La inundación se dio el día domingo, en horas de la madrugada, en una de las salas COVID-19, y en horas de la mañana se reportó el fallecimiento de seis de las personas que estaban en este espacio.

Por su parte, el director del hospital, Adalberto Medina, indicó que se están realizando las investigaciones del caso para esclarecer los hechos. (DS)

CON 40 MIL INOCULACIONES

Vacunación anticovid se reanuda el 6 de mayo

La cuarta jornada de vacunación contra el COVID-19 se reanudará el próximo 6 de mayo, con unos 40,000 trabajadores sanitarios pendientes de inoculación, informó la ministra de Salud, Alba Consuelo Flores.

La inmunización se realizará con diferentes lotes de las vacunas adquiridas por el Estado y el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Recordó que el 3 de mayo se recibirán 189,600 dosis, a través del mecanismo Covax; el martes 4 de mayo otras 40,000 dosis de la Sputnik V, y la última semana del mismo mes, el IHSS recibirá 200,000 dosis, lo que

viene a complementar la actividad de vacunación que se desarrolla en este momento.

En ese sentido, explicó que se tiene un plan en conjunto con el Seguro Social para trabajar con las dosis de AstraZeneca y de Sputnik V, que tanto a la Secretaría de Salud (Sesal) como al IHSS, le llegan estas dosis para inmunizar a la población.

Entre tanto, la última semana de junio estarán llegando 212,940 dosis de Pfizer al país, pero se tiene la expectativa de que ingresen más vacunas de otras casas farmacéuticas, afirmó Flores. (DS)



Con las próximas vacunas que llegarán al país se continuará la inoculación de los trabajadores de la salud.



BANCO DE OCCIDENTE , S.A.

INVITACIÓN PUBLICA PARA OFERTAR

Por este medio Banco de Occidente, S. A. en su condición de **EL FIDUCIARIO** de **EL FIDEICOMISO** constituido para la Adquisición de Medicamentos, Equipos Médicos, Material Médico Quirúrgico entre otros necesarios; hace Pública la **INVITACION A PRESENTAR OFERTAS** a los siguientes Procesos de Compras a través de los Mecanismos de Compra de **EL FIDUCIARIO**:

INVITACIÓN A PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE EQUIPOS MÉDICOS Y OTROS No. IPO FBO 2021-036

LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS PARA ESTE PROCESO ES EL 25 DE MAYO DE 2021 HASTA LAS 01:30 p.m.

Toda Persona Jurídica Nacional e Internacional que esté interesada en **OFERTAR** uno o varios ítems deberá comunicarse con el Departamento de Fideicomisos al Tel. +504-2290-4100 / Extensión 401230, 401231, 401234 o vía correo electrónico a fideicomisoadquisiciones@bancocci.hn para solicitar los correspondiente Términos de Referencia (TDR's).

DEPARTAMENTO DE FIDEICOMISOS
SUCURSAL TEGUCIGALPA

EMBASSY OF THE UNITED STATES OF AMERICA

REQUEST FOR QUOTATION NO. 19H08021Q0019

Installation of Medium Tension Electric Equipment in La Ceiba

The Embassy of the United States of America invites you to submit a quotation for the **Installation of Medium Tension Electric Equipment in La Ceiba**. Interested parties can obtain a copy of the Request for Quotation at the following internet address: <https://hn.usembassy.gov/embassy/tegucigalpa/solicitations/> and follow all instructions detailed in the Solicitation Document. The Embassy intends to conduct a virtual pre-quotation conference at **10:00 am local time on May 05, 2021**, and all prospective offerors are invited to attend. See Section 3 of the attached Request for Quotations (RFQ).

Please submit your quotation in a sealed envelope marked "Quotation Enclosed - RFQ 19H08021Q0019" to the American Embassy, "Portón 3", ATTN: Mai Rettenmayer, Col. San Carlos, Tegucigalpa, Honduras. No electronic offers will be accepted. The deadline for receipt of quotations is on or before **10:00 am local time on May 14, 2021**. No quotations will be accepted after this time.

All contractors must be registered in the System for Award Management (SAM) database (www.sam.gov) prior to submitting a quotation pursuant to FAR 52.204-7.



**LA VOZ
DE LA ACADEMIA**

Orlando Henríquez
orlando_henriquez@unitec.edu
Estudiante de la carrera de Relaciones Internacionales
UNITEC, campus Tegucigalpa

Todos Somos Honduras

El 15 de septiembre de 1821 se firmó el Acta de Independencia de Honduras, consigiéndose de esta manera nuestra emancipación como país independiente, y es cuando José Dionisio de Herrera fue electo como el primer jefe de Estado de nuestro país en 1824. Desde entonces ha habido 78 presidentes en Honduras.

Honduras, según lo que establece la Constitución de la República, es un Estado democrático. Desde nuestra independencia ha habido catorce reformas a la Constitución, siendo su última actualización en 1982, en la cual se otorgó el derecho al sufragio en elecciones primarias y generales.

Las elecciones primarias son el proceso mediante el cual los partidos políticos con más de una corriente dentro de su partido escogen a sus candidatos para las elecciones generales. Normalmente las elecciones primarias se realizan el año anterior a las generales, sin embargo, desde hace 2 procesos electorales se realizan el mismo año, para acortar el tiempo de campañas políticas. Esta vez, tres partidos políticos fueron a elecciones internas, ya que son los únicos que contaban con más de una corriente, y se eligieron de estos partidos las y los candidatos a cargos de elección popular, que participarán en el proceso electoral general de noviembre.

A pesar de que para muchos los comicios primarios no tienen importancia, son cruciales, ya que podemos elegir entre más opciones y mayor amplitud de aspirantes con distintas ideas, lo que nos permite elegir a quienes consideramos que mejor nos representarán en los distintos cargos de elección popular a los que ostentan. Para muchos jóvenes fue la primera vez que ejercían el sufragio, lo que es de vital importancia para los partidos involucrados, ya que deben prepararse tanto a sus candidatos electos para que logren consolidarse de buena manera para las elecciones generales.

Las elecciones primarias del año 2017, conforme a los datos del Tribunal Supremo Electoral (TSE) (ahora CNE), hubo una participación del 43.85% del total de personas inscritas en el padrón electoral. Para las elecciones generales la participación aumentó a 59.54%; según datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). En el 2021 la población total de Honduras es de 9,391,377 millones de habitantes (INE), y desde las últimas elecciones, según el Registro Nacional de las Personas (RNP) hay 4,260,126 millones de habitantes que están en edad para poder votar. Sin embargo, si nos guiamos por la historia, el porcentaje de participación es menor a los votantes habilitados para ejercer su derecho.

Desde hace muchos años venimos luchando por nuestra democracia, ejercer el derecho y el deber del sufragio es una de las mejores formas de lograrlo, tal como lo establece el artículo 44 de la Constitución de la República, por lo que es de suma importancia la participación ciudadana. Hacerlo es una forma de demostrar el poder social que todos tenemos. También nos permite cumplir con el rol como ciudadanos. Honduras es cada uno de nosotros, tenemos la opción y el deber de elegir a las personas que nos representan. ¡Todos somos Honduras!

Asociación de Estudiantes de Relaciones Internacionales
Comité Editorial "La Voz de la Academia"

AVISO

El Infrascrito Notario Público, con exequátur número 906 de la Honorable Corte Suprema de Justicia, al público Hace Saber: Que mediante Resolución ante los oficios de la Notaría que dirige, en fecha diecisiete (16) de Abril del año dos mil veintiuno (2021), fueron declarados Herederos Ab-Intestate los señores ISOLINA FUNES IZAGUIRRE y FRANCISCO TOMAS FUNES IZAGUIRRE, de los bienes, acciones, derechos y obligaciones, dejados por el causante JOSÉ TOMAS FUNES CANALES también conocido como JOSÉ TOMAS FUNES C, TOMAS FUNES CANALES y TOMAS FUNES CANALES (QDDG) y concediéndole a la señora RUFINA IZAGUIRRE FLORES también conocida como RUFINA IZAGUIRRE cónyuge sobreviviente la porción conjugal que le corresponde, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho; dicha Resolución se legalizó mediante Instrumento Público de fecha veinte (20) de Abril del año dos mil veintiuno (2021), autorizado ante los oficios del Suscrito Notario.-
Tegucigalpa, M. D. C., 23 de Abril del 2021.
JOSÉ C. NÚÑEZ VELASQUEZ
NOTARIO PÚBLICO

AVISO

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo cincuenta 50 de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes. **HACE SABER:** Que en fecha veintisiete (27) de septiembre del dos mil dieciocho (2018), interpuso demanda ante este Juzgado el Abogado Abel Orellana Manzanares, en su condición de Representante Procesal del señor Carlos Humberto Espinoza Torrez, con orden de ingreso número 0801-2018-00343, contra la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, interponiendo demanda en materia de personal para el reintegro a las labores.- Se declare nulidad del acto administrativo por no ser conforme a derecho su emisión.- Que se declare el reconocimiento de una situación jurídica individualizada.- Que se dicten las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de los derechos.- Quebrantamiento de las formalidades esenciales del procedimiento administrativo.- Que se declare la ilegalidad de actos administrativos por violar la norma jurídica aplicable.- Pago de los salarios dejados de percibir a título de daños y perjuicios por despido injusto, improcedente e ilegal hasta la fecha en que la sentencia adquiera el carácter de firme, ajustes salariales y costas.-Se acompañan documentos.- Petición.- Podéis.- Va en relación al Acuerdo Número 1915-2018, de fecha 17 de agosto del 2018, emitida por la Secretaría de Seguridad.

Atentamente,

LIC. CINTHIA G. CENTENO
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

La Infrascrita Secretaría del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del artículo Cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha trece (13) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019), compareció a este Juzgado el señor EXQUEL MARTÍNEZ VÁSQUEZ, interponiendo demanda Contenciosa Administrativa, vía procedimiento especial en materia personal con orden de ingreso número 0801-2019-00404 contra el Estado de Honduras a través de la SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD, para que se declare la nulidad de un acto administrativo consistente en el acuerdo número 1794-2019 de fecha 31 de octubre del año 2019 por no ser conforme a derecho su emisión.- Se declare el reconocimiento de una situación jurídica individualizada.- Que se dicten las medidas necesarias para el pleno restablecimiento de los derechos.- Se solicita el reintegro a las labores mas el pago de los salarios dejados de percibir a título de daños y perjuicios, calculados desde la fecha del despido injusto e improcedente hasta en que la sentencia adquiera el carácter de firme; más ajustes salariales y costas.- Petición.- Poder.-

ESTEFANY GABRIELA
MENDOZA GARCIA
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley **HACE SABER:** Que en Expediente de Herencia Ab-Intestato que se registra bajo el Número 0801-2019-07857- CV, este Juzgado de Letras Civil, dictó Sentencia en fecha diecinueve (19) de agosto del año dos mil veinte (2020), que en su parte resolutiva dice: **FALLA: PRIMERO:** En virtud de lo antes expuesto DECLARA CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB-INTESTATO, promovida por la señora la Señora ALMA IRIS ZAVALA PADILLA, actuando en condición de Representante Legal de la Señora ZOILA AMPARO ALVARENGA HUETE de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia.- **SEGUNDO: DECLARESE** a la Señora ZOILA AMPARO ALVARENGA HUETE, HEREDERA AB-INTESTATO de los bienes, acciones, derechos y obligaciones dejados por su difunto padre el Señor JOSE WILFREDO ALVARENGA FLORES (Q.D.D.G.) y que se le conceda la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. **TERCERO:** Que el Secretario del Despacho proceda a extender aviso de la presente sentencia y que se hagan las anotaciones, Inscripciones y publicaciones de ley en un diario escrito de mayor circulación que se edite en el Departamento, o por carteles que se fijarán en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días, y trascurrido este término se extienda a los interesados Certificación integral del presente fallo.-

Tegucigalpa M. D. C., 12 de enero del 2021.-

ELIAS RICARDO SOSA MARTINEZ
SECRETARIO ADJUNTO

**CONVOCATORIA**

El Consejo de Administración de la Bolsa de Productos y Servicios, S.A. (AGROBOLSA), convoca a los accionistas a la XXIII Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo de manera virtual acatando las disposiciones del gobierno a la suspensión de las garantías constitucionales, basado en el artículo No. 2 de la Constitución de la República, misma que se llevará a cabo de la siguiente manera:

Fecha: jueves 29 de abril de 2021

Método: plataforma ZOOM en la oficina de Agrobolsa, Col Florencia Norte, Tegucigalpa.

Hora: 6: 00 p.m.

Nota: Se tratarán asuntos relacionados con el Artículo No. 168 del Código de Comercio. De no contar con el quórum en la fecha y hora indicada, la Asamblea se llevará a cabo una hora después, en la misma fecha y lugar con los accionistas que asistan.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de abril, 2021

Dr. Miguel A. López Pereira
Secretario del Consejo de Administración

ADENDUM No 1**Licitación Pública Nacional No: 04-2021****"Construcción del Edificio Judicial de Olanchito, Departamento do Yoro"**

El Poder Judicial, comunica a todas las Empresas Constructoras y Contratistas Individuales, que retiraron el documento base para participar en este proceso; que la visita que había sido programada para el día martes 20 de abril de 2021, a las 2:00 p.m., junto con el Representante del Departamento de Obras Físicas del Poder Judicial, para reconocer el sitio en el que se realizará la obra, y analizar las condiciones físicas del mismo. - **NO PUDO REALIZARSE ya que en esa fecha la carretera se encontraba tomada por los transportistas impendo el paso del tráfico.** Y debido a todo lo anterior se modifica la fecha de visita al lugar de construcción.

1. **La visita en el lugar o sitio de construcción**, para reconocer el sitio donde se realizará la obra, se efectuará el día **MARTES 4 DE MAYO DE 2021**, a las 2:00 p.m.
2. Una vez realizada la visita al lugar, **cualquier consulta, dudas favor presentarlas por escrito**, en la Oficina de Licitaciones, ubicada en el segundo piso del nuevo Edificio de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones, ubicada en el Edificio Principal de Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar el **VIERNES 14 DE MAYO DE 2021**, ultimo día para hacer las preguntas.- Pasada esta fecha, no se aceptarán más consultas según lo preceptuado en el Artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
3. **La fecha de Recepción y Apertura de Ofertas:** Se mantiene para el día **MIERCOLES 16 DE JUNIO DE 2021**, a las 9:00 a.m., en el Salón de Sesiones de las nuevas Oficinas de la Dirección Administrativa y la Unidad de Licitaciones del Poder Judicial en Tegucigalpa, M.D.C.

Se les recuerda que el presente Adendum, pasa a formar parte integral de los documentos contractuales, por lo que recomendamos prestar la atención que corresponde a la información incluida.

Tegucigalpa, M.D.C.



abril de 2021



COBERTOR OFICIAL UNIDAD DE LICITACIONES
PODER JUDICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS
TEGUCIGALPA, M.D.C.



República de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional
Fuerzas Armadas de Honduras
Industria Militar de las Fuerzas Armadas

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**Proceso de Licitación Pública Nacional No. LPN-001-2021-SDN "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE LA IMFFAA".**

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a través de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a presentar Ofertas para la Licitación Pública Nacional No. LPN-001-2021-SDN, para la "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA LAS PLANTAS DE PRODUCCIÓN DE LA IMFFAA".
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos de Autogestión. La Licitación Pública Nacional se efectuará conforme a los procedimientos establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, deberán obligatoriamente retirar el documento de Licitación mediante solicitud por escrito (incluir nombre de la empresa, dirección, e-mail y número de teléfono oficial de contacto) dirigida al Subjefe del Estado Mayor Conjunto, General de División German Velásquez Romero, Sub Jefatura del Estado Mayor Conjunto, Previo al pago no reembolsable de quinientos lempiras exactos (L. 500.00), para lo cual debe imprimir el recibo de la TGR-1, a nombre de la Secretaría de Defensa Nacional, siguiendo las instrucciones de la página de SEFIN (www.sefin.gob.hn) bajo el rubro 12121 (emisión y constancia).
4. Los pliegos de condiciones se retirarán en "la oficina de la Gerencia General de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas, ubicada en las Tapias, kilómetro 7 después de Copeco, teléfono 2229-0718,industriamilitar@ffaa.mil.hn, el cual estará disponible a partir del **29 de Abril del 2021** hasta el **08 de Junio del 2021** en un horario de 08:00 am a 3:30 pm; previa presentación de la solicitud y recibo.
5. Todos los oferentes que requieran aclaraciones sobre los documentos de Licitación, deberán solicitarlas por escrito al Subjefe del Estado Mayor Conjunto, General de División German Velásquez Romero, Sub Jefatura del Estado Mayor Conjunto, en un período comprendido del **07 de Mayo al 19 de Mayo del 2021**, las aclaraciones serán contestadas cinco (05) días hábiles después del cierre de la solicitud de aclaraciones según lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.
6. Las ofertas serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de División German Velásquez Romero, en las instalaciones del Estado Mayor Conjunto, ubicado en el Barrio El Obelisco, frente Parque el Soldado, número (504) 2237-8946 - (504) 2237-4010, únicamente el dia **09de Junio del 2021** a partir de las 8:00 am hasta las 10:00 horas, sin prórroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la República de Honduras.
7. Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados que asistan al acto de apertura, mismo que se realizará el **día 09 de Junio del año 2021** a las 10:15 a.m., en las instalaciones de la sala de cine del Estado Mayor Conjunto, ubicada en el Barrio el Obelisco, frente Parque El Soldado.
8. Los pliegos de condiciones estarán disponibles en la página del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRAS" (www.honducompras.gob.hn), solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C., 29 de Abril de 2021

Coronel de Aviación DEMA

Armando Martínez Rueda

Secretario de la Comisión de Evaluación de las Fuerzas Armadas



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN CITACIÓN POR EDICTOS

La Infrascrita Secretaría Adjunta del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, HACE SABER: Que en el proceso registrado bajo el número J4-287-2019, instruido contra el señor GABRIEL ENRIQUE ORELLANA CALERO por suponerlo responsable del delito de EXTORSIÓN CONTINUADA en perjuicio del TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE R-151; se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, al TESTIGO PROTEGIDO CON CLAVE R-151 Y AL AGENTE MARVIN SAMIR MARTINEZ OLIVA en virtud de ignorar el lugar donde se puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación para que comparezca a este Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, con la finalidad de ser citado para la celebración de JUICIO ORAL Y PÚBLICO EL DÍA JUEVES 13 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO A LAS 08:00 DE LA MAÑANA, el cual se celebrará en la sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa Colonia Matamoros, Avenida La Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, 21 de abril del año 2021.

ABOG. MARY SALCEDA
SECRETARIA ADJUNTA



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN CITACIÓN POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario por Ley del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, HACE SABER: Que en el proceso registrado bajo el número J2-173-2019, instruido contra la señora IRMA JOSEFA QUINTANILLA HENRIQUEZ por suponerla responsable de los delitos de EXTORSIÓN Y FACILITACIÓN DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE PARA EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS en perjuicio del TESTIGO PROTEGIDO EF-282 Y LA SALUD DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE HONDURAS; se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, AL TESTIGO PROTEGIDO EF-282, en virtud de ignorar el lugar donde se puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación para que comparezca a este Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, con la finalidad de ser citado para la celebración del JUICIO ORAL Y PÚBLICO EL DÍA JUEVES 03 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 09:00 DE LA MAÑANA el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa Colonia Matamoros, Avenida La Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, 12 de abril del año 2021.

ABOG. FAUSTO AYALA
SECRETARIO POR LEY



TRIBUNAL DE SENTENCIA CON COMPETENCIA NACIONAL EN MATERIA DE EXTORSIÓN CITACIÓN POR EDICTOS

El Infrascrito Secretario por Ley del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, al público en general y para los efectos de la ley, HACE SABER: Que en el proceso registrado bajo el número J4-123-2019, instruido contra los señores JOSE ADOLFO LOPEZ MORAN y SAMY ABRAHAM SANCHEZ EUCEDA por suponerlo responsable del delito de EXTORSIÓN en perjuicio del TESTIGO PROTEGIDO BP-014, y contra el señor JOSE ADOLFO LOPEZ MORAN, por suponerlo responsable del delito de PORTACIÓN ILEGAL DE ARMAS DE USO COMERCIAL, en perjuicio de LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS; se ordenó citar en legal y debida forma por medio de Edictos publicados por tres días en dos de los diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país, AL TESTIGO PROTEGIDO BP-014, en virtud de ignorar el lugar donde se puede localizar para efecto de citación, por tal razón se realiza la presente publicación para que comparezca a este Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, con la finalidad de ser citado para la celebración del JUICIO ORAL Y PÚBLICO EL DÍA MARTES 11 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS 09:30 DE LA MAÑANA, el cual se celebrará en la Sala de Juicios del Tribunal de Sentencia con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, ubicado en la ciudad de Tegucigalpa Colonia Matamoros, Avenida La Paz, contiguo a la Contraloría del Notariado, 09 de abril del año 2021.

ABOG. ADOLFO LOPEZ
SECRETARIO POR LEY



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA TRIBUNAL DE SENTENCIA Comayagua, Comayagua

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y AL TESTIGO OSCAR LORENZO GOMEZ HERNANDEZ, HACE SABER: Que en fecha veintiuno de abril del año dos mil veintiuno ha dictado la providencia que literalmente dice: "TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA, TSC2/13-2021 El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido contra el señor MARVIN OMAR HERNANDEZ COREA, respectivamente, a los veintiuno días del mes abril del año dos mil veintiunoRESUELVE: 1.- Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS a efecto de que EL TESTIGO OSCAR LORENZO GOMEZ HERNANDEZ, comparezca a JUICIO ORAL Y PUBLICO el dia MIERCOLES CINCO de mayo del año dos mil veintiuno (05/05/2021) a las once en punto de la mañana (11:00 a.m.) del año dos mil veintiuno (2021) en la Sala de Juicios Orales de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.
Comayagua, Departamento de Comayagua, 21 de abril del año 2021

ABOGADO BRYAN OMAR CACERES ARIAS
SECRETARIO ADJUNTO

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado de Letras Civil, en el Expediente número 0801-2020-02563-CV, dictó Sentencia Definitiva en la solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, en fecha veintitrés (23) de febrero del año dos mil veintiuno - Que en su parte conductiva y dispositiva FALLA: 1) Declarar herederos Ab-Intestato a los señores HEIDI ROSIO VELASQUEZ GALDAMEZ, CARLOS MARTIN VELASQUEZ GALDAMEZ y ROXANA MARICELA VELASQUEZ GALDAMEZ de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor CARLOS MARTIN VELASQUEZ ACEITUNO (Q.D.D.G.). 2) Conceder la posesión efectiva de la Herencia a los señores HEIDI ROSIO VELASQUEZ GALDAMEZ, CARLOS MARTIN VELASQUEZ GALDAMEZ y ROXANA MARICELA VELASQUEZ GALDAMEZ, sin perjuicio de otros herederos Ab-Intestato o testamentarios de igual o mejor derecho. - TERCERO: Y se manda a que se hagan las anotaciones, inscripciones y publicaciones de ley en un diario de mayor circulación que se edite en este Departamento, o por carteles que se fijaran en tres de los parajes más frecuentados del lugar durante quince días, y se extienda a los interesados la certificación integral del presente fallo para los trámites legales correspondientes
Tegucigalpa, M.D.C., 04 de marzo del 2021
ABOG. GERMAN OTONIEL TURCOS ESCOBAR
SECRETARIO

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Abogado y Notario ALEJANDRO DUARTE SALGADO, de este domicilio, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: que en el expediente de Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato y posesión efectiva de herencia presentada ante esta Notaría por el señor JOSE ANIBAL MAIRENA CASTRO, titular de la tarjeta de identidad número 0801-1978-02349 de la causante CONSUELO CASTRO BUSTILLO también conocida como CONSUELO DE MAIRENA, se dictó Resolución en fecha veintiseis (26) de Abril del año dos mil veintiuno (2021), DECLARANDO: HEREDEROS AB-INTESTATO a JOSE ANIBAL MAIRENA CASTRO, de los bienes, derechos y obligaciones de su fallecida madre la señora CONSUELO CASTRO BUSTILLO conocida también como CONSUELO DE MAIRENA sin perjuicio de otros herederos de mejor o igual derecho.
Tegucigalpa, M. D. C., 27 de Abril 2021.

ALEJANDRO DUARTE SALGADO
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

LA INFRASCRIPTA NOTARIA con oficina Notarial ubicación en Colonia Alameda, Avenida Julio Lozano Diaz edificio D'Arco, local número 10, Tegucigalpa M.D.C., al Público en General y para los efectos de ley, HACE SABER: que a Solicitud de declaratoria de Heredero Ab-Intestato presentada por la señora SONIA RAQUEL FLORES BUSTILLO también conocida como ZONIA RAQUEL FLORES BUSTILLO actuando en su condición personal; se inició trámite de herencia Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara el señor CARLOS ANDRES SANABRIA ARGUETA (Q.D.D.G.), Qui habiendo cumplido con los trámites legales y siendo que el Ministerio Público, Fiscalía Especial en Materia Civil de esta ciudad, fue del parecer que se procediera a la Declaratoria de Herencia Ab-Intestato solicitada; la Infrascrita Notaria en la ciudad de Tegucigalpa Municipio del Distrito Central departamento de Francisco Morazán, en fecha trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021) dictó Resolución por la cual RESUELVE: 1) Declarar Ha Lugar la Solicitud de Herencia Intestada presentada ante esta Notaría por la señora SONIA RAQUEL FLORES BUSTILLO también conocida como ZONIA RAQUEL FLORES BUSTILLO actuando en su condición personal, de los bienes dejados a su defunción por el causante CARLOS ANDRES SANABRIA ARGUETA (Q.D.D.G.); 2) Declarar a la señora SONIA RAQUEL FLORES BUSTILLO también conocida como ZONIA RAQUEL FLORES BUSTILLO, HEREDERA AB-INTESTADO de los bienes, derechos y obligaciones dejados a su defunción por su esposo CARLOS ANDRES SANABRIA ARGUETA (Q.D.D.G.) y le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados a su defunción por esposo el señor CARLOS ANDRES SANABRIA ARGUETA (Q.D.D.G.), y le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio, de otros herederos testamentarios o ab-intestato, de igual o mejor derecho.
Tegucigalpa, M.D.C., 15 de abril de 2021.

DORIS ORDINA SERVELLON MAIRENA
Notario Público

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

La Infrascrita Secretaria del juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado en el Expediente número 0801-2019-06278-CV, dictó Sentencia el Catorce (14) de Octubre del año dos mil Diecinueve (2019).- que en su parte resolutiva dice; FALLA; PRIMERO: Estimar la pretensión de la parte solicitante.- SEGUNDO: Declarar Heredera Ab-Intestato a la señora MAURA ELIZABETH ANDINO RIVAS de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto padre el señor MIGUEL ANDINO. TERCERO: se le CONCEDE la posesión efectiva de la Herencia a la señora MAURA ELIZABETH ANDINO RIVAS. SIN PERJUICIO DE OTROS HEREDEROS DE IGUAL O MEJOR DERECHO.- NOTIFIQUESE.-
Tegucigalpa M.D.C., 23 de Octubre del año 2019

JOHANA LOPEZ RUBIO
SECRETARIA-ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado en el expediente número 0801-2019-01839-CV, dictó Sentencia el veintiuno (21) de septiembre del dos mil veinte (2020), que en su parte resolutiva dice: FALLA; PRIMERO: Que es procedente estimar y en consecuencia, se declara a las señoras REINA ISABEL RECONCO FUNES y GLADYS JESUS RECONCO FUNEZ heredera Ab-Intestato de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejadas por su difunto padre quien en vida fuera del señor NARCISO SIMON RECONCO RODAS (Q.D.D.G.) y se le concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho, TERCERO: concédase a la Señora MARIA DE LOS ANGELES FUNES NUNEZ, la cuarta conyugal que por ley le corresponde de los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto esposo el señor NARCISO SIMON RECONCO RODAS (Q.D.D.G.). CUARTO: Que se hagan las publicaciones de Ley en el Diario Oficial La Gaceta o en cualquier diario de mayor circulación que se edite en este Departamento. QUINTO: Que la Secretaría del Despacho proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 del Código Procesal Civil, notificando, archivando y dándole publicidad a esta sentencia en la forma permitida u ordenada por la Constitución y las Leyes y transcurrido el término de ley se extienda a la interesada Certificación integral del presente fallo para que se hagan las Anotaciones, Inscripciones y demás trámites legales correspondientes. NOTIFIQUESE." Tegucigalpa, M.D.C., trece (13) de abril del año dos mil veintiuno (2021).

SECRETARIO ADJUNTO



Estados Financieros

Al 31 de marzo de 2021



Grupo Financiero
Atlántida

ESTADOS FINANCIEROS



Banco Atlántida

Al 31 de marzo de 2021 (cifras en Lempiras)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVOS

PASIVOS

DISPONIBLE	30,544,375,813
INVERSIONES FINANCIERAS	10,533,887,825
Entidades Oficiales	9,205,397,768
Disponibilidad Inmediata	-
Acciones y Participaciones	204,671,936
Instrumentos Financieros Derivados	-
Otras Inversiones	991,255,140
Rendimientos Financieros por Cobrar	140,562,981
Estimación por Deterioro Acumulado	-8,000,000
PRÉSTAMOS E INTERESES	71,236,576,844
Vigentes	67,097,953,205
Atrasados	613,163,032
Vencidos	38,449,861
Refinanciados	4,183,548,052
En Ejecución Judicial	827,293,373
Rendimientos Financieros por Cobrar	1,176,349,756
Subsidios sobre Préstamos	-
Estimación por Deterioro Acumulado	-2,700,180,435
CUENTAS POR COBRAR	773,227,451
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA, GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN Y OPERACIONES DISCONTINUADAS	740,320,213
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	315,899,010
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	-
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO	1,360,451,710
Activos Físicos	2,853,196,169
Depreciación Acumulada	-1,492,744,459
Estimación por Deterioro Acum. de Prop. Planta y Equipo	-
OTROS ACTIVOS	3,372,350,842
TOTAL ACTIVOS	118,877,089,708
ACTIVOS CONTINGENTES	12,585,183,318
BALANCE	131,462,273,026

DEPÓSITOS	95,285,176,999
Cuenta de Cheques	14,334,773,937
De Ahorro	48,200,362,124
A Plazo	32,552,136,736
Otros Depósitos	122,755,038
Costo Financiero por Pagar	75,149,164
OBLIGACIONES BANCARIAS	8,348,845,670
Préstamos Sectoriales	4,978,861,173
Créditos y Obligaciones Bancarias	3,295,547,847
Instrumentos Financieros Derivados	-
Obligaciones por Activos Arrendados	-
Costo Financiero por Pagar	74,436,650
CUENTAS POR PAGAR	1,129,060,910
OBLIGACIONES SUBORDINADAS A TÉRMINO	-
PROVISIONES	662,036,482
OTROS PASIVOS	2,498,134,676
TOTAL PASIVOS	107,923,254,737

PATRIMONIO NETO

CAPITAL PRIMARIO	9,000,000,000
CAPITAL COMPLEMENTARIO	1,914,090,300
Reservas	-
Resultados Acumulados	1,664,190,371
Resultados Ejercicio	240,657,229
Otros	9,242,700
PATRIMONIO RESTRINGIDO	39,744,671
TOTAL PATRIMONIO	10,953,834,971
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	118,877,089,708
PASIVOS CONTINGENTES	12,585,183,318
BALANCE	131,462,273,026

Nota: conforme modelos de valoración las inversiones financieras se clasifican en Costo Amortizado L 9,814,991,589; Valor Razonable L 562,326,090; Designadas al Costo L 24,007,165

Nota: conforme modelos de valoración los depósitos del público se clasifican en Costo Amortizado L 95,210,027,835

Densil Lagos
Contador GeneralGuillermo Bueso
Presidente EjecutivoAriel Pavón G.
Auditor Interno

Miembro del Grupo Financiero Atlántida

Estado de Resultados

Al 31 de marzo de 2021 (cifras en Lempiras)

PRODUCTOS FINANCIEROS	2,535,761,100
Intereses	2,010,443,318
Comisiones	379,813,932
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	16,622,239
Ganancias por Venta de Activos y Pasivos Financieros	-
Otros Ingresos	128,881,611
GASTOS FINANCIEROS	1,075,429,351
Intereses	932,639,160
Comisiones	83,716,918
Pérdida por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	44,190,026
Pérdida por Venta de Activos y Pasivos Financieros	-
Otros Gastos	14,883,247
UTILIDAD FINANCIERA	1,460,331,749
PRODUCTOS POR SERVICIOS	78,044,636
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	-
Ganancia en Venta de Activos y Pasivos	38,542,984
Arrendamientos Operativos	5,603,273
Servicios Diversos	33,888,379
GASTOS OPERACIONALES	1,181,650,157
Gastos de Administración	814,409,418
Pérdida por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	-
Pérdida en Venta de Activos y Pasivos	-
Deterioro de Activos Financieros	154,000,000
Depreciaciones y Amortizaciones	145,549,703
Provisiones	2,292,620
Gastos Diversos	65,398,416
UTILIDAD DE OPERACIÓN	356,726,228
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	6,738,755
UTILIDAD ANTES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	363,464,983
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	122,807,754
UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	240,657,229

Estado de Flujo de Efectivo

Al 31 de marzo de 2021 (cifras en Lempiras)

FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Intereses (neto)	1,246,436,794
Comisiones (neto)	296,097,014
Servicios (neto)	-
Pago por Gastos de Administración	-846,586,754
Ganancia o Pérdida por Negociación de Títulos Valores (neto)	-
Ganancia o Pérdida por Tenencia o Explotación de Bienes Recibidos en Pago (neto)	-
Inversiones (neto)	-
Préstamos, Descuentos y Negociaciones (neto)	-886,237,582
Depósitos (neto)	3,610,593,315
Venta de Bienes Recibidos en Pago	82,291,577
Otros Ingresos y Egresos (neto)	-263,210,217
Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Operación	3,239,384,147
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Inversiones Permanentes en Acciones (neto)	1,449,602
Bienes Muebles e Inmuebles (neto)	-71,501,072
Otras Entradas y Salidas de Inversión (neto)	-736,528,752
Flujo Neto de Efectivo Procedente de Actividades de Inversión	-806,580,222
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Obligaciones Financieras (neto)	363,600,404
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación (neto)	195,702,309
Capital Contable	-
Otras Entradas y Salidas de Financiación (neto)	-
Flujo Neto de Efectivo Procedente de Actividades de Financiación	559,302,713
Total Actividades Flujo de Efectivo	2,992,106,638
Incremento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	Efectivo
Efectivo (Disponibilidades) y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período	27,552,269,175
Efectivo (Disponibilidades) y Equivalentes al Efectivo al Final del Periodo	30,544,375,813

Indicadores Financieros

	Marzo 2021	Marzo 2020
Índice de Mora	2.64%	2.06%
Índice de Adecuación de Capital	12.75%	12.07%
Índice de Créditos a Partes Relacionadas	21.18%	18.20%
Ratio de Cobertura de Liquidez		
Moneda Nacional	170.50	109.61
Moneda Extranjera	154.63	124.47
Consolidado	165.82	115.39
Posición en Moneda Extranjera	14.76%	17.99%
Índices de Rentabilidad		
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	9.02%	9.33%
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	0.84%	0.96%
Suficiencia de Reservas	609,867,680	21,512,274

Notas Estado de Flujo de Efectivo

- Intereses:** Cobros menos pago de intereses
- Comisiones:** Cobros menos pago de comisiones
- Servicios:** Entradas por servicios menos salidas por servicios
- Inversiones:** Desinversiones menos Inversiones
- Préstamos, Descuentos y Negociaciones:** Amortizaciones menos desembolsos
- Depósitos:** Captaciones menos retiros
- Inversiones Permanentes en Acciones:** Desapropiaciones menos Adquisiciones
- Bienes Muebles e Inmuebles:** Ventas menos Compras
- Obligaciones Financieras:** Créditos recibidos menos Amortizaciones
- Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación:** Colocaciones menos Redenciones

Densil Lagos
Contador General

Guillermo Bueso
Presidente Ejecutivo

Ariel Pavón G.
Auditor Interno



Miembro del Grupo Financiero Atlántida

ESTADOS FINANCIEROS



Al 31 de Marzo 2021 (Cifras en Lempiras)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVOS	PASIVOS
DISPONIBILIDADES	6,387,661
INVERSIONES FINANCIERAS	1,555,834,142
Inversiones Financieras a Costo Amortizado	1,531,051,226
Inversiones Financieras Mantenidas para Negociar	-
Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable con Cambios en Resultados	-
Inversiones Financieras Designadas a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	-
Inversiones Financieras Designadas al Costo de Instrumentos Financieros Derivados	19,281,100
Rendimientos Financieros por Cobrar de Inversiones Financieras	-
Estimación por Deterioro Acumulado de Inversiones Financieras (-)	5,501,816
PRÉSTAMOS E INTERESES	159,833,128
PRIMAS POR COBRAR	617,035,962
De Vida Individual	2,042,807
De Seguro Popular	-
De Seguros Previsionales	-
De Vida Colectivo	115,464,936
De Seguro de Sepelio	-
De Accidentes y Enfermedades	173,112,550
De Incendio y Líneas Aliadas	158,422,014
De Vehículos Automotores	150,482,501
De Otros Seguros Generales	27,893,450
De Fianzas	215,696
Estimación por Deterioro Acumulado para Primas por Cobrar (-)	-10,597,993
DEUDAS A CARGO DE REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	364,206,905
ACTIVOS MANTENIDOS PARA LA VENTA Y GRUPO DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN	10,783,614
INVERSIONES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES	-
PROPIEDADES DE INVERSIÓN	1,004,484
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS	10,829,920
Terrenos	930,000
Edificios	1,372,127
Instalaciones	95,182
Mobiliario y Equipo	6,754,589
Vehículos	796,232
Activos Adquiridos en Arrendamiento Financiero	881,790
Otros Activos	-
Depreciación acumulada de Otros Activos (-)	-
OTROS ACTIVOS	78,953,861
TOTAL ACTIVOS	3,094,097,361
Total Activos Contingentes	1,145,638,810
Cuentas de Orden y Registro	983,357,666,230
OBLIGACIONES CON ASEGURADOS	490,103,689
Obligaciones por Siniestros	-
Primas en Depósito	2,588,446
Otras Obligaciones con Asegurados	3,799,215
RESERVAS PARA SINIESTROS	704,038,544
Reservas Matemáticas	3,485,710
Reservas para Riesgos en Curso	493,829,704
Reservas de Previsión	195,324,517
Reservas para Riesgos Catastróficos	11,398,613
Reservas Especiales	-
OBLIGACIONES CON REASEGURADORES Y REAFIANZADORES	187,029,365
OBLIGACIONES FINANCIERAS	877,668
CUENTAS POR PAGAR	160,163,098
OTROS PASIVOS	75,689,671
TOTAL PASIVO	1,624,289,696
PATRIMONIO	
CAPITAL SOCIAL	900,000,000
APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS	137,252,026
RESULTADOS ACUMULADOS	432,555,639
Resultados de Ejercicios Anteriores	290,777,406
Resultado Neto del Ejercicio	141,778,234
PATRIMONIO RESTRINGIDO NO DISTRIBUIBLE	-
TOTAL PATRIMONIO	1,469,807,665
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	3,094,097,361
Total Pasivos Contingentes	1,145,638,810
Contra cuenta de Cuentas Orden y Registro	983,357,666,230

Perla Larios Cobos
Contador GeneralRafael Alejandro Núñez
Gerente General a.i.Rosanna Tejeda
Auditor Interno

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

Del 1 de enero al 31 de marzo 2021 (Cifras en Lempiras)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Primas	778,459,351	Impuesto sobre la Renta	54,024,498
Devoluciones y Cancelaciones de Primas	309,171,256	Utilidad (Pérdida) Neta	141,778,234
Primas Netas	469,288,094	Ajustes por Valoración Integral	-
Primas cedidas	176,710,581	Inversiones Financieras	-
Primas Netas de Retención	292,577,513	Designadas a Valor Razonable con Cambios en Otro Resultado Integral	-
Variación en las Reservas Técnicas	60,445,524	Coberturas de Instrumentos Financieros Derivados	-
Variación en las Reservas Técnicas	108,684,737	Inversiones Registradas por el Método de la Participación	-
Primas Netas Devengadas	340,816,725	Diferencias de Conversión en Moneda Extranjera	-
Comisiones y Participaciones por Reaseguro Cedido	48,293,317	En Activos y Pasivos Mantenidos para la Venta, Grupo de Activos y Pasivos para su Disposición	-
Gastos de Intermediación	26,731,718	Propiedades, Planta y Equipo	-
Margen de Aseguramiento	362,378,325	Propiedades de Inversión	-
Siniestros y Gastos de Liquidación Recuperados	82,759,654	Ganancia en Venta de Activos con Financiamiento	-
Salvamentos y Recuperaciones	26,610,504	Otros Activos	-
Siniestros y Gastos de Liquidación Participaciones de Reaseguradores y Reafianzadores	146,137,878	Otra Utilidad (Pérdida) Integral del Período	-
Siniestros Retenidos	36,767,721	Utilidad (Pérdida Integral Total)	141,778,234
Margen Técnico	325,610,604		
Ingresaos Técnicos Diversos	20,859,690		
Gastos Técnicos Diversos	102,320,068		
Resultado Técnico	244,150,226		
Gastos de Administración	76,640,651		
Resultado de Operación	167,509,576		
Ingresaos Financieros	33,205,221		
Gastos Financieros	3,891,684		
Margen Financiero	29,313,537		
Otros Ingresos	1,133,494		
Otros Gastos	7,680		
Resultado Financiero	197,948,926		
Ingresaos de Ejercicios Anteriores	85,441		
Gastos de Ejercicios Anteriores	2,231,635		
Utilidad (Pérdida) antes de Impuesto sobre la Renta	195,802,732		

Indicadores Financieros

Al 31 de marzo 2021 Al 31 de marzo 2020

1. Inversiones/Obligaciones Técnicas + Patrimonio	90.31%	92.70%
2. Primas Por Cobrar Netas / Primas Directas Netas	131.48%	115.17%
3. Siniestros Netos / Primas Netas	17.63%	28.58%
4. Siniestros Retenidos / Primas Retenidas	13.63%	23.01%
5. Activos Corrientes / Pasivos Corrientes (No. veces)	2.1	2.6
6. Suficiencia (Insuficiencia) Patrimonial / Margen de Solvencia	714.79%	568.80%
7. Créditos e Inversiones Relacionados / Patrimonio	27.03%	26.75%
8. Déficit / Superavit de Reservas de Créditos	0.00	0.00

Perla Larios Cobos
Contador General

Rafael Alejandro Núñez
Gerente General a.i.

Rosanna Tejeda
Auditor Interno



Miembro del Grupo Financiero Atlántida

ESTADOS FINANCIEROS



Pensiones y Cesantías

Al 31 de marzo de 2021 (cifras en Lempiras)

ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES ATLÁNTIDA

Balance General

ACTIVO

Disponibilidades	99,202,998.35
Inversiones Financieras Netas	1,026,357,340.20
Créditos Netos en Procesos de Liquidación	96,116,686.95
Cuentas por Cobrar Netas	13,103,818.79
Propiedades, Planta Y Equipo	15,139,801.94
Otros Activos	17,672,777.63
Total Activos	1,267,593,423.86

Cuentas de Orden

20,303,112,745.77

PASIVO

Obligaciones por Pagar	2,990,926.06
Cuentas por Pagar	63,540,779.54
Acreedores Varios	3,927,772.88
Provisiones	88,023,206.02
Otros Pasivos	182,029.90
Total Pasivos	158,664,714.40

CAPITAL Y RESERVAS

Capital Social	562,500,000.00
Reserva Legal 5%	43,542,032.84
Utilidades por Distribuir	438,899,382.22
Utilidad del Periodo	59,356,131.70
Patrimonio Restringido	4,631,162.70
Total Capital y Reservas	1,108,928,709.46

Total Pasivo más Capital y Reservas

1,267,593,423.86

Cuentas de Orden

20,303,112,745.77

ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES ATLÁNTIDA

Estado de Resultados

por el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2021

INGRESOS

Ingresos de Operación	88,625,628.99
Ingresos Financieros	20,220,393.57
Otros Ingresos	17,157,422.07
Ingresos Totales	126,003,444.63

GASTOS

Gastos Financieros	940,770.24
Gastos de Operación	43,350,087.42
Gastos no Operativos	3,930,967.45
Gastos Totales	48,221,825.11
Utilidad (Pérdida) antes IS/R	77,781,619.52
Impuesto Sobre la Renta	15,058,691.92
Aportación Solidaria Temporal	2,961,738.39
Impuesto Diferido	405,057.51
Utilidad Neta	59,356,131.70

Miriam Sánchez Brocas
Contador General

Gustavo Martínez Chávez
Gerente General

Oscar Polanco
Auditor Interno

FONDO DE PENSIONES ATLÁNTIDA

Balance General

ACTIVO

Activo Circulante	
Depósitos a la Vista	1,824,093,539.62
Inversiones	2,653,849,740.00
Cuentas por Cobrar	9,691,648.86
Productos por Cobrar	226,615,848.72
Préstamos y Documentos por Cobrar	2,446,546,961.58
Suma el Activo Circulante	7,160,797,738.78

Inversiones a Largo Plazo

11,048,333,034.18

Activo Diferido

24,283,921.51

Suma el Activo

18,233,414,694.47

Cuentas de Orden

1,965,725,897.11

PASIVO

Pasivo Circulante

Cuentas por Pagar

31,214,146.37

Pasivo Diferido

Créditos Diferidos

48,878,133.41

Suma el Pasivo

PATRIMONIO

Patrimonio Afiliados

13,549,512,623.15

Patrimonio Patronos

4,649,587,824.52

Patrimonio Restringido

-14,563,886.61

Suma el Patrimonio

18,184,536,561.06

Suma el Pasivo más el Patrimonio

18,233,414,694.47

Cuentas de Orden

1,965,725,897.11

VALOR CUOTA POR MONEDA

Lempiras: 48.43102765

Dólares: 22.3357991

ÍNDICE PATRIMONIAL

5.75%

ESTADOS FINANCIEROS



Al 31 de marzo de 2021 (cifras en Lempiras)

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVOS	PASIVOS
Disponibles	1,840,043,951
Inversiones Financieras	101,791,743
Entidades Oficiales	-
Disponibilidad Inmediata	-
Acciones y Participaciones	1,300
Instrumentos Financieros Derivados	-
Otras Inversiones	101,732,201
Rendimientos Financieros por Cobrar	58,242
Estimación por Deterioro Acumulado (-)	-
Préstamos e Intereses	472,808,039
Vigentes	469,910,324
Atrasados	355,336
Vencidos	2,000,000
Refinanciados	11,088,853
En Ejecución Judicial	-
Rendimientos Financieros por Cobrar	3,043,357
Subsidios sobre Préstamos	-
Estimación por Deterioro	-13,589,831
Cuentas por Cobrar	1,501,064,519
Activos Mantenidos para la Venta, y Operaciones Discontinuas	21,532,648
Inversiones en Acciones y Participaciones	-
Propiedades de Inversión	-
Propiedades, Mobiliario y Equipo	6,230,521
Activos Físicos	21,233,305
Depreciación Acumulada	-15,002,784
Estimación por Deterioro Acumulado	-
Otros Activos	13,310,115
Total Activos	2,463,474,370
Activos Contingentes	53,076,107
Balance	2,516,550,477
Depósitos	-
Cuenta de Cheques	-
De Ahorro	-
A Plazo	1,834,904,693
Otros Depósitos	-
Costo Financiero por Pagar	5,139,258
Obligaciones Bancarias	-
Préstamos Sectoriales	-
Créditos y Obligaciones Bancarias	-
Instrumentos Financieros Derivados	-
Obligaciones por Activos Arrendados	-
Costo Financiero por Pagar	-
Cuentas por Pagar	17,046,113
Obligaciones Subordinadas a Término	-
Provisiones	20,825,944
Otros Pasivos	60,777,096
Total Pasivos	1,938,693,104
Patrimonio Neto	-
Capital Primario	375,000,000
Capital Complementario	149,081,616
Reservas	-
Resultados Acumulados	133,950,953
Resultados Ejercicio	15,130,663
Otros	-
Patrimonio Restringido	699,650
Total Patrimonio	524,781,266
Total Pasivo y Patrimonio	2,463,474,370
Pasivos Contingentes	53,076,107
Balance	2,516,550,477

Nota: Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la institución.

Carlos F. Sosa Mejía
Contador General

Ana Lía Medina de Nazar
Gerente General

Ronald Velásquez Pacheco
Auditor Interno

Estado de Resultados	
Saldos al 31 de marzo de 2021 (cifras en Lempiras)	
Productos Financieros	75,054,184
Intereses	71,228,676
Comisiones	434,855
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	-
Ganancias por Venta de Activos y Pasivos Financieros	-
Otros Ingresos	3,390,653
Gastos Financieros	35,215,356
Intereses	34,926,373
Comisiones	57,096
Pérdida por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros	-
Pérdida por Venta de Activos y Pasivos Financieros	-
Otros Gastos	231,887
Utilidad Financiera	39,838,828
Productos por Servicios	3,675,124
Ganancias por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	-
Ganancia en Venta de Activos y Pasivos	3,675,124
Arrendamientos Operativos	-
Gastos Operacionales	25,151,530
Gastos de Administración	16,841,338
Pérdida por Cambios en el Valor Razonable de Activos y Pasivos	-
Pérdida en Venta de Activos y Pasivos	-
Deterioro de Activos Financieros	3,000,000
Depreciaciones y Amortizaciones	1,210,475
Provisiones	374,813
Gastos Diversos	3,724,904
Utilidad de Operación	18,362,422
Ingresos y Gastos no Operacionales	917,235
Utilidad antes del Impuesto sobre la Renta	19,279,657
Impuesto sobre la Renta	4,148,994
Utilidad Neta del Periodo	15,130,663

Estado de Flujo de Efectivo	
Saldos al 31 de marzo de 2021 (cifras en Lempiras)	
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Intereses (neto)	144,031,480
Comisiones (neto)	2,039,053
Servicios (neto)	11,035,133
Pago por Gastos de Administración	-89,090,941
Ganancia o Pérdida por Negociación de Títulos Valores (neto)	-
Ganancia o Pérdida por Tenencia o Explotación de Bienes Recibidos en Pago (neto)	-
Inversiones (neto)	-83,147,000
Préstamos Descuentos y Negociaciones (neto)	-429,055,739
Depósitos (neto)	262,965,362
Venta de Bienes Recibidos en Pago	-
Otros Ingresos y Egresos (neto)	303,489,534
Flujo de Efectivo Neto de Actividades de Operación	122,266,882
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Inversiones permanentes en acciones (neto)	-
Dividendos recibidos	-
Bienes muebles e inmuebles (neto)	23,023,169
Otras entradas y salidas de inversión (neto)	-
Flujo Neto de Efectivo Procedente de Actividades de Inversión	23,023,169
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	
Obligaciones Financieras (neto)	-6,666,668
Valores, Títulos y Obligaciones en Circulación (neto)	-
Capital Contable	-30,000,000
Otras Entradas y Salidas de Financiación (neto)	-
Flujo Neto de Efectivo Procedente de Actividades de Financiación	-36,666,668
Total Actividades Flujo de Efectivo	108,623,383
Incremento (disminución) Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo	Efectivo
Efectivo (disponibilidades) y Equivalentes al Efectivo al Principio del Período	238,113,402
Efectivo (disponibilidades) y Equivalentes al Efectivo al Final del Período	346,736,785

Indicadores Financieros	
31 de marzo	
2021	2020
Morosidad	0.89%
Índice de Adecuación de Capital (IAC)	23.86%
Créditos a Partes Relacionadas	1.89%
Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)	146.58%
Posición de Moneda Extranjera	3.35%
Rendimiento sobre Patrimonio (ROE)	11.89%
Rendimiento sobre Activos Reales Promedio (ROA)	2.49%
Suficiencia de Reservas	931,847
1.52%	
25.40%	
2.52%	
131.55%	
1.45%	
12.38%	
2.79%	
197,334	

Notas Estado de Flujo de Efectivo	
Intereses:	Cobros menos pago de intereses
Comisiones:	Cobros menos pago de comisiones
Servicios:	Entradas por servicios menos salidas por servicios
Inversiones:	Desinversiones menos inversiones
Préstamos, descuentos y negociaciones:	Amortizaciones menos desembolsos
Depósitos:	Captaciones menos retiros
Bienes muebles e inmuebles:	Ventas menos compras
Obligaciones financieras:	Créditos recibidos menos amortizaciones

Carlos F. Sosa Mejía
Contador General

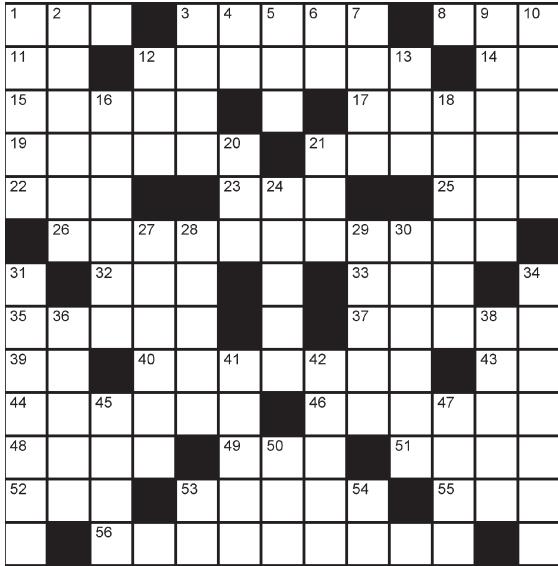
Ana Lía Medina de Nazar
Gerente General

Ronald Velásquez Pacheco
Auditor Interno



Miembro del Grupo Financiero Atlántida

TRIBUGRAMA

**Horizontales**

- En Turquia, título honorífico inferior al de bajá.
- Sagrado.
- Aire popular de las islas Canarias.
- Isla francesa fortificada del Mediterráneo.
- Cierto juego de niños.
- Antes de Cristo.
- Bebida espirituosa.
- Agarraré.
- Sofocación, angustia.
- (...) Engrerse, jactarse.
- Percibir el sonido.
- Ciudad de Serbia.
- Especie de azada usada en México.
- Figura retórica que consiste en ir repletando una o más palabras para dar mayor fuerza a la expresión.
- Nombre de la letra "v".
- Plural de una vocal.
- Dispositivo semejante en sus fundamentos al láser, con la diferencia de que la radiación emitida no pertenece al espectro visible, sino al de las microondas.
- Hija de Tántalo.
- Río del norte de Italia.
- Reiteras.
- Símbolo del radón.
- Se dice del ganado lanar (pl.).
- Pases el trigo por el aré.
- Período corto de tiempo.
- Río de Europa central, que nace en la Suiza oriental.
- Crustáceo marino comestible, de caparazón liso.
- Me encaminaré.
- Pone cotas en los planos.
- Río de Suiza.
- Inquietar.

**SOLUCION AL
TRIBUGRAMA ANTERIOR**

E	N	D	E	R	Z	A	R	A	N
A	I	O	D	O	A	M	E	N	F
R	N	M	I	C	E	L	I	O	U
A	E	S	L	I	N	E	A	T	O
R	O	E	R	O	D	A	I	R	I
A	R	E	N	O	R	F	A	S	E
T	A	N	D	A	L	C	E	R	O
M	A	C	I	A	E				
A	L	E	O	N	E	S	A	O	
K	R	A	R	I	F	I	C	A	L
A	B	C	E	B	A	D	O	R	S
N	O	T	E	L	E	O	G	R	O
T	A	L	A	R	E	R	E	N	D

Verticales

- Bandeja o batea que se labra en Filipinas con tiras de caña.
- Imagen de una persona real y verdadera.
- Traje femenino usado en la India.
- Interjección que denota dolor.
- (...) laude) Se dice de la calificación máxima de ciertas notas.
- Nota musical.
- (... I, 968-1000) Rey de Noruega entre 995 y 1000.



Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras

ACUERDO DE DUELO

No. 057-2019/2021



CONSIDERANDO:

Que el día jueves 8 de abril de 2021, falleció en la ciudad de Tegucigalpa, el Ingeniero **OSCAR FRANCISCO DÍAZ SIERRA**, Quien fue miembro distinguido de este Colegio, inscrito con el No. 2082.

CONSIDERANDO:

Que el lamentable suceso constituye una irreparable pérdida para sus familiares, amigos y colegas con quienes se solidariza el CICH.

POR TANTO:

LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DE HONDURAS

ACUERD A:

- Lamentar profundamente el sensible fallecimiento del Ingeniero **OSCAR FRANCISCO DÍAZ SIERRA**.
- Patentizar a sus familiares, los sentimientos de pesar por esta irreparable pérdida, rogando a Dios Todopoderoso por el eterno descanso de su alma y porque les fortalezca en estos momentos de dolor.
- Hacer entrega del presente acuerdo a la familia doliente.
- Publicar este acuerdo de duelo.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de abril de 2021.

ING. CLAUDIA PATRICIA ZÚNIGA RODRIGUEZ
PRESIDENTE

ING. TANIA YARLENE MURILLO L.
SECRETARIA GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

LICITACIÓN PÚBLICA No.15/2021

Banco Central de Honduras

EL BANCO CENTRAL DE HONDURAS (BCH), comunica a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas para la Licitación Pública No.15/2021, para la referente a la contratación por lotes del suministro de equipo de cómputo y video según el detalle siguiente:

Lote No.1: Seiscientos (600) computadoras de escritorio.

Lote No.2: Cuatrocientas sesenta y dos (462) computadoras portátiles.

Lote No.3: Ochenta (80) video proyectores.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La licitación se regula conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales, noveno (9no) piso del edificio del Banco Central de Honduras, Bulevar Fuerzas Armadas, en la Capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales. Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar la tarjeta de identidad o carné de residente o pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras), dirección electrónica www.honducompras.gob.hn y en la dirección electrónica www.bch.hn. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los sobres que contengan las ofertas deberán presentarse en el Salón Roberto Zúñiga del Club Social de Funcionarios y Empleados del BCH, ubicado en el Barrio La Granja en Comayagüela, MDC, hasta el 9 de junio de 2021, a las 10:00 a.m. hora local. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH y de los oferentes o de sus representantes que deseen asistir al acto, el cual se efectuará en la dirección, lugar y hora límite señalados anteriormente. En tanto dure la emergencia sanitaria decreta por el Coronavirus, los oferentes que asistan al acto de recepción y apertura de ofertas, deberán cumplir con los lineamientos de bioseguridad establecidos.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, MDC, 29 de abril de 2021.



ARACELY O'HARA GUILLÉN
GERENTE



Elsa Ramírez presenta "ELSAgrado valor de mi vida"



ELSAgrado valor de mi vida

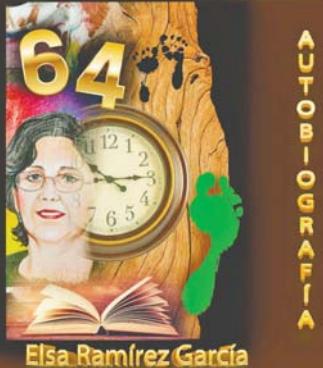
En el Instituto Hondureño de Cultura Hispánica, (IHCH), la comunicadora social Elsa Ramírez, dio a conocer su segunda obra "ELSAgrado valor de mi vida".

El 23 de abril, coincidiendo con el Día del Idioma Español, la escritora explicó que lo que comenzó como una pequeña misiva o carta de amor para sus nietas Maya y Arianna, se convirtió en una amplia crónica de su vida, plasmada en "ELSAgrado valor de mi vida".

Esta no es más que la recopilación de momentos inolvidables llenos de agradables recuerdos, que afortunadamente se convirtieron en realidad, merced al ahínco y perseverancia que desde el primer momento que concibió la idea le volcó al proyecto, abundó Ramírez.

La comunicadora se encuentra escribiendo "El orgullo de ser mujer (feminismo hondureño)" en el que hace una recopilación de la trayectoria de brillantes mujeres hondureñas que desde el siglo antepasado sobresalieron por sus relevantes actuaciones.

Se trata totalmente de un trabajo distinto, inédito y que le ha llevado muchos años de investigación en anaquelos históricos, que dan fe de la realidad que en el mismo se presenta, concluyó Ramírez.



Argentina y Chile finalistas al Premio Booker Internacional

LONDRES (AP)- Seis libros de Latinoamérica y Europa, que difuminan los límites de la ficción, la historia y las memorias quedaron finalistas al Premio Booker Internacional dotado con 50.000 libras esterlinas (69.000 dólares).

La lista incluye las versiones en inglés de la imaginativa colección de cuentos "Los peligros de fumar en la cama" ("The Dangers of Smoking in Bed") de la escritora argentina Mariana Enríquez y la colección de cuentos con temática científica "Un verdor terrible" ("When We Cease to Understand the World") del chileno Benjamín Labatut.

"Estoy contenta ... No me lo esperaba", dijo Enríquez a The Associated Press tras conocer la noticia. "Creo que demuestra que otra vez se está prestando atención a la literatura de este continente".

"The War of the Poor", una historia de religión y revolución de Eric Vuillard de Francia; el relato de una familia judeo-rusa "In Memory of Memory", de la escritora rusa María Stepanova; "At Night All Blood is Black" del francés David Diop, y la novela futurista sobre el trabajo "The Employees" de la danesa Olga Ravn son los otros finalistas.

El galardón, que se entrega junto al Premio Booker para ficción en lengua inglesa, se otorga anualmente a una obra de ficción en cualquier idioma que haya sido traducida al inglés y se haya publicado en Gran Bretaña o Irlanda.

Los contendientes suelen ser escritores muy populares en sus propios idiomas, pero no tan conocidos en inglés. Cuatro de los finalistas de este año nunca habían sido publicados en inglés antes.

Varios escritores de renombre internacional que estaban en la lista de 13 libros preseleccionados quedaron fuera, incluyendo el chino Can Xue y el autor keniano Ngugi wa Thiong'o.

Sociales



DR. LUIS GONZALEZ
CIRUJANO PLÁSTICO ESTÉTICO

Salud y Belleza

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN



¿Qué es la otoplastia?

ANTES DE LA INTERVENCIÓN



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN

El tamaño y la forma de las orejas son bastante importantes para la estética facial de las personas, ya que enmarcan el rostro y pueden modificar significativamente su vista frontal.

La otoplastia o cirugía estética de orejas consiste en la modificación del tamaño o posición de las orejas, para la corrección de problemas como:

Orejas prominentes o salidas: Reposicionando las orejas a una posición más natural. Orejas grandes: Reduciendo el tamaño de las orejas.

Lóbulos alargados y lóbulos rasgados.

¿Cuáles son los beneficios de la otoplastia?

Cambio permanente en el tamaño y en la forma de las orejas.

Mejora la autoestima y la confianza, pues la persona ya no se sentirá avergonzada o afectada por la apariencia de sus orejas.

No altera ni afecta la escucha.

Se puede realizar en niños desde los 5 años de edad.

Cicatriz mínima e imperceptible, pues está ubicada detrás de la oreja o dentro de esta lo que la hace casi invisible.

Es un procedimiento altamente seguro y su recuperación es corta, por lo que se puede volver a la cotidianidad en corto tiempo.

La otoplastia se realiza bajo anestesia local con sedación o anestesia general si el paciente así lo requiere.

La cirugía puede durar al menos dos horas y el paciente puede regresar a casa una vez que los efectos de la anestesia hayan desaparecido.

Resultados de apariencia natural.

Cambios inmediatos.

¿A qué edad se puede realizar una otoplastia?

Aunque se puede realizar en adultos sin inconvenientes, la otoplastia está especialmente recomendada para niños, cuando tienen entre seis y catorce años de edad, debido a que en este rango de edades ya se han desarrollado las orejas casi por completo y se pueden lograr excelentes resultados para mejorar la estética y simetría de las orejas ya que el cartílago es más flexible y adaptable.

¿Quién es un buen candidato para una otoplastia?

Esto depende mucho de cada caso puntual, ya que las condiciones requeridas para obtener casos exitosos en niños, son diferentes a las esperadas en adultos. Dicho esto, esta cirugía será de alta efectividad en un pequeño:

Si el niño tiene buena salud y no tiene condiciones médicas graves.

Si el pequeño no padece de infecciones crónicas en sus oídos sin tratar.

Si el niño ya tiene más de cinco años. Esto se debe a que en aquella edad el cartílago de sus orejas ya cuenta con la suficiente resistencia y estabilidad como para lograr su corrección

Para programar esta cirugía de otoplastia contáctanos al 9888-0114, 2263-5602 www.cirugiplasticamia.com



"Mujer sin Límite"

Por: María Marín

Cómo llegar a 95 años lúcida y bella

Este fin de semana vinieron mis papás a visitarme desde Puerto Rico, así que aproveché e hice una reunión con un par de amigos cercanos que no veíamos hace tiempo. La invitada estrella de la noche fue Gilda García a quien le decimos Mima de cariño y es la mamá de una de mis mejores amigas. Mima entró caminando derechita, sin ayuda de un bastón, con su pelo blanco elegantemente recogido, maquillaje impecable y su atuendo rojo y negro muy bien combinado. En la mano traía un obsequio para mi mamá; un cuadrito hecho a mano con una imagen de plantitas disecadas. Y para mi asombro lo hizo ella misma y sin usar lentes, pues a su edad tiene vista 20/20.

Después de saludarla, le pregunté ¿Mima, qué quieres tomar? y respondió: ¡De todo menos consejos! A todos nos sacó las carcajadas. Así es ella, jocosa y con una lucidez impresionante.

Lo más sorprendente de la noche fue cuando Mima quien estaba sentada a mi lado en la mesa del comedor me tomó de la mano y preguntó: ¿Me acompañas?, pensé que ella deseaba ir al baño, pero lo que quería era que la acompañara a bailar. Sin duda causó sensación en la "pista de baile", no por dar vueltas y maromas sino por la actitud alegre y sus pasitos que iban al ritmo de la música con mucho sabor.

Finalmente, cuando la fiesta se acabó pensé "cuál será el secreto de Mima para estar tan bien a los 95 años" y aunque no le he preguntado me atrevo a apostar que la principal razón que la tiene tan llena de vida es que a su edad mantiene su mente ocupada; hace manualidades, pinta, toca instrumentos musicales como el timple y la husera, además juega dominó y hasta ha sido campeona de torneos para personas de la tercera edad. ¡Ah! y aquí va lo mejor, cuando socializa siempre se toma una copita de vino. Entonces, si quieras llegar a los 95 años, haz como Mima que siempre se mantiene positiva y muy activa.

Para más motivación sígueme en:
Facebook: <https://www.facebook.com/MariaMarinOnline>
Instagram: @mariamarinmotivation
<https://www.instagram.com/mariamarinmotivation/>

Natalia Monserrat Ramos



La linda niña Natalia Monserrat Ramos, festejó ocho años de vida el 17 de abril, motivo más que suficiente para celebrar y recibir muestras de cariño de parte de sus seres queridos.

Su madre Darely Kristell Ramos, le organizó una alegre celebración, con amistades y familiares, al estilo de Moana.

Seres especiales de su vida le pidieron a Dios por su vida y que siempre derrame abundantes bendiciones en la alegre e inteligente Natalia.

Premios Cinco Estrellas reconocen excelencia de hondureños



Los galardonados: Alberto Morales, Johann Serén, Gina Sarmiento, Keyla Morel y doctor Marco Tulio Medina.

Marca País Honduras, reconoció este domingo con el premio Cinco Estrellas, el talento de igual número de catrachos, que se destacan internacionalmente en diversas áreas.

En una ceremonia realizada en Caxa Real, Comayagua, fueron honrados Keyla Morel en Arte y Cultura, Johann Serén, Identidad Nacional.

Alberto Morales se agenció la estrella en el área de Emprendimiento, Gina Sarmiento en Deporte y Marco Tulio Medina en Ciencia y Tecnología.

Los ganadores

Keyla Morel, destacada columnista de este rotativo con su sección Hablemos de Arte, es una profesional de la mercadotecnia que descubrió su vocación por el arte a los 24 años y desde entonces se convirtió en su pasión.

La artista ha participado en exposiciones de renombre, la más reciente en Ginebra (Suiza), como representante de Honduras, en reconocimiento por figurar con su obra "Left behind", que estuvo entre las 10 piezas de arte más votadas en un concurso mundial organizado por la Organización de Naciones Unidas (ONU).

Gina Paola Sarmiento es una jugadora de tenis de mesa que ha representado dignamente al país y que descubrió esa vocación a los 10 años, luego de ver practicar a sus hermanos mayores en el gimnasio de la Villa Olímpica.

La joven, graduada en Derecho, ha obtenido medallas doradas y de bronce en sus participaciones en eventos fuera del país, como mundiales infantiles, juveniles, campeonatos latinoamericanos y juegos universitarios centroamericanos.

Al folclorista Johann Serén Castillo nació su pasión y amor por las danzas



Luis René Suazo, Patricia Lardizabal, Emilio Silvestri, Rolando Barahona y Carlos Miranda.



Mario Kafati, Juan Bendeck, Fatina Sarsar de Kafati, Natalia Simón y Nicolás Kafati.

corría por sus venas desde pequeño; cursando el jardín de niños se integró al cuadro de danzas y desde entonces no ha dejado de bailar y representar con orgullo el folclore hondureño dentro y fuera de nuestras fronteras.

Actualmente es el director de Oro Lenca Ballet Folklórico de Honduras, un grupo que comenzó proyectándose en escenarios locales, y con el tiempo fue creciendo a nivel nacional.

Alberto Morales es un joven innovador y creativo que ha enriquecido el negocio de sus padres, Atolera Josselin, con innovaciones que lo han llevado a convertirse en una marca insigne de la zona.

Atolera Josselin, que nació en 1996

y pasó de ser un pequeño puesto a una empresa que genera más de 40 empleos directos, y que además apoya a otros emprendedores en Comayagua.

El destacado científico hondureño en los campos de neurología y epilepsia, el doctor Marco Tulio Medina se especializó en Neurología en el Instituto de Neurología y Neurocirugía en el Instituto Manuel Velasco Suárez en México en 1987-1990.

Continuando sus estudios, incurrió en la Universidad Aix-Marseille en Francia entre 1990 y 1991 con Neurofisiología Clínica y Epileptología pediátrica y del Adulto en el Centro Saint Paul, Marsella.

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de Ley: **HACE SABER:** Que este Juzgado de Letras Civil del Departamento de Francisco Morazán, en el Expediente número 0801-2020-01774-CV, dicto Sentencia en fecha diecisés de febrero del año dos mil veintiuno, que en su parte dispositiva dice: **FALLA: 1) DECLARAR con lugar la solicitud de declaratoria de herencia ab-intestato presentada por los Señores MIGUEL ANGEL MEDINA SÁNCHEZ y RAMON ROSA MEDINA SÁNCHEZ,** de generales expresadas en el preámbulo de esta Sentencia; **2) DECLARAR a los Señores MIGUEL ÁNGEL MEDINA SÁNCHEZ y RAMON ROSA MEDINA SÁNCHEZ, HEREDEROS AB-INTESTATO** de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones dejados por su difunto Padre SANTOS RODERICO OCHOA PONCE, quien también era conocido como FEDERICO MEDINA PONCE, y se les concede la posesión efectiva de la herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Tegucigalpa, M.D.C., 11 de marzo del 2021.

MARYORI N. AGUILAR
SECRETARIA ADJUNTA



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE SENTENCIA
Comayagua, Comayagua

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y A LOS TESTIGOS TESLA ELIZABETH FLORES CASTILLO Y MARTHA ESTELA CASTILLO, HACE SABER: Que en fecha veintitrés de abril del año dos mil veintiuno, ha dictado la providencia que literalmente dice: "TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA, TSC-2/64-2018 El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, en el proceso instruido contra el señor LUIS RAUL CHAVEZ por suponerlo responsable del delito de ACTOS DE LUJURIA AGRAVADOS en perjuicio de TESLA ELIZABETH FLORES CASTILLO, respectivamente, a los veintitrés días del mes abril del año dos mil veintiunoRESUELVE: 1.-Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS a efecto de que LOS TESTIGOS TESLA ELIZABETH FLORES CASTILLO Y MARTHA ESTELA CASTILLO, comparezcan a la AUDIENCIA JUICIO ORAL Y PUBLICO que se celebrara el MIERCOLES CINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO a las dos con treinta minutos de la tarde (02:30 p.m.) del año dos mil veintiuno (2021) en la Sala de Juicios Orales de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.
Comayagua, Departamento de Comayagua, 23 de abril del año 2021.

ASISTENTE BRYAN OMAR CÁCERES ARIAS
SECRETARIO ADJUNTO



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
TRIBUNAL DE SENTENCIA
Comayagua, Comayagua

AVISO DE PUBLICACION DE EDICTOS

El Tribunal de Sentencia de Comayagua, Departamento de Comayagua, Al Público en General y A LA TESTIGO LILIAN MIRANDA PINEDA, HACE SABER: Que en fecha veintitrés de abril del año dos mil veintiuno, ha dictado la providencia que literalmente dice: "TRIBUNAL DE SENTENCIA DE COMAYAGUA TSC-4/26-2017 El Tribunal de Sentencia de Comayagua Departamento de Comayagua, en el proceso instruido contra el señor JOSUE JONATHAN ESTRADA NÚÑEZ por suponerlo responsable del delito de PORTACION ILEGAL DE ARMA DE FUEGO COMERCIAL en perjuicio de LA SEGURIDAD INTERIOR DEL ESTADO DE HONDURAS, respectivamente, a los veintitrés días del mes abril del año dos mil veintiunoRESUELVE: 1.-Ordenar la PUBLICACION DE EDICTOS a efecto de que LA TESTIGO LILIAN MIRANDA PINEDA, comparezca a la AUDIENCIA JUICIO ORAL Y PUBLICO que se celebrara el dia JUEVES SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO a las dos con treinta minutos de la tarde (02:30 p.m.) del año dos mil veintiuno (2021) en la Sala de Juicios Orales de la ciudad de Comayagua, departamento de Comayagua.-Lo anterior en virtud de que se desconoce su domicilio tal y como lo proviene el artículo 157 del Código Procesal.
Comayagua, Departamento de Comayagua, 23 de abril del año 2021.

ASISTENTE BRYAN OMAR CÁCERES ARIAS
SECRETARIO ADJUNTO



TRIBUNAL DE SENTENCIA
SANTA BARBARA, SANTA BARBARA

AVISO

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Tribunal de Sentencia de Santa Bárbara, Departamento de Santa Bárbara - HACE SABER: Que este tribunal en fecha veintinueve de enero del año dos mil veintiuno, dictó providencia en el proceso Instruido bajo el Número T.S.S.B.-0013-2017-J. instruido contra: SINIA FLORES FLORES, por el supuesto delito de ADQUISICION DE VEHICULO ROBADO, en perjuicio de RUBEN DARIO NOGUERA RIVERA, en donde se ordena citar a los señores: DANY MISAELEN SEVILLA CALIX, EDER CALIX Y RONY FABRICIO FERRUFINO FLORES, para que se personen ante este Tribunal y sean citadas, para que comparezcan a la continuación de la audiencia del Juicio Oral Público señalado para el día LUNES DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, A LAS OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA, por lo que para esa fecha deberán estar publicados.
Santa Bárbara, S. B., 13 de Abril del 2021.

JUDITH MUÑOZ DÍAZ
SECRETARIA ADJUNTA

TRIBUNAL DE SENTENCIA SANTA BÁRBARA, S. B.

28 La Tribuna Jueves 29 de abril, 2021

Tienes problemas

con las

DROGAS?

Tu solución Tels:

9951-3570

Tegucigalpa

9466-0000

S.P.S.

Sitio en internet: www.nahonduras.org
Correo electrónico:
informacionpublicahonduras@gmail.com

Narcóticos
Anónimos

24 horas para ti



AVISO

El Infrascrito Notario Público PABLO YOVANNI VALLADARES RAMIREZ al público en General hace saber que en su despacho mediante Resolución de fecha 20 de abril del año 2021; la cual se encuentra en el Instrumento número 326 se le declaró Heredera Testamentaria a la señora MIRIAM OLIMPIA RAMIREZ OSORIO, de todos los bienes, derechos y obligaciones que en vida tuviera su difunta madre la señora LUZ MIMDA OSORIO GOMEZ, también conocida como LUZMINDA OSORIO GOMEZ, también conocida como ELSA LUSMINDA OSORIO G., sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

PABLO YOVANNI
VALLADARES RAMIREZ
NOTARIO

Residencial
Lomas de
María Auxiliadora

A 5 minutos de Plaza Loarque casas de 2 habitaciones con
49 mts de construcción y de 3 habitaciones
con 71 mts de construcción

Casas con lote
165 V A 250 V

Precio desde
Lps.850,000.00

Síguenos Res.Lomas de María Auxiliadora

Teléfonos: 9934-2335 - 9600-0388
2229-5208

LA BRUJITA

01 - 48 - 53
46 - 27 - 52

Anda en la "boxeadera"
sólo porque es soltera
siempre en la peleadera
con otro es abrazadera

ESTADOS FINANCIEROS 2020



CONFIANZA
SOCIEDAD ADMINISTRADORA
DE FONDOS DE GARANTÍA RECÍPROCA

SA-FGR



Informe de los Auditores Independientes

Auditoría o Consultorías o Impuestos
Grant Thornton Honduras
 Residencial Lomas del Mayab, Calle Francisco
 Morazán, Oficina No. 3500.
 Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.
 T (504) 2235-6667, 2262-1177, 2262-1178
 F (504) 2262 1178

Grant Thornton Honduras Edificio Bufete
 Medrano Irias 13 - 14 Ave., 7 calle A, N.O.
 San Pedro Sula, Honduras, C.A. T (504) 2553
 6994, 2553-6999
 F (504) 8991-2318
www.ghonduras.hn

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de Confianza Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Confianza Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S.A. de C.V.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **Confianza Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S.A. de C.V.**, al 31 de diciembre de 2020, así como sus resultados, y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de información financiera y las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS), descritas en la nota 2.1 a los estados financieros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 5 de los estados financieros, la cual refleja que la Sociedad, mantiene

transacciones con sus partes relacionadas. Debido a estas relaciones, es posible que los términos de estas transacciones no sean los mismos de aquellos que resultarían de transacciones entre partes totalmente desvinculadas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras y del control interno que la administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude y error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento, y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existe otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de **Confianza Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S.A. de C.V.**

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Confianza Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S.A. de C.V.

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditorías, sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Abril 22, 2021
 Honduras, C. A.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2020
(Con Cifras Correspondientes de 2019)
(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2020	2019
Activo			
Efectivo y equivalentes	(Nota 3) L	13,600,116 L	9,918,489
Inversiones financieras	(Nota 4)	57,483,290	41,135,740
Deudores comerciales y comisiones por cobrar	(Nota 5)	3,888,195	1,840,567
Gastos pagados por anticipado		234,131	150,709
Mejoras, vehículos, mobiliario y equipo	(Nota 6)	9,371,578	8,777,137
Total activos		84,577,310	61,822,642
Pasivo e Inversión de los Accionistas			
Acreedores varios y retenciones por pagar	(Nota 7)	2,550,030	781,006
Impuestos sobre la renta por pagar	(Nota 8)	4,764,787	2,737,272
Valores pendientes de aplicación		3,919,520	4,013,503
Provisiones eventuales	(Nota 9)	5,000,222	4,165,413
Total pasivos		16,234,559	11,697,194
Inversión de los Accionistas			
Patrimonio	(Nota 10)	19,724,100	17,667,900
Reserva legal		1,431,000	772,754
Donaciones		2,416,060	2,416,060
Utilidades acumuladas		44,771,591	29,268,734
Inversión de los accionistas		68,342,751	50,125,448
Total pasivo e inversión de los accionistas		84,577,310	61,822,642
Cuentas de orden	(Nota 11) L	2,997,824,166	2,021,996,432
Compromisos y contingencias	(Nota 18)		
Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de situación financiera.			

Estado de Resultados
Por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2020
(Con Cifras Correspondientes de 2019)
(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2020	2019
Ingresos			
Comisiones por administración de fondos de garantías	(Nota 12) L	43,826,676 L	46,947,033
Intereses por inversiones en certificados de depósito		4,122,745	2,307,216
Intereses por depósitos en bancos del interior		234,465	332,142
Otros ingresos		5,191,362	478,800
Total Ingresos		53,375,248	50,065,191
Gastos			
Gastos operativos y administración	(Nota 13)	(30,031,792)	(29,031,942)
Utilidad antes del impuesto sobre la renta y aportación solidaria		23,343,456	21,033,249
Estimaciones de impuesto sobre renta y aportación solidaria	(Nota 8)	(7,182,353)	(6,446,842)
Utilidad neta del año		L 16,161,103	L 14,586,407

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de resultados.

Confianza Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S.A. de C.V.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2020
(Con Cifras Correspondientes de 2019)
(Expresados en Lempiras - L)

	Capital Social	Utilidades Acumulada	Donaciones	Reserva Legal	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	L 13,403,900	L 15,076,651	L 2,416,060	L 378,430	L 31,275,041
Aportaciones de capital	4,264,000	-	-	-	4,264,000
Donaciones	-	-	-	-	-
Traslado a la reserva legal	-	(394,324)	-	394,324	-
Utilidad neta del año	-	14,586,407	-	-	14,586,407
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	L 17,667,900	L 29,268,734	L 2,416,060	L 772,754	L 50,125,448
Aportaciones de capital	2,056,200	-	-	-	2,056,200
Donaciones	-	-	-	-	-
Traslado a la reserva legal	-	(658,246)	-	658,246	-
Utilidad neta del año	-	16,161,103	-	-	16,161,103
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	L 19,724,100	L 44,771,591	L 2,416,060	L 1,431,000	L 68,342,751

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de cambios en el patrimonio.

Estado de Flujos de Efectivo
Por el año Terminado al 31 de Diciembre de 2020
(Con cifras correspondientes de 2019)
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo
(Expresados en Lempiras - L)

	2020	2019
<u>ACTIVIDADES OPERACIONALES</u>		
Cobros procedentes de comisiones de servicios	L 41,779,048	L 47,932,124
Cobros procedentes de intereses y otros ingresos	9,548,573	3,118,158
Pagos por gastos operativos y administración	(34,208,235)	(32,898,927)
Pagos de impuestos sobre la renta y otros	3,619,135	4,561,161
Flujo neto de efectivo provisto en las actividades de operación	20,738,521	22,712,516
<u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u>		
Compra de mobiliario, equipo y mejoras	(2,765,544)	(1,020,550)
Colocación de instrumentos financieros	(16,347,550)	(23,029,820)
Flujo neto de efectivo usado en las actividades de inversión	(19,113,094)	(24,050,370)
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u>		
Aumento de aportaciones de capital	2,056,200	4,264,000
Flujo neto de efectivo provisto en las actividades de financiamiento	2,056,200	4,264,000
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	3,681,627	2,926,146
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	9,918,489	6,992,343
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	L 13,600,116	L 9,918,489

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de flujos de efectivo.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020
(Con cifras correspondientes de 2019)
(Expresados en Lempiras - L)

1. Historia y operaciones

Confianza Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S.A. de C.V. en adelante (la Sociedad) fue constituida el 02 de septiembre de 2014, como una Sociedad Anónima de Capital Variable, de conformidad con las leyes de la República de Honduras, con una duración por tiempo indefinido, con un capital social mínimo de L 7,155,000 y un capital máximo de L 20,000,000 representado por 71,550 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de L 100 cada una. Las acciones se clasifican en dos series, Acciones serie "A" para Socios Protectores y acciones serie "B" para Socios Beneficiarios.

Al 31 de diciembre de 2020, el capital suscrito y pagado asciende a L 19,724,100 representado por 197,241 acciones (L 17,667,900, en 2019 representado por 176,679 acciones).

De conformidad con la Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica Profesional, la Sociedad se constituirá con al menos tres socios protectores y cincuenta socios beneficiarios, en donde la participación de cada socio beneficiario no podrá ser superior al 5% del capital social. De los aportes realizados por los socios protectores un 10% será destinado a conformar el capital de Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca y el 90% a los Fondos de Garantía Recíproca.

La operatividad de los fondos se fundamenta en lo establecido en la Resolución GES No. 326/26-04-2017, de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) que establece los lineamientos mínimos para la administración de fondos de garantía a ser aplicados por la Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca (SA-FGR). El domicilio de la Sociedad es la ciudad de Tegucigalpa, Honduras, pudiendo establecer sucursales y agencias, dentro o fuera del país.

La actividad principal de la Sociedad es efectuar entre otras las operaciones siguientes:

- Otorgar y/o respaldar con los fondos de Garantía Recíproca que administre, avales y fianzas, a favor de sus socios beneficiarios, dando preferencia en la emisión de garantías a aquellas líneas de crédito fondeadas por los socios protectores o aportantes directos a los fondos;
- Brindar y fomentar programas de capacitaciones, asesoría técnica y financiera, así como servicios conexos a los socios beneficiarios;
- Efectuar inversiones de conformidad con lo estipulado en la Ley del

Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica Profesional, Sector Cafetalero y Pesca, las normas que emita para tal efecto la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS);

- Constituir depósitos en instituciones financieras supervisadas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS);
- Realizar convenios con Instituciones Financieras Intermediarias para facilitar el acceso al crédito de los socios beneficiarios,
- Contratar reafianzamientos para los avales y fianzas otorgadas a los socios beneficiarios,
- Aceptar por parte de los socios beneficiarios y de las instituciones Financieras, todo tipo de garantías acordes al marco legal vigente.

La Sociedad es regulada por la Ley de Instituciones del Sistema Financiero, la Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social, Educación Técnica Profesional, Sector Cafetalero y Pesca, la Ley especial contra el lavado de activos, así como las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)

La Sociedad inició su período de operaciones con la aprobación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros a partir del 1 de julio de 2015.

2. Base de presentación y principales políticas contables

2.1 Base de presentación

La Sociedad registra sus operaciones y prepara sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS), organismo regulador que establece los criterios contables, y además la Sociedad aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las instituciones del Sistema Financiero.

Estas normas, procedimientos y disposiciones contables son una base prevaleciente sobre las NIIF. La Comisión requiere que se revelen las diferencias entre las normas de la CNBS y las NIIF. Estas diferencias se revelan en la Nota 17 de los Estados Financieros.

El periodo contable de la sociedad es del 01 de enero al 31 de Diciembre.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados inicialmente bajo el costo histórico, el cual es modificado por la revaluación de los activos financieros y pasivos financieros medidos a costo amortizado o el valor razonable con efecto en los resultados, los activos financieros y

Confianza Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S.A. de C.V.

pasivos financieros disponibles para la venta.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras. Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

2.4 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados. La tasa de cambio al 31 de diciembre de 2020 era de L 24.2829 por US\$ 1.00, y al 22 de abril de 2021 era de L 24.0146.

2.5 Principales políticas contables

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las disponibilidades comprenden el efectivo y su equivalente de efectivo en caja y bancos e inversiones a corto plazo de gran liquidez, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición. Estos activos financieros están valuados al costo a la fecha del estado de situación financiera.

b. Inversiones financieras

Las inversiones en certificados de depósitos se registran al costo de adquisición y los intereses se registran sobre la base de lo devengado.

c. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de la Sociedad, se derivan de comisiones a los fondos, primas pendientes de cobro e interés pendientes de percibir.

d. Comisiones

Como contraprestación por el riesgo asumido, la Sociedad devengan primas por la expedición de garantías, las cuales deben ser pagadas por el Intermediario Financiero a la Sociedad, con cargo al socio beneficiario, con posterioridad al aviso de cobro.

e. Mejoras, vehículos, mobiliario y equipo

La propiedad, vehículos y equipo se registran al costo de adquisición. Las mejoras importantes que prolongan la vida útil de los activos son

capitalizadas y las reparaciones menores y de mantenimiento son cargados a resultados.

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos depreciables.

La vida útil de los activos se detalla a continuación:

Mejoras a propiedades arrendadas	5 años
Mobiliario y equipo de oficina	10 años
Equipo de informática y sistema de tecnología	5 y 10 años
Vehículos	5 años

Los valores residuales de los activos y las vidas útiles son revisados, y ajustados si es necesario, en cada fecha de balance.

f. Arrendamientos

Los pagos totales realizados bajo arrendamientos operativos son cargados a resultados sobre una base de línea recta a lo largo del período de arrendamiento.

Cuando un arrendamiento operativo se da por terminado antes de su vencimiento, cualquier pago requerido por el arrendador en concepto de penalización por rescisión es reconocida como un gasto en el período en el cual la terminación del contrato ocurre.

g. Beneficios para empleados

La Sociedad cuenta con un Reglamento de Interno de Trabajo, el cual fue aprobado por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, mismo que dictamina las responsabilidades y beneficios de cada funcionario y empleado de la Sociedad.

Indemnizaciones a empleados

Las compensaciones a favor de los empleados de la Sociedad se van acumulando según el tiempo de servicio y a las disposiciones del Código de Trabajo en Honduras.

La política de la Sociedad es registrar una provisión con cargo a los resultados del año, para cubrir erogaciones de dicha naturaleza.

h. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la Sociedad ha contraído obligación legal o implícita asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salida de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable.

i. Ingresos por intereses

Los intereses sobre los depósitos a la vista por inversiones a corto plazo, reconocen sobre la base de acumulación.

Confianza Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S.A. de C.V.

j. Comisiones por administración de fondos de garantía

Los ingresos por comisiones son reconocidos generalmente sobre la base de devengo durante el período de vigencia de las garantías emitidas.

Los Fondos Administrados reconocen sus ingresos sobre la base acumulaciones distribuidas así: el 30% de la prima se registra a favor de la Sociedad como comisión por primas y el 70% a favor de los fondos, según corresponda.

3. Efectivo y equivalente de efectivo

Los saldos de efectivo y equivalente de efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	2020	2019
Caja	L -	L 3,000
Depósitos en bancos del interior	1/ 13,600,116	9,915,489
Total	L 13,600,116	L 9,918,489

Durante el año 2020, las cuentas bancarias devengaron tasas de interés que oscilan entre 0.1469% y 5% en Lempiras y de 0.5033% para dólares.

1/ Incluye US\$ 35,216 equivalentes a L 855,158.

4. Inversiones Financieras

Las inversiones financieras al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	2020	2019
Inversiones en certificados moneda nacional		
Banco Promerica, S.A.	L 12,655,000	L 5,655,000
Banco de América Central, S.A.	-	7,000,000
Banco Davivienda, S.A.	15,000,000	8,000,000
Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A.	4,000,000	6,000,000
Banco del País, S.A.	9,000,000	8,000,000
Banco Financiera Comercial Hondureña, S.A Lempiras	2,000,000	-
Banco Popular S.A	1,000,000	-
Odef Micro financiera	2,000,000	-
Financiera Credi Q, S.A.	9,400,000	4,000,000
Total inversiones financieras en moneda nacional	55,055,000	38,655,000
Inversiones en bonos moneda extranjera		
Banco Ficohsa. (US\$ 100,000)	2,428,290	2,480,740
Total inversiones financieras	L 57,483,290	L 41,135,740

Al 31 de Diciembre de 2020, los certificados de depósito en moneda nacional devengan una tasa de interés anual que oscila entre 8.50% y 10.00% (9.35% en 2019).

El bono en moneda extranjera devenga una tasa del 5.00% anual.

5. Deudores comerciales y comisiones por cobrar

Los deudores comerciales y comisiones por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan continuación:

	2020	2019
Comisiones por cobrar a los fondos administrados	L 2,327,785	L 1,110,598
Primas y reafianzamiento por cobrar	2/ 1,461,842	68,383
Intereses por cobrar sobre certificados de depósito	98,568	661,586
Total	L 3,888,195	L 1,840,567

2/ Corresponde el valor de las primas devengadas a cargo de las instituciones financieras que intermedian las garantías, a su vez estas instituciones mantienen aportes de capital en la Sociedad.

6. Mejoras en áreas arrendadas, vehículos, mobiliario y equipo

Las mejoras arrendadas, vehículo, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	2020	2019
Mejoras en áreas arrendadas	L 4,164,775	L 4,164,775
Mobiliario y equipo de oficina	1,799,242	1,702,223
Equipo de informática	7,863,128	5,194,604
Vehículos	1,631,501	1,631,502
	15,458,646	12,693,104
Depreciación acumulada	(6,087,068)	(3,915,967)
Total neto	L 9,371,578	L 8,777,137

7. Acreedores varios

Los acreedores comerciales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	2020	2019
Proveedores nacionales	L 2,292,439	L 554,696
Contribuciones patronales y retenciones por pagar	257,591	226,310
Total	L 2,550,030	L 781,006

8. Impuesto sobre la renta y aportación solidaria

La provisión para impuesto sobre la renta y la aportación solidaria al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación:

	2020	2019
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	L 16,161,103	L 14,586,407
Más gastos no deducibles	7,946,740	7,069,732
Menos ingresos no gravables	-	-
Renta neta gravable	24,107,843	21,656,139
25% de impuesto sobre la renta	6,026,961	5,414,035
5% de aportación solidaria temporal	1,155,392	1,032,807
Provisión para impuesto sobre la renta	7,182,353	6,446,842
Pagos a cuenta realizados-Crédito fiscal	(2,417,566)	(3,709,570)
Impuesto sobre la renta por pagar	L 4,764,787	L 2,737,272

9. Provisiones eventuales

Los saldos de las provisiones eventuales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	2020	2019
Provisión para décimo cuarto mes	L 508,695	L 417,160
Provisión para prestaciones laborales	2/ 3,955,963	3,346,124
Provisión para vacaciones de empleados	2/ 535,564	402,129
Total	L 5,000,222	L 4,165,413

2/ La Sociedad mantiene obligaciones para cubrir los beneficios acumulados por vacaciones y/o indemnizaciones de empleados derivados de terminación del contrato laboral de trabajo por despidos o cese de labores por mutuo acuerdo.

Confianza Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S.A. de C.V.

10. Patrimonio

El patrimonio al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación:

	2020	2019
Patrimonio primario		
117,113 acciones comunes Socios Beneficiarios, totalmente pagadas con valor nominal de L 100, cada una (96,551 acciones en 2019)	L 11,711,300	L 9,655,100
80,128 acciones comunes Socios Protectores, totalmente pagadas con valor nominal de L 100 cada una.	8,012,800	8,012,800
Total	L 19,724,100	L 17,667,900

11. Cuentas de orden

La Sociedad registra en cuentas de orden los activos y pasivos de cada uno de los fondos administrados. A continuación, se presenta la composición de las cuentas de orden al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Saldos Activos de Fondos Administrados		
Fondos de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	L 148,511,617	L 127,839,432
Fondo Agropecuario de Garantía Recíproca	116,418,956	102,961,096
Fondo de Garantía para la Vivienda Social	160,079,471	144,745,555
Fondo para Educación Técnica y Superior	2,392,859	2,326,883
Otros Fondos de Garantía Recíproca	837,817,326	110,228,111
	1,265,220,229	488,101,077
Garantías emitidas con cargo a Fondo de Garantías Recíprocas Administrados		
Garantías Financieras para Fondo Micro, Pequeña y Mediana Empresa	772,527,564	738,155,823
Garantías Financieras para el Fondo Agropecuario de Garantía Recíproca	319,100,582	420,522,280
Garantías Financieras para Vivienda Social	419,684,571	288,285,687
Fondo para Educación Técnica y Superior	197,085,198	67,074,980
	1,708,397,915	1,514,038,770
Garantías pagadas con cargo a fondos administrados		
Garantías Financieras FOGMIPYME/FRAGRE	24,206,022	19,856,584
Total Cuentas de Orden	L 2,997,824,166	L 2,021,996,432

12 Comisiones por administración de fondos de garantía

Las comisiones por administración de fondos de garantía al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	2020	2019
Fondo de Garantía para la Micro, Pequeña y Mediana(FOGMIPYME)	L 12,440,606	L 13,308,127
Fondo de Garantía para la Vivienda Social (FOGAVIS)	12,784,378	13,038,594
Fondo Agropecuario de Garantía (FAGRE)	8,773,968	11,180,142
Fondo de Garantía para la Educación Técnica y Superior (FOGADE)	151,550	184,025
Otros Fondos	9,676,174	9,236,145
Total	L 43,826,676	L 46,947,033

13. Gastos operativos y administración

Los gastos operativos y administración al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	2020	2019
Gastos de asamblea	L 44,915	L 81,459
Dietas	630,000	440,000
Atenciones y representaciones	5,468	27,541
Viáticos	-	195,535
Otros menores	18,758	47,543
Sueldos y compensaciones sociales	15,066,211	13,501,560
Aportes patronales	550,625	508,632
Provisión para prestaciones laborales	1,567,247	1,193,067
Arrendamientos de oficinas	2,186,130	2,325,614
Viáticos y otros gastos de viaje	32,205	569,319
Honorarios profesionales	1,827,895	1,885,242
Combustible y Lubricantes	26,398	74,208
Reparación y mantenimiento	746,644	574,005
Depreciaciones y amortizaciones	3,088,364	2,865,411
Servicios Públicos	911,181	861,960
Capacitación y entrenamiento	440,820	744,756
Publicidad y promoción	1,339,149	1,680,115
Impuestos y contribuciones	210,280	380,859
Otros	673,763	581,799
Aportaciones de supervisión	477,733	314,948
Suministros	81,684	174,404
Otros gastos por fluctuación cambiaria	106,322	3,965
Total	L 30,031,792	L 29,031,942

14. Activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses

Los saldos de las cuentas de activos y pasivos en dólares estadounidenses al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detallan a continuación:

	2020	2019
Activos		
Bancos	US\$ 35,216	US\$ 81,262
Inversiones en moneda extrajera	100,000	100,000
Pasivos		
Cuentas por pagar	-	-
Posición neta activa en moneda extranjera	US\$ 135,216	US\$ 181,262

15. Instrumento financiero y riesgo

Instrumentos Financieros

Los principales activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden al efectivo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

Al 31 de diciembre, el detalle de los instrumentos financieros es el siguiente:

	2020	2019
Activos Financieros		
Efectivo	L 13,600,116	L 9,918,489
Valuado al costo amortizado	3,888,195	1,840,567
Cuentas por cobrar	57,483,290	41,135,740
Inversiones a plazo fijo	L 74,971,601	L 52,894,796
Pasivos Financieros		
Cuentas por pagar a proveedores	2,292,439	554,696
Total	L 2,292,439	L 554,696

16. Administración de riesgos financieros

Las actividades de la Sociedad y de los fondos administrados están expuestas a una variedad de riesgos financieros, la Administración realiza la gestión de los riesgos mediante actividades que incluyen el análisis, la evaluación, la aceptación, y administración de cierto grado de riesgo o una combinación de riesgos. Tomar riesgos es básico en el negocio financiero y los riesgos operacionales son consecuencias

Confianza Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S.A. de C.V.

inevitables de estar en el negocio. El objetivo de la Sociedad es, por consiguiente, lograr un balance apropiado entre el riesgo y el retorno, así como, minimizar efectos adversos potenciales sobre la realización financiera de la Sociedad.

Estos riesgos incluyen: riesgo de mercado, el riesgo de tasa de interés, riesgo de precio, el riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo.

Riesgo de mercado

La Sociedad está expuesta a los riesgos de mercado, que es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de caja futuros del instrumento financiero fluctúe debido a los cambios en los precios del mercado.

Los riesgos de mercado surgen por posiciones abiertas en las tasas de interés, moneda y acciones, todos los cuales están expuestos a movimientos de mercados generales y específicos y a cambios en el nivel de volatilidad de las tasas o precios de mercado, tales como las tasas de interés, margen de crédito, las tasas de cambio de moneda y los precios de las acciones.

Los riesgos de mercado que surgen de las actividades negociables y no negociables están concentrados en la Gerencia General. Se presentan informes mensuales y periódicos de la posición de inversiones a la Junta Directiva.

Riesgo de liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no cuente con la disponibilidad para hacerle frente a sus obligaciones de pago asociados con sus pasivos financieros cuando lleguen a su fecha de vencimiento. La consecuencia puede ser el fracaso para cumplir con sus obligaciones.

La Administración del capital de trabajo demanda un efectivo y permanente control sobre los valores efectivos disponibles. Esta dinámica se administra mediante la configuración de flujos de cajas anuales, trimestrales y mensuales. Siendo que la principal actividad proviene de los intereses devengados en sus inversiones.

Actualmente existe un oportuno control de los valores disponibles que puedan ser sujetos para responder a riesgos de operaciones de garantía o en el caso particular, realizar inversiones de dicha liquidez a través de certificados de depósito a plazo fijo en su mayoría a un año plazo y certificados a 90 días plazo sin castigo de cancelación anticipada, como mitigante en el caso de necesitar recursos para pagar garantías siniestradas en un fondo.

Se mantiene saldos de efectivo para cancelar los gastos operacionales de la Sociedad de tal manera que no exista la falta de pagos a ninguno de los proveedores de servicios o en el caso de pago de la nómina al personal.

Enfoque de financiación

Las fuentes de liquidez se revisan periódicamente por la Gerencia General y el área contable para mantener recursos líquidos y hacerles frente a las obligaciones de la Sociedad.

Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos, personas y sistemas internos inadecuados o fallidos o de hechos externos.

La operatividad de la Sociedad se fundamenta en la evolución de las operaciones y la demanda de información que se requiere. En ese sentido, se va fortaleciendo la estructura de personal de manera que las actividades en cada una de las áreas específicas sean resueltas en tiempo y forma.

La Sociedad ha contratado los profesionales para atender sus diferentes áreas tales como ser: riesgos, operaciones, mercadeo, tecnología, administración y auditoría interna, brindando así controles y mitigantes para el riesgo operativo, asimismo se ha adquirido un sistema de información que administra con mayor eficiencia las operaciones contables y de garantías, conectando a todos nuestros intermediarios vía accesos remotos con sus respectivas seguridades informáticas. Las operaciones contables se registran mensualmente y se reportan los resultados ante la Junta Directiva. Los estados financieros son auditados anualmente y el informe final de dicha auditoría es presentado ante la Junta Directiva y la Asamblea General de Accionistas que aprueban dichos informes en la sesión que para tal efecto se programa para el mes de abril de cada año.

17. Diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por Confianza SA-FGR (Nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son las siguientes:

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros al costo amortizado que se aproxima a su valor razonable, el cual no es divulgado por la Sociedad, ya que se rige por las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Valor razonable de las inversiones

La Sociedad no ha determinado, en caso de haber, la provisión para inversiones de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionado con el deterioro de los activos financieros.

Importe depreciable de los activos fijos

La Sociedad determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual, pero establece que este valor residual es el importe estimado que la Sociedad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por tal desapropiación,

Confianza Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S.A. de C.V.

Si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida.

Deterioro de activos

La administración de la Sociedad no determina el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro, por lo tanto, no ha reconocido en el estado de utilidades, los gastos originados por ese deterioro. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los activos sean registrados a su valor recuperable.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (Por ejemplo: políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y a tomar decisiones adecuadamente informado.

Intereses de devengados

La Sociedad registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengado y el reconocimiento de estos es suspendido a los 30 días de no pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores retenido a la tasa de intereses efectiva es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

Políticas de gestión de riesgos

La Sociedad debe de proporcionar información en las notas a los estados financieros sobre la naturaleza y extensión de los riesgos que surgen de sus instrumentos financieros, incluyendo información sobre los objetivos y políticas concernientes a la gestión de los riesgos financieros, entre ellos, riesgo de concentración, riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

Análisis de sensibilidad al riesgo de mercado

La Sociedad debe revelar según lo requiere la NIIF 7, un análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado a los cuales la Sociedad está expuesta a la fecha de los estados financieros, mostrando como utilidad o pérdida neta del período podría haber sido afectada por cambios en las variables relevantes del riesgo que fueran razonablemente posibles.

18. Compromisos y Contingencias

A). Compromisos

Obligaciones laborales

De acuerdo al Código del Trabajo vigente en la República de Honduras, la Sociedad tiene la obligación de pagar indemnizaciones a los

empleados que despida bajo ciertas circunstancias. Al 31 de diciembre de 2020 no se tiene determinada la contingencia por este concepto.

El 5 de noviembre de 2008 el Congreso Nacional aprobó reformar parcialmente el Artículo No. 120 del Código del Trabajo mediante el Decreto No.150-2008, en el cual se establece incrementar el auxilio de cesantía a un máximo de veinticinco (25) meses y que después de un trabajo continuo de quince (15) años o más, si el trabajador decide voluntariamente dar por terminado el contrato de trabajo, tendrá derecho a recibir un treinta y cinco (35) por ciento del importe que le correspondería por los años de servicios, es decir un mes de salario por cada año trabajado hasta un máximo de veinticinco mes, al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad tiene registrado un monto de L 3,955,963 por este concepto.

B). Contingencias

Demandas por parte del ente regulador

A la fecha de nuestro dictamen se encuentra en proceso la demanda ordinaria Contencioso- Administrativa para que se declare no ser conforme a derecho y la consiguiente anulación del acto administrativo de carácter particular contenido en la resolución GES No. 435/30-09-2020 notificada mediante correo electrónico en fecha 01 de octubre de 2020 y consecuentemente en la resolución GES No. 608/30-07-2019 ambas emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS). Que se reconozca una situación jurídica individualizada y se adopten medidas para su pleno restablecimiento.

Confianza Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S.A. de C.V. (CONFIANZA SA-FGR) agotó la vía Administrativa contra la Resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Banca y Seguro, referente a la objeción del proyecto de distribución de utilidades, por SIETE MILLONES CUATROCIENTO NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES LEMPIRAS CON UN CENTAVO (L 7,492,163.01). La demanda recién fue presentada el 18 de febrero de 2021, estamos a la espera que se admita la acción Contencioso administrativa para que después se emplace a la Procuraduría General de la Republica para que conteste la Demanda.

Revisión por parte de las autoridades fiscales - Impuesto sobre la renta

Las declaraciones del Impuesto sobre la Renta (ISR) de la Sociedad no han sido revisadas por las autoridades fiscales. Conforme al Artículo No. 54 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Artículo No. 136 del Código Tributario vigente en Honduras, el derecho de las autoridades fiscales para revisar las declaraciones del impuesto sobre la renta vence ordinariamente a los cinco años, contados a partir de la fecha de su presentación.

A la fecha de estos estados financieros, las declaraciones de impuestos sujetas a fiscalización son las correspondientes a los años 2016 al 2020.

19. Eventos posteriores a la fecha del reporte

No se ha dado ningún evento significativo que requiera algún ajuste a estos estados financieros durante el período comprendido del 1 de Enero al 22 de Abril de 2021.

20. Fecha de aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de Diciembre de 2020, fueron aprobados para su emisión por la administración de la Sociedad, en el mes de Abril de 2021.



Grant Thornton

Informe de los Auditores Independientes

Auditoría o Consultorías o Impuestos
Grant Thornton Honduras
 Residencial Lomas del Mayab, Calle Francisco
 Morazán, Oficina No. 3500.
 Tegucigalpa, MDC, Honduras, C.A.
 T (504) 2235-6667, 2262-1177, 2262-1178
 F (504) 2262 1178

Grant Thornton Honduras Edificio Bufete
 Medrano Irias 13 - 14 Ave., 7 calle A, N.O.
 San Pedro Sula, Honduras, C.A. T (504) 2553
 6994, 2553-6999
 F (504) 8991-2318
www.ghonduras.hn

Estados Financieros **Fondos de Garantía Recíproca Administrados por Confianza Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S.A. de C.V.**

Al 31 de Diciembre de 2020
 (Con cifras correspondientes de 2019)

A la Junta Directiva y Asamblea de Accionistas de Confianza Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S.A. de C.V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de los **Fondos de Garantía Recíproca (los Fondos)**, administrados por Confianza Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S.A. de C.V., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2020, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de los **Fondos de Garantía Recíproca administrados por Confianza Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S.A. de C.V.**, al 31 de Diciembre de 2020, así como sus resultados, y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de información financiera y las normas contables emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS), descritas en la nota 2.1 a los estados financieros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad y los Fondos de conformidad con el Código de Ética para Contadores Públicos emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafo de énfasis

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 5 de los estados financieros, la cual refleja que los Fondos, mantienen transacciones con sus partes relacionadas. Debido a estas relaciones, es posible que los términos de estas transacciones no sean los mismos de aquellos que resultarían de transacciones entre partes totalmente

desvinculadas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros

La administración de Confianza Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S.A. de C.V., es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras y del control interno que la administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude y error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de los Fondos de Garantía Recíproca para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento, y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar los Fondos o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de los Fondos de Garantía Recíproca.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siempre detecte una incorrección material cuando existe.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de los fondos de

Fondos de Garantía Recíproca Administrados por Confianza SA-FGR

garantía recíproca.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de los Fondos para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditorías, sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que los Fondos dejen de ser una empresa en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de Confianza Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S.A. de C.V., en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Abril 22, 2021

Honduras, C.A.

Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2020
(Con Cifras Correspondientes de 2019)
(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2020	2019
Activo			
Efectivo y equivalentes	(Nota 3)	L 163,829,669	L 14,547,798
Inversiones financieras	(Nota 4)	492,185,230	443,704,924
Cuentas y documentos por cobrar	(Nota 5)	609,205,329	29,848,355
Total activos		1,265,220,228	488,101,077
Pasivo e Inversión de los Accionistas			
Cuentas por pagar	(Nota 6)	10,706,148	4,014,431
Valores pendientes de aplicar	(Nota 7)	25,000,000	25,000,000
Provisiones de valuación de activos	(Nota 8)	16,243,691	13,711,594
Provisiones técnicas	(Nota 9)	232,729,608	59,981,455
Total pasivos		284,679,447	102,707,480
Inversión de los accionistas			
Aportaciones	(Nota 10)	955,546,377	378,372,425
Utilidades Acumuladas		7,021,172	4,750,967
Resultado del año		17,973,232	2,270,205
Total inversión de los accionistas		980,540,781	385,393,597
Total pasivo e inversión de los accionistas		L 1,265,220,228	488,101,077
Cuentas de orden	(Nota 11)	L 4,619,017,891	L 3,933,792,113
Compromisos y contingencias	(Nota 18)	-	-

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de situación financiera.

Estado de Resultados
Por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2020
(Con Cifras Correspondientes de 2019)
(Expresados en Lempiras - L)

	Notas	2020	2019
Ingresos			
Ingresos por servicios	(Nota 12)	L 36,727,901	L 33,816,993
Intereses por inversiones en certificados de depósito		43,940,224	41,446,781
Otros ingresos		60,073	6,400
Total Ingresos		80,728,198	75,270,174
Gastos			
Gastos operativos y administración	(Nota 14)	(62,754,966)	(72,999,969)
Utilidad neta del año		L 17,973,232	L 2,270,205

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de resultados.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2020
(Con Cifras Correspondientes de 2019)
(Expresados en Lempiras - L)

	Aportaciones	Utilidades Acumulada	Resultados del Año	Total
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	L 366,873,102	L 4,750,967	-	L 371,624,069
Aportaciones de capital	11,499,323	-	-	11,499,323
Utilidad neta del año	-	2,270,205	-	2,270,205
Saldo al 31 de Diciembre de 2019	L 378,372,425	L 7,021,172	-	L 385,393,597
Aportaciones de capital	577,173,952	-	-	577,173,952
Utilidad neta del año	-	-	17,973,232	17,973,232
Saldo al 31 de Diciembre de 2020	L 955,546,377	L 7,021,172	L 17,973,232	L 980,540,781

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de cambios en el patrimonio.

Estado de Flujos de Efectivo
Por el año Terminado al 31 de Diciembre de 2020
(Con cifras correspondientes de 2019)
Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo
(Expresados en Lempiras - L)

	2020	2019
ACTIVIDADES OPERACIONALES		
Cobros procedentes de prestación de servicios	L(542,629,073)	L 34,563,474
Cobros procedentes de intereses y otros ingresos	44,000,297	41,453,181
Pagos por gastos operativos y administración	(62,754,966)	(72,999,969)
Pago a proveedores y constitución de provisiones	181,971,967	32,187,811
Flujo neto de efectivo (usado) provisto en las actividades de operación	(379,411,775)	35,204,497
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Colocación de instrumentos financieros	(48,480,306)	(52,201,850)
Flujo neto de efectivo usado en las actividades de inversión	(48,480,306)	(52,201,850)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento de aportaciones de capital	577,173,952	11,499,325
Flujo neto de efectivo provisto en las actividades de financiamiento	577,173,952	11,499,325
Aumento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	149,281,871	(5,498,028)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	14,547,798	20,045,826
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	L 163,829,669	L 14,547,798

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integral de este estado de flujos de efectivo.

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre de 2020
(Con cifras correspondientes de 2019)
(Expresados en Lempiras - L)

1. Historia y operaciones

Mediante Decreto Legislativo No.205-2011 el Congreso Nacional de la República de Honduras aprobó la Ley de Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica Profesional. Este Sistema se establece estará conformado por: a) Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca (SA- FGR); b) Fondos de Garantía Recíproca (FGR) y; c) Sociedades Reafianzadoras de Fondos de Garantía Recíproca (SR-FGR) con el objetivo de facilitar el acceso al financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), a viviendas sociales y educativos en Honduras.

Los Fondos de Garantía Recíproca tendrán como objeto respaldar las operaciones que realicen las Sociedades Administradoras de Fondos de Garantía Recíproca y propiciar el desarrollo de las actividades productivas de las MIPYME, vivienda social y educación técnica profesional. Dichos Fondos serán constituidos con recursos provenientes de entes del Estado de Honduras, gremios u otras instituciones del sector público y privado, nacionales o extranjeras y los mismos serán administrados exclusivamente para los fines previstos en la Ley de Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica Profesional.

Este Sistema se establece estará conformado por: a) Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca (SA-FGR); b) Fondos de Garantía Recíproca (FGR) y; c) Sociedades Reafianzadoras de Fondos de Garantía Recíproca (SR-FGR) con el objetivo de facilitar el acceso al financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), a viviendas sociales y educativos en Honduras.

Confianza SA-FGR, S.A. de C.V., inició operaciones en julio de 2015 y es una institución financiera de segundo piso, supervisada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros. El objetivo social de Confianza SA-FGR es suplir la carencia de garantías para las MIPYMES, actuando como garante ante las instituciones del sistema financiero hondureño, a través de la administración de siete Fondos de Garantía Recíproca:

Fondo de Garantía para las Pequeñas y Medianas Empresas (FOGMIPYMES)

Fondo creado para impulsar el acceso al financiamiento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES) de nuestro país, con el fin de conceder garantías o avalar los créditos otorgados por el Sistema Financiero.

Fondo de Garantía para el sector Agropecuario (FAGRE)

Fondo orientado a Micro, Pequeños y Medianos Productores del Sector

Agropecuario, con el propósito de facilitar el acceso al financiamiento de proyectos en materia de producción, comercialización, transformación de materia prima y capitalización, concediendo la garantía requerida en los créditos otorgado por el Sistema Financiero.

Fondo de Garantía para la Vivienda Social (FOGAVIS)

Fue constituido con la finalidad de mejorar el acceso al financiamiento para: adquisición de vivienda nueva o usada, mejoramiento de vivienda o construcción de vivienda en terreno propio. Concediendo la garantía requerida en los créditos otorgados por el Sistema Financiero.

Fondo de Garantía para la Educación Técnica y Profesional (FOGADE).

Se constituyó para contribuir con la educación de nuestro país. Respaldando planes de financiamiento de Educación Media, Técnica o Universitaria, permitiendo a personas naturales alcanzar sus sueños y metas profesionales.

Fondo de Garantía para el Sector Cafetalero (FONCAFE)

Impulsa y respalda el acceso al financiamiento en la cadena productiva del Sector Cafetalero, por medio de garantías recíprocas, en sus necesidades crediticias de capital de trabajo, compra de activos y equipo, así como operaciones de refinanciamiento y readecuación de préstamos, contribuyendo al desarrollo sostenible de este importante sector.

Fondo de Garantía para la Pesca Artesanal (FOGAPE)

Fue creado con el propósito de garantizar operaciones crediticias de pescadores en todo el Litoral Atlántico, comprendiendo los Departamentos de Cortés, Atlántida, Colón, Islas de la Bahía y Gracias a Dios.

Fondo de Garantía para la Administración de Acceso a crédito a las MIPYMES (FOGAM)

Derivado del convenio suscrito entre Confianza SA-FGR y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) para la ejecución del "Programa para la Reactivación Económica a través de la MIPYME en la Crisis y Post crisis Covid-19"; el programa tiene como objetivo reactivar la económica del país afectada por la crisis del Covid-19, a través del acceso a crédito y garantías, en condiciones favorables a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) hondureña, compareciendo como organismo ejecutor del Programa, el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI).

2. Base de presentación y principales políticas contables

2.1Base de presentación

Los Fondos de Garantía Recíproca registran sus operaciones y preparan sus estados financieros de acuerdo con las normas, procedimientos y

Fondos de Garantía Recíproca Administrados por Confianza SA-FGR

disposiciones de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras (CNBS), organismo regulador que establece los criterios contables, y además los Fondos de Garantía Recíproca aplicó algunos requerimientos contables establecidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Dichas normas han sido desarrolladas e interpretadas por la CNBS a través de diversas circulares que son de aplicación para las instituciones del Sistema Financiero.

Estas normas, procedimientos y disposiciones contables son una base prevaleciente sobre las NIIF. La Comisión requiere que se revelen las diferencias entre las normas de la CNBS y las NIIF. Estas diferencias se revelan en la Nota 15 de los Estados Financieros.

El periodo contable de los Fondos de Garantía Recíproca es del 01 de Enero al 31 de Diciembre.

2.2 Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados inicialmente bajo el costo histórico, el cual es modificado por la revaluación de los activos financieros y pasivos financieros medidos a costo amortizado o el valor razonable con efecto en los resultados, los activos financieros y pasivos financieros disponibles para la venta.

2.3 Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de los Fondos de Garantía Recíproca están medidas utilizando la moneda del entorno económico principal en Honduras. Los estados financieros están presentados en Lempiras, la cual es la moneda funcional y de presentación de los Fondos.

2.4 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional aplicando las tasas de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las ganancias y pérdidas por cambios en moneda extranjera resultantes de la liquidación de tales transacciones y de la conversión a las tasas de cambio, al final del período, de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son reconocidas en los resultados. La tasa de cambio al 31 de Diciembre de 2020 era de L 24.2829 por US\$ 1.00, y al 22 de abril de 2021 era del 24.0146.

2.5 Principales políticas contables.

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las disponibilidades comprenden el efectivo y su equivalente de efectivo en caja y bancos e inversiones a corto plazo de gran liquidez, cuyo vencimiento es igual o inferior a tres meses desde la fecha de adquisición. Estos activos financieros están valuados al costo a la fecha del estado de situación financiera.

b. Inversiones financieras

Las inversiones en certificados de depósitos se registran al costo de adquisición y los intereses se registran sobre la base de lo devengado.

c. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros que se mantienen dentro del modelo de negocio de los Fondos de Garantía Recíproca, se derivan de primas pendientes de cobro a las instituciones financieras e interés pendientes de percibir.

d. Provisión de valuación de activos y reservas técnicas

Para fortalecer la solvencia de los Fondos de Garantía Recíproca, las Sociedades Administradoras de Fondos de Garantía Recíproca, deberán constituir las reservas de provisión necesarias conforme a los requerimientos técnicos.

De la comisión recibida como contraprestación por el riesgo asumido en la emisión de garantías, los Fondos de Garantía Recíproca (FGR) constituirán como Reserva para Riesgos en Curso, el equivalente al setenta por ciento (70%) como componente de riesgo de la prima retenida neta no devengada de las garantías vigentes. El monto restante 30% corresponde a los componentes de comercialización y operación. Las reservas técnicas se calculan con base a estudios actuariales realizados por profesionales independientes.

Para garantizar la perpetuidad y solvencia de los Fondos de Garantía Recíproca se deberá estimar las primas por cobrar a los socios beneficiarios a favor de los Fondos de Garantía Recíproca respectivos, tomando en consideración los componentes de riesgo, gastos administrativos y requerimiento de crecimiento del fondo en función del riesgo vivo.

Las primas resultantes deberán cumplir estrictamente los siguientes criterios:

- 1) Respetar los principios de equidad y suficiencia fundados en las reglas de la técnica actuarial;
- 2) Ser el producto de la utilización de información estadísticas que cumpla exigencias de homogeneidad y representatividad; y,
- 3) Estar adecuadamente complementada por el respaldo técnico y financiero de un esquema de refinanciamiento.

El artículo 40 de la Ley del Sistema de Fondos de Garantía Recíproca para la Promoción de las MIPYMES, Vivienda Social y Educación Técnica Profesional indica que mientras no existan Sociedades Reafianzadoras de Fondos de Garantía Recíproca, la Comisión Nacional podrá aprobar, mecanismos alternos de reafianzamiento tales como fideicomisos de reservas técnicas en administración u otros que considere aplicables.

Fondos de Garantía Recíproca Administrados por Confianza SA-FGR

e. Ingresos por servicios

Como contraprestación por el riesgo asumido, los Fondos de Garantía Recíproca devengan primas por la expedición de garantías, las cuales deben ser pagadas por el Intermediario Financiero a la Sociedad, con cargo al socio beneficiario, con posterioridad al aviso de cobro. Los Fondos de Garantía Recíproca reconocen sus ingresos sobre la base acumulaciones distribuidas por el 70% a favor de los fondos y el 30% a favor de la Sociedad, según corresponda.

f. Ingresos por intereses

Los intereses sobre los depósitos a la vista por inversiones a corto plazo, reconocen sobre la base de acumulación.

g. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando los Fondos han contraído obligación legal o implícita asumidas como resultado de un suceso pasado y es probable que haya un flujo de salida de recursos cuyo importe puede ser estimado de forma razonable.

3. Efectivo y equivalente de efectivo

Los saldos de efectivo y equivalente de efectivo al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	2020	2019
Bancos - Moneda nacional	1/ L 163,719,628	L 14,547,798
Bancos - Moneda extranjera (US\$ 4,532)	110,041	-
Total	L 163,829,669	L 14,547,798

1/ Incluye valor por L 147,402,117 aporte de BANHPROVI para la creación del fondo FOGAM-BANHPROVI.

4. Inversiones Financieras

Las inversiones financieras al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación

	2020	2019
Inversiones en certificados moneda nacional		
Banco de América Central, S.A.	L 22,845,000	L 33,902,035
Banco de los Trabajadores	22,400,000	22,400,000
Banco Ficohsa, S.A.	144,000,000	120,000,000
Banco del País, S.A.	65,500,000	62,000,000
Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A.	8,597,763	75,051,039
Financiera Credi Q, S.A.	25,195,000	21,595,000
Odef Microfinanciera	24,000,000	20,000,000
Banco Davivienda, S.A.	73,155,000	29,155,000
Banco Promerica, S.A.	90,410,311	53,400,000
Banco Popular S.A	8,950,000	-
Total inversiones financieras en moneda nacional	485,053,074	437,503,074
Inversiones en moneda extranjera		
Banco del País, S.A.	930,281	-
Banco Davivienda, S.A.	6,201,875	6,201,850
Total inversiones financieras	L 492,185,230	L 443,704,924

Al 31 de Diciembre de 2020, los certificados de depósito en moneda nacional devengán una tasa de interés anual que oscila entre 8.50% y 10.00% (9.35% en 2019).

5. Cuentas y documentos por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	2020	2019
Primas y reafianzamientos por cobrar	2/ L 582,605,400	L 3,669,755
Cuentas por cobrar FOGAVIS	3/ 25,000,000	25,000,000
Intereses por cobrar sobre certificados de depósito	1,379,699	1,178,601
Deudores varios	220,230	-
Total	L 609,205,329	L 29,848,356

2/ Incluye un valor de L 577,173,952 cuenta por cobrar a BANHPROVI de recursos para cubrir la pérdida máxima esperada y constituir reservas complementarias, derivado del contrato suscrito entre Confianza Sociedad Administradora de Garantía Recíproca, S.A. de C.V. y el Banco Hondureño para la Producción y Vivienda (BANHPROVI) programa para la reactivación económica a través de acceso a crédito y garantías de la MIPYME en la Crisis y Post Crisis Covid-19 en Honduras.

Las cuentas por cobrar por primas devengadas están a cargo de las instituciones financieras que intermedian las garantías, a su vez estas instituciones mantienen aportes de capital en alguno de los Fondos de Garantía Recíproca.

3/ Transferencia de recursos entre FOGAVIS y FOGLMIPYME, aprobada mediante resolución de Junta Directiva No. 01 Acta 52 del 12 de febrero de 2018, esta operación se enmarca en la política de Transferencia de recursos entre Fondos de Garantía Recíproca, ratificada en Asamblea de Accionistas celebrada en abril de 2018.

6. Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	2020	2019
Reclamos de garantías pendiente de pago	L 706,148	L 1,001,200
Confianza SA-FGR	10,000,000	3,000,000
Acreedores varios	-	13,231
Total	L 10,706,148	L 4,014,431

7. Valores pendientes de aplicar

Transferencia pendiente de aplicar por L 25,000,000 entre FOGLMIPYME y FOGAVIS, aprobada mediante resolución de la Junta Directiva No. 01 del Acta 52, esta operación se enmarca en la política de Transferencia de recursos entre Fondos de Garantía Recíproca.

8. Provisiones de valuación de activos

La provisión de valuación de activos al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, se detalla a continuación

	2020	2019
FOGLMIPYME	L 9,560,161	L 8,824,081
FAGRE	4,062,518	4,161,876
FOGAPE	3,979	-
FOGAVIS	57,824	98,563
FONCAFE	2,559,209	627,074
Total	L 16,243,691	L 13,711,594

Al cierre del año 2020 la provisión de valuación de activos se ha constituido sobre el 100% de las garantías pendientes de devengo de cada uno de los fondos.

Fondos de Garantía Recíproca Administrados por Confianza SA-FGR

9. Provisiones técnicas

Los saldos de las provisiones técnicas al 31 de Diciembre de 2020, se detallan a continuación:

	FOGMIPYME	FOGAVIS	FAGRE	FONCAFE	FOGADE	FOGAPE	FOGAM	TOTAL
Reservas técnicas	L 19,498,115	12,267,684	27,620,867	5,376,682	62,713	1,041,500	143,003,519	4/L 208,871,080
Reservas complementarias	8,163,704	6,147,818	7,931,902	1,615,104	-	-	-	23,858,528
Total provisiones técnicas	27,661,819	18,415,502	35,552,769	6,991,786	62,713	1,041,500	143,003,519	232,729,608
Saldo de garantías otorgadas	772,527,564	419,684,571	319,100,581	196,991,495	-	93,703	-	1,708,397,914
Cobertura de cartera garantizada	3.58%	4.39%	11.14%	3.55%	N/A	1111.49%	-	-
Prima neta de riesgo	3.11%	0.94%	2.78%	1.17%	2.20%	3.23%	N/A	-
Total porcentaje de prima	L 4.05%	1.22%	3.61%	1.52%	2.86%	4.20%	-	-

Es importante mencionar que los Fondos de Garantía Recíproca han realizado una nueva estimación de riesgo considerando la siniestralidad reportada y el deterioro de los créditos vigentes (mora) producto de la pandemia Covid-19 y tormentas tropicales estableciendo reservas técnicas complementarias con los excedentes obtenidos al 31 de Diciembre de 2020 para cada uno de los fondos de garantía recíproca.

4/ Se constituyó la reserva complementaria para el FOGAM-BANHPROVI por L 143,003,519 de acuerdo a la Sección 3.1 del contrato de servicios suscrito entre el Banco Hondureño para la Provisión y la Vivienda (BANHPROVI) y Confianza SA-FGR, por el servicio especializado para la creación y administración de Fondo de Garantía Recíproca (FOGAM) constituido el 4 de Junio de 2020 mediante decreto legislativo No. 33-2020 del 2 de abril del 2020.

10. Aportaciones

El capital social al 31 de Diciembre de 2020, conformado por aportes del sector financiero, público y real de la economía se detalla a continuación:

	2020	2019
Sector Bancos de Segundo piso	L 613,173,952	L 36,000,000
Sector Bancario	43,792,900	43,792,900
Sector Cooperativo	11,239,525	11,239,525
Sector Micro Financiero	4,800,000	4,800,000
Sector Social de la Economía	1,800,000	1,800,000
Sector Agropecuario	270,000	270,000
Sector Asegurador	190,000	190,000
Sector Vivienda y Educativo	280,000	280,000
Sector Público	280,000,000	280,000,000
Total	L 955,546,377	L 378,372,425

13. Estados financieros por Fondo de Garantía Recíproca

Un detalle de los activos, pasivos, ingresos y gastos de cada uno de los fondos, al 31 de Diciembre de 2020, se presenta a continuación:

Estado de Situación Financiera Al 31 de Diciembre de 2020 (Expresados en Lempiras - L)

	TOTAL	FOGMIPYME	FOGAVIS	FAGRE	FOGADE	FONCAFÉ	FOGAPE	FOGAM
Activo								
Disponibilidades inmediatas	L 163,829,669	L 7,475,979	L 4,865,648	L 4,163,634	L 75,249	L 3,697,947	L 110,737	L 143,440,475
Inversiones financieras	492,185,230	138,350,000	127,600,361	111,297,000	2,305,713	105,500,000	7,132,156	-
Cuentas y documentos por cobrar	609,205,329	2,685,638	27,613,462	958,321	11,897	740,732	21,327	577,173,952
Total Activos	L 1,265,220,228	L 148,511,617	L 160,079,471	L 116,418,955	L 2,392,859	L 109,938,679	L 7,264,220	L 720,614,427
Pasivos								
Exigibilidades inmediatas	10,706,148	3,268,822	4,000,000	3,000,371	-	-	-	436,955
Provisiones de valuación de activos	16,243,691	9,560,161	57,824	4,062,518	-	2,559,209	3,979	-
Fondo de provisiones técnicos	232,729,608	27,661,819	18,415,501	35,552,769	62,713	6,991,786	1,041,500	143,003,520
Valores pendientes de aplicación	25,000,000	25,000,000	-	-	-	-	-	-
Total Pasivos	L 284,679,447	L 65,490,802	L 22,473,325	L 42,615,658	L 62,713	L 9,550,995	L 1,045,479	L 143,440,475
Patrimonio								
Aportaciones	955,546,377	72,891,500	129,396,000	67,720,600	2,165,000	100,000,000	6,199,325	577,173,952
Utilidades Acumuladas	24,994,404	10,129,315	8,210,146	6,082,697	165,146	387,684	19,416	-
Total Patrimonio	980,540,781	83,020,815	137,606,146	73,803,297	2,330,146	100,387,684	6,218,741	577,173,952
Total Pasivo y Patrimonio	L 1,265,220,228	L 148,511,617	L 160,079,471	L 116,418,955	L 2,392,859	L 109,938,679	L 7,264,220	L 720,614,427
Pasivos contingentes	L 1,708,397,915	L 772,527,564	L 419,684,571	L 319,100,581	L -	L 196,991,495	L 93,703	L -
Cuentas de orden	L 4,619,017,891	L 1,584,508,703	L 2,094,149,923	L 647,818,198	L -	L 292,353,661	L 187,406	L -

Fondos de Garantía Recíproca Administrados por Confianza SA-FGR

Estado de Resultados
Por el Año Terminado al 31 de Diciembre de 2020
 (Expresados en Lempiras - L)

Ingresos	TOTAL	FOGMIPYME	FOGAVIS	FAGRE	FOGADE	FONCAFE	FOGAPE	FOGAM
Ingresos por servicios	L 36,727,901	L 16,420,759	L 8,735,274	L 9,384,785	L -	L 2,185,756	L 1,327	L -
Ingresos por intereses sobre depósitos	783,722	127,414	117,163	81,623	801	19,766	-	436,955
Intereses por inversiones financieras	43,156,502	11,444,969	12,584,782	8,892,040	216,725	9,746,389	271,597	-
Otros Ingresos	60,073	-	6	-	-	-	60,067	-
Total Ingresos	L 80,728,198	L 27,993,142	L 21,437,225	L 18,358,448	L 217,526	L 11,951,911	L 332,991	L 436,955
Gastos								
Comisiones pagadas a Confianza	L 26,144,494	L 5,120,847	L 9,057,720	L 4,740,560	L 151,550	L 7,000,000	L 73,817	L -
Provisiones técnicas	33,946,793	12,638,586	6,226,845	10,214,901	-	4,764,059	102,402	-
Otros gastos	2,663,679	2,070,002	4,842	3,600	-	8,400	139,880	436,955
Total gastos	L 62,754,966	L 19,829,435	L 15,289,407	L 14,959,061	L 151,550	L 11,772,459	L 316,099	L 436,955
Utilidad del período	L 17,973,232	L 8,163,707	L 6,147,818	L 3,399,387	L 65,976	L 179,452	L 16,892	L -

14. Gastos operativos y administración

Los gastos operativos y administración al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	2020	2019
Comisiones pagadas por administración de fondos	L 26,125,934	L 31,545,644
Gasto por provisión técnica	33,946,793	39,100,582
Gastos administrativos	533,699	22,400
Otros gastos diversos	2,085,003	2,331,343
Gasto financiero	63,537	-
Total	L 62,754,966	L 72,999,969

15. Diferencias con las Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre las normas, procedimientos y disposiciones de contabilidad utilizadas por los Fondos de Garantía Recíproca (Nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son las siguientes:

Valor razonable de los instrumentos financieros

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, se requiere que los activos y pasivos, se presenten en los estados financieros al costo amortizado que se aproxima a su valor razonable, el cual no es divulgado por los Fondos de Garantía Recíproca, ya que se rige por las normas, procedimientos y disposiciones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

Valor razonable de las inversiones

Los Fondos de Garantía Recíproca no ha determinado, en caso de haber, la provisión para inversiones de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad No.39, relacionado con el deterioro de los activos financieros.

Revelaciones

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los estados financieros, especialmente en lo que corresponde a los estados financieros (Por ejemplo: políticas de manejo de riesgo, valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de riesgo, crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los estados financieros a interpretar de manera razonable los estados financieros y a tomar decisiones adecuadamente informado.

Intereses devengados

Los Fondos de Garantía Recíproca registra los intereses a medida que se devengan, aplicando el método lineal de devengado.

Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan:

- El criterio definido en las secciones anteriores retenido a la tasa de interés efectiva es aplicable también al devengo de intereses.
- El criterio de la tasa de interés efectiva requiere que los intereses tanto ganados como pagados, sean reconocidos por el método exponencial del devengado.

16. Activos y pasivos monetarios denominado en dólares estadounidenses

Los saldos de las cuentas de activos y pasivos en dólares estadounidenses al 31 de Diciembre de 2020 y 2019 se detallan a continuación

	2020	2019
Activos		
Bancos	US\$ 110,041	US\$ -
Inversiones financieras	287,500	250,000
Posición neta activa en moneda extranjera	US\$ 397,541	US\$ 250,000

17. Instrumentos financieros y riesgo

Los principales activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden al efectivo, cuentas por cobrar, inversiones financieras y cuentas por pagar.

Al 31 de Diciembre, el detalle de los instrumentos financieros es el siguiente:

	2020	2019
Activos Financieros		
Efectivo	L 163,829,669	L 9,918,489
Cuentas por cobrar	609,205,329	29,848,355
Inversiones a plazo fijo	492,185,230	443,704,924
Total	L 1,265,220,228	L 483,471,768
Pasivos Financieros		
Cuentas por pagar	10,706,148	4,014,431
Total	L 10,706,148	L 4,014,431

18. Compromisos y Contingencias

A) Impuesto Sobre la Renta

Al 31 de Diciembre de 2020 y 2019, los Fondos de Garantía Recíproca no cuentan con personería jurídica, por ende sus operaciones están exentas del pago del impuesto sobre la renta (ISR).

B) Compromisos

Confianza Sociedad Administradora de Fondos Garantía Recíproca suscribió contrato con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI) mediante resolución No. CD-350-46-E/2020 de 02 de Diciembre de 2020 para la adquisición de los servicios especializados para la administración de fondo de emisión de garantías que respalde los financiamientos de banca de primer y segundo piso del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), desde la fecha de suscripción del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2021.

19. Eventos posteriores a la fecha del reporte

No se ha dado ningún evento significativo que requiera algún ajuste a estos estados financieros durante el período comprendido del 1 de Enero al 22 de Abril de 2021.

20. Fecha de aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de los Fondos de Garantía al 31 de Diciembre de 2020, fueron aprobados para su emisión por la administración de la Sociedad, en el mes de Abril de 2021.

MÁSCLASIFICADOS

La Tribuna

Jueves 29 de Abril 2021

2234-8836 / 2234-3070

9455-1478

clasificados@latribuna.hn



Terrenos



EL ZAMORANO 2,500V2
Km. 38 carretera a Danlí, lote residencial campestre, plano, excelente ubicación, clima agradable, árboles de pino, acceso luz/agua, L.625,000.00. Financiamiento disponible. 3279-5757



EL ZAMORANO ZONA RESIDENCIAL 18,081.91 varas cuadradas a 300 metros de la pavimentada, acceso luz/agua, topografía plana, excelente clima y ubicación, buen acceso. L.250.00 la vara cuadrada, negociable. 3279-5757



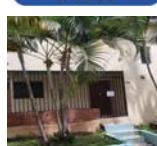
Venta Casas



CASA COL. EL TRAPICHE
Circuito cerrado, dos plantas, tres dormitorios, 3.5 baños, 322 Vrs, 245 M² construcción. Venta \$ 260,000.00 negociables. 9992-2733/9992-4653.



Casas



CASA
Se Alquila, Col. Villa Olímpica, tres dormitorios, sala, comedor y cocina, 7,000.00 mensuales. Interesados llamar Cel. 9845-6858.



Apartamentos



TORRE MORAZAN
Se renta lindo apartamento amueblado, dos habitaciones, sala, comedor, cocina, 2 baños, aire acondicionado, estacionamiento. Tel. 3390-7608.



Habitaciones



LAS UVAS
Rento apartamento, dos habitaciones, sala comedor amplios, un baño, área de lavandería, cisterna y tanque, solo interesados. Tel 9655 6544.



Locales



ALQUILO LOCALES ZONA AEROPUERTO



Buses



HYUNDAI AÑO 2008
Se vende Hyundai año 2008, aire acondicionado. Cel: 8939-3960



Varios



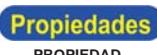
KASANDRA MULTISERME
Plazas vacantes



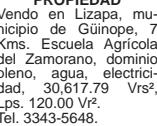
MAESTRO (A) PARA PROGRAMACIÓN PARA TERCERO TECNICO, de 7 a.m. a 1 p.m. Requiere maestro para dar clases virtuales en plataforma zoom, con ganas de trabajar y que finalice el año de clases. 9754-1790.



Eliminemos el Zancudo del DENGUE

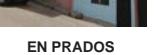


Propiedades



PROPIEDAD

Vendo en Lizapa, municipio de Güinope, 7 Kms. Escuela Agrícola del Zamorano, dominio pleno, agua, electricidad, 30,617.79 Vrs, Lps. 120,00 Vrs.
Tel. 3343-5648.



EN PRADOS UNIVERSITARIOS



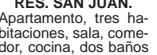
Alquilo casa y local, L. 6,500.00 y L. 6,000.00, cerámica, seguridad, calle principal, una cuadra gasolinera Uno. Cel. 9982-3617/ 9890-4549.



APARTAMENTOS RES. TONCONTIN



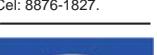
Cerca Fuerza Aérea, cocina con mueble, amplia sala, 2 habitaciones, baño, área lavandería, circuito cerrado Lps 6,500.00. Cels: 9986-2893, 9924-9615



RES. SAN JUAN.



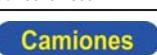
Alquiler apartamento, tres habitaciones, sala, comedor, cocina, dos baños y medio, agua permanente, área de lavandería, estacionamiento. Tel. 9655 6544.



LOCALES



Proprios para oficinas, aduaneras, clínicas, etc... Atrás de Pizza Hut zona aeropuerto. Bienes y Raíces. Cel: 8876-1827.



Vehículos



FORD SCAPE

Color gris, año 2011, cilindrada 2.5. precio Lps. 160,000.00, negociable. Cel. 9579-7800.



Camiones



FREIGHTLINER M2 BUSINESS

Class 2008 cajón de 24 pies, frenos de aire, 6 velocidades, motor Mercedes Benz, recién traído. Lps. 630,000.00 negociable. 9698-1575 en Cedros.



Eliminemos el Zancudo del DENGUE



Turismos



BMW X5 AÑO 2008

Color: Jet Black, motor 3.0 Si, 155,000 millas, gasolina, full extras, asientos de cuero, rines de lujo, techo panorámico, aire acondicionado. 3379-4060.



FREIGHTLINER M2 BUSINESS

Class 2008 cajón de 24 pies, frenos de aire, 6 velocidades, motor Mercedes Benz, recién traído. Lps. 630,000.00 negociable. 9698-1575 en Cedros.



EMPRESA DE PRESTIGIO

Requiere: Maestros (as) Bilingües graduados de la UPNFM: Con especialidad en MATEMATICAS . Maestra de grado (básica). Correo Electronico: mundorosa14@gmail.com. con Tels: 2234-6768, 8732-5707.



GANGA

Sillón reclinable L. 5,500, comedor vidrio 6, importado, L. 9,000.00, cama individual, colchón, cabecera, gaveteros, L. 9,000.00, cómoda caoba, L. 6,000.00. 9954-8375.

Venta Casas

LINDA CASITA
Se vende fábrica de confección y bordado. Bordadora marca TAII-MA, equipo de confección, etc. Para información llamar: 9967-4192 ó 9544-7250.



Mercado Jacaleapa
en Col. Kennedy

VISÍTANOS EN MERCADO JACALEAPA

Especialidad en comidas tradicionales, carnes, verduras, ropa, zapatos, abarrotería en general **BAJOS PRECIOS**

Estamos atendiendo con todas las medidas de Bioseguridad
#TODOS CON MASCARILLAS



Alcaldía Municipal del Distrito Central

BANCO CENTRAL DE HONDURAS



Horwath Central America S. de R.L. de C.V.
Member Crowe Horwath International
6ta Avenida B No. 1426
Altagracia, Potosí 30414, Tegucigalpa,
Honduras
(504) 2237 6071
(504) 2237 6073 fax
www.crowehorwath.hn

Informe del Auditor Independiente

Señores
Banco Central de Honduras
Atención: Licenciado Wilfredo Rafael Cerrato Rodríguez
Presidente
Tegucigalpa, M. D. C.
Presente.

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros que se acompañan del Banco Central de Honduras (el Banco), los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020, y los Estados de Ingresos y Gastos, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los Estados Financieros han sido preparados por la Administración de acuerdo con las políticas contables establecidas en su Ley de creación, resoluciones del Directorio, disposiciones de la Gerencia y normas de contabilidad emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y prácticas contables utilizadas por Bancos Centrales.

En nuestra opinión, los Estados Financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Banco Central de Honduras, al 31 de diciembre de 2020, y su desempeño financiero y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las políticas contables establecidas en su Ley de creación, Resoluciones del Directorio, disposiciones de la Gerencia y normas de contabilidad emitida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y prácticas contables utilizadas por Bancos Centrales.

Base para la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), adoptadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría de Honduras. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección de Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código IESBA, por sus siglas en inglés) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades de conformidad con esos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Énfasis en Asuntos

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la nota 2 en los Estados Financieros, que describe la base de contabilidad. Los Estados Financieros están preparados para ayudar al Banco Central de Honduras con el cumplimiento de los requerimientos de las políticas contables establecidas en su Ley de creación, Resoluciones del Directorio, disposiciones de la Gerencia y normas de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y prácticas contables utilizadas por Bancos Centrales.

Asuntos Clave de Auditoría

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, fueron los más significativos en nuestra auditoría de los Estados Financieros del periodo actual. Estos asuntos fueron contemplados dentro del contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión separada sobre estos asuntos.

Los asuntos claves de auditoría se detallan a continuación:

Asunto Clave de Auditoría	Respuesta del Auditor
1.- Reservas Internacionales	
El Banco Central de Honduras mantiene reservas internacionales en moneda extranjera (RMIN) por un monto de L151,245,319.99. Estos activos financieros están sujetos a exposiciones de riesgo de mercado por cambios en el valor razonable en los resultados del periodo. Como parte de los procesos de administración de riesgos utiliza instrumentos financieros de cobertura.	1. Como parte de los procedimientos de auditoría, realizamos confirmaciones de la existencia de los activos y realizamos los cálculos de valoración a precios de mercado incluyendo el proceso de cálculo y la razonabilidad de las fuentes de precios utilizadas y el devengamiento de ingresos financieros. 2. Efectuamos reuniones con la administración, para la verificación de las políticas de control, administración de riesgo y registro de las reservas internacionales, así como la verificación de la implementación de dichos controles; incluyendo asentamientos con los gerentes de controladores con las contrapartes, segregación de funciones, roles y perfiles en los sistemas de información, claves, políticas y procedimientos de control, límites y registros de firmas autorizadas. 3. Nos aseguramos de la adecuada valuación de estos activos.
2- Billetes y Monedas en Circulación	
Los billetes y monedas en circulación representan el balance del Banco Central de Honduras respecto al numerario emitido que se encuentra en poder del público en general y en posesión de las entidades financieras.	1. Nuestros procedimientos de auditoría en relación a este asunto incluyeron la verificación de controles internos relacionados con las emisiones monetarias y las adiciones y retiros del numerario en circulación. Asimismo, desde el cambio de los billetes en circulación por una nueva emisión mantenemos un análisis del numerario emitido que se encuentre en poder del público. Las revelaciones relacionadas a los billetes y monedas en circulación se incluyen en la nota 12.
3-Depósitos del Sector Público y Financiero	
Los depósitos corresponden principalmente al encajamiento bancario de entidades financieras y depósitos del Gobierno; en moneda nacional y extranjera.	1. Nuestros procedimientos de auditoría en relación a este asunto fueron los siguientes: • Revisión de registros auxiliares por tenedor de los depósitos bancarios. • Confirmación de saldos con las contrapartes. • Confirmación de saldos del encajamiento mínimo legal. 2. Las revelaciones relacionadas al registro y tratamiento de depósitos se incluyen en las notas 13, 14 y 15.

Responsabilidades de la Administración y de los Responsables del Gobierno del Banco en Relación con los Estados Financieros

La Administración de Banco Central de Honduras, es responsable por la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de conformidad con las políticas contables establecidas en su Ley de Creación, Resoluciones del Directorio, disposiciones de la Gerencia y políticas contables utilizadas por Bancos Centrales y normas de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de la República de Honduras y del control interno, que la Administración determine que es necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, si le fuese aplicable, los asuntos relacionados con el supuesto de empresa en funcionamiento y utilizando dicho principio contable, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar el Banco o de cesar sus operaciones, o bien no tenga otra alternativa realista que hacerlo así.

Los encargados de Gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de generación de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría de Honduras, según se describe en nuestro informe, detectará siempre un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error

y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas con base en los Estados Financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas por la Junta Técnica de Normas de Contabilidad y Auditoría de Honduras, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional a lo largo de la auditoría.

Nosotros también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los Estados Financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o una elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Banco.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relativas hechas por la Administración.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización del principio de empresa en funcionamiento por parte de la Administración del Banco y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, nos es requerido llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones correspondientes en los Estados Financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión de auditoría. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros podrían causar que el Banco cese de operar como empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones, y si los Estados Financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de forma que logren su presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de Gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los encargados de Gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y nos hemos comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente, que puedan afectar nuestra independencia y, de ser el caso, las correspondientes salvaguardas.

Horwath Central America

01 de marzo de 2021

Horwath Central America, S. de R.L. de C.V.
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.



BANCO CENTRAL DE HONDURAS

BANCO CENTRAL DE HONDURAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
PERÍODO DE UN AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
(Expresados en Lempiras)

	2020	2019
Activo		
Activos Internacionales (Nota 3)	L 193,453,301,094	L 140,059,739,203
Tenencia en derechos especiales de giro (Nota 4)	1,757,800,341	1,793,237,473
Aportes en instituciones internacionales (Nota 5)	13,501,560,386	13,439,696,561
	<u>208,712,661,821</u>	<u>155,292,673,237</u>
Créditos e Inversiones		
Sector Público (Nota 6)	32,528,016,540	21,487,989,996
Sector Financiero (Nota 6)	16,477,180,000	13,500,000,000
	<u>49,005,196,540</u>	<u>34,987,989,996</u>
Propiedad, mobiliario y equipo neto (Nota 7)	1,840,724,801	1,966,950,137
Otros activos internos (Nota 8)	216,824,028	218,313,246
Total Activo	<u>L 259,775,407,190</u>	<u>L 192,465,926,616</u>
Pasivo		
Pasivos Internacionales		
Obligaciones Financieras (Nota 9)	L 4,672,266,199	L 4,582,833,332
Otras Obligaciones a Pagar (Nota 10)	37,401,480	29,130,980
Préstamos a Mediano y Largo Plazo (Nota 11)	17,173,354,430	4,694,667,673
Intereses a Pagar	14,388,046	5,561,595
	<u>21,897,410,155</u>	<u>9,312,193,580</u>
Emisión Monetaria (Nota 12)		
Billetes en Circulación	53,149,388,776	43,297,323,810
Monedas en Circulación	349,431,981	342,240,865
	<u>53,498,820,757</u>	<u>43,639,564,675</u>
Depósitos		
Sector Público (Nota 13)	20,019,000,252	19,429,658,137
Sector Financiero (Nota 14)	98,090,787,046	56,504,544,287
Otros Depósitos (Nota 15)	480,664,160	489,587,626
	<u>118,590,451,458</u>	<u>76,423,790,050</u>
Títulos y Valores del BCH (Nota 16)	49,585,651,642	45,401,352,570
Otros Pasivos Internos (Nota 17)	1,414,861,948	1,005,213,079
Asignación de Derechos Especiales de Giro (Nota 18)	4,301,397,551	4,219,063,564
Total Pasivo	<u>L 249,288,593,511</u>	<u>L 180,001,177,518</u>
Patrimonio		
Capital (Nota 19)	L 1,779,318,990	L 2,156,310,406
Donaciones (Nota 19)	64,981,064	64,981,064
Reservas (Nota 20)	8,642,513,625	10,243,457,628
Total Patrimonio	<u>10,486,813,679</u>	<u>12,464,749,098</u>
Total Pasivo y Patrimonio	<u>L 259,775,407,190</u>	<u>L 192,465,926,616</u>
Cuentas de Orden (Nota 24)	<u>L 799,395,173,517</u>	<u>L 763,706,826,909</u>

BANCO CENTRAL DE HONDURAS ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
PERÍODO DE UN AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
(Expresados en Lempiras)

	2020	2019
Ingresos (Nota 21)		
Comisión por Servicios Cambiarios	L 613,936,100	L 958,490,755
Variaciones Cambiarias Nelas	25,726,626	76,333,207
Intereses por Depósitos	659,508,213	1,848,249,101
Intereses de Préstamos	30,721,616	89,074,385
Intereses por Títulos Valores	1,756,814,639	1,799,221,669
Intereses por Inversiones RAMP	1,241,320,222	875,804,976
Comisiones por Servicios Bancarios	986,800,999	1,089,402,138
Ingresos por Ganancias Realizadas y no Realizadas RAMP	1,995,164,462	1,394,362,149
Otros Ingresos no de Operación	51,842,847	68,514,367
Arrendamientos	270,618	318,991
Total Ingresos	<u>L 7,362,106,342</u>	<u>L 8,199,771,738</u>
Egresos (Nota 22)		
Servicios Personales	L 1,404,740,869	L 1,357,030,386
Servicios No Personales	681,114,445	936,088,111
Materiales y Suministros	16,879,980	23,207,988
Transferencias	110,597,227	112,806,223
Amortización de Costos de Absorción Monetaria	1,427,680,174	2,462,980,418
Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	166,011,762	109,903,555
Gastos por Fluctuaciones de Precios de Mercado	1,558,259,535	1,079,513,157
Otros Gastos	430,035,232	174,463,366
Total Egresos	<u>L 5,795,319,224</u>	<u>L 6,255,993,204</u>
Resultado del Periodo	<u>L 1,566,787,118</u>	<u>L 1,943,778,534</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
PERÍODO DE UN AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
(Expresados en Lempiras)

	Capital Inicial	Incrementos de Capital	Donaciones	Reservas	Resultado del Periodo	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	L 500,000	L 212,031,872	L 64,981,064	L 8,285,249,247	L 571,027,552	L 9,133,789,735
Aumento de las reservas	-	-	-	4,525,345,809	(571,027,552)	3,954,318,257
Aplicaciones de las reservas	-	-	-	(2,567,137,428)	-	(2,567,137,428)
Resultado del periodo	-	-	-	-	1,943,778,534	1,943,778,534
Saldo al 31 de diciembre de 2019	500,000	212,031,872	64,981,064	10,243,457,628	1,943,778,534	12,464,749,098
Aumento de las reservas	-	-	-	7,646,734,618	(1,943,778,534)	5,702,956,084
Aplicaciones de las reservas	-	-	-	(9,247,678,621)	-	(9,247,678,621)
Resultado del periodo	-	-	-	1,566,787,118	1,566,787,118	1,566,787,118
Saldo al 31 de diciembre de 2020	L 500,000	L 212,031,872	L 64,981,064	L 8,642,513,625	L 1,566,787,118	L 10,486,813,679

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
PERÍODO DE UN AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE
(Expresados en Lempiras)

	2020	2019
Flujos de efectivo en las actividades de operación:		
Exceso de los gastos sobre los ingresos	L 1,566,787,118	L 1,943,778,534
Ajustes para conciliar el exceso de los gastos sobre los ingresos con el efectivo provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	128,501,771	119,388,165
Amortización acumulada de licencias de software	13,973,347	15,563,518
Amortización de costos de absorción monetaria	1,427,680,174	2,462,980,418
Provisión beneficios a empleados		
Disminución / Aumento reserva por fluctuación cambiaria	(3,549,098,872)	1,195,940,334
Bajas de propiedad mobiliario y equipo	43,243	5,996,678
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Aumento en derechos especiales de giro	35,437,132	7,268,413
Disminución en aportaciones en organismos internacionales	(255,474,465)	(104,708,075)
Disminución / Aumento en préstamos a cobrar sector público	(11,040,026,544)	576,050,331
Disminución / Aumento en préstamos a cobrar sector financiero	(2,977,180,000)	7,815,000,000
Aumento en crédito a no residentes	12,624,970	7,459,269
Aumento en intereses a cobrar a no residentes	21,861,005	66,483,337
Aumento en otros activos internos	1,489,217	31,606,754
Aumento / Disminución intereses a pagar	8,826,452	(4,565,478)
Aumento en depósitos	42,166,661,408	5,398,513,503
Aumento emisión monetaria	9,859,256,082	4,347,212,939
Aumento en títulos y valores	2,756,618,898	1,555,519,638
Aumento en otros pasivos internos	409,648,869	145,500,261
	40,587,629,805	25,584,988,539
Flujos de efectivo en las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedad, mobiliario y equipo	(16,293,025)	(123,223,683)
Inversiones en títulos valores extranjeros	1,341,715,600	421,341,218
Depósitos a plazo	(2,818,244,248)	6,808,208,313
Portafolio de inversión	(57,318,484,072)	(23,066,536,450)
Inversiones en oro	22,409,162	(9,665,666)
	(58,788,896,583)	(15,969,876,268)
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento:		
Obligaciones financieras	89,432,868	29,039,213
Obligaciones por pagar	12,486,957,256	(569,625,339)
Asignaciones en derechos especiales de giro	82,333,988	26,734,179
	12,658,724,112	(513,851,947)
(Disminución) Aumento neto en el efectivo y equivalentes de efectivo	(5,542,542,666)	9,101,260,324
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del año	31,499,093,198	22,397,832,874
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	L 25,956,550,532	L 31,499,093,198

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2020

NOTA 1- Constitución del Banco

El Banco Central de Honduras (El Banco o BCH), fue creado mediante Decreto No.53 del 3 de febrero de 1950, como un Banco del Estado, con carácter de institución privilegiada de duración indefinida, y dedicado exclusivamente al servicio del público, con domicilio en Tegucigalpa, M.D.C., República de Honduras. El capital mínimo del Banco asciende a L500,000 el cual puede incrementarse mediante la constitución de reservas de capital, nuevos aportes y donaciones. La Ley de Creación del Banco fue reformada posteriormente mediante Decretos No. 228-96 del 17 de diciembre de 1996, No. 248-2002 del 17 de enero de 2002 y No. 111-2004 del 17 de agosto de 2004.

Objeto - El objeto fundamental del Banco Central de Honduras es velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional y propiciar el normal funcionamiento del sistema de pagos. Con tal fin, formula, desarrolla y ejecuta la política monetaria, crediticia y cambiaria del país.



BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Las funciones y atribuciones del Banco Central de Honduras, son las siguientes:

- a) Formular y dirigir la Política Monetaria, Crediticia y Cambiaria del país y emitir la normativa correspondiente.
- b) Emitir las monedas y billetes de curso legal en el territorio del país.
- c) Habilitar los agentes cambiarios que podrán negociar divisas en el territorio nacional.
- d) Administrar las Reservas Monetarias Internacionales.
- e) Determinar el tipo de cambio de la divisa en función de la oferta y demanda.
- f) Realizar operaciones de crédito para atender insuficiencias de liquidez de las Instituciones del Sistema Financiero Nacional.
- g) Realizar operaciones de Estabilización Monetaria.
- h) Ejercer las funciones de banquero, agente fiscal y consejero económico-financiero del Estado.
- i) Elaborar y publicar las principales estadísticas macroeconómicas.

El Banco Central de Honduras, tiene a su cargo la participación y representación del Estado de Honduras en cualquier Organismo Internacional que involucre relaciones propias del Banco y consecuentemente, puede celebrar con dichos organismos todas las operaciones que los convenios autoricen.

NOTA 2- Principales Políticas y Criterios Contables Utilizados

a) Bases de preparación de los Estados Financieros

El Banco Central de Honduras prepara sus Estados Financieros con base en las políticas establecidas en su Ley Orgánica, Resoluciones de su Directorio, Disposiciones de la Gerencia del Banco, Normas de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) en lo aplicable al BCH y prácticas contables utilizadas por la Banca Central, las cuales son una base comprensiva de contabilidad que difiere, en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), mismas que se detallan en la Nota No. 33 del presente informe.

b) Moneda Funcional y de Presentación

La moneda funcional del Banco Central de Honduras es el Lempira. Dentro de las funciones principales del Banco Central de Honduras se encuentra la de mantener la estabilidad de la moneda, lo que significa que las operaciones de mercado abierto juegan un rol fundamental en el desarrollo de la Política Monetaria; y siendo su potestad exclusiva la emisión de billetes y monedas, se ha definido el Lempira como moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros.

La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América (USD) es regulado por el Banco Central de Honduras (BCH). Según Acuerdo 08/2019 del 23 de diciembre de 2019, el Directorio del BCH aprobó el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el BCH.

Mediante Resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el BCH estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que se revisa semanalmente.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el precio de compra de la divisa era de L24.1141 y L24.6350 por USD1.00, respectivamente.

c) Transacciones en Monedas Extranjeras y Tipos de Cambio Utilizados

Todos los saldos y transacciones en monedas diferentes al Lempira se consideran denominados en "moneda extranjera". Los saldos de los Estados Financieros expresados en esta moneda se convierten a Lempiras al 31 de diciembre de 2020 y 2019 de la forma siguiente:

I. Los dólares de los Estados Unidos de América, se convierten a Lempiras, al utilizar el tipo de cambio de cierre de referencia del Sistema Electrónico de Negociación de Divisas (SENDI) administrado por el BCH, según lo establecido en el Acuerdo No.01/2019 del 3 de enero de 2019, que contiene el Reglamento para la Negociación en el Mercado Organizado de Divisas, reformado mediante Acuerdo No.03/2019 del 21 de marzo de 2019 y No.08/2019 del 23 de diciembre de 2019.

II. La conversión de las monedas extranjeras distintas al dólar de los Estados Unidos de América, se efectúa de acuerdo con las paridades publicadas en el sistema de información financiera Bloomberg, teniendo siempre como base el tipo de cambio de referencia del Dólar de los Estados Unidos de América.

III. Los Derechos Especiales de Giro (DEG) se ajustan a la paridad vigente de cierre para cada día hábil del mes, informada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) a través de su hoja web (www.imf.org).

Los resultados provenientes de las operaciones de compra y venta de divisas y las diferencias producidas con motivo de la actualización del Lempira respecto a las posiciones en moneda extranjera, se registran como ganancias o pérdidas del año en cuentas de variaciones cambiarias.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los tipos de cambio de las principales monedas utilizadas en la preparación de los estados financieros, así como los factores de equivalencia se detallan:

Moneda	31/12/2020 Lempiras	31/12/2019 Lempiras
USD (Dólar estadounidense)	24.1141	24.6350
EUR (Euro)	29.5555	27.5867
JPY (Yen Japonés)	0.2337	0.2263
DEG (Derechos Especiales de Giro)	34.7308	34.0660

d) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros que mantiene el Banco para su negociación, se ajustan diariamente de acuerdo con las condiciones del mercado internacional correspondiente al valor razonable y también se ajustan con la variación del tipo de cambio del Lempira frente al dólar estadounidense. Las expectativas de pérdida o ganancia se registran en cuentas de resultado, en el caso del portafolio de inversión administrado por el Banco Mundial bajo el Programa RAMP (Reserves Advisory Management Program) y el portafolio espejo administrado por el BCH.

Los instrumentos financieros que no se mantienen para su negociación, sino que se mantienen hasta su vencimiento, se registran al costo histórico. El Banco no ha suscrito contratos que involucren instrumentos financieros derivados.

e) Activos Internacionales

e1. Oro

Las existencias en oro depositadas en bancos e instituciones financieras del exterior están valuadas al precio de apertura del mercado de Londres Gold Fixing Rate US Dólar por onza "troy" a la fecha de los Estados Financieros. Las ganancias y pérdidas no realizadas provenientes de fluctuaciones del precio internacional del oro se registran en la cuenta de Reserva de Revaluación de Oro Acuñado dentro del patrimonio del Banco; si el Banco decide vender el oro, las ganancias o pérdidas se registrarán en el resultado del período. Las fluctuaciones provenientes por tipo de cambio de esta inversión se registran a diario en cuentas de resultado.

e2. Inversiones en Depósitos a Plazo y Bonos en el Exterior

Las inversiones en valores del exterior se registran inicialmente a su costo de adquisición y en el caso de los bonos cupón cero posteriormente se registran al costo amortizado. El costo amortizado es determinado por el monto inicial de estos bonos, más la amortización acumulada de la diferencia entre el importe inicial registrado y el valor de reembolso al vencimiento; su amortización es calculada utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Asimismo, estas inversiones son ajustadas por las fluctuaciones, por el tipo de cambio del Lempira respecto al Dólar de los Estados Unidos de América. Las ganancias o pérdidas por estas fluctuaciones se registran diariamente en cuentas de resultado y mensualmente se trasladan a la reserva por fluctuación cambiaria.

e.3 Portafolio de Inversiones

Las inversiones en valores del exterior se registran a su costo de adquisición y corresponde a las inversiones en depósitos a plazo y bonos en el exterior administrados por terceros, según convenios de administración de consultorías y administración de inversiones aprobadas por el Comité de Inversiones y el Directorio del BCH.

e.4 Reservas Monetarias Internacionales Disponibles (RMID)

Para efecto de cálculo la inversión de las Reservas Monetarias Internacionales Brutas se excluirán: el efectivo, las remesas en tránsito, el monto de las tenencias en oro no monetario, los aportes efectuados a Organismos Internacionales, de los cuales el país es miembro y cualquier otro activo internacional derivado de compromisos contraídos por el Banco o el Gobierno de la

República, que por su naturaleza no sean susceptibles de negociación para obtener un rendimiento de dichos activos o disponer de ellos para efectuar pagos; denominándose a dicho saldo "Reservas Monetarias Internacionales Disponibles" (RMID). Las RMID deberán ser segregadas por tramos, de acuerdo con los siguientes criterios:

Tramo de Liquidez - El objetivo del tramo de liquidez es el de cubrir necesidades potenciales de liquidez a un plazo de un año, calculado a partir de un valor objetivo definido en los Lineamientos de Inversión al inicio de cada año financiero, el cual será presentado al Comité de Inversiones. A partir del cálculo de dicho valor, se define el rango de gestión del tramo de liquidez, el cual estará entre 70% y 110% del valor objetivo.

Si el valor del tramo de liquidez está por debajo del límite inferior del rango de gestión se deberá re establecer desinvirtiendo en su orden de los tramos de inversión y pasivos hasta que se agote. Si el valor excede el límite superior del rango de gestión deberá invertir el exceso en el tramo de inversión una vez cubierto el tramo de pasivos.

El Tramo de Liquidez a su vez estará invertido en los subtramos siguientes:

- **Sub-tramo de Capital de Trabajo** - Se conforma con el objetivo de cubrir las necesidades de liquidez a un plazo de un mes, su valor se mantendrá por un valor equivalente al 10% del valor objetivo estimado para el tramo de liquidez. Si el monto del subtramo de capital de trabajo es inferior a su rango objetivo establecido en los Lineamientos de Inversión, se deberá restablecer desinvirtiendo del subtramo de apoyo de liquidez hasta que se agote. Si el monto del capital de trabajo es superior al rango objetivo se deberá restablecer invirtiendo en el subtramo de apoyo de liquidez.
- **Sub-tramo de Apoyo de Liquidez** - Se conforma con el objetivo de suplementar al capital de trabajo cuando sea necesario.
- **Tramo de Pasivos** - El objetivo del tramo de pasivos es cubrir el valor de los pasivos en moneda extranjera del BCH, excluyendo los Derechos Especiales de Giro.
- **Tramo de Inversión** - El objetivo del tramo de inversión es el de maximizar los retornos a un horizonte de inversión superior a un año, invirtiendo los excesos del límite superior del rango de gestión del tramo de liquidez una vez cubierto el tramo de pasivos.

Una vez que el tramo de liquidez supere su rango máximo, se contará con un plazo de tres meses para definir la modalidad de administración y su índice de referencia.

Medidas de Riesgo de Crédito

Con el fin de minimizar el riesgo de crédito establecido por las calificadoras de riesgo aprobadas en las Políticas de Inversión, se han desarrollado una serie de medidas de control que sirven de apoyo en la reducción de dicho riesgo, entre éstas se enumeran las siguientes:

a) **Calificaciones de crédito:** Se verifica el cumplimiento que las contrapartes del BCH tengan calificaciones de crédito aprobadas en las Políticas de Inversión.

b) **Límite por exposición:** Se mide el cumplimiento en el nivel de exposición por instituciones con base en su calidad crediticia y el sector de negocios al cual pertenecen en base a lo definido en los Lineamientos de Inversión.

Medidas Adicionales de Riesgo de Crédito

Cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento, Exposición por Incumplimiento y Pérdida Esperada por Incumplimiento: Para medir el porcentaje de exposición por riesgo de crédito o incumplimiento y el monto de las reservas que podrían perderse por incumplimiento en el repago de las inversiones a través de la metodología de Valor en Riesgo de Crédito de Basilea.

Matriz de Riesgo de Crédito: Semanalmente, el área de riesgo evalúa la evolución de los precios de las acciones de las contrapartes del BCH, conjuntamente con el índice de adecuación o suficiencia de capital conocido como TIER1, el cual mide el capital primario de una institución con relación a sus activos en riesgo y el panorama de revisión de las calificaciones de riesgo que se define como negativo, estable o positivo; así como, las noticias de cada una de ellas.



Medidas de Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado representa el impacto que tendría el valor del portafolio de inversiones, ante el desarrollo de uno o más eventos económicos en los mercados financieros internacionales. Las medidas de riesgo de mercado que se aplica al portafolio del BCH son las siguientes:

Cálculo de la Duración: es una medida de sensibilidad del portafolio a los cambios en las tasas de interés del mercado. A mayor duración, mayor sensibilidad, en tiempos en que las tasas de interés son altas se recomienda mayor duración, y viceversa.

Valor en Riesgo (VaR) y VaR condicional: Esta métrica mide la probabilidad de pérdidas potenciales esperadas en el valor de un portafolio en un período determinado de tiempo y para una distribución de retornos esperados. La estimación de esta medida se realiza bajo aproximación paramétrica, que asume retornos normalmente distribuidos. El cálculo puede realizarse a diferentes niveles de confianza, en condiciones de alta volatilidad el nivel de confianza incrementa. El VaR condicional calcula la probabilidad de pérdida de un portafolio en las peores condiciones, cuando excede el comportamiento de una distribución normal.

Análisis de Sensibilidad (Stress Testing): Esta medida utiliza una serie de posibles escenarios que podrían tener un efecto importante en el valor de mercado del portafolio, impacto que puede ser positivo o negativo. Entre algunos de los principales escenarios con que se impacta el valor de un portafolio están: caída o subida en las tasas de interés, recesión económica, caída de la bolsa de valores, ataques terroristas, debilidad de una divisa y otros.

Key Rate Duration: Mecanismo que se utiliza para medir el impacto de cambios en las tasas de interés a lo largo de la curva de bonos en relación al Índice de Referencia, en rebalanceo mensual del portafolio interno y externo de bonos.

El Comité de Inversiones es responsable de determinar al inicio de cada año financiero el valor objetivo del Tramo de Líquidez, actualizando las cifras de meses de importaciones y de las amortizaciones de deuda pública. Durante el año, el Comité de Inversiones, será responsable de autorizar traslados entre los tramos de acuerdo con las necesidades de liquidez previstas y de conformidad con los límites previstos en esta "Política".

e.5 Tenencias en Derechos Especiales de Giro (DEG)

Los DEG son un activo de reserva creado por el FMI en 1969, para complementar las reservas oficiales de los países miembros. Las Tenencias en DEG de Honduras corresponden al valor de las compras, recompras, intereses recibidos y ajustes por variación del tipo de cambio del Lempira respecto al factor DEG, el cual es informado por el FMI de forma diaria, en cumplimiento de la Resolución de Directorio No.443-12/98 del 17 de abril de 1998.

e.6 Aportes en Instituciones Internacionales

Los aportes en instituciones internacionales están integrados por los aportes y cuotas a organismos internacionales en moneda extranjera y nacional con equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América y en DEG, se registran originalmente al costo, y posteriormente se ajustan conforme a las fluctuaciones de la tasa de cambio del Lempira respecto a las monedas extranjeras, con cambios en patrimonio en la Reserva de Aportes a Organismos Internacionales; de acuerdo con el Decreto 211/1960 del 19 de marzo de 1960 en donde el Gobierno autorizó aprobar en todas sus partes el Acuerdo No.97 del 27 de enero de 1960 por la cual se aprobó el Contrato celebrado en la Secretaría de Economía y Hacienda y el BCH delegando la obligación de pagar la suscripción al FMI en nombre del Gobierno de Honduras; así como, con otros organismos internacionales de los cuales Honduras es miembro, debiendo formar parte de sus activos todos los actos de suscripciones, aumentos o disminuciones de las cuotas con dichos organismos.

Así mismo, el Gobierno autorizó al Banco para que, en los términos aplicables a los Organismos Internacionales, los represente ante cualquier otra institución similar de la que en el futuro el Gobierno forme parte. Todo incremento o disminución de cuotas es autorizado por el Directorio del Banco.

f) Propiedad, Mobiliario y Equipo

La propiedad, mobiliario y equipo se reconocen al costo y posteriormente miden por el método del costo. Las mejoras importantes se capitalizan, mientras que los reemplazos

menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo, ni alargan la vida útil restante, se cargan como gastos cuando se efectúan.

La proporción de depreciación y amortización acumuladas correspondientes al año 2020 se reconocen como gastos del período y han sido calculadas con el método de línea recta, considerando las vidas útiles estimadas siguientes:

Depreciación	Vida Útil
Edificios	40 años
Muebles varios de oficina	10 años
Equipos varios de oficina	5 años
Electrodomésticos	10 años
Equipo médico y de laboratorio	10 años
Equipo de comunicación y señalamiento	5 años
Equipo para computación	5 años
Mueble y equipo educacionales	10 años
Equipos recreativos y deportivos	5 años
Herramientas y repuestos mayores	5 años
Equipo militar	5 años
Vehículos	10 años
Equipo de impresión	5 años
Licencias de software	15 años
Equipo Tracción y elevación	5 años
Equipo de Video	5 años
Equipo electromecánico	5 años

g) Obligaciones Internacionales

Las obligaciones internacionales se contabilizan inicialmente al costo que corresponde al valor razonable de la contraprestación recibida y posteriormente se ajustan conforme se producen diferencias de cambio del Lempira respecto a las monedas extranjeras.

Los ajustes por diferencias de cambio se registran diariamente en cuentas de resultado y mensualmente se trasladan a la reserva por fluctuación cambiaria, excepto las diferencias de cambio surgidas de las obligaciones relacionadas con los aportes efectuados a organismos internacionales, los cuales se registran contra la Reserva de Aportes a Organismos Internacionales en el patrimonio.

h) Préstamos a Mediano y Largo Plazo

Los préstamos a mediano y largo plazo son reconocidos al costo. Los intereses a pagar son calculados bajo el método del devengado a la tasa de interés acordada y subsequentemente los préstamos son ajustados conforme a las fluctuaciones por el tipo de cambio del Lempira respecto a las monedas extranjeras. Las pérdidas o ganancias del diferencial cambiario, se registran contra los resultados del período en que ocurren.

i) Asignación de Derechos Especiales de Giro (DEG)

En esta cuenta se registran todas las Asignaciones en Derechos Especiales de Giro (DEG) otorgados a Honduras como país miembro del FMI y participante en el departamento de Derechos Especiales de Giro del FMI, para completar los activos de reserva existentes cuando el país miembro los necesite. Lo anterior está normado en el Convenio Constitutivo del FMI Artículo XVIII Sección 1.

NOTA 3 - Activos Internacionales

Los activos del Banco están constituidos principalmente por instrumentos financieros de las reservas internacionales que se negocian y custodian en el exterior, constituidos por: Oro, Billetes y Moneda Extranjera, Depósitos a la Vista, a Plazo, Inversiones, entre otros. Por otro lado, los pasivos están conformados fundamentalmente por: Instrumentos Financieros relacionados con la administración de deuda que realiza el Banco con instituciones del exterior, a través de la emisión de documentos y depósitos recibidos, entre otros.

Los activos internacionales se detallan como sigue:

	2020	2019
Tenencia en oro	L 3,158,947	L 3,227,185
Billetes y moneda extranjera	10,313,195,602	2,589,775,540
Depósitos a la vista en moneda extranjera	6,900,800,769	8,261,257,715 (3.a)
Depósito a plazo en moneda extranjera	8,739,385,214	20,654,832,758 (3.b)
Total de efectivo y equivalente de efectivo L	25,058,550,532	L 31,499,093,198
Inversiones en depósito de oro	1,001,153,642	825,975,829 (3.c)
Depósitos a plazo en moneda extranjera	54,805,181,033	51,786,951,492 (3.d)
Inversiones en títulos valores extranjeros	155,839,542	1,497,555,142 (3.e)
Portafolio de inversión administrado por el Banco Mundial	20,184,779,318	20,067,616,963 (3.f)
Portafolio de inversión administrado por BOH	91,078,291,903	33,878,969,186 (3.g)
Créditos a no residentes en moneda extranjera	126,574,187	139,499,136 (3.h)
Intereses a cobrar a no residentes en moneda extranjera	324,609,858	348,470,884
Revalorización de activos internacionales	20,022,099	20,007,393 (3.i)
Total de otras inversiones	L 167,498,750,582	L 108,560,946,005
Total Activos Internacionales	L 193,453,301,094	L 140,059,739,203

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el total de Oro y Divisas presenta un saldo de USD8,022,414,317 y USD5,685,396,355 respectivamente

- 3.a Devengan una tasa de interés anual de 0.10% en depósitos Overnight para el año 2020, para diciembre la tasa de interés promedio fue de 0.10 puntos básicos en la Reserva Federal de Estados Unidos de América (FRB) y de un 0.10% en Citibank NY; y para el año 2019, entre el 2.42% y 0.85% en el FRB y 0.85% en el Citibank NY.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se incluyen depósitos condicionados por montos de L181,259,201 y L182,747,833 respectivamente, correspondientes a las captaciones por encaje legal en moneda extranjera de las instituciones del sistema financiero nacional; depósitos a la vista en moneda extranjera por L2,462,100,757 y L3,483,369,777 respectivamente, y depósitos overnight por un monto de L4,257,440,811 y L4,585,140,105 equivalentes a USD176,554,000 y USD186,123,000 respectivamente.

- 3.b Al 31 de diciembre de 2020, los depósitos a plazo devengan una tasa de interés anual que oscila entre el 0.15% y 0.35% (entre el 1.70% y 2.41% en el año 2019); estas inversiones incluyen depósitos condicionados provenientes de las captaciones de encaje legal en moneda extranjera de las instituciones del sistema financiero nacional para el 2020 por L5,378,305,965 (USD223,035,733) y para el 2019 L1,601,336,564 (USD65,002,499); y depósitos no condicionados en moneda extranjera por L3,361,089,249 (USD139,382,737) para el 2020 y L19,053,496,194 (USD773,431,954) para el 2019.

- 3.c Incluye inversión en oro mantenido en custodia en The Bank of Nova Scotia depositado el 10 de noviembre de 2001, la cual es renovada periódicamente. Al 31 de diciembre de 2020 es por L1,001,153,642 equivalente a (USD41,517,355) y para el 2019 fue de L825,575,829 (USD33,512,313); que para el año 2020 representan 22,171.56 onzas troy de oro con refinamiento calidad London Good Delivery (LGD) a un precio de cierre de USD1,891.81 y manteniendo la misma cantidad de onzas de oro refinado del año 2019, a un precio de cierre de USD1,523.0 el cual devengó una tasa fija de interés anual de 0.40% en los años 2020 y 2019, respectivamente.

- 3.d Al 31 de diciembre de 2020, los depósitos a plazo que tienen un vencimiento mayor a tres meses, devengan una tasa de interés anual que oscila entre el 0.16% y 0.35% (entre el 1.86% y 2.41% para el 2019), inversiones que incluyen para el 2020 y 2019, depósitos condicionados provenientes de las captaciones de encaje legal en moneda extranjera de las instituciones del sistema financiero nacional por L16,820,239,989 (USD6,97,527,172) y L14,402,143,432 (USD584,621,207), respectivamente y depósitos no condicionados por L29,489,114,390 (USD1,222,899,233) y L27,438,755,737 (USD1,113,811,883) respectivamente.

Asimismo, depósitos condicionados inversiones obligatorias por L13,800,601,037 (USD572,304,214) y L9,699,620,328 (USD393,733,320) respectivamente y otros depósitos por L116,587,114 (USD4,834,811) y L246,431,995 (USD10,003,328); respectivamente.

- 3.e Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, estas inversiones representan el equivalente de USD6,462,590 y USD60,789,736 respectivamente, los cuales incluyen:

	2020	2019
Inversiones en títulos valores extranjeros:		
Bono Cupón Cero del Tesoro de los Estados Unidos (USD54,728,376)	L -	L 1,348,233,538 (3.e.1)
Bono Cupón Cero de Resolution Funding Corporation-REFCORP (USD6,462,590)	155,839,842	149,321,804 (3.e.2)
Total inversiones en títulos valores extranjeros:	L 155,839,542	L 1,497,555,142

- 3.e.1 Esta inversión fue constituida para el cumplimiento del Convenio de Reconocimiento de Deuda suscrita entre el BCH y Banco de México el 18 de marzo de 1992, mediante bonos cupón cero del Tesoro de los Estados Unidos que garantizan la deuda renegociada con el Banco de México y devenga un interés del 7.93% anual, registrados al costo y posteriormente medidos por el método de tasa de interés efectiva. Dicha deuda fue cancelada el 30 de junio de 2020.

- 3.e.2 Corresponde al registro de la amortización del descuento de los dos (2) bonos emitidos por REFCORP para garantizar el 10% (5% cada bono) de los créditos a cobrar al Banco Central de Nicaragua (BCN) 6.98% y 6.07% respectivamente, registrados al costo y posteriormente medidos por el método de tasa de interés efectiva. Lo anterior en cumplimiento al Acuerdo de cancelación de



BANCO CENTRAL DE HONDURAS

deuda suscrita entre el BCH y el Banco Central de Nicaragua el 11 de noviembre de 1996, según Resolución del Consejo Monetario Centroamericano CMCA-RE-3/199/94 y Resolución de Directorio del BCH No.640-11/95 ratificando lo acordado por el Consejo Monetario, a continuación, se detalla el saldo pendiente del crédito por cobrar al BCN:

Fecha	Pagos Efectuados	Porcentaje de la Deuda	Valor Facial USD	Saldo de la deuda USD
Total deuda negociada	-	-	-	117,238,806
1/4/1997 Bono cupón cero I	(5 %)	(5,862,000)	111,376,806	
20/11/1997 Bono cupón cero II	(5 %)	(5,862,000)	105,514,806	
Totales	90%	(11,724,000)	105,514,806	

(Véase numeral 3.h de esta misma nota).

3.f Portafolio administrado directamente por el Banco Mundial por un monto que asciende a USD837,052,941 para el 2020 (USD814,597,806 para el año 2019), en títulos valores del Gobierno de los Estados Unidos de América (Treasury Bonds), que corresponde a entidades oficiales y organizaciones multilaterales en bancos y otras instituciones financieras collateralizadas por el Gobierno Norteamericano. La gestión administrativa del Portafolio está basada en un benchmark referenciado a Merrill Lynch en Bonos del Tesoro de Estados Unidos.

Estos títulos devengaron tasas de interés entre 0.13% y 3.125% para el 2020 y entre 1.38% y 3.63% para el 2019, con vencimientos promedio de 3 años.

	2020	2019
Portafolio de Inversión Administrado por el Banco Mundial	L 20,184,778,318	L 20,067,616,963

3.g Portafolio administrado por el BCH que está compuesto por Bonos del Tesoro de los Estados Unidos, conteniendo papeles de entidades oficiales; la gestión administrativa y contable se realiza por el Banco Central de Honduras. Los registros contables realizados por la división de inversiones y gestión de pagos son en base al criterio de Registro Trading (Portafolio Negociable); es decir, a valor razonable. Estos títulos devengaron en el año 2020, tasas de interés entre 1.13% y 3.13% para el portafolio administrado de corto plazo y tienen vencimientos de 0 a 1 año; mientras que el portafolio de largo plazo mantuvo tasas de interés entre 0.13% y 2.75% cuyos vencimientos son de 1 a 3 años.

	2020	2019
Portafolio de Inversiones Administrado por el BCH, Largo Plazo	L 57,122,902	L 2,445,477,786
Portafolio de Inversiones Administrado por el BCH, Corto plazo	24,865,774,834	-
Inversión en cartera de bonos	65,191,029,295	29,368,712,562
- Agencias	964,365,072	2,062,778,808
Total	L 91,078,291,903	L 33,876,969,186

3.h Corresponde al descuento por devengar de los Bonos Cupón Cero recibidos en calidad de pago del 10% de la deuda renegociada entre el BCN y el BCH.

	2020	2019
Capital más intereses vencidos	L 126,874,167	L 139,499,136

Del total de principal pendiente de recuperación al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, se estima que L282,713,708 y L288,820,740, respectivamente, se recuperarán a través de dos (2) bonos cupón cero con fecha de vencimiento el 15 de abril de 2030, emitidos por The Resolution Funding Corporation (REFCORP) del Federal Reserve Bank, N.Y., por un valor nominal de USD11,724,000 y que fueron entregados por el Banco Central de Nicaragua para cubrir parte de esta deuda.

3.i Corresponde a las variaciones de tipo de cambio del Lempira de los depósitos en bancos del exterior en moneda extranjera, los cuales se incluyen en el flujo para conciliar el efectivo y equivalentes de efectivo, originado por operaciones que requieren de una compensación al momento de liquidarse.

Las Reservas Monetarias Internacionales Netas (RMIN) ascienden a L151,245,316,992 equivalente a USD6,272,069,743 para el 2020 y para el año 2019 L115,419,629,095 equivalente a USD4,685,188,922. Las RMIN son administradas por el BCH bajo criterios de seguridad, liquidez y rentabilidad. En ese sentido y para adaptarse a los cambios globales, el Directorio de BCH mediante Resolución No.108-3/2006 del 23 de marzo de 2006, autorizó a la Gerencia la incorporación del BCH al Programa de Consejería y Administración de Reservas del Banco Mundial (RAMP- Reserve Advisory Management Program); asimismo, aprobó la administración interna de un portafolio, que es administrado por el Departamento Internacional, según los lineamientos del Comité de Inversiones.

NOTA 4 - Tenencia en Derechos Especiales de Giro

Las tenencias en Derechos Especiales de Giro por L 1,757,800,341 y L 1,793,237,473 equivalen a DEG50,612,132 y DEG52,640,064, que el Banco mantiene en el FMI para 2020 y 2019, respectivamente; en atención a los convenios suscritos por el Gobierno de Honduras, se utilizan para realizar pagos y desembolsos de créditos otorgados e intereses pagados por dicho organismo, los cuales se registran inicialmente al costo y posteriormente se valoran al tipo de cambio vigente del DEG fijado por el FMI al final del período que se informa, factor que fue de L34,7308 y L34,0660 por un (1) DEG al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, respectivamente; con cambios en resultados.

NOTA 5 - Aportes a Instituciones Internacionales

Los aportes a instituciones internacionales se detallan así:

	2020	2019
Fondo Monetario Internacional (USD359,779,396 y USD345,430,964)	L 8,675,758,338	L 8,509,691,798 (5.a)
Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (USD4,700,000)	113,336,270	115,784,500 (5.b)
Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (USD2,340,922)	56,449,232	57,668,618 (5.c)
Corporación Financiera Internacional (USD495,000)	11,938,480	12,194,325 (5.d)
Banco Interamericano de Desarrollo (USD54,861,674)	1,322,939,901	1,351,517,347 (5.e)
Asociación Internacional de Fomento (USD120,165 y USD118,390)	2,897,680	2,916,532 (5.f)
Banco Centroamericano Integración Económica (USD127,500,000)	3,074,547,750	3,140,962,500 (5.g)
Banco Latinoamericano de Exportaciones (USD824,612)	19,884,774	20,314,314 (5.h)
Corporación Interamericana de Inversiones (USD8,915,760)	214,995,533	219,639,753 (5.i)
Multilateral Investment Guaranteed Agency (USD365,613)	8,816,428	9,006,876 (5.j)
Total	L 13,501,560,386	L 13,439,696,561

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los aportes equivalen a USD559,903,143 y USD545,552,935 respectivamente, están registrados al costo y únicamente se valoran al tipo de cambio del Lempira respecto a la moneda extranjera con cambios en patrimonio, según lineamientos de la Gerencia del Banco del 23 de septiembre de 2002.

5.a Incluye aportes al FMI en moneda nacional al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a L7,629,490,687 y L7,483,452,944, respectivamente, equivalente a (DEG219,675,000) y los aportes al FMI en DEG para 2020 y 2019 por L1,046,265,651 y L1,026,238,852 (DEG30,125,000). Los montos de los aportes efectuados al FMI están en los convenios constitutivos y están sujetos a revisiones cuando el FMI lo determine, no devengan intereses y confieren la calidad del país miembro para optar a los créditos otorgados por el FMI. Los países miembros están obligados a mantener el valor en DEG de los saldos de su moneda en poder del FMI. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 los aportes efectuados mediante pagarés a la vista pendientes de pago ascienden a L14,371,403,833 y L2,608,575,217 respectivamente. (Nota 11.b)

5.b En el marco de lo acordado por el Consejo Monetario Centroamericano (CMCA), el Directorio del BCH ha aprobado aportes al Fondo Centroamericano de Estabilización Monetaria (FOCEM) por USD4,000,000 y USD700,000 respectivamente para el fortalecimiento de ese mecanismo financiero.

5.c El BCH inició su participación en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diciembre de 1945 de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 13 del Congreso Nacional de la República, publicado en el Diario oficial La Gaceta el 22 de febrero de 1946, suscribiendo un número de 10 acciones por un monto de USD1,206,350.

Actualmente Honduras posee 641 acciones en el BIRF, con un poder de voto del 0.06%. Cabe mencionar que, dichas acciones fueron pagadas por el BCH mediante efectivo y pagarés emitidos por el BCH a favor del BIRF, de acuerdo a las suscripciones entre el BM y el Gobierno de Honduras, y de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 211 en su artículo único, en el cual se aprobó el Contrato Firmado entre la entonces Secretaría de Economía y Hacienda y el Banco Central de Honduras, en 1960.

El monto de USD2,340,922 está conformado por USD234,092 por aportes de capital en dólares y USD2,106,830 por aportes de capital en moneda nacional con equivalencia en dólares.

5.d En 1956 se creó la Corporación Financiera Internacional (CFI), para lo cual la República de Honduras, a través del BCH, registró una cuota por USD11,000, equivalente a la suscripción de 11 acciones. Actualmente, Honduras posee

un total de 495 acciones a precio de USD1,000 representando un monto total de USD495,000 y un poder de voto de 0.05%, las cuales se han suscrito a través del tiempo mediante aportaciones en efectivo realizados por el BCH, en base al Decreto No.211 en su artículo único, celebrado entre la SEFIN y esta Institución.

5.e Los aportes al BID están constituidos por los aportes al capital ordinario por L610,014,920 y L623,192,139; capital interregional por L41,889,471 y L42,794,345 ambos representativos de acciones del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Contribuciones al Fondo de Operaciones Especiales (FOE) por L671,035,510 y L685,530,863 al 31 de diciembre de 2020 y 2019 respectivamente, los que fueron pagados en dólares y en moneda nacional con equivalencia en dólares de los Estados Unidos de América. Estos aportes están definidos en los convenios constitutivos y en las resoluciones de aumento de capital, no devengán intereses y contienen la calidad del país miembro para optar a los créditos otorgados por el BID. Los aportes en moneda nacional están sujetos a un mantenimiento de valor para actualizar la equivalencia en Dólares de los Estados Unidos de América, conforme a la apreciación o devaluación del valor del Lempira respecto a esa moneda y cuyo pago es requerido periódicamente por el BID.

5.f La Asociación Internacional de Fomento (AIF), es la institución del Banco Mundial que ayuda a los países más pobres del mundo a luchar contra la pobreza, ofrece donaciones y créditos sin intereses para financiar programas que tienen como objetivo impulsar el crecimiento económico y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Con el objeto de cubrir sus necesidades financieras, la Junta de Gobernadores de la AIF, adoptó una serie de Resoluciones a fin de crear un aumento de recursos para hacer frente a los nuevos compromisos de crédito. Los países miembros deberán efectuar sus aportaciones de acuerdo a lo establecido en el Convenio Constitutivo de la Asociación, por un lado, en forma de suscripciones que confieren derechos de voto y por otro, como recursos suplementarios en forma de aportaciones que no confieren derechos de voto.

Al adoptarse una Resolución, se establece un total de suscripciones que deben ser cubiertas por los países miembros. Las suscripciones iniciales se determinan usando una ratio institucional entre el BIRF y la AIF. Esta porción se mantiene en todas las reposiciones futuras, para permitir al país miembro mantener su poder de voto en la institución.

Actualmente, Honduras posee un total de 5,385 acciones y un poder de voto de 0.19%, las cuales se han suscrito a través del tiempo mediante la suscripción de pagarés y pagos en efectivo realizados por el BCH desde 1960, en base al Decreto No.211 en su artículo único, celebrado entre la SEFIN y esta Institución.

5.g Mediante Resolución No.AG-7/90 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), se acordó la conversión a dólares de los Estados Unidos de América de los aportes representativos de acciones en moneda nacional con equivalencia en esa moneda. Estos aportes se encuentran definidos en el convenio constitutivo y en las resoluciones de aumento de capital, no devengan intereses; no obstante, confieren la calidad de país miembro fundador para optar a los créditos otorgados por el BCIE, devengán dividendos que no pueden ser distribuidos a menos que el país miembro se retire del Organismo, actualmente se mantienen por este concepto USD127,500,000.

5.h El BCH es accionista de Banco Latinoamericano de Exportaciones (Bladex) mediante la suscripción de 107,065.5 acciones comunes clase "A", con valor en libros, de USD824,612 de esta forma la tenencia de acciones comunes Clase "A" le permite al BCH el derecho de votar en las reuniones de accionistas.

5.i El Gobierno de Honduras es miembro de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) y por lo cual es suscriptor del Convenio Constitutivo de la CII, el cual entró en vigencia el 23 de marzo de 1986. Desde 1999 se han cancelado USD8,915,760 por concepto de aportación a dicho Organismo mediante la suscripción de pagarés y pagos en efectivo, lo que otorga al país mantener el poder de voto en 0.445% en la Asamblea de Gobernadores. La cuenta de aportes de capital a la CII mantenida hasta el año 2017 un monto de USD3,140,000; ese mismo año se procedió a registrar los nuevos aportes por USD2,556,219 pagados en efectivo y los USD3,219,541 por concepto de pagarés.



BANCO CENTRAL DE HONDURAS

- 5.j Desde el año de 1991 se han cancelado por concepto de aportación de membresía a la Agencia Multilateral de Inversiones (MIGA, sus siglas en inglés) la suma de USD365,613 pagos que se han diferido en el tiempo. Parte de los aportes se encuentran en la cuenta Aportes de capital al MIGA en USD y el resto Aportes de capital al MIGA en moneda nacional.

NOTA 6 - Crédito e Inversiones

Los créditos e inversiones se detallan como sigue:

	2020	2019
Sector Público:		
Inversiones en bonos	L 21,299,878,000	L 21,316,352,996 (6.a)
Tenencia de bonos	168,000	192,000
Préstamos Sector Público en moneda extranjera	9,216,590,163	172,445,000 (6.b)
Creditó Convenio Monotarifa SEFIN 2020	2,011,380,377	- (6.c)
	32,528,016,540	21,487,989,996
Sector Financiero:		
Inversión en LBCH MN y ME por Acuerdos de Recompra	1,000,000,000	500,000,000 (6.d)
Inversiones en Administración Pública		
Fideicomiso de Inversión Banco Honduras para la Producción y la Vivienda (Nota 28)	13,000,000,000	13,000,000,000 (6.e)
Fideicomiso Reactivación MPVIMES	1,241,680,000	- (6.f)
Fideicomiso Reactivación Grandes Empresas	1,235,500,000	- (6.g)
	16,477,180,000	13,500,000,000
	L 49,005,196,540	L 34,987,989,996

6.a Las inversiones en bonos incluyen lo siguiente:

	2020	2019
Bono El Zarzal	L	L 15,474,996 (6.a.1)
Bonos/Letras Gobierno de Honduras	2,014,835,000	2,014,835,000 (6.a.2)
Inversión en Bono del Gobierno de Honduras	-	3,905,550,000 (6.a.3)
Bono Recapitalización Permuta Gradual 1	-	3,000,000,000 (6.a.4)
BCH 2015	-	BCH 2016
Bono Recapitalización Permuta Gradual 2	3,000,000,000	3,000,000,000 (6.a.4)
BCH 2016	-	Bono Recapitalización Permuta Gradual 3
BCH 2017	3,000,000,000	3,000,000,000 (6.a.4)
Bone Recapitalización Permuta Gradual 4	2,999,999,000	2,999,999,000 (6.a.4)
BCH 2018	-	Bono Recapitalización BCH Pérdidas 2014-2015
Bono Recapitalización BCH Pérdidas 2014-2015	310,119,000	310,119,000 (6.a.5)
Bono Refinanciamiento Convenio Recapitalización BCH 2019	3,068,375,000	3,068,375,000 (6.a.6)
Inversión en Bono del Gobierno de Honduras 2020	3,906,550,000	- (6.a.7)
Bono Refinanciamiento Convenio Recapitalización BCH 2020	3,000,000,000	- (6.a.8)
	L 21,299,878,000	L 21,315,352,996

Las inversiones en Bonos emitidos por el Gobierno a través de la Secretaría de Finanzas están registradas al costo histórico.

6.a.1 Bono emitido por el Gobierno de la República de Honduras por pago del traspaso de una propiedad del BCH denominado "El Zarzal" a la Secretaría de Finanzas, con las características financieras siguientes: veinte (20) años plazo, contados a partir del 26 de enero de 2001, a una tasa de interés del 2% anual, con un periodo de gracia de 3 años durante el cual únicamente se pagarán intereses semestrales el 30 de junio y 30 de diciembre de cada año, transcurrido el periodo de gracia el Estado de Honduras se obliga amortizar el capital semestralmente el 30 de junio y 30 de diciembre de cada año L7,737,498 más los intereses devengados, cuya fecha de vencimiento conforme a las características del bono es el 30 de diciembre de 2020, mismo que fue incluido en la moratoria otorgada al gobierno que se describe en la "nota 6.c".

6.a.2 Corresponde a bono permutado el 22 de diciembre de 2017, emitido por el Gobierno de Honduras mediante Acuerdo Ejecutivo No.006-2017 del 9 de enero de 2017 y según el Artículo 57 del Decreto No.171-2016 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2017, con las características financieras siguientes: cinco (5) años plazo, pagadero al vencimiento, tasa de interés 8% pagadera semestralmente, con vencimiento el 22 de diciembre de 2022.

6.a.3 Corresponde a bono emitido por el Gobierno de Honduras el 21 de agosto de 2015, a 5 años plazo y 8.0% tasa de interés, autorizado mediante Decreto Legislativo No.140-2014 del 17 de diciembre de 2014, contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, que en su Artículo 60 autorizó a la SEFIN y al BCH para permitar los Valores Gubernamentales programados a vencerse el 23 de agosto de 2015, por un valor nominal de L3,906,550,000, con vencimiento el 21 de agosto de 2020, mismo que fue permutado conforme a lo descrito en la (nota 6.a.7).

6.a.4 Corresponde a los bonos emitidos el 15 de diciembre de 2015, 2016, 2017 y 17 de diciembre de 2018 respectivamente, por el Gobierno de Honduras a 5 años plazo y 8.0% anual pagadera semestralmente, como resultado de la primera, segunda, tercera y cuarta permuta gradual establecida en los Acuerdos Ejecutivos No.721-2014 y No.225-2015, contentivo del Reglamento para la aplicación del Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras y la modificación del Artículo 3 de dicho Reglamento.

Las emisiones que suman L11,215,492,367, conforme al decreto en mención se permutaron a la par y de forma gradual con la emisión de nuevos bonos, a razón de L3,000,000,000 anuales a partir del 15 de diciembre de 2015 hasta el 15 de diciembre de 2018; Bonos emitidos a cinco (5) años plazo a una tasa de interés del 8% anual e intereses pagaderos semestralmente. Los intereses devengados y no pagados de los títulos que se permutaron, se cancelaron en efectivo en la fecha en que se realizó la permuta.

"El diferencial entre el total de los valores emitidos por L 12,000,000,000 y los permutados por L11,215,492,367 equivalente a L784,507,633, será aplicado parcialmente en la emisión de diciembre de 2018 a las pérdidas casi fiscales reconocidas y pendientes de pago de los ejercicios fiscales 2012 y 2013 por L330,260,937 y L411,397,891, respectivamente; quedando un remanente por L42,848,805, que se aplicará a la cancelación parcial de las pérdidas casi fiscales que resulten en el período fiscal 2014."

"La permuta seguirá el orden siguiente; el 15 de diciembre de 2015 se permutará bono por L2,073,770,436 emitido a ocho (8) años plazo a cero tasa de interés anual (0.0%), junto con los bonos Clase A y B emitidos por reconocimiento de las pérdidas incurridas en el periodo de 2004 por un total de L926,229,564, el 15 de diciembre de 2016 se permutará bono por L3,000,000,000 emitido a ocho (8) años plazo a cero tasa de interés anual (0.0%); el 15 de diciembre de 2017 se permutará el bono por L1,410,307,473 emitido a ocho (8) años plazo a cero tasa de interés anual (0.0%), junto con los bonos Clase A y B emitidos por reconocimiento de las pérdidas incurridas en los periodos de 2005 y 2006 por un total de L1,589,692,527 y el 15 de diciembre de 2018 o el siguiente dia hábil, se permutará el bono por L2,215,492,367 emitido a ocho (8) años plazo a cero tasa de interés anual (0%)."

En cumplimiento del Convenio de Recapitalización antes referido, el 17 de diciembre de 2018 se efectuó permuta del valor pendiente por L2,215,492,367 y pago por reconocimiento de pérdidas casi fiscales del 2012-2013, más abono parcial para las pérdidas casi fiscales del 2014. Dicha operación incluyó la emisión de dos bonos por L2,215,492,000 y L784,507,000 ascendiendo a L2,999,999,000 y el diferencial de L1,000 fue pagado al BCH en efectivo. Esta emisión mantiene las características establecidas, tasa de interés 8%, plazo al vencimiento de 5 años.

La inversión con fecha de vencimiento 15 de diciembre de 2020, se refinanció conforme a lo descrito en la (nota 6.a.8).

6.a.5 Corresponde a bono emitido por el Gobierno de Honduras derivado del Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras, autorizado mediante Acuerdo Ejecutivo No.721-2014 y reformado mediante acuerdo Ejecutivo No.225-2015 del 15 de abril de 2015.

Conforme a lo establecido en el Convenio de recapitalización del BCH y su Reglamento, que una vez completadas las permutas de Valores Gubernamentales y a fin de continuar con la recapitalización del Banco, la Secretaría, emitirá a favor del Banco a partir de diciembre de 2019, bonos anuales por un monto de L3,000,000,000 a cinco (5) años plazo y con una tasa de interés del 8% anualmente que es pagadera semestralmente; emisiones que se efectuarán hasta cubrir las pérdidas pendientes de pago.

Por lo anterior, el 30 de diciembre de 2019, se emitió bono por L310,119,000, con las características y términos descritos en el párrafo anterior, en reconocimiento de las pérdidas casi fiscales pendientes de pago de los ejercicios fiscales 2014 y 2015 según el detalle siguiente:

Año	Monto
2014	283,396,294
2015	26,722,885
Total	310,119,179

6.a.6 Corresponde a nueva emisión por refinanciamiento de bono del Gobierno de Honduras, conforme a lo resuelto por el Directorio en la Resolución No. 559-12/2019 del 18 de diciembre de 2019, derivado del Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras, autorizado mediante Decreto Legislativo No.38-2014 del 29 de mayo de 2014 y publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 7 de noviembre de 2014, reglamentado mediante Acuerdo Ejecutivo No.721-2014.

En tal sentido, el 30 de diciembre de 2014, se permitió un Bono por un monto de L3,068,375,000, bajo las condiciones financieras siguientes: vencimiento el 30 de diciembre de 2019, tasa de interés del 6.0% anual durante el primer año y del 8.0% anual del segundo año en adelante, con intereses pagaderos semestralmente a partir del 30 de junio de 2015 y un pago en efectivo de L791 con cargo a la Cuenta Única de la Tesorería General de la República, en virtud que para efectos prácticos de la emisión de bonos debe ser en múltiplos de mil lempiras; registrado como parte del reconocimiento de las pérdidas del Banco acumuladas según se detalla a continuación:

Año	L	Monto
2008	L	513,242,049
2009		523,953,63
2010		952,426,762
2011		1,078,753,344
Total	L	3,068,375,791

Esta inversión el 30 de diciembre de 2019, se refinanció un bono del Gobierno de Honduras emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con valor nominal de L3,068,375,000, en poder del BCH, por un nuevo valor gubernamental a cinco (5) años plazo, con una tasa de interés de 8% anual con amortización al vencimiento y pago semestral de intereses.

6.a.7 Corresponde a inversión con fecha de emisión 19 de agosto de 2020, según Decreto Legislativo No.171-2019 del 12 de diciembre de 2019 contentivo del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020, y Resolución del Directorio No.244-8/2020 de fecha 6 de agosto de 2020. Por lo antes expuesto, el 19 de agosto de 2020, se permutó un bono del Gobierno de Honduras emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con valor nominal de L3,068,375,000, en poder del BCH, por un nuevo valor gubernamental a cinco (5) años plazo, con una tasa de interés del 8% anual, con amortización al vencimiento y pago semestral de intereses.

6.a.8 Corresponde a nueva emisión por refinanciamiento de bono del Gobierno de Honduras, conforme a lo resuelto por el Directorio en la Resolución No. 400-12/2020 del 10 de diciembre de 2020, inversión derivada del Convenio de Recapitalización del Banco Central de Honduras, autorizado mediante Decreto Legislativo No.38-2014 del 29 de mayo de 2014 y publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 7 de noviembre de 2014, reglamentado mediante Acuerdo Ejecutivo No.721-2014. En virtud de lo anterior, el 15 de diciembre de 2020, se refinanció el bono del Gobierno de Honduras emitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, con valor nominal de L3,000,000,000, por una nueva emisión a cinco (5) años plazo, con una tasa de interés de 8% anual con amortización al vencimiento y pago semestral de intereses.

6.b Préstamos otorgados a la Secretaría de Finanzas, conforme al detalle siguiente:

6.b.i Según Convenio de Préstamo suscrito entre el BCH y el Gobierno de la República de Honduras por intermedio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas el 18 de febrero de 1997; fondos que fueron contratados por el BCH con The Export-Import Bank of the Republic of China por USD25,000,000 según Nota de Compromiso del 19 de junio de 1995, aprobado por el Directorio de acuerdo a Resolución No.643-11/1996 del 28 de noviembre de 1996; dicho préstamo fue cedido, para la construcción de proyectos habitacionales. Devenga una tasa de interés del 5.50% anual y vence en el 2026.

Al 31 de diciembre de 2020, SEFIN adeuda al BCH el importe de USD6,000,000, equivalente a L144,684,600.

6.b.ii Fondos provenientes del préstamo otorgado por el Fondo Monetario Internacional:

La Secretaría de Estado en el despacho de Finanzas (SEFIN) Mediante Oficios DPMF-110-2020 del 20 de marzo de 2020 y Oficio DPMF-037-2020 del 27 de mayo de 2020, solicitó al BCH créditos por USD144,000,000 y USD231,000,000, respectivamente; dada la situación de emergencia y calamidad pública, señalando que dichos recursos serían trasladados a la Cuenta Única de la Tesorería General de la República como apoyo presupuestario para atender la emergencia sanitaria declarada en todo el territorio nacional por la pandemia denominada Covid-19, por lo cual el Banco realizó las gestiones ante el FMI orientadas a solicitar el préstamo mediante Acuerdo Ejecutivo No.721-2014.



BANCO CENTRAL DE HONDURAS

con fondos provenientes del Acuerdo Stand-By (SBA) (DEG104,916,000) y del Acuerdo Stand-By Credit Facility (DEG169,900,000) del Fondo Monetario Internacional (FMI).

El Directorio del BCH mediante la Resoluciones No.142-4/2020 del 19 de abril de 2020 y No. 386-12/2020 del 1 de diciembre de 2020, aprobó el otorgamiento de crédito al Gobierno de la República de Honduras (GRH) por intermedio de la (SEFIN), bajo el Acuerdo Stand-By con las modalidades de la Línea de Crédito No.1 (Acuerdo Stand-By) y Línea de Crédito No.2 (Acuerdo Stand-By Credit Facility) de acuerdo a los desembolsos y condiciones financieras siguientes:

Desembolso 1

	DEG	USD	L
Línea de Crédito No. 1 (Acuerdo Stand-By)	79,936,000	109,167,437	2,632,474,496
Línea de Crédito No. 2 (Acuerdo Stand-By Credit Facility)	24,990,000	34,114,824	822,648,280
Total Desembolso	104,916,000	143,282,261	3,455,122,776
(-) Cargo por servicio cobrado por el FMI	399,680	545,483	13,153,937
Desembolso neto	104,516,320	142,736,778	3,441,988,839

Las condiciones financieras de dichos créditos son: plazo de cinco (5) años, incluyendo un periodo de gracia de tres años y un cuarto (3/4) para la Línea de Crédito No.1 Pagadero en cuotas trimestrales con una tasa de interés (tasa de cargo básica) compuesta por: tasa de interés DEG determinada por el mercado de cero puntos cero cinco por ciento (0.05%) más un margen establecido por el Directorio Ejecutivo del FMI cada dos (2) años, actualmente cien pb (100 pb); y a un plazo de ocho (8) años, incluyendo un periodo de gracia de cuatro (4) años para la Línea de Crédito No.2; con cuotas semestrales a una tasa de interés del cero por ciento (0.0%).

Desembolso 2

	DEG	USD	L
Línea de Crédito No. 1 (Acuerdo Stand-By)	100,753,000	138,157,101	3,331,534,148
Línea de Crédito No. 2 (Acuerdo Stand-By Credit Facility)	69,111,000	94,785,150	2,285,246,641
Total Desembolso	169,864,000	232,925,251	5,616,782,787
(-) Cargo por servicio cobrado por el FMI	503,785	698,022	16,783,943
Desembolso neto	169,360,235	232,229,229	5,599,998,844

El segundo desembolso fue trasladado a la cuenta única de la Tesorería General de la República el 10 de diciembre de 2020 y Los términos financieros son a un plazo de cinco (5) años, incluyendo un periodo de gracia de tres años y un cuarto (3/4) para la Línea de Crédito No.1, pagadero en cuotas trimestrales, con una tasa de interés (tasa de cargo básica) compuesta por: tasa de interés DEG determinada por el mercado de cero punto cero cinco por ciento (0.05%) más un margen establecido por el Directorio Ejecutivo del FMI cada dos (2) años, actualmente cien pb (100 pb); y a un plazo de ocho (8) años incluyendo un periodo de gracia de cuatro (4) años para la Línea de Crédito No.2, con cuotas semestrales a una tasa de interés del cero por ciento (0.0%).

6.c Corresponde al Convenio Especial de Moratoria suscrito entre el Banco Central de Honduras y la Secretaría de Finanzas por concepto de capital e intereses, aprobado mediante Resolución del Directorio No. 140-4/2020 del 17 de abril de 2020 y mediante la cual se establecieron las condiciones bajo las cuales el Gobierno se compromete a pagar a el Banco los valores correspondientes al capital e intereses dejados de pagar, para atender la declaración de estado de emergencia humanitaria y sanitaria decretado en todo el territorio nacional; el saldo adeudado por concepto de intereses sobre inversiones en bonos, de cupones correspondientes a junio, agosto y diciembre de 2020; así como, saldos por concepto de capital sobre inversiones en bonos al 31 de diciembre de 2020, monto que será cobrado mediante débito automático a la Cuenta Única de la Tesorería General de la República en partes aliquotias mensuales a partir de julio de 2021 a junio del año 2022. El otorgamiento de este beneficio excluye el monto de capital de los bonos por variaciones estacionales y de recapitalización que vencen en 2020.

Adicionalmente, mediante Resolución No. 199-6/2020 del 18 de junio de 2020 emitida por el Directorio, se resolvió incluir dentro de las acciones para materializar la moratoria del servicio de la deuda, diferir el pago de las comisiones por Administración de Valores Gubernamentales, pendientes del 19 de junio al 31 de diciembre de 2020, mediante cuotas mensuales iguales, iniciando en julio de 2021.

Los saldos del Convenio de Moratoria al cierre de 2020 son los siguientes:

	2020	2019
Crédito a SEFIN Convenio Moratoria 2020	L 15,498,996	L -
Pago Capital Bonos	-	-
Pago Intereses Bonos	1,546,245,323	-
Crédito a SEFIN Convenio Moratoria 2020	449,836,058	-
Pago Comisión Valores Gubernamentales	L 2,011,380,377	L -

6.d Corresponde a reportos garantizados con valores gubernamentales solicitados por Instituciones del Sistema Financiero Nacional al BCH, los que se detallan a continuación.

Reportos Garantizados con Valores Gubernamentales en MN y ME Vigentes al 31 de diciembre de 2020
(Valores en Lempiras)

No.	Institución	Fecha	Compra	Recompra	Negociado
1	Banco Financiero Comercial Honduras, S.A.	30/12/2020	4/1/2021	1,000,000,000	
	Total			1,000,000,000	

Tasa aplicable a los Reportos 4% anual

Reportos Garantizados con Valores Gubernamentales en MN y ME Vigentes al 31 de diciembre de 2019
(Valores en Lempiras)

No.	Institución	Fecha	Compra	Recompra	Negociado
2	Banco Financiero Comercial Honduras, S.A.	30/12/2019	03/01/2020	500,000,000	
	Total			500,000,000	

Tasa aplicable a los Reportos: 7.25% anual

6.e El Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No.175-2008, del 18 de diciembre de 2008, aprobó la Ley de Apoyo Financiero para los Sectores Productivos de Honduras, reformada mediante Decretos Legislativos No.67-2009 del 12 de mayo de 2009, No.57-2013 del 16 de abril de 2013, No.91-2013 del 23 de mayo de 2013, No.95-2014 del 16 de octubre de 2014, No.90-2016 del 20 de julio de 2016 y No.145-2018 del 7 de noviembre de 2018. En dicha Ley se autoriza al Banco Central de Honduras (BCH) para que en forma excepcional y en carácter de emergencia, habilite recursos por L5,000,000,000, y hasta L13,000,000,000, para apoyar los sectores productivos de vivienda con un 40%; readecuación, refinanciamiento y rehabilitación de unidades productivas que resulten afectadas por los fenómenos naturales y por crisis que incidan negativamente en la economía nacional con el 20% y al micro crédito y demás sectores productivos un 40%; recursos que debían ser canalizados por medio del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANPROVI), al Sistema Bancario Nacional, Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas y reguladas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas y todas aquellas instituciones calificadas como elegibles por el BANPROVI; estos porcentajes podrán variar dependiendo de la demanda.

El Fideicomiso BCH-BANPROVI se origina por la emisión de la mencionada Ley, en el que BANPROVI actúa como fiduciario y el BCH como fideicomitente y fideicomisario. Al 31 de diciembre de 2020, el BCH ha trasladado en total L13,000,000,000 ha dicho Fideicomiso, el plazo es de 50 años y se espera que el BCH reciba el Capital Fideicomitido y los rendimientos generados al finalizar el plazo establecido después de su liquidación.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso BCH-BANPROVI registra recursos totales de L20,383,517,015, superior en un 3.7% en comparativa con la misma fecha del 2019 (L19,664,605,693), distribuidos en Disponibilidades L4,191,132,863, superior en un 190.9% al valor de 2019 (L1,440,858,871), inversiones financieras L6,656,458 correspondiente rendimientos financieros, inferior al valor de 2019 (L5,517,307,699) y Préstamos y Redescuentos por L16,185,079,047 con un leve incremento del 27.4% al valor de 2019 (L12,706,444,014).

6.f El Fideicomiso para la Administración del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Mipymes) Afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-19 fue creado al amparo de lo establecido en la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los efectos de la pandemia provocada por el Covid-19 y en el Decreto Legislativo No.38-2020 del 30 de abril del 2020 relacionado con la aprobación del Contrato de Línea de Crédito No.2246 suscrito el 25 de abril de 2020, entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el BCH; marco legal bajo el cual el BCH y el BANPROVI suscribieron el Contrato de Administración e Inversión No.017-2020 el 21 de mayo de 2020, ostentando el BCH la calidad de fideicomitente y fideicomisario y el BANPROVI como fiduciario.

La finalidad del Fideicomiso BCH-FG MIPYMES, es la emisión de garantías crediticias como mecanismo para incentivar el acceso al crédito para la reactivación de la actividad económica de las Mipymes que se han visto afectadas por la disminución de sus flujos de efectivo, derivado de las medidas restrictivas de movilización tomadas por el Gobierno de la República para evitar la propagación del Covid-19. Al 31 de diciembre el BCH ha trasladado como capital del fideicomiso L1,241,680,000.

Del 15 de mayo al 31 diciembre de 2020, el Fondo de Garantía Mipymes, registra disponibilidades por L1,248,364,839, ha emitido en Certificados de Garantía

Complementarias un valor de L514,229,192 para respaldar préstamos otorgados con fondos propios de los intermediarios financieros por un monto de L663,753,512.

6.g El Fideicomiso para la Administración del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) Afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-19, es creado al amparo de lo establecido en la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los Efectos de la Pandemia Provocada por el Covid-19 y en el Decreto Legislativo No.38-2020 del 30 de abril del 2020 relacionado con la aprobación del el Contrato de Línea de Crédito No.2246, suscrito el 25 de abril de 2020, entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el BCH; marco legal bajo el cual el BCH y el BANPROVI suscribieron el Contrato de Administración e Inversión No.023-2020 el 17 de junio de 2020, ostentando el BCH la calidad de fideicomitente y fideicomisario y el BANPROVI como fiduciario.

El Fondo de Garantía se constituyó con un capital de L1,900,000,000 que servirán para emitir Certificados de Garantía Complementaria sobre préstamos nuevos en moneda nacional para capital de trabajo que le otorguen las IFIs con fondos propios a las EMT. Del valor constituido en el contrato el BCH ha trasladado como capital al fideicomiso un monto de L1,235,500,000.

El Fondo de Garantía EMT al 31 de diciembre del 2020, registra disponibilidades por L1,246,225,921 y ha emitido Certificados de Garantía Complementarias por el valor de L271,850,491, para cubrir préstamos de los intermediarios financieros a los sectores productivos por un valor de L518,196,117.

NOTA 7 - Propiedad, Mobiliario y Equipo

La propiedad, mobiliario y equipo, se registra al costo de adquisición más los costos atribuibles para la puesta en funcionamiento y posteriormente se miden al costo. El movimiento de la propiedad, mobiliario y equipo y de la depreciación acumulada se muestra a continuación:

Nombre de la Cuenta	Saldo 31/12/2019	Adiciones	Retiros	Traslados	Saldo 31/12/2020
Terrenos	106,347,822	-	-	-	106,347,822
Vehículos	38,938,129	-	-	-	38,938,129
Equipo de Imprenta	23,777,906	6,337,535	-	-	30,115,441
Muebles Varios de Oficina	116,703,231	817,607	3,933	-	117,516,905
Equipos Varios de Oficina	88,805,364	449,209	38,942	-	88,215,631
Electrodomésticos	2,968,890	65,397	-	-	3,033,787
Equipo Médico y Laboratorio	617,725	59,381	-	-	677,106
Equipo de Comunicación y Serialización	26,872,964	193,998	-	-	27,066,362
Equipo de Computación	261,913,884	5,196,141	-	-	267,110,125
Equipo Recreativos y Deportivos	2,094,386	474,889	-	-	2,569,275
Herramientas y Repuestos Mayores	1,097,812	6,067	368	-	1,103,511
Equipo Militar y de Seguridad	17,529,135	29,590	-	-	17,558,725
Licencias de Software	175,276,908	321,167	-	-	175,598,095
Equipo de Video	9,168,905	227,125	-	-	9,396,030
Edificios	1,609,948,954	-	-	-	1,609,948,954
Obras en Ejecución	-	-	-	-	-
Pinacoteca	5,969,961	170,475	-	-	6,140,436
Colección Numismática	108,882	-	-	-	108,882
Equipo, Tracción y Elevación	4,099,561	82,728	-	-	4,182,289
Equipo Electromecánico	208,667,591	1,651,656	-	-	210,529,687
Total	L2,700,907,410	L16,293,025	L43,243	L-	L2,717,157,192

Depreciación Acumulada:

Nombre de la Cuenta	Saldo 31/12/2019	Adiciones	Retiros	Traslados	Saldo 31/12/2020
Depreciación Acumulada de Vehículos	38,488,784	41,822	-	-	38,528,406
Depreciación Acumulada de Equipo de Imprenta	2,116,756	2,534,497	-	-	4,651,253
Depreciación Acumulada Muebles Varios de Oficina	35,723,813	8,770,047	3,894	-	44,489,966
Depreciación Acumulada Equipos Varios de Oficina	43,592,214	13,505,338	38,553	-	57,058,997
Depreciación Acumulada de Electrodomésticos	768,905	286,034	-	-	1,073,239
Depreciación Acumulada de Equipo Médico y de Laboratorio	972,734	43,361	-	-	416,095
Depreciación Acumulada de Equipo de Comunicación y Serialamiento	23,109,107	2,075,764	-	-	25,184,891
Depreciación Acumulada de Equipo de Computación	172,522,443	31,337,930	-	-	203,860,373
Depreciación Acumulada de Herramientas y Repuestos Mayores	-	-	-	-	-
Depreciación Acumulada de Edificios	-	-	-	-	-
Depreciación Acumulada de Equipos Recreativos y Deportivos	1,074,376	177,156	-	-	1,251,531
Depreciación Acumulada de Muebles y Equipo de Oficina	737,129	119,855	364	-	856,620
Depreciación Acumulada de Edificios	126,861,066	13,973,347	-	-	140,834,413
Depreciación Acumulada de Licencias de Software	196,007,558	39,418,202	-	-	235,425,760



BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Depreciación Acumulada:

Nombre de la Cuenta	Saldo 31/12/2019	Adiciones	Retiros	Traslados	Saldo 31/12/2020
Depreciación Acumulada de Equipo Táctico y Elevación	73,630	274,547	-	-	346,165
Depreciación Acumulada de Equipo de Vuelo	4,961,965	1,704,821	-	-	6,666,806
Depreciación Acumulada Equipo Electrodoméstico	76,694,391	25,557,186	-	-	103,251,527
Total Depreciación Acumulada	L 733,957,273	L 142,517,929	L 42,811	-	L 876,492,391

NOTA 8 -Otros Activos Internos

Los otros activos internos se detallan como sigue:

	2020	2019
Activos eventuales	L 1,440,891	L 1,497,779 (8.a)
Depósitos compensatorios	12,325,000	12,325,000 (8.b)
Otros activos internos	46,176,697	49,202,726 (8.c)
Intereses sobre inversiones en títulos valores	156,881,440	155,287,741 (8.d)
Total	L 216,824,028	L 218,313,246

8.a Los otros activos internos se detallan como sigue: Valor que representa los activos entregados en dación en pago por las Juntas Liquidadoras de Banco Corporativo, S.A. y Banco Capital, S. A. por la liquidación de dichas entidades bancarias. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 estos activos eventuales se encuentran integrados de la siguiente manera:

	2020	2019
Carteras crediticias	L 1,440,891	L 1,440,891
Irnmuebles	-	56,888
Total	L 1,440,891	L 1,497,779

La Secretaría de Finanzas (SEFIN), reconoció pérdidas por los activos de dudosa recuperación entregados en dación de pago al BCH por la liquidación de Banco Capital S.A. y Banco Corporativo S.A. Los saldos registrados en Cuentas de Orden de los créditos reconocidos como pérdida por la SEFIN menos el valor de las recuperaciones realizadas al 31 de diciembre de 2020 y de 2019 ascienden a L16,967,014 y L16,934,984, respectivamente.

- 8.b Corresponde a depósitos efectuados por el BCH en los Bancos Comerciales, a efecto de facilitar el pago de los cheques emitidos por las entidades del Gobierno.
- 8.c Representa principalmente al saldo de las comisiones devengadas por el BCH y por cobrar al Gobierno de la República, por la administración de los instrumentos emitidos por la Secretaría de Finanzas.
- 8.d Corresponde a los intereses devengados pendientes de pago por los cupones de interés sobre los Bonos emitidos por la Secretaría de Finanzas a favor del Banco por reconocimiento de las pérdidas del BCH y por Variaciones Estacionales del Gobierno.

NOTA 9 -Obligaciones Financieras

Corresponde a cuotas de aumentos de capital de la República de Honduras en el Fondo Monetario Internacional (FMI) como país miembro, las cuales no devengarán intereses y no tienen fecha específica de exigidibilidad. Al 31 de diciembre de 2020, ascienden a DEG134,527,994 (L4,672,266,199) y para el 2019 a DEG134,527,994 (L4,582,833,332), los cuales se valoran al tipo de cambio diario del Lempira respecto al DEG establecido por el FMI, con cambios en patrimonio.

NOTA 10 -Otras Obligaciones a Pagar

Las otras obligaciones a pagar se detallan como sigue:

	2020	2019
Depósitos de no residentes	L 31,228,612	L 22,198,299 (10.a)
Órdenes de pago a no residentes	6,172,868	6,932,681
Total	L 37,401,480	L 29,130,980

10.a Los depósitos a no residentes al 31 de diciembre 2020 y de 2019, incluyen depósitos en moneda nacional con equivalencia en moneda extranjera en cuenta corriente a favor del BID; los cuales se valoran por el tipo de cambio del Lempira con relación a la moneda extranjera con cambio en los resultados, de acuerdo a los Convenios Constitutivos de los Organismos Internacionales de los cuales Honduras es miembro, según el siguiente detalle:

	2020	2019
Depósito a la vista en moneda nacional	L 26,542,258	L 21,111,945
Depósito a la vista en moneda extranjera	4,686,354	1,086,354
Total	L 31,228,612	L 22,198,299

NOTA 11 -Préstamos a Mediano y Largo Plazo

Los préstamos a pagar a mediano y largo plazo se detallan como sigue:

	2020	2019
Préstamos a pagar a mediano y largo plazo	L 144,684,600	L 1,572,263,467 (11.a)
Obligaciones con instituciones financieras internacionales en moneda nacional con equivalencia en DEG	14,371,403,833	2,608,575,217 (11.b)
Obligaciones no monetarias con instituciones financieras internacionales	2,657,265,997	513,828,989 (11.c)
Total Préstamos a Mediano y Largo Plazo	L 17,173,354,430	L 4,694,667,673

11.a Los préstamos a pagar a mediano y largo plazo incluyen:

	2020	2019
Export-Import Bank of the Republic of China (USD6,000,000 y USD7,000,000)	L 144,684,600	L 172,445,000 (11.a.1)
Banco de México (USD56,822,345)	-	1,399,818,467 (11.a.2)
Total	L 144,684,600	L 1,572,263,467

11.a.1 Export-Import Bank of the Republic of China - Préstamo que corresponde a USD25,000,000, pagadero en 50 cuotas semestrales iguales de USD500,000, devengando una tasa de interés fija del 5.23% anual y vence en 2026, de conformidad a Nota de Compromiso suscrita el 19 de junio de 1995 entre Eximbank y el BCH y a Resolución No.643-11/1996 del 28 de noviembre de 1996. (Ver Nota 6.b.i.)

11.a.2 Banco de México - Préstamo garantizado y pagadero al vencimiento con un bono cupón cero The Federal Reserve Bank of New York®, devenga una tasa de interés variable igual a la tasa anual LIBOR para depósitos a tres meses en dólares de los Estados Unidos de América más 13/16 punto porcentual y el cual venció en 2020.

Los intereses que devengaron estos préstamos y la valoración por el tipo de cambio del Lempira respecto a la moneda extranjera, se registraron con cambios en resultados del periodo. (Ver Nota 3.e.1)

11.b Las obligaciones con Instituciones Financieras Internacionales en moneda nacional con equivalencia en Derechos Especiales de Giro incluyen:

	2020	2019
Fondo Monetario Internacional Préstamo PRGF L 3,961,917,161	L 3,961,917,161	-
Fondo Monetario Internacional Cuenta Página 10,409,706,823	10,409,706,823	2,608,449,563 (11.b.2)
Cuenta No.2 - Fondo Monetario Internacional	35,285	34,514
Revoluntización de Pasivos Internacionales	(255,427)	90,940
Total	L 14,371,403,833	L 2,608,575,217

11.b.1 El 18 de diciembre de 2019, el Directorio Ejecutivo del FMI concluyó la primera revisión del desempeño de Honduras en el marco del programa económico respaldado por el Acuerdo Stand-By y el Acuerdo Stand-By Credit Facility. Los resultados obtenidos en dicha revisión de las metas cuantitativas y estructurales a septiembre de 2019, le permitieron a Honduras acceder a recursos en forma de crédito del FMI.

En ese sentido, el Directorio del BCH mediante la Resolución No.118-3/2020 del 22 de marzo de 2020, autorizó al Presidente del BCH para que efectuara las gestiones necesarias ante el FMI, orientadas a solicitar el crédito y los desembolsos provenientes del Acuerdo Stand-By por DEG79,900,000, aproximadamente USD109,300,000 y del Acuerdo Stand-By Credit Facility por DEG25,000,000, aproximadamente USD34,200,000 totalizando entre ambas modalidades DEG104,900,000, recursos que fueron recibidos en las cuentas del BCH el 31 de marzo de 2020.

Los términos financieros son a un plazo de cinco (5) años, incluyendo un período de gracia de tres años y un cuarto (3/4) para la Línea de Crédito No.1 y ocho (8) años, incluyendo un período de gracia de cuatro (4) años para la Línea de Crédito No.2. Pagadero en cuotas trimestrales para la Línea de Crédito No.1 y cuotas semestrales para la Línea de Crédito No.2 y con una tasa de interés para la Línea de Crédito No.1, (tasa de cargo básica) compuesta por: tasa de interés DEG determinada por el mercado de cero puntos cero cinco por ciento (0.05%) más un margen establecido por el Directorio Ejecutivo del FMI cada dos (2) años, actualmente cien pb (100 pb) y para la Línea de Crédito No.2, cero por ciento (0.0%).

El FMI aprobó aumentar el apoyo financiero a Honduras a través del Acuerdo Stand-By y del Acuerdo Stand-By Credit Facility por un monto adicional de DEG162,370,000, aproximadamente USD223,000,000, lo que representa un acceso total de financiamiento por la cantidad de DEG387,190,000, alrededor de USD531,000,000.

El 3 de junio de 2020, se recibió en las cuentas del BCH el segundo desembolso del préstamo contratado con el FMI por un monto de DEG169,864,000, aproximadamente USD232,925,250.67, totalizando DEG274,100,000, aproximadamente USD376,200,000.

Los términos financieros son a un plazo de cinco (5) años, incluyendo un período de gracia de tres años y un cuarto (3/4) para la Línea de Crédito No.1 y ocho (8) años, incluyendo un período de gracia de cuatro (4) años para la Línea de Crédito No.2. Pagadero en cuotas trimestrales para la Línea de Crédito No.1 y cuotas semestrales para la Línea de Crédito No.2 y con una tasa de interés para la Línea de Crédito No.1, (tasa de cargo básica) compuesta por: tasa de interés DEG determinada por el mercado de cero puntos cero cinco por ciento (0.05%) más un margen establecido por el Directorio Ejecutivo del FMI cada dos (2) años, actualmente cien pb (100 pb) y para la Línea de Crédito No.2, cero por ciento (0.0%).

El 16 de diciembre de 2020 el BCH recibió en su cuenta en el exterior el tercer desembolso por parte del FMI correspondiente a sesenta y DEG62,450,000, conformados por el financiamiento del Acuerdo Stand-By por DEG42,466,000, equivalente a USD61,092,401.07, que incluye las condiciones financieras siguientes: plazo de cinco (5) años con un período de una gracia de tres años y un cuarto (3/4), pagadero en cuotas trimestrales, a una tasa de cargo básica compuesta de: tasa de interés DEG determinada por el mercado (0.07%) más un margen establecido por el Directorio Ejecutivo del FMI cada 2 años (actualmente 100 pb) y cargo por servicio de 0.5%.

Por su parte, los recursos del Acuerdo Stand-By Credit Facility suman DEG19,984,000, equivalente a USD28,749,365.21, tienen un plazo de ocho (8) años, incluyendo un período de gracia de cuatro (4) años, pagadera en cuotas semestrales, a una tasa de interés de cero por ciento (0.0%).

11.b.2 Pagares a la vista a favor del FMI por mantenimiento de valor de los aportes en moneda nacional con equivalencia en Derechos Especiales de Giro (DEG) informado de forma diaria y confirmado por el FMI el 30 de abril de cada año.

Esos efectos no serán negociables ni devengarán interés y serán pagaderos a la vista según su valor nominal mediante abono en la cuenta que el Fondo mantenga en la depositaria designada. Lo dispuesto en esta Sección se aplicará no sólo a las monedas suscritas por los países miembros, sino también a cualquier moneda que por otro concepto se adeude al Fondo o que éste adquiera y deba ingresearse en la Cuenta de Recursos Generales.

Mediante la Resolución No.153-5/2020 del 1 de mayo de 2020, el Directorio del BCH autorizó a los titulares de la Presidencia y Gerencia para que de manera conjunta suscribieran el Pagare correspondiente que garantiza la obligación del BCH ante el FMI derivado del Acuerdo Stand-By. Asimismo, en la referida Resolución se autorizó a la Gerencia del BCH para que firmara anualmente el reverso del Pagare por la actualización derivada de la revalorización cambiaria.

11.c Las obligaciones con instituciones financieras internacionales se detallan como sigue:

	2020	2019
BID FOE Pagare moneda nacional	L 472,104,332	L 482,302,479 (11.c.1)
Pagares de Corporación Interamericana	10,923,707	27,500,627 (11.c.1)
Línea de Crédito 2246 BCIE	2,170,269,000	-
Otros	3,968,958	4,025,883
Total	L 2,657,265,997	L 513,828,989

11.c.1 Corresponde a los aportes al BID, AIF y MIGA, pagados mediante la emisión del pagare a la vista en moneda nacional los cuales no devengarán intereses y no tienen fechas específicas de exigidibilidad, de acuerdo a los Convenios Constitutivos, Decreto Legislativo No.211/1960, Resoluciones de Directorio del BCH y de la Asamblea de los Organismos Internacionales, los cuales son valorados claramente al tipo de cambio vigente con cambios en patrimonio.

11.c.2 Ante la emergencia sanitaria y humanitaria del Covid-19, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), implementó un programa de financiamiento orientado para afrontar los posibles efectos generados por dicha emergencia, para lo cual aprobó mediante Resolución D/45/2020 del 21 de abril de 2020, la Línea de Crédito No.2246 a favor del BCH "Programa de Crédito para Apoyar la Gestión de Liquidez de los Bancos Centrales de los Países Fundadores y Regionales No Fundadores del BCIE", desembolsando USD50,0 millones el 15 de mayo de 2020 y USD50,0 millones adicionales el 24 de junio de 2020, quedando pendiente de desembolso USD100,0 millones. Al cierre del 31 de diciembre de 2020 el saldo de esta deuda es de USD90,0 millones. Dichos desembolsos mantienen una tasa de interés de referencia de Libor a 6 meses más 250 puntos básicos pagadera semestralmente a un plazo de 5 años.



BANCO CENTRAL DE HONDURAS

NOTA 12 - Emisión Monetaria

Los pasivos por billetes y monedas en circulación se detallan como sigue*:

a. Billetes:

Expresado en lempiras:

Denominaciones en billetes	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Movimientos del período	Variaciones de Saldos de Caja	Saldos al 31 de diciembre de 2020
	Emisión	Desmonetización		
L1.00	262,430,441	33,080,100	20,646,906	(3,309,897)
L2.00	123,815,989	14,120,000	17,139,813	(7,659,640)
L5.00	340,598,870	76,900,000	64,358,017	(10,813,345)
L10.00	506,575,530	159,800,000	126,951,050	(7,445,530)
L20.00	856,448,530	321,200,000	267,882,250	(514,280)
L50.00	758,670,600	310,000,000	305,650,200	(10,365,300)
L100.00	4,985,207,100	2,553,000,000	1,520,203,150	704,281,400
L500.00	36,493,897,750	14,280,000,000	4,217,293,500	688,977,000
Total	43,267,323,810	17,747,400,100	6,842,184,786	(1,383,150,348)
				83,149,388,776

Expresado en piezas:

Denominaciones en billetes	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Movimientos del período	Variaciones de Saldos de Caja	Saldos al 31 de diciembre de 2020
	Emisión	Desmonetización		
L1.00	262,430,441	33,080,100	20,646,906	(3,309,897)
L2.00	61,908,995	7,060,000	8,596,907	(3,829,820)
L5.00	68,117,974	15,240,000	12,871,804	(2,162,669)
L10.00	50,657,553	15,980,000	12,896,105	(744,559)
L20.00	42,822,427	16,060,000	13,394,113	(25,714)
L50.00	15,173,412	6,200,000	6,113,004	(207,306)
L100.00	49,882,071	25,580,000	15,202,092	7,042,814
L500.00	70,927,176	28,500,000	8,404,537	1,377,954
Total	621,888,049	147,710,100	98,154,218	(1,859,197)
				673,303,128

*Indica valores por fracciones de billetes.

b. Monedas:

Expresado en lempiras:

Denominaciones en Monedas	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Movimientos del período	Variaciones de Saldos de Caja	Saldos al 31 de diciembre de 2020
	Emisión	Desmonetización		
L0.01	2,352,911	-	-	3
L0.02	1,336,869	-	-	24
L0.05	34,472,533	694,000	-	161,120
L0.10	52,081,918	150,000	-	(747,430)
L0.20	120,449,022	4,560,000	-	1,758,688
L0.50	130,621,456	3,970,000	-	1,010,479
L1.00	916,936	-	-	916,936
Total	342,240,865	9,374,000	-	2,182,884
				349,431,981

Expresado en piezas:

Denominaciones en Monedas	Saldos al 31 de diciembre de 2019	Movimientos del período	Variaciones de Saldos de Caja	Saldos al 31 de diciembre de 2020
	Emisión	Desmonetización		
L0.01	236,291,108	-	-	330
L0.02	66,804,441	-	-	1,200
L0.05	68,450,669	13,880,000	-	3,222,980
L0.10	52,019,178	1,500,000	-	(7,474,297)
L0.20	602,245,108	22,800,000	-	8,793,438
L0.50	261,242,912	7,946,000	-	2,020,958
L1.00	916,936	-	-	916,936
Total	2,377,770,352	46,120,000	-	6,564,019
				2,417,326,333

NOTA 13 - Depósitos Sector Público

Los depósitos del Sector Público se detallan como sigue:

En Moneda Nacional:	2020	2019
Depósitos Monetarios	L	L
Depósitos Judiciales	13,061,914,485	13,103,745,091
Depósitos en Garantía	251,740,362	285,696,266
Sub Total	13,354,392,122	13,389,593,363

En Moneda Extranjera:

Depósitos Monetarios en Dólares (USD245,274,906 y USD234,607,026)	5,914,583,666	5,779,544,094
Depósitos Monetarios en Euros (€5,080,905 y €9,080,543)	150,024,464	250,520,380
Total	6,064,608,130	6,030,064,474
	L 20,019,000,252	L 19,429,658,137

Los depósitos del Sector Público no tienen un vencimiento específico, el Artículo 67 de la Ley del Banco Central de Honduras establece que los depósitos en el Banco no devengarán intereses; asimismo, el Artículo 56 de la misma Ley determina que todos los saldos en efectivo del Tesoro Nacional, inclusive de las Tesorerías Especiales; así como, los fondos distritales y municipales, y demás dependencias del Estado y entidades oficiales y semi-oficiales serán depositados en el BCH, salvo las cantidades para pagos de menor cuantía que se manejen conforme a Ley, así como los recursos de inversiones que por razones actuariales se constituyan con fines de previsión social.

Adicionalmente el Artículo 56 establece que también se efectuarán en el Banco, los Depósitos de Garantía en efectivo o en valores a favor del Estado y de sus dependencias, y cualquier otro depósito de custodia de valores, títulos, documentos y efectos de valor pertenecientes a los mismos; así como, los Depósitos Judiciales.

Los Depósitos Monetarios en MN-Sector Público, incluyen también los siguientes Fideicomisos (Ver nota 28).

	2020	2019
Fideicomiso de Apoyo para Vivienda y Sector Informal de la Economía	L 40,146,621	L 40,146,621
Fideicomiso Temporal Administración del Fondo de Protección y Seguridad Pública	116,892,710	106,196,951
Fideicomiso para la Administración del Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema.	626,073,056	33,704,317
Fideicomiso Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño	8,520,812	-
Total	L 690,230,706	L 180,125,789

NOTA 16 - Títulos y Valores del BCH

Los títulos y valores del Banco Central de Honduras se detallan como sigue:

	2020	2019
En Moneda Nacional:		
Bonos del BCH (Computables para Inversiones Obligatorias)	L 4,593,973,010	L 7,683,544,019 (16.a)
Letras del BCH	22,068,570,495	24,494,545,816 (16.b)
Inversiones obligatorias de registro contable	9,260,094,000	2,412,258,000 (16.c)
Certificado de inversión primaria vencida	1,358,149	1,358,149 (16.d)
En Moneda Extranjera:		
Inversiones obligatorias (USD586,542,230 y USD438,792,230)	13,661,655,988	10,809,646,889 (16.e)
Total	L 40,585,851,642	L 45,401,362,570

16.a Los Bonos del BCH son instrumentos de Operaciones de Mercado Abierto, negociados mediante subasta pública con el propósito de modernizar el marco operativo para la conducción de la Política Monetaria del Banco, con el fin de mantener niveles adecuados de liquidez en la economía para efectos de control inflacionario. Estos fueron introducidos mediante Resolución No.50-2/2016 del 11 de febrero de 2016, inicialmente con 4 emisiones de L4,000 millones cada una a un plazo de 728 días, Resolución No.491-12/2016 del 8 de diciembre de 2016, con 5 emisiones de L7,000 millones cada una y un plazo de 730 días, Resolución No.488-12/2017 del 20 de diciembre de 2017, con 3 emisiones de L7,000 millones cada una a un plazo de 730 días, Resolución No.501-12/2018 del 20 de noviembre de 2019, con 4 emisiones de L3,500 millones cada una a un plazo de 730 días; encontrándose actualmente registradas 6 emisiones, con un saldo disponible de L16,482.78 millones.

Para el año 2020 los bonos emitidos y colocados por el BCH tienen un valor nominal de L4,517,218,000.

16.b Las Letras del Banco Central de Honduras son instrumentos de Operaciones de Mercado Abierto, que coloca el BCH a través de Subastas Públicas de colocación de Valores Gubernamentales, con el fin de mantener niveles adecuados de liquidez en la economía para efectos de control inflacionario. Las Letras del BCH son pagaderas en moneda nacional y son colocadas con una tasa de descuento, emitidas a diferentes plazos de vencimiento, mediante el mecanismo de Subastas Públicas Estructurales y Financieras.

La tasa promedio ponderada anual concedida para estos instrumentos durante el año 2020 se mantuvo entre 0.01% y 6.50% y durante el año 2019 entre 3.70% y 6.75% en moneda nacional.

Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, existe un saldo de Letras del BCH, emitido y colocado por un valor nominal de L22,132,012,000 y L25,195,761,000 respectivamente, del total autorizado de L87,000,000,000 al cierre de 2020.

16.c Para la captación de recursos en Moneda Nacional, la Resolución No.72-2/2018 estableció en cinco (5.0%) el requerimiento de inversiones obligatorias a las instituciones del sistema financiero, mismas que pueden ser mantenidas en cuentas de inversión de registro contable que maneja el BCH a favor de cada institución del sistema financiero. Bonos emitidos por el BCH a dos años plazo, Bonos emitidos por la ENEE hasta USD107,500,000, autorizados éstos como computables mediante Decreto Legislativo No.169-2013 y Resolución No.509-11/2013 del BCH y hasta un 2% de las Obligaciones Depositarias registradas al 14 de marzo de 2018 con el flujo neto acumulado de créditos (desembolsos totales de cada préstamo nuevo menos abonos de capital) otorgados entre el 15 de marzo de 2018 y el 15 de marzo de 2020 por las instituciones del sistema financiero para la adquisición de terreno y la construcción de vivienda en el mismo y la construcción de nueva vivienda urbana o rural (en caso de contar con el terreno), exceptuando los concedidos con Fondos del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), a personas naturales de nacionalidad hondureña que no excede el valor de la vivienda al equivalente a doscientos veinte (220) salarios mínimos, utilizando para ello el monto máximo de la escala de salarios establecidos por la entidad estatal competente. Las instituciones del sistema financiero remiten a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), por el medio y plazo que ésta designa, el registro de esas operaciones para los fines pertinentes.

Los saldos de las cuentas de inversiones obligatorias en moneda nacional, pertenecientes a las instituciones del sistema financiero, en el BCH, devengen un rendimiento anual equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la Tasa de Política Monetaria vigente, aplicada a los saldos promedios de inversión del período sujeto al régimen tributario vigente. El exceso sobre la posición de inversiones obligatorias de registro contable no devenga rendimientos.

Los bonos de la ENEE utilizados para cumplir este requerimiento devengen el rendimiento fijado por la ENEE y los bonos del BCH a dos años plazo el rendimiento fijado por el BCH.

El requerimiento de las inversiones obligatorias en moneda nacional quedó establecido en un tres por ciento (3.0%) mediante Resolución del Directorio No. 263-8/2020 del 28



BANCO CENTRAL DE HONDURAS

de agosto de 2020, dicho porcentaje según Resolución No. 310-10/2020 del 8 de octubre de 2020, podrá ser mantenido en cuentas de inversión del registro contable que manejará el BCH a favor de cada institución del sistema financiero, o por medio del flujo neto acumulado del valor total garantizado de los créditos nuevos otorgados a los Sectores Prioritarios que estén respaldados por el Fondo de Garantía para la Reactivación de las Mipymes Afectadas por la Pandemia Provocada por el COVID-19.

El flujo neto se calculará como el valor total garantizado menos los abonos de capital de cada préstamo nuevo otorgado entre el 24 de septiembre de 2020 y el 29 de diciembre de 2021 por las instituciones del sistema financiero. El registro de estas operaciones se deberá remitir para los fines pertinentes a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), por el medio y plazo que la CNBS designe; y como último, hasta cero puntos cincuenta por ciento (0.50%) con el flujo neto acumulado del valor total de los créditos nuevos otorgados por las instituciones del sector financiero a las Microfinancieras. El flujo neto se calculará como el valor total desembolsado menos los abonos de capital de cada préstamo nuevo otorgado entre el 5 de noviembre de 2020 y el 29 de diciembre de 2021 por las instituciones del sistema financiero. El registro de estas operaciones se deberá remitir para los fines pertinentes.

Los saldos de las cuentas de inversiones obligatorias de registro contable en moneda nacional, registradas en el BCH y pertenecientes a las instituciones del sistema financiero, devengarán un rendimiento anual de cero por ciento (0%).

Mediante Resoluciones No.509-11/2013 y No.201-5/2014 el Directorio del BCH, estableció y ratificó que los bonos en dólares que emita la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) hasta por USD215,000,000, de acuerdo al Artículo 4 del Decreto Legislativo No.169-2013 del 20 de septiembre de 2013, puedan ser computados como inversiones obligatorias en moneda extranjera: Hasta ciento USD107,500,000 dentro del doce por ciento (12.0%) establecido.

Respecto a la remuneración de dichas inversiones mediante Resolución No.51-2/2016 emitida por el Directorio del BCH, se estableció que devengarán un rendimiento anual equivalente al promedio calorenal de la tasa London Interbank Bid Rate (LIBID, por sus siglas en inglés) a un (1) mes plazo. El rendimiento se aplica a los saldos promedios de inversión del período calorenal correspondiente y está sujeto al régimen tributario vigente. El exceso sobre la posición de inversiones obligatorias no devenga rendimientos.

Para la captación de recursos en moneda extranjera, la Resolución de Directorio No.363-9/2016, estableció el requerimiento de Inversiones Obligatorias en Moneda Extranjera para las instituciones del Sistema Financiero, en un doce por ciento (12.0%), manteniendo el mismo porcentaje en Resolución No. 263-8/2020 del 28 de agosto de 2020.

16.d Mediante Resolución No.490-12/2016 emitida por Directorio del Banco Central de Honduras el 8 de diciembre de 2016, se derogó el instrumento denominado Certificados de Inversión Primaria (CIP).

NOTA 17 - Otros Pasivos Internos

Los otros pasivos internos se detallan como sigue:

	2020	2019
Intereses por pagar	L 746,023 L	63,159,410
Provisiones	313,872,919	51,264,691
Otros pasivos internos	239,964,081	92,649,464
Pasivo Laboral	790,249,941	711,125,872 (17.a)
Gobierno de Honduras-Secretaría de Finanzas	45,555,565	58,135,128 (17.b)
Depósitos para apertura de carta de crédito	4,046,558	11,649,074
Por apertura carta de crédito en Euros	17,978,451	14,823,954
Secretaría de Finanzas	2,448,410	2,405,486
Total	L 1,414,861,948 L	1,005,213,079

17.a Corresponde a provisión del pasivo laboral establecida mediante Resolución No.508- 12/2014 del Directorio del Banco.

17.b El monto proveniente de la condonación de deuda FMI bajo la Iniciativa de Alivio de Deuda Multilateral (MDR); notificada por el FMI al BCH el 9 de enero de 2006, mediante mensaje SWIFT, la condonación del saldo de la deuda al 31 de diciembre de 2004 de los préstamos bajo el Programa para el Crecimiento y la Reducción de la Pobreza (PRGP) y que hayan sido desembolsados al 5 de enero de 2006, por un total de DEG107,457,000 que equivale aproximadamente a USD155,247,426; por lo que, el BCH procedió al descargo de la Deuda con el FMI el 31 de agosto de 2006 y acredecirlo a favor del Gobierno de Honduras.

Asimismo, se registraron créditos a la Secretaría de Finanzas por las condonaciones de deuda, por un monto de L45,555,565 y L58,135,128 para el año 2020 y 2019, respectivamente.

NOTA 18 - Asignación de Derechos Especiales de Giro

Las asignaciones de Derechos Especiales de Giro con el FMI por L4,301,397,551 y L4,219,063,564, equivalen DEG123,849,618 para el 2020 y 2019 respectivamente, los cuales se valoran al tipo de cambio diario del Lempira respecto al DEG establecido por el FMI, con cambios en patrimonio.

NOTA 19 - Capital y Donaciones

El capital autorizado del Banco es de L500,000 y corresponde a la aportación original del Gobierno de la República de Honduras, siendo éste su único aportante. El capital para los ejercicios 2020 L1,779,318,990 y 2019 L2,156,310,406, mismo que incluye la utilidad del periodo respectivamente.

Se realizaron capitalizaciones del 50% de los excedentes anuales hasta el año 1996 según lo establecido en el Artículo No.5 de la Ley del Banco. A partir de 1997, conforme al Decreto No. 228-96 se reformó el Artículo No.5 de la Ley del Banco y se eliminó esta práctica.

Las donaciones hasta el año 2020 presentan un saldo de L64,981,064, cifra que se mantiene en comparación con el saldo del ejercicio anterior.

NOTA 20 - Reservas

Las reservas patrimoniales se detallan como sigue:

Reservas:	2020	2019
Amortización activos de dudosa recuperación		
Saldo al inicio del año	L 89,705,297	L 89,705,297
Aplicaciones a la reserva	-	-
Saldo al final del año	89,705,297	89,705,297
Asegurar la solidez de los activos:		
Saldo al inicio del año:	358,787,244	73,273,468
Incremento a la reserva	583,133,560	285,513,776
Aplicación a la reserva	-	-
Saldo al final del año	941,920,804	358,787,244
Imprevistos contractuales:		
Saldo al inicio del año	209,496,910	95,790,720
Incremento a la reserva	194,377,853	114,205,511
Aplicación a la reserva	-	490,321
Saldo al final del año	403,874,783	209,496,910
Bono de fidelidad y auto seguro:		
Saldo al principio y final del año	54,228,502	54,228,502
Revaluación del oro acuñado:		
Saldo al inicio del año	533,275,959	402,766,550
Incremento a la reserva	289,869,976	200,773,179
Aplicaciones a la reserva	91,923,000	70,283,770
Saldo al final del año	731,262,935	533,275,959
Revaluaciones de aportes a organismos internacionales:		
Saldo al inicio del año	1,207,032,071	1,145,901,030
Incrementos a la reserva	4,431,909,606	2,388,324,279
Aplicaciones a la reserva	4,625,345,502	2,327,193,236
Saldo al final del año	1,013,596,175	1,207,032,071
Reserva por fluctuación cambiaria		
Saldo al inicio del año	6,135,016,307	4,939,075,973
Incrementos a la reserva	981,043,450	1,364,963,597
Aplicaciones a la reserva	4,530,142,322	169,023,263
Saldo al final del año	2,565,917,421	6,135,016,307
Reserva Adopción e Implementación NIIF		
Saldo al inicio del año	312,415,300	141,107,034
Incrementos a la reserva	1,166,267,121	171,308,266
Saldo al final del año	1,478,682,421	312,415,300
Otras reservas:		
Saldo al principio del año	1,343,500,038	1,343,400,673
Incremento a la reserva	113,052	257,202
Disminución en otras reservas	287,797	157,837
Saldo al final del año	1,343,235,293	1,343,500,038
Total Reservas	L 8,642,513,625 L	10,243,457,628

20.a **Amortización activos de dudosa recuperación:** creada con el propósito de enfrentar posibles pérdidas en activos que se han deteriorado o que no son productivos para el Banco; Actualmente, la aplicación de esta reserva está condicionada a las posibles pérdidas que resulten por el deterioro de los activos eventuales recibidos en dación de pago de parte de las liquidaciones de Banco Corporativo, S.A. y Banco Capital, S.A., El nivel adecuado de la reserva está determinado por las estimaciones de la administración aprobadas por el Directorio del Banco, las cuales deben ser ajustadas de acuerdo al deterioro de la cartera.

20.b **Asegurar la solidez de los activos:** creada con el propósito de asegurar la solidez de los activos del BCH y hacerles frente a pérdidas en los activos del Banco. Esta reserva tuvo su origen en el Artículo 5 de la Ley del Banco Central de Honduras vigente hasta 17 de agosto de 2004, la cual establecía: "Para asegurar la solidez de los activos, el Directorio acordará la distribución después de haber hecho una reserva igual al diez por ciento (10%) de dicho excedente".

20.c **Imprevistos contractuales:** creada con el objetivo de cubrir compromisos contractuales en materia laboral; así como, demandas de terceros promovidas en contra del Banco, en las que exista un fallo en firme por parte de los entes judiciales.

20.d **Bono de fidelidad y auto seguro:** creada para efecto de neutralizar eventuales pérdidas que pudieran originarse por asaltos o robos a unidades de transporte o bóvedas donde se trasladan y custodian especies monetarias del BCH; no obstante, dado que ya se cuenta con una cobertura para este tipo de operaciones, dicha reserva se usa para hacerle

frente a exposiciones de riesgo en el transporte de valores no cubiertas por las pólizas de seguros contratadas por el Banco.

20.e **Revaluación del oro acuñado:** creada el 11 de octubre de 2001, en cumplimiento a la Resolución de Directorio del BCH No.256-8/2001, mediante la cual resolvieron trasladar la tenencia en oro para ser invertidas; en dicha reserva, se registra el ajuste mensual del valor de las inversiones en oro, derivado de las variaciones de la onza troy de oro refinado en el mercado internacional, que para el cierre de 2020 fue de USD1,891.10 y aumento en USD368.10 con respecto a diciembre de 2019 USD1,523.0 mismas que son contabilizadas en el activo, a fin de actualizar el valor de la inversión a precio de mercado.

20.f **Revaluaciones de aportes a organismos:** registra el efecto neto proveniente de las variaciones por el tipo de cambio del Lempira respecto a las monedas extranjeras, de los aportes a organismos internacionales y cuentas de pasivo relacionadas; Los incrementos y/o disminuciones en esta reserva, se efectúan de forma diaria, la cual se denota básicamente de la variación del tipo de cambio del Lempira respecto al tipo de cambio de las monedas extranjeras.

20.g **Reserva por fluctuación cambiaria:** creada mediante Resolución No.528-12/2016 del 28 de diciembre de 2016, en la que se aprobó la Política Contable para el Registro de la Fluctuación Cambiaria del Banco Central de Honduras (BCH), constituyéndose la Reserva por Fluctuación Cambiaria, con el propósito de fortalecer el patrimonio del Banco Central de Honduras de eventos adversos producto del diferencial cambiario obtenido por la revalorización de activos y pasivos internacionales; siendo autorizada la Gerencia para trasladar el resultado operativo del ejercicio fiscal 2016 y para los ejercicios fiscales subsiguientes constituir la reserva por el valor total de la variación cambiaria registrada en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de cada año; no obstante, mediante Resolución No.331-8/2018 del 16 de agosto de 2018, el Directorio resolvió modificar la precitada política contable, en lo referente a la periodicidad de forma anual a mensual para realizar el traslado del diferencial cambiario a la Reserva por Fluctuación Cambiaria al cierre de cada mes.

20.h **Reserva Adopción e Implementación NIIF:** creada mediante Resolución del Directorio No.26-1/2018 del 24 de enero de 2018, como Reserva Patrimonial por Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en consideración a lo dispuesto en el artículo No.5 de la Ley del Banco Central de Honduras; la cual facultó al Directorio del Banco Central de Honduras efectuar Reservas Patrimoniales; por lo que, en el año 2018 se trasladó L141,107,034, monto que corresponde al superávit registrado en el Estado de Ganancias y Pérdidas al cierre del ejercicio del año 2017; asimismo, en el año 2019 la reserva fue fortalecida por L171,308,266, correspondiente al 30% de la utilidad operativa del año 2018, en el 2020 se trasladó L1,166,267,121 el 60% de la utilidad operativa del 2019 (L1,943.8 millones) en atención a la resolución del Directorio No. 51-2/2020 del 5 de febrero de 2020.

20.i **Otras reservas:** registra principalmente por los Aportes de Capital al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), y en menor proporción, aportes al BID-FOE y dividendos que no son recibidos en efectivo, decretados por los organismos internacionales o instituciones financieras, los cuales son acreditados a través de aumentos de capital en los aportes o acciones, que el Banco mantiene.

NOTA 21 - Ingresos

Los ingresos se detallan como sigue:

	2020	2019
Comisiones por Servicios Cambiables		
Del sistema bancario	L 356,269,491	L 756,854,444
De casas de cambio	2,126,444	3,534,834
De otras instituciones	215,540,165	198,101,477
	613,936,100	958,490,755
Variaciones Cambiarías		
Ganancia por Variación de Precio de la Divisa	1,445,328	2,959,021
Variación Cambiaria por Venta de Divisas	24,281,297	73,373,598
	25,726,626	78,333,207
Intereses sobre Depósitos:		
Certificados de depósito	614,628,069	1,715,391,558
Dépôts overnight	26,191,850	101,417,660
Tenencia DEG	15,795,336	30,155,890
Otros depósitos	3,892,956	1,283,784
	659,508,213	1,849,249,101
Intereses sobre Préstamos:		
Adelantos de liquidez	4,110,479	78,210,554
Prestamos del Gobierno Central	26,529,251	10,456,936
Varios Préstamos	81,886	406,895
	30,721,616	89,074,385
Intereses por Títulos Valores:		
Tenencia de Bonos	1,704,243,287	1,695,136,726
Inversiones en Bonos Cupón Cero	52,571,322	104,004,943
	1,756,814,609	1,799,221,669
Intereses por Inversiones RAMP:		
Portfolio Banco Mundial	347,317,605	384,567,315
Portfolio BCH	894,022,817	491,237,661
	1,241,322,222	875,804,976



BANCO CENTRAL DE HONDURAS

	2020	2019
Comisiones por Servicios Bancarios:		
Por administración de títulos valores del Estado	919,111,702	1,042,603,132
Por recaudaciones fiscales	3,874,382	6,717,497
Por manejo de especies fisciales	7,568,806	13,976,370
Otras comisiones	56,256,109	26,105,139
Ingresos por ganancias realizadas y no realizadas RAMP:		
Portafolio BCH	1,995,164,482	1,394,362,149
Otros Ingresos:		
Otros Ingresos no de operación	L 51,842,847	L 68,514,367
Arrendamientos	270,018	318,991
Total Ingresos	L 52,113,465	L 68,833,358
Total Ingresos	L 7,352,106,342	L 8,199,771,738

NOTA 22 - Egresos

Los Egresos se detallan como sigue:

	2020	2019
Servicios Personales		
Sueldos y salarios	L 592,126,581	L 529,045,700
Aguinaldo	77,191,857	61,450,742
Vacaciones	55,560,311	51,248,863
Decimocuarto mes	87,123,752	63,673,941
Aportaciones al PAS	177,158,730	158,082,110
Otros servicios personales	414,579,638	493,529,030
Total	L 1,404,740,869	L 1,357,030,386
Servicios no personales:		
Compra de divisas	L 363,238,124	L 622,325,729
Servicios públicos	31,500,800	38,653,015
Subastas públicas	3,017,858	2,362,223
Servicios de contratación de limpieza	69,311,450	59,501,782
Gastos de viaje y otros de misión	4,304,635	9,220,011
Otros proyectos especiales	49,458,582	24,072,493
Otros servicios no personales	160,282,996	179,752,858
Total	L 681,114,445	L 936,088,111
Materiales y suministros	L 16,879,980	L 23,207,988
Total	L 16,879,980	L 23,207,988
Transferencias:		
Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS)	L 72,000,000	L 72,000,000
Capacitación y adiestramiento	7,878,786	15,010,502
Actividades deportivas, culturales y sociales	10,925,196	13,075,027
Programas de becas	5,644,061	2,201,856
Transferencias varias	14,149,184	10,518,838
Total	L 110,597,227	L 112,805,223
Gastos por fluctuaciones precios de mercado:		
Por inversiones portafolio Banco Mundial	L 332,830,421	L 120,081,285
Por inversiones Portafolio BCH	1,225,429,114	959,431,872
Total	L 1,558,259,535	L 1,079,513,157
Servicio de la Deuda:		
Amonatización Costos de Absorción	L 1,427,680,174	L 2,462,980,418
Monetaria CAM'S	166,011,762	109,903,555
Intereses sobre la Deuda Externa	L 1,593,691,936	L 2,572,883,973
Total	L 1,593,691,936	L 2,572,883,973
Otros gastos:		
Emiticiones realizadas	L 275,714,379	L 21,807,594
Depreciaciones y amortizaciones	142,517,929	140,521,377
Otros	11,802,924	12,134,395
Total	L 430,035,232	L 174,463,356
Total Egresos	L 5,795,319,224	L 6,255,993,204
Resultado del Periodo	L 1,566,787,118	L 1,943,778,534

NOTA 23 - Saldos y Transacciones con el Sector Público

A continuación, se muestra un resumen de los saldos y transacciones con instituciones del sector público:

	2020	2019
Activos:		
Inversiones en Bonos	L 21,299,878,000	L 21,315,352,996
Crédito e inversiones	13,000,000,000	13,000,000,000
Tenencia de bonos	168,000	192,000
Préstamos Sector Público moneda extranjera	9,216,590,163	172,445,000
Crédito Convenio Moratoria SEFIN 2020	2,011,380,377	-
Total	L 45,528,016,540	L 34,487,889,996
Pasivos:		
Depósitos en moneda nacional	13,954,392,122	13,399,593,664
Depósitos en moneda extranjera	6,064,006,130	6,030,064,473
Total	L 20,019,000,252	L 19,429,658,137
Ingresos:		
Comisiones por Servicios Cambiatorios	L 95,110,823	L 132,681,488
Comisiones por Servicios Bancarios	919,111,702	1,042,603,132
Intereses	1,704,243,287	1,694,365,962
Total	L 2,718,465,812	L 22,069,650,580
Egresos:		
Transferencias Comisión Nacional de Bancos y Seguros	L 72,000,000	L 72,000,000
Otras Entidades	326,000	264,000
Total	L 72,326,000	L 72,264,000

NOTA 24 - Cuentas de Orden

Las cuentas de orden se detallan como sigue:

	2020	2019
Títulos y valores en poder del banco	L 49,449,381,432	L 30,965,707,046
Títulos y valores ajenos	119,158,518,663	102,422,147,296
Control de billetes y monedas	314,553,724,935	299,941,806,917
Títulos y valores emitidos en poder del Banco	108,000,000,000	141,982,304,000
Capital exigible suscrito con organismos internacionales	29,903,166,368	30,549,118,710

	2020	2019
Control de bonos	18,645,600	246,700
Control de obligaciones del Estado	158,186,399,290	138,868,589,711
Intereses de dudoso recaudo	7,586,393,123	7,590,029,906
Cartas de garantías cumplimiento de contratos	132,035,474	196,274,273
Cartas de garantías (Casas de Cambio)	1,400,000	1,400,000
Controles diversos	4,359,840,296	3,920,855,572
Servicios fiduciarios	8,047,666,463	7,268,335,087
Otros	11,873	11,791
Total	L 799,395,173,517	L 763,706,826,909

NOTA 25 - Impuesto Sobre la Renta

El Artículo 7 de la Ley del Impuesto sobre la Renta dispone que están exentos del impuesto, el Estado, los distritos, las municipalidades y sus establecimientos y demás instituciones autónomas y semiautónomas. El Banco es una institución autónoma del Estado; por lo que, está exento del pago del Impuesto Sobre la Renta; sin embargo, el Banco es responsable de las recaudaciones fiscales relacionadas con las retenciones de impuesto sobre la renta a empleados que devenguen más de L165,482.06 al año. Por lo anterior el Banco está sujeto a revisiones fiscales por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y a la fecha de este informe no es posible determinar el efecto que futuras revisiones fiscales, pudieran tener sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

NOTA 26 - Administración de Riesgos

26.1. Marco de trabajo de la administración de riesgos

El Directorio del Banco es responsable por establecer y supervisar la estructura de administración de riesgo del Banco. El Directorio ha creado los comités de Riesgos e Inversiones, quienes son los responsables por el desarrollo y el monitoreo de las políticas de administración de riesgo del Banco en sus áreas específicas. Todos los comités están integrados por miembros ejecutivos y no ejecutivos e informan regularmente al Directorio acerca de sus actividades.

Las políticas de administración de riesgo del Banco son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos enfrentados por el Banco, fijar límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Se revisan regularmente las políticas y los sistemas de administración de riesgo a fin de que reflejen los cambios en las condiciones de mercado, productos y servicios ofrecidos. El Banco, a través de sus normas y procedimientos de administración, pretende desarrollar un ambiente de control disciplinado y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus roles y obligaciones.

El Comité de Auditoría del Banco supervisa la manera en que la administración monitorea el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de administración de riesgo del Banco y revisa si el marco de administración de riesgo es apropiado respecto de los riesgos enfrentados por el Banco. Este Comité es asistido por Auditoría Interna en su rol de supervisión, la Auditoría Interna realiza revisiones regulares y ad hoc de los controles y procedimientos de administración de riesgo, cuyos resultados son reportados al Comité de Auditoría del Banco.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidadas entregando efectivo u otro activo financiero.

El enfoque del Banco para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables.

La posición de liquidez diaria es monitoreada y las pruebas de estrés de liquidez son llevadas a cabo de forma regular bajo una variedad de escenarios que abarcan tanto condiciones normales de mercado, como también más severas. Todas las políticas y procedimientos de liquidez se encuentran sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Riesgo.

Riesgo de Precio

Se define como el riesgo de pérdida que se origina de cambios adversos en los precios de mercado, incluyendo tasas de interés, precios de acciones y commodities; así como los movimientos en los precios de mercado de las inversiones.

La siguiente tabla presenta la posición del Banco al riesgo de cambio de moneda extranjera, se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizadas por moneda:

	2020	2019
Total activos en moneda extranjera	USD 8,649,951,176	USD 6,298,078,916
Total pasivos en moneda extranjera	1,085,451,815	519,269,022
Activo neto en moneda extranjera	USD 7,563,499,361	USD 5,748,809,294

Riesgo de Tasa de Interés

El Banco está expuesto a los efectos en las tasas de cambio en moneda extranjera sobre su posición y flujos de efectivo. La administración limita el nivel de exposición y monitorea diariamente su situación.

La siguiente tabla presenta la posición del Banco al riesgo de cambio de moneda extranjera, se incluye en la tabla el grupo de activos y pasivos registrados, categorizadas por moneda:

Riesgo Fiduciario

El riesgo fiduciario es el riesgo de pérdida originado por factores, como la falta de custodia segura o negligencia en la administración de activos a nombre de terceros. El Banco para administrar este riesgo cuenta con una estructura administrativa especializada, cuyas operaciones son independientes y separadas de las del Banco, además cuenta con el apoyo del departamento legal del Banco.

Riesgo Operacional y Controles Internos

Es el riesgo de pérdida directa o indirecta resultante de procesos internos inadecuados o fallidos, personas y sistemas o de eventos externos.

Los instrumentos financieros del Banco incluyen dentro de sus condiciones, la variabilidad en las tasas de interés, de esta forma el Banco administra este riesgo.

El marco de gestión del riesgo operacional del Banco, incluye una estructura adecuada conforme la naturaleza del Banco y con delimitación clara de las responsabilidades. Asimismo, se cuenta con un marco de políticas y procedimientos de gestión de riesgo operacional, y un marco para la gestión del Banco en base a una metodología de gestión por procesos, que vincula la funcionalidad de las áreas en base a subprocesos, actividades y tareas. El Banco cuenta con una herramienta para identificar, medir, monitorear, controlar y mitigar los riesgos y pérdidas operacionales, basada en la nueva arquitectura de procesos.

La gestión del riesgo operacional en el Banco se diseña y coordina desde la Unidad de Riesgos, y a su vez, en áreas de negocio y operativas con los gestores o coordinadores de riesgo operacional en cada una de las dependencias. De esta forma, el Banco identifica y administra los riesgos para prevenir la posibilidad de materializar un riesgo.

Riesgo legal

Es el riesgo que los contratos estén documentados incorrectamente o no sean exigibles legalmente en la jurisdicción en la cual los contratos han de ser exigidos o donde las contrapartes operan. Esto puede incluir el riesgo que los activos pierdan valor o que los pasivos se incrementen debido a asesoría legal o documentación inadecuada o incorrecta. Adicionalmente, las leyes existentes, pueden fallar al resolver asuntos legales que involucran al Banco; una demanda que involucra a una institución financiera puede tener implicaciones mayores para el negocio financiero e implicarles costos a las instituciones financieras y al resto del sistema bancario; y las leyes que afectan a las instituciones financieras u otras entidades comerciales pueden cambiar. Las instituciones financieras son susceptibles, particularmente a los riesgos legales cuando formalizan nuevas clases de transacciones y cuando el derecho legal de una contraparte para formalizar una transacción no está establecido.

El departamento Legal es responsable de la gestión del riesgo legal del Banco garantía de la valorización y mitigación de los riesgos legales, desde aspectos del buen Gobierno Corporativo hasta los procesos operativos del Banco. Asimismo, se han definido procedimientos para la suscripción y administración de contratos con terceros, en la cual se deberá contar con la opinión legal sobre condiciones de la contratación de productos y servicios.

El Banco cuenta con un Código de ética y conducta, que constituye un conjunto de normas y principios de actuación para todo el personal de la empresa, y sus respectivas sanciones en caso de incumplir las disposiciones del Código.

Riesgo Regulatorio

Es el riesgo de pérdida que se origina de incumplimientos a los requerimientos regulatorios o legales en la jurisdicción en la cual el Banco opera. También, incluye cualquier pérdida que podría originarse de cambios en los requerimientos regulatorios.

Para asegurar el cumplimiento legal de las obligaciones con diferentes grupos de interés, el Banco evalúa el cumplimiento con dichos grupos, estableciendo límites de exposición internos menores a los establecidos por el ente Supervisor, para minimizar el riesgo de Incumplimiento regulatorio. Por otra parte, se han definido de manera clara las responsabilidades y funciones de supervisión del área legal del Banco, a fin de garantizar una efectiva gestión en este riesgo.

Riesgo de Valoración (o de Modelación)

Es el riesgo asociado con las imperfecciones y subjetividad de los modelos de valuación utilizados para determinar los valores de los activos o pasivos. En caso de requerirse, el Banco contrata los servicios profesionales de firmas especializadas en la materia, para ejecutar modelos de valuación de activos y pasivos.



Riesgo Reputacional

Es el riesgo de pérdida de negocio por la opinión pública negativa y daño consecuente en la reputación de Banco Central de Honduras que se origina por fallas en la gestión apropiada de algunos de los riesgos citados anteriormente, o del involucramiento en actividades impropias o ilegales por Banco Central de Honduras o su administración tales como lavado de dinero o la intención de ocultar el exceso de gastos sobre los ingresos.

La política de gestión de riesgo reputacional del Banco, incorpora un conjunto de definiciones y procedimientos para la protección de la reputación del Banco, y en caso de suscitarse un evento de riesgo de reputación, minimizar los efectos de dicho evento en la operatividad del Banco. El proceso de identificación de eventos de riesgos reputacionales, incluye la identificación y evaluación de amenazas que afecten la reputación, incluyendo sus respectivas acciones de mitigación.

Riesgo de Lavado de Activos

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos del Banco puedan ser utilizados para la legitimación de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce. Esto podría tener implicaciones legales o sanciones por incumplimiento del reglamento vigente para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos, además del deterioro que podría ocasionar a la imagen del Banco.

El Banco minimiza este riesgo con la aplicación del Reglamento para la prevención y detección del uso indebido de los productos y servicios financieros en el lavado de activos emitido por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros de Honduras, (CNBS), el cual requiere de la aplicación de procedimientos relativos al conocimiento del cliente, entrenamiento del personal, reporte de transacciones, así como el nombramiento de gerente de cumplimiento.

NOTA 27 - Política de Gestión de Riesgos

A continuación, se detallan las políticas de gestión de riesgos financieros implementadas por el BCH en la administración sobre las Reservas Internacionales:

A. Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se define como la incapacidad de poder hacer frente a las obligaciones contraídas con terceros en forma oportuna de acuerdo a las condiciones financieras pactadas, sin que esto implique incurrir en pérdidas.

El control de riesgo de liquidez en los portafolios de inversión de las Reservas Monetarias Internacionales (RMI) se mitiga a través de: 1) segregación en tramos y 2) requisitos de liquidez individuales para las inversiones.

1) Segregación por Tramos

El Banco Central de Honduras busca mantener un alto nivel de liquidez al definir en su Política de Inversión, que las Reservas Monetarias Internacionales Disponibles (RMID) deben ser segregadas por tramos para efectos de inversión con el objetivo de mejorar la eficiencia en la administración de las reservas.

Los tramos de inversión son: a Tramo de Liquidez compuesto por dos sub tramos (capital de trabajo y apoyo a la liquidez), b. Tramo de Inversión y c. Tramo de Pasivos.

En tal sentido, vigila y controla de manera activa el cumplimiento del valor objetivo y montos mínimos que se deben mantener en cada uno de los tramos de inversión específicamente el sub tramo de capital de trabajo, cuyo objetivo es cubrir las necesidades de liquidez a menos de un mes.

2) Requisitos de Liquidez

El Banco Central de Honduras busca un balance adecuado entre los objetivos de seguridad, liquidez y rentabilidad al mantener niveles adecuados de liquidez por cada tramo, esto significa que fácilmente podría convertir sus activos de corto y mediano plazo en reservas líquidas.

De conformidad con las atribuciones que la normativa delega en el Comité de Inversiones, los Lineamientos de Inversión definen los activos elegibles para conformar los portafolios en cada tramo de inversión con el fin de exigir a los gestores de los portafolios de inversión mantener instrumentos de fácil liquidación en el mercado secundario con el propósito de minimizar el riesgo de liquidez.

Asimismo, el BCH mantiene la política de invertir en títulos valores negociables con amplio mercado secundario y en donde la inversión no represente más de un 5% del monto total emitido por emisión de los títulos valores.

Finalmente, existe un mecanismo de monitoreo entredia del cumplimiento de los saldos mínimos predefinidos de las cuentas corrientes que mantiene el BCH en instituciones financieras internacionales; lo cual contribuye a garantizar la capacidad del banco para hacer frente a los flujos de caja resultantes de obligaciones de pago.

B. Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado se define como el riesgo de que un activo disminuya de valor debido a cambios en las condiciones de los mercados financieros internacionales.

En ese sentido, los títulos valores en los que se encuentran invertidas las Reservas Monetarias Internacionales, están expuestos a riesgo de mercado en los casos siguientes: 1. variaciones en tasas de interés y 2. variaciones en los precios de los títulos valores.

Derivado de lo anterior, el BCH define en su Política de Inversión el nivel de Tolerancia de Riesgo de Mercado para la inversión de las Reservas Monetarias Internacionales Disponibles (RMID), como un objetivo de inversión estratégico de maximizar los retornos del portafolio en el largo plazo, evitando que se registran retornos negativos en un nivel de confianza de 95%.

Con el fin de cumplir con lo anterior, se realiza anualmente el ejercicio de Colocación Estratégica de Activos, conteniendo una proyección del comportamiento de las curvas de rendimientos a un plazo de un año y decidiendo la distribución de las inversiones en base al retorno esperado, volatilidad y probabilidad de retornos negativos, para que finalmente el Directorio del BCH apruebe la duración objetivo anual.

En este sentido, el principal indicador con el que se mide el riesgo de mercado de un portafolio de renta fija es la duración; con esta medida se establece la sensibilidad al cambio en el precio de un activo ante cambios paralelos en la curva de rendimientos.

Adicionalmente, el BCH monitorea de manera permanente el riesgo de mercado con metodologías reconocidas en la teoría financiera como Value at Risk (VaR) o pérdida esperada, el VaR Condicional (CVaR) y pruebas de estrés acorde con los escenarios financieros más importantes que han afectado la economía mundial, las cuales sirven para medir la volatilidad de los precios de los activos financieros individuales, así como de los portafolios de renta fija en su conjunto.

C. Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se define como la ocurrencia de incidentes crediticios negativos tales como el incumplimiento (default) del emisor o el deterioro de la calidad crediticia (degradación) del emisor o de las emisiones de los activos de inversión; siendo este uno de los principales riesgos a los que están expuestos los portafolios de inversión que administran los bancos centrales.

Los activos elegibles de inversión en la administración de las Reservas Monetarias Internacionales son a. valores públicos soberanos, b. emisiones u obligaciones garantizadas por agencias gubernamentales, otras entidades públicas, instituciones financieras con garantía del Gobierno o instituciones gubernamentales y organismos multilaterales y c. obligaciones de bancos, otras instituciones financieras: depósitos en cuenta corriente, depósitos de una noche (overnight), cuentas de manejo de efectivo (sweep accounts) certificado de depósito, depósitos a plazo u otras obligaciones emitidas o condicionalmente garantizadas por un banco u otra institución financiera.

Estos activos elegibles se podrán mantener o invertir en valores gubernamentales, bancos centrales y en instituciones financieras internacionales de primer orden con instrumentos de inversión que tengan una calificación crediticia mínima de por lo menos dos (2) de las agencias calificadoras de riesgo siguientes: Moody's, Standard & Poor's o Fitch Ratings."

NOTA 28 - Compromisos y Contingencias

Contratos Fiduciarios/Fideicomites

Los fideicomisos en los cuales el banco es fiduciario/fideicomite se detalla a continuación:

Contratos como Fiduciario

Fideicomiso de Apoyo para la Vivienda y Sector Informal de la Economía

Mediante Decreto Legislativo No.158-2008 del 9 de octubre de 2008, el Congreso Nacional aprobó La Declaración de Adhesión de la República de Honduras a la Alternativa Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA) y La Declaración Conjunta, la que en su Artículo 2 autorizó la emisión de Bonos en Dólares por USD100,000,000 que finalmente fueron USD50,000,000 adquiridos por la República Bolivariana de Venezuela para financiar los Programas de Vivienda a la población de bajos ingresos y créditos al sector informal de la economía. En ese mismo Artículo se estableció que dichos recursos serían manejados por el Banco Central de Honduras (BCH).

El BCH y la Secretaría de Finanzas (SEFIN) suscribieron el Contrato de Fideicomiso No.142-2009 de fecha 14 de diciembre de 2009, definiéndose que la emisión de Bonos en Dólares por USD50,000 millones serían destinados para el Fideicomiso de Apoyo para la Vivienda y Sector Informal de la Economía.

El 28 de enero de 2010 inicia su funcionamiento con el traslado de los fondos de la SEFIN, los recursos de este fideicomiso se mantuvieron invertidos en bancos del exterior y su uso comienza a partir de la emisión del Decreto Ejecutivo No.PCM-004-2011 del 15 de abril de 2011, mediante el cual el Presidente de la República crea "El Programa Presidencial de Coordinación del Sector Vivienda", emitiendo en esa misma fecha el Acuerdo Ejecutivo No.014-2011 reformando los Artículos 5 y 8 del Reglamento para la Administración de los Recursos Provenientes del Acuerdo "La Declaración Conjunta", estableciéndose que el BCH pueda canalizar estos recursos, bien por sí mismo o por medio del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), para financiar Programas de Vivienda Social y titulación de tierra por medio del Instituto de la Propiedad y demás dependencias

correspondientes; por ello, el 3 de junio de 2011 se suscribieron las adendas entre el BCH y la SEFIN y entre el BCH y el BANHPROVI.

El Fideicomiso de Apoyo para la Vivienda y Sector Informal de la Economía al 31 de diciembre de 2020 mantiene disponibilidades de L40,146,621 en la cuenta en moneda nacional en el BCH, mismo valor al del 31 de diciembre del 2019 (L40,1 millones); además posee inversiones en el exterior por USD4,834,810 constituidas de la forma siguiente:

Institución	Monto USD
Kantonal Bank	2,501,491
Ing. Bank	2,333,319
Total Inversión	4,834,810

Fideicomiso Temporal para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional

Se origina con la emisión del Decreto Legislativo No.104-2012 del 24 de julio del 2012, mediante el cual el Congreso Nacional de la República autorizó a la SEFIN para que suscriba con el BCH un Contrato de fideicomiso temporal para la administración de los recursos provenientes del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional, hasta que dicha Secretaría licite, subaste, adjudique y suscriba el Contrato de fideicomiso previsto en la Ley de Seguridad Poblacional, aprobada con el Decreto Legislativo No.105-2011 el 24 de junio de 2011.

En cumplimiento con lo anterior, el 13 de agosto de 2012 el BCH y la SEFIN suscriben el Contrato de fideicomiso No.41-2012.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso Temporal para la Administración del Fondo de Protección y Seguridad Poblacional ha administrado ingresos por recaudaciones provenientes de la aplicación de la Ley de Seguridad Poblacional y de intereses por inversiones por L.2,589,586,279, inferior en un 17.4% a lo recaudado en el 2019 (L3,134,842,802); al final del año 2020 se mantienen disponibilidades líquidas de L115,892,710, superior en un 9.1% en comparación con el año 2019 (L106,195,851), e inversiones en bonos RPE 2014 de la ENEE por L199,666,000 y Certificados de Depósito por L200,000,000, manteniéndose el mismo valor del 2019 (L399,666,000).

Fideicomiso Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño

El Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No.106-2013 del 10 de junio de 2013, emitió la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares, reformada mediante Decreto Legislativo No.15-2015 del 25 de febrero de 2015, estableciéndose en el Artículo 29 la creación del Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH), el cual se financiará inicialmente con recursos que el Banco Central de Honduras transfería de su presupuesto aprobado hasta por un monto en Lempiras equivalente a USD5,000,000.

En dicho Artículo se establece además que los recursos serán administrados a través de un fideicomiso constituido en el Banco Central de Honduras, en donde este actuará como fiduciario, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas como fideicomitente y la Secretaría de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional como Fideicomisario; además, que para los años subsiguientes, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas debe formular en su propio presupuesto, la asignación presupuestaria para alimentar dicho fondo, por el equivalente en Lempiras de hasta el monto indicado.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño mantiene una disponibilidad de L8,520,812 (valor que será trasladado a la Secretaría de Relaciones Exteriores) valor superior en comparación con las disponibilidades del año 2019 (L0,0).

Fideicomiso para la Administración del Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema

El Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No.278-2013 del 21 de diciembre de 2013, emitió la Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de Exoneraciones y Medidas Anti evasión, instruyendo en su Artículo 45 a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para que proceda a la constitución de un Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extrema por un monto de hasta L4,500,000,000, fondos que serán depositados en el Banco Central o en uno o más bancos del Sistema Financiero Nacional, mediante un fideicomiso a efecto de garantizar que los recursos económicos recaudados sean exclusivamente destinados para garantizar la continuidad y ampliación de beneficiarios del Programa Bono 10,000 y otros proyectos y programas sociales impulsados por la Presidencia de la República o la Secretaría de Estado que designe el Consejo de Ministros.

En atención a lo anterior, el 31 de marzo 2014 se suscribió el Contrato No.27-2014, actuando la Secretaría de Finanzas (SEFIN) como fideicomitente y el Banco Central de Honduras (BCH) como fiduciario; dicho contrato fue modificado el 24 de marzo de 2017, con el objetivo de normar el capital Fideicomisado, el cual podrá ser de hasta L4,500 millones anuales; asimismo, se podrá ampliar el patrimonio del fideicomiso mediante nuevos aportes realizados por el fideicomitente, de conformidad con la Ley Marco del Sistema de



BANCO CENTRAL DE HONDURAS

Protección Social, las Disposiciones Generales de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República de cada año u otras normas con rango de Ley.

El Fideicomiso Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extreme registro para el año 2020 ingresos por L4,593,170,440 por transferencias de la Tesorería General de la República y por fondos PANI, y salidas de efectivo por L4,101,281,103 correspondientes a transferencias a los diferentes programas del fideicomiso.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso para la Administración del Fondo de Solidaridad y Protección Social para la Reducción de la Pobreza Extreme mantiene una disponibilidad de L525,673,655 en la cuenta del Banco Central de Honduras, superior en L491,889,338 con relación a las disponibilidades del año 2019 (L33,784,317).

Detalle de Disponibilidades	
31 de diciembre 2020	
Saldo Inicial 2020	33,784,317
Entradas de Efectivo	4,593,170,441
Salidas de Efectivo	4,101,281,103
Saldo Final 2020	525,673,655

Fideicomiso Programa Presidencial Crédito Solidario

El Presidente de la República de Honduras en Consejo de Ministros, mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-05-2015 del 16 de febrero de 2015, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 3 de Marzo de 2015, creó el Programa Presidencial Crédito Solidario, autorizando en el Artículo 3 de dicho Decreto Ejecutivo a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para que en representación del Gobierno de Honduras suscriban un Contrato de Fideicomiso con el Banco Central de Honduras, con el objeto de administrar los recursos que serán destinados para el "Programa Presidencial Crédito Solidario", por un monto inicial de al menos L30,000,000, los que serán depositados en el Banco Central de Honduras, a efecto de garantizar que el patrimonio Fideicomitido sea exclusivamente destinado para la operatividad del "Programa presidencial Crédito Solidario", capacitación, asistencia técnica a través de los CDE-MIPYME y el otorgamiento de préstamos de crédito social a beneficiarios identificados y precalificados por los gestores de crédito social.

En atención a lo anterior, el 19 de marzo 2015 se suscribió el Contrato No.18-2015, actuando la Secretaría de Finanzas (SEFIN), Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) como fideicomitentes, y el Banco Central de Honduras (BCH) como fiduciario y mediante contrato No. 034-2020 del 13 de agosto del 2020 se realizó el Adendum al amparo de lo establecido en el Artículo 3 del Decreto Ejecutivo Número PCM-017-2020 del 11 de marzo de 2020, en el cual SENPRENDE se constituye junto con la SEFIN como "Fideicomitente" quedando entendido que en donde figure el nombre de la SEDIS se debe entender como SENPRENDE.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso Programa Presidencial Crédito Solidario mantiene una disponibilidad de L0.0, igual al valor del 31 de diciembre de 2019 (L0.0).

Contrato como Fideicomitente/Fideicomisario

El BCH ha suscrito con el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), los siguientes fideicomisos en los que figura como fideicomitente/fideicomitente:

Fideicomiso para la Administración e Inversión de recursos Suscrito entre el Banco Central de Honduras (BCH) y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI)

El Congreso Nacional de la República mediante Decreto Legislativo No.175-2008, del 18 de diciembre de 2008, aprobó la Ley de Apoyo Financiero para los Sectores Productivos de Honduras, reformada mediante Decretos Legislativos No.67-2009 del 12 de mayo de 2009, No.57-2013 del 16 de abril de 2013, No.81-2013 del 23 de mayo de 2013, No.95-2014 del 16 de octubre de 2014, No.90-2016 del 20 de julio de 2016 y No.145-2018 del 7 de noviembre de 2018. En dicha Ley se autoriza al Banco Central de Honduras (BCH) para que en forma excepcional y en carácter de emergencia, habilite recursos por L5,000,000,000 y hasta L13,000,000,000 para apoyar los sectores productivos de vivienda con un 40%; readecuación, refinanciamiento y rehabilitación de unidades productivas que resulten afectadas por los fenómenos naturales y por crisis que incidan negativamente en la economía nacional con el 20% y al micro crédito y demás sectores productivos un 40%; recursos que debían ser canalizados por medio del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), al Sistema Bancario Nacional, Cooperativas de Ahorro y Crédito supervisadas y reguladas por el Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas y todas aquellas instituciones calificadas como elegibles por el BANHPROVI; estos porcentajes podrán variar dependiendo de la demanda.

El Fideicomiso BCH-BANHPROVI se origina por la emisión de la mencionada Ley, en el que BANHPROVI actúa como fiduciario y el BCH como fideicomitente y fideicomisario. Al 31 de diciembre de 2020, el BCH ha trasladado en total L13,000,000,000 a dicho Fideicomiso, el plazo es de 50 años y se espera que el BCH

reciba el Capital Fideicomitido y los rendimientos generados al plazo establecido después de su liquidación.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso BCH-BANHPROVI registra recursos totales de L20,383,517,015, superior en un 3.7% en comparativa con la misma fecha del 2019 (L19,664,605,693), distribuidos en Disponibilidades L4,191,132,863, superior en un 190.9% al valor de 2019 (L1,440,858,871), inversiones financieras L6,656,458 correspondiente a rendimientos financieros, inferior al valor de 2019 (L5,517,307,699) y Préstamos y Redescuentos por L16,079,047 con un leve incremento del 27.4% al valor de 2019 (L12,706,444,014).

Fideicomiso para la Administración del Fondo de Garantía para la Reactivación de las MIPYMES afectadas por la Pandemia provocada por el Covid-19

El Fideicomiso para la Administración del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) Afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-19 fue creado al amparo de lo establecido en la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los efectos de la pandemia provocada por el Covid-19 y en el Decreto Legislativo No.38-2020 del 30 de abril del 2020 relacionado con la aprobación del Contrato de Línea de Crédito No.2246 suscrito el 25 de abril de 2020, entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el BCH; marco legal bajo el cual el BCH y el BANHPROVI suscribieron el Contrato de Administración e Inversión No.017-2020 el 21 de mayo de 2020, ostentando el BCH la calidad de fideicomitente y fideicomisario y el BANHPROVI como fiduciario.

La finalidad del Fideicomiso BCH-FG MIPYMES, es la emisión de garantías crediticias como mecanismo para incentivar el acceso al crédito para la reactivación de la actividad económica de las MIPYMES que se han visto afectadas por la disminución de sus flujos de efectivo, derivado de las medidas restrictivas de movilización tomadas por el Gobierno de la República para evitar la propagación del Covid-19. Al 31 de diciembre de 2020, el BCH ha trasladado como capital del fideicomiso L1,241,680,000.

Del 15 de mayo al 31 diciembre de 2020, el Fondo de Garantía MIPYMES, registra disponibilidades por L1,248,364,839, ha emitido en Certificados de Garantía Complementarias un valor de L514,229,192 para respaldar préstamos otorgados con fondos propios de los intermediarios financieros por un monto de L663,753,512.

Fideicomiso para la Administración del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Grandes Empresas afectadas por la Pandemia provocada por el Covid-19

El Fideicomiso para la Administración del Fondo de Garantía para la Reactivación de las Empresas de Mayor Tamaño (EMT) Afectadas por la Pandemia Provocada por el Covid-19, es creado al amparo de lo establecido en la Ley de Auxilio al Sector Productivo y a los Trabajadores ante los Efectos de la Pandemia Provocada por el Covid-19 y en el Decreto Legislativo No.38-2020 del 30 de abril del 2020 relacionado con la aprobación del el Contrato de Línea de Crédito No.2246, suscrito el 25 de abril de 2020, entre el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y el BCH; marco legal bajo el cual el BCH y el BANHPROVI suscribieron el Contrato de Administración e Inversión No.023-2020 el 17 de junio de 2020, ostentando el BCH la calidad de fideicomitente y fideicomisario y el BANHPROVI como fiduciario.

El Fondo de Garantía se constituyó con un capital de L1,900,000,000 que servirán para emitir Certificados de Garantía Complementaria sobre préstamos nuevos en moneda nacional para capital de trabajo que le otorguen las Instituciones Financieras (IFIs) con fondos propios a las EMT. Del valor constituido en el contrato el BCH ha trasladado como capital al fideicomiso un monto de L1,235,500,000.

El Fondo de Garantía EMT al 31 de diciembre del 2020, registra disponibilidades por L1,246,225,921 y ha emitido Certificados de Garantía Complementarias por el valor de L271,850,491, para cubrir préstamos de los intermediarios financieros a los sectores productivos por un valor de L518,196,117.

NOTA 29 - Contingencias Legales

El Banco Central de Honduras ha sido demandado por terceros por diferentes causas surgidas en la ejecución normal de sus operaciones. La suma total de las demandas en proceso en contra del Banco al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, ascienden aproximadamente ambas en L551,723,498.

La Gerencia, basada en las opiniones del Departamento Jurídico del Banco, no anticipa pérdidas materiales como resultado de estas contingencias legales; por lo tanto, no se han efectuado por estos conceptos, provisiones, ni constituido reservas adicionales a las ya registradas como reservas para imprevistos contractuales; asimismo, dada su naturaleza no se han estimado las probabilidades de éxito o fracaso de los litigios presentes.

Las principales contingencias al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

Reclamos Judiciales Litigios en Contra del Banco

Expediente No. 228-08	Reclamo de nulidad de la Resolución 64-2008, a través de la cual el BCH aprueba el Procedimiento para la Transferencia de Titularidad en el Registro de Valores representados por Anotación en Cuenta.	2020	2019
		L 59,273,892	L 59,276,892 (29.a)

Reclamo de nulidad de un acto emitido por el Directorio del BCH, relacionado con la devolución de daños y perjuicios por USD21,000.00 presentada por el señor Cesar López, derivada de la supuesta violación a derechos fundamentales.

Expediente No. 350-11
Reclamo de nulidad de la Resolución No.104-2012, emitida por el Directorio del BCH el 15 de marzo de 2012, referente a la devolución de cantidades de dinero relacionadas a 14 cheques pagados por FICOHSA a cargo del BCH.

Expediente No. 271-19
Reclamo de nulidad de un acto emitido por el Directorio del BCH, relacionado con una solicitud de hacer efectivo el derecho adquirido de indemnización legal a favor de la demandante, por la devolución de daños y perjuicios de la Dirección del BCH antes del periodo para el cual fue nombrada, presentada por la señora María Elena Mondragón Ordóñez.

Expediente No. 588-15
Reclamo de reintroducción del dominio de la casa presidencial y las inmediaciones de Casa Presidencial, pago de frutos civiles dejados de percibir y pago de daños ocasionados por construcción de muro perimetral por un valor de USD848,195.04.

Otras demandas y litigios menores relacionados a reclamos por honorarios profesionales, devolución de cotizaciones, derechos de publicación, reclamos por derechos sociales y fueros sindicales, entre otros.

L 551,723,488 L 551,723,488

29.a El BCH presentó escrito de Oposición a la Cuanzia y Defensas Previas; asimismo, se contestó la demanda. Mediante resolución del 16 de octubre de 2012, la CSJ denegó el recurso de Amparo que se interpuso en relación a la admisión de medios de pruebas que la parte actora presentó de manera extemporánea. El 24 de mayo de 2018 se presentó un escrito solicitando se dicte sentencia, en virtud que a la fecha han transcurrido más de 4 años desde que el expediente se encuentra en el Despacho del Juez para fallo. Mediante sentencia interlocutoria del 8 de junio de 2018 se declaró con lugar la defensa previa alegada por el BCH, consistente en que la demanda se presente fuera del plazo respectivo, por lo que el apoderado legal de la parte demandante interpuso el 7 de enero de 2019 recurso de Apelación, el cual fue admitido; por lo que, el 21 de marzo de 2019, la apoderada legal del BCH presentó escrito contestando los agravios expresados por el recurrente, remitiéndole las diligencias a la Corte de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo para la tramitación de dicho recurso, el cual se encuentra pendiente de resolución.

29.b El BCH presentó escrito de defensas previas contra la demanda, las cuales fueron declaradas sin lugar. Posteriormente, se celebró audiencia el 21 de noviembre de 2014, en la que se anularon las actuaciones a partir de la audiencia preliminar, por lo que el juicio deberá volver a sustanciarse a partir de esa etapa.- El 8 de enero de 2015 se celebró audiencia preliminar, en la que ambas partes propusieron sus medios de prueba y posteriormente se presentaron las respectivas conclusiones, quedando a la espera que se dictara sentencia, pero en vista que habían transcurrido más de 4 años sin que ello sucediera, el 24 de mayo de 2018 se presentó un escrito solicitando se dictara sentencia; por lo que, el 12 de junio de 2018 el Juzgado emitió su fallo declarando improcedente la demanda, por considerar que el auto administrativo impugnado se encontraba emitido conforme a derecho.- Contra dicha sentencia el apoderado demandante interpuso recurso de Apelación, el cual fue admitido, por lo que una vez que se dio traslado al apoderado legal del BCH, éste presentó el escrito de contestación de expresión de agravios correspondiente, el cual fue admitido, remitiéndole las diligencias a la Corte de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo para la tramitación del recurso.

Mediante Sentencia Definitiva del 8 de agosto de 2020 y notificada la misma al apoderado legal del BCH el 27 de noviembre del corriente año, la referida Corte declara la nulidad absoluta la sentencia de fecha de 12 de junio de 2018 y resuelve además declarar inadmisible la demanda por apreciar de oficio ese Tribunal que el escrito de la demanda adolece de defectos formales que impiden verter pronunciamiento en cuanto al fondo del asunto. Cabe señalar que, el apoderado legal del demandante puede interponer un recurso de amparo en un plazo no mayor de dos meses.

29.c El 11 de marzo de 2015 se citó y emplazó al Presidente del BCH para que contestara la misma, por lo que el 14 de abril de 2015 se presentó escrito de contestación, el cual fue admitido, celebrándose audiencia preliminar el día jueves 6 de agosto de 2015, en la que las partes propusieron los medios de prueba.- No obstante lo anterior, en vista de que el Juez que conocía el caso ya no labora en el Juzgado desde hace varios meses, quedando sin su respectiva firma el acta de la audiencia preliminar antes indicada, la Juez que ahora conoce el asunto resolvió celebrar nuevamente dicha audiencia, la cual se llevó a cabo el día 3 de agosto de 2016, no obstante, por razones ajenas a su voluntad la apoderada del BCH no se pudo presentar a la hora exacta señalada, por lo que con base en un documento justificativo se solicitó al Juzgado la reprogramación de la audiencia, lo cual fue denegado, interponiéndose el recurso de Reposición contra dicha resolución, por lo que mediante auto del 17 de febrero de 2020, la Juez que actualmente



BANCO CENTRAL DE HONDURAS

está a cargo de conocer el asunto resolvió citar a las partes para el día jueves 20 de agosto de 2020, a efecto de llevar a cabo la audiencia de nulidad, lo que hace que el juicio se retrotraiga al momento previo a la celebración de la audiencia preliminar, misma que tiene por objeto la proposición de los medios de prueba que las partes consideren pertinentes.

29.d El Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo de esta Sección Judicial resolvió que previo a la admisión de la demanda la parte demandante debía presentar la caución del 20%, a que hace referencia el Artículo 39 de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, sobre el monto de los daños reales causados que reclama y que relacionara los medios de prueba con los hechos de la demanda, notificándose de dicho requerimiento el 28 de octubre de 2019 el apoderado legal de la demandante, quien, de conformidad con los registros del Libro de Escritos Presentados que para tales efectos lleva el referido Juzgado, en fecha 4 de noviembre de 2019 presentó escrito de subsanación, el cual fue admitido, por lo que el Juzgado ordenó que la parte demandante efectuará las publicaciones de Ley una vez que se admite a trámite la demanda, estando pendiente que se cite y emplez al señor Presidente del BCH para que conteste la referida demanda.

29.e La demanda fue admitida, citándose y emplazándose el 17 de febrero de 2015 al Presidente del BCH para que contestara la misma, lo cual se efectuó el día 27 de marzo de 2015, admitiéndose dicha contestación, por lo que después de las audiencias preliminar, probatoria y alegatos finales, el juzgado dictó sentencia definitiva a favor de ésta Institución el 8 de enero de 2018, declarando sin lugar la demanda y condenando en costas a la parte demandante. Dicha sentencia fue recurrida en Apelación por la parte demandante ante la Corte Primera de Apelaciones de lo Civil de esta Sección Judicial, la que mediante sentencia del 7 de mayo de 2018 y por mayoría de votos, dictó sentencia declarando la nulidad absoluta de actuaciones a partir del momento en que se ordenó la proposición de los medios de prueba en la Audiencia Preliminar, bajo el supuesto argumento de que el juzgador de primera instancia no estableció en la misma el objeto del debate, de manera que el 21 de junio de 2017 se interpuso el correspondiente recurso de Reposición, el cual fue rechazado mediante auto del 22 de junio de 2018, siendo notificado el 29 de ese mismo mes y año al apoderado procesal del BCH, por lo que las diligencias retornaron al Juzgado de primera instancia, señalando audiencia preliminar para el día jueves 29 de noviembre de 2018, para la proposición de pruebas, la que fue reprogramada a solicitud del demandante para el día jueves 11 de abril de 2019, sin embargo, la misma no se llevó a cabo, en vista que mediante auto de esa misma fecha el Juzgado dejó en suspenso la audiencia señalada en tanto se resuelve el recurso de Apelación que el demandante interpuso contra el auto de fecha 1 de abril de 2019, a través del cual se inadmitió el recurso de Reposición, relacionado con el auto dictado el 14 de marzo de 2019, en el que el Juzgado solicita al demandante que, previo a establecer el litis consorcio pasivo, agote el trámite gubernativo ante el poder ejecutivo, concediendo al demandado el plazo de 10 días hábiles para que contestara los agravios, lo cual se efectuó el 3 de mayo de 2019.

Por otro lado, cabe mencionar que el 10 de agosto de 2018 se interpuso el correspondiente recurso de Amparo ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, con el fin de hacerle ver a ese Tribunal que en el fallo de segunda instancia se ha infringido la garantía constitucional del debido proceso, el cual fue admitido, formalizándose el mismo en tiempo y forma; de igual forma, el 15 de octubre de 2018, se solicitó a la Sala Constitucional de la CSJ la suspensión del acto reclamado, con el objeto que entre tanto se sustanciara el recurso de Amparo, el Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial suspendiera provisionalmente la tramitación de la demanda, lo cual fue declarado sin lugar. - El 23 de noviembre de 2018 se solicitó al Juzgado de Letras Civil de esta Sección Judicial la conformación de litis consorcio pasivo, a efecto de que se incorpore en la litis al Poder Ejecutivo, como propietario del inmueble y al Banco Lafise, S.A., en su calidad de fiduciario de los bienes fideicomitidos, en el desarrollo del Proyecto denominado "Centro Cívico Gubernamental", por lo que mediante auto del 27 de noviembre de 2018, el que fue notificado al apoderado procesal del BCH el 30 de enero de 2019, se admitió a trámite dicha solicitud de litis consorcio, concediéndole al demandante el plazo de 10 días hábiles, contados a partir de la precitada notificación, para que se pronunciara sobre la misma, lo cual ya se efectuó, sin embargo, el Juzgado le solicitó a dicha parte que acredite el agotamiento de la vía administrativa ante el Poder Ejecutivo, lo cual ha sido impugnado por la parte demandante, en el recurso de Apelación antes mencionado, el cual fue declarado sin lugar mediante sentencia del 10 de octubre de 2019, devolviéndose las diligencias al Juzgado de su procedencia, a efecto de que se continúe con el trámite judicial. Cabe mencionar que, en febrero de 2020, el apoderado legal de la parte demandante presentó ante el Juzgado de primera instancia un escrito solicitando el señalamiento de la audiencia preliminar para la continuación del juicio, resolviendo dicho órgano jurisdiccional declarar sin lugar, en virtud que aún no se ha acreditado en el juicio que dicha parte procesal haya agotado la vía administrativa ante el Poder Ejecutivo. - Es importante indicar que, en fecha 28 de septiembre de 2020, se nos informó de parte de personal de la Secretaría de Sala Constitucional de la CSJ, que el recurso de Amparo interpuesto contra la sentencia dictada el 7 de mayo de

2018 por la Corte Primera de Apelaciones del Departamento de Francisco Morazán fue denegado, por lo que, una vez notificado el apoderado legal del BCH se notifique de lo resuelto, el 13 de noviembre de 2020 se presentó un Recurso de Reposición contra dicho fallo, estando pendiente que la Sala se pronuncie.

29.f Existen otras demandas y litigios relacionados a reclamos por derechos de jubilación, fueros sindicales, entre otros, cuyas cuantías son indeterminadas, por lo cual no podrían determinarse montos para efectuar previsiones presupuestarias, para efectos de pago, en caso que dichas demandas fuesen desfavorables para la Institución.

Los montos en moneda nacional (Lempira) de las demandas cuyas cuantías han sido establecidas en moneda extranjera (Dólar), han sido calculados con base en la tasa cambiaria vigente al momento de la interposición de las referidas demandas.

Reclamos Administrativos

a) Expediente No.23754.- Inició el 26 de mayo de 2005. La Cooperativa Unión y Esfuerzo presentó ante el Instituto Nacional Agrícola (INA), solicitud de ampliación de afectación de un terreno y su intervención ante el BCH, para una nueva negociación de los lotes 2 y 5 que forman parte de la Hacienda Santa Clara y que no se negociaron dentro de la solicitud de afectación. El 14 de diciembre de 2011, el Departamento de Catastro Agrario del INA remitió las diligencias a la Secretaría General de dicho instituto para que emitiera la Resolución correspondiente a la solicitud de la mencionada Cooperativa, la cual a la fecha no ha sido emitida. El 25 de agosto de 2008 el BCH presentó oposición a la solicitud de afectación, misma que fue admitida, estando pendiente de resolución.

El Instituto Nacional Agrario mediante providencia del 29 de enero de 2016, ordenó la acumulación a dichas diligencias del Expediente No.23754-243, relacionado con otra solicitud que presentó ante el INA el Grupo Campesino denominado "El Buen Ejemplo del Ingenio" para que se afecten y se les adjudiquen 48 manzanas de terreno ubicadas en los sitios de El Carmen y El Ingenio que forman parte de la propiedad del BCH denominada Hacienda Santa Clara, ordenándose que se investigue la naturaleza jurídica del predio y que se levante el correspondiente plano topográfico, asimismo, que se verifique el tiempo que se ha mantenido ocupado el inmueble por parte del grupo campesino en referencia, destacando que las diligencias han sido remitidas al Departamento de Catastro Agrario para que determine los aspectos antes mencionados, lo cual ya se efectuó, por lo que mediante auto del 9 de junio de 2017, se ordenó que las diligencias pasen a la División de Servicios Legales del INA para que se pronuncie sobre la oposición presentada por el BCH y sobre la solicitud de afectación de la empresa asociativa de campesinos El Buen Ejemplo del Ingenio, estando pendiente que dicha oficina emita su pronunciamiento.

b) Expediente No. 100291.- Acta de intimación notificada por la Inspección del Trabajo el 2 de octubre de 2016, con relación al acta de inspección levantada por dicha Dependencia el 6 de septiembre de 2016, mediante la cual se constataron hechos relacionados con supuestas infracciones a las leyes y reglamentos de trabajo, alegadas por el Sindicato de Trabajadores del BCH (SITRABANTRAL), aduciendo que el BCH no acreditó que los trabajadores hubiesen autorizado previamente por escrito la aplicación de deducciones sobre el Décimo Tercer y Décimo Cuarto mes de salario en concepto de compensación social, efectuadas a los empleados y funcionarios del BCH a partir de la aprobación de la Resolución No.229-8/2013, emitida por el Directorio de esta Institución, el 6 de junio de 2013, por medio de la cual se aprobó un incremento escalonado en la cotización que deben efectuar los miembros del Plan de Asistencia Social (PAS), que incluye el Décimo Tercer y Décimo Cuarto mes de salario. El 28 de octubre de 2016, el BCH formuló los descargos correspondientes, mismos que fueron admitidos por la Inspección General del Trabajo mediante auto del 22 de diciembre de 2016, ordenándose la apertura a pruebas por el término de diez (10) días hábiles comunes para las partes, por lo que los apoderados legales del SITRABANTRAL y del BCH presentaron los medios de pruebas que harían valer en este trámite administrativo, las cuales fueron admitidos por parte de la Inspección General del Trabajo, por lo que mediante auto del 20 de julio de 2017 se cerró el periodo probatorio y se dio vista de las actuaciones a las partes para que dentro del término de 10 días hábiles comunes alegaran sobre lo actuado, evacuándose tal diligencia de manera oportuna, ordenándose el cierre de dicho período y remitiéndose las diligencias al Departamento Legal de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social para el dictamen correspondiente, quienes mediante Dictamen No.283-2018 del 16 de junio de 2018, indicaron que en este caso el BCH actuó con base a Ley.

El 7 de enero de 2019 la Inspección General del Trabajo emitió la resolución en la que se estableció: "Declarar sin lugar los descargos presentados por el Banco Central de Honduras, ya que no desvanece la infracción calificada por el inspector actuante, consistente en no haber acreditado la autorización expresa de los trabajadores"; asimismo, impuso una sanción pecuniaria por el valor de L20,000, requiriendo al BCH, en su condición de patrono, para que pague la cantidad de L13,500,000, que corresponde a las deducciones sobre el décimo tercer mes en concepto de aguinaldo de los años 2014 y 2015, así como las deducciones sobre el décimo cuarto mes de

salario, en concepto de compensación social; advirtiendo formalmente al BCH que en caso de reincidencia se le impondrá el 50% de recargo sobre la sanción aplicada.

Cabe mencionar que dicha resolución fue notificada al apoderado procesal del Banco hasta el 18 de febrero de 2019, por lo que el 8 de marzo de 2019 se presentó el recurso de Apelación correspondiente, el cual fue declarado con lugar mediante la Resolución No.101-2019 del 23 de octubre de 2019, en vista que el BCH logró desvirtuar fehacientemente los aspectos contenidos en la resolución dictada el 7 de enero de 2019, por la Inspección general del Trabajo; asimismo, se dejó sin valor ni efecto la sanción pecuniaria de L20,000 interpuesta al BCH.

c) Expediente No.1565368208-19.- Denuncia interpuesta por el BCH el 7 de agosto de 2019, por supuesta usurpación de tierras en la Hacienda Santa Clara, propiedad de dicha Institución, ubicada en la Aldea de Agalteca, Municipio de Cedros, Departamento de Francisco Morazán, la cual fue asignada a la Fiscalía Especial de Delitos Comunes, estando a la espera que la misma determine si es necesario que se le proporcione mayor información para efectos investigativos.

d) Solicitud presentada por el abogado Marco Vinicio Montes Tavarone ante el Departamento de Conciliación y Mediación del Servicio de Resolución Alterna de Conflictos Laborales de la Dirección General del Trabajo y Seguridad Social, con el objeto de citar al Presidente del Banco Central de Honduras (BCH) para llevar a cabo audiencia de conciliación con el propósito de que se le reintegre al solicitante en el cargo de Jefe de Sección de Procuración Legal que aduce venia desempeñando en el BCH hasta que fue despedido sin justa causa, reclamando además, el pago de los salarios dejados de percibir desde la fecha del supuesto despido hasta que se cumpla la reinstalación en el puesto de trabajo antes referido; adicionalmente, solicita que se proceda a la suscripción del Contrato Individual de Trabajo en apego a las condiciones de trabajo que fueron negociadas y aceptadas por el BCH, según lo dispuesto en los artículos 36 y 37 del Código de Trabajo y demás disposiciones contenidas en el Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo del BCH.

El 29 de octubre de 2019 se recibió en esta Institución la convocatoria para audiencia de conciliación señalada para el día viernes 15 de noviembre de 2019 a las 11:00 a.m., la cual se llevó a cabo el día y hora señaladas con la comparecencia de un oficial del Departamento Jurídico, en su condición de apoderado legal del BCH y del abogado Marco Antonio Batres, asesor de la Presidencia de esta Institución, en su condición de apoderado legal del BCH, sin que se llegara a un acuerdo conciliatorio entre las partes, dándose por agotado el trámite gubernativo para el reclamante, el abogado Montes Tavarone, quien dispone de dos meses contados a partir de la precitada fecha para interponer la respectiva demanda ante el Juzgado de Letras del Trabajo de esta Sección Judicial, sin que a la fecha se haya interpuesto aun dicha demanda.

NOTA 30 - Indemnizaciones a Empleados

El Banco tiene la política de pagar las indemnizaciones a los empleados que dejan de laborar para la institución de acuerdo a los establecido en el Contrato Colectivo de Condiciones de Trabajo y el Código de Trabajo.

En diciembre de 2014, mediante resolución No. 508-12/2014, se creó la política contable para el registro de la provisión del Pasivo Laboral, que contiene este aspecto de indemnizaciones a los empleados, dicha provisión será afectada mediante recursos presupuestarios.

En los años de 2020 y de 2019, los montos en concepto de pagos por indemnizaciones a empleados ascienden a L4,081,718 y L6,721,122 (solo prestaciones y proporcionales), respectivamente.

NOTA 31 - Beneficios Post - Retiro

El Banco ha establecido un plan de beneficios definidos con el objeto de cubrir las retribuciones post-retiro de los empleados que se jubilen laborando para el Banco. El cumplimiento de las retribuciones se encuentra instrumentado a través de un fondo, denominado Plan de Asistencia Social (PAS). Para propósitos de capitalización del fondo, el Banco se limita a desembolsar el porcentaje establecido, de conformidad con lo estipulado en el Contrato Colectivo, el cual es contabilizado como gasto del período en que se paga.

Los aportes realizados al PAS por parte del Banco durante el 2020 y 2019 ascienden a L228,146,063 y L204,738,525 respectivamente.

NOTA 32 - Transacciones entre Partes Relacionadas

El Banco Central de Honduras tiene como único accionista el Gobierno de la República y realiza transacciones con las diferentes instituciones que lo conforman en atención a lo establecido en su Ley. El personal clave está integrado por cinco (5) directores que integran el Directorio, quienes son nombrados por el Presidente de la República por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Los miembros del Directorio durarán cuatro (4) años en el desempeño de sus cargos, el Director Presidente y el Director Vicepresidente son nombrados por un período de cuatro (4) años que concurrirá con el período presidencial o de Gobierno, los otros directores son nombrados en períodos alternos, y podrán ser nombrados por períodos



BANCO CENTRAL DE HONDURAS

adicionales iguales, quienes tienen la responsabilidad de formular y dirigir la política monetaria, crediticia y cambiaria del país, entre otros. Asimismo, asisten a las reuniones del Directorio con derecho a voz, pero sin voto, el Gerente del Banco y el Auditor interno.

El Gerente tiene bajo su cargo la dirección inmediata de la administración y de las operaciones del Banco y es responsable ante el Presidente y Directorio del correcto y eficaz funcionamiento de la Institución en la aplicación de las políticas fijadas por éstos.

Las remuneraciones recibidas por el Directorio del Banco en el año 2020 y 2019, ascendieron a L23,237,123 y L19,969,695.

NOTA 33 - Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera

Las principales diferencias entre la base de contabilidad adoptada por el Banco para preparar los Estados Financieros (Nota 2) y las Normas Internacionales de Información Financiera, son las siguientes:

Bonos del Gobierno de Honduras - Los bonos emitidos por la Secretaría de Finanzas, como reconocimiento de las pérdidas del Banco Central de Honduras, se registran a su valor nominal o facial. Las Normas Internacionales de Información Financiera, (NIC 39-NIIF 9) requieren que estos bonos se reconozcan al valor razonable como reconocimiento inicial. Cuando el valor razonable es significativamente diferente a la contraprestación recibida el título valor debe ser reconocido a su valor de mercado. El Banco no reconoce a su valor de mercado estos títulos valores que han mantenido tasas de intereses menores a las del mercado. Este registro contable puede requerir el registro de diferencias significativas entre el costo registrado a la fecha y su valor de mercado.

Por otra parte los Bonos del Gobierno recibidos por restitución de pérdidas se reconocen como un ajuste al patrimonio en el cual se absorben pérdidas. Este método para absorber pérdidas requería de procedimientos distintos a los realizados en la actualidad en cuanto a su registro contable y revelaciones.

Clasificación y Valuación de los Instrumentos Financieros - El Banco registra los instrumentos financieros de activo y pasivo, a excepción de los portafolios de inversión administrados por el Banco Mundial, inicialmente al costo que corresponde al valor de la contraprestación recibida o pagada, o al valor nominal en el caso de los Bonos del Gobierno por restitución de pérdidas y posteriormente al costo amortizado los que son colocados o adquiridos con descuento, utilizando el método de línea recta. Esto incluye los Bonos Cero cupón que requieren el reconocimiento de sus intereses por medio del método del interés efectivo. Los instrumentos financieros que están expresados en monedas extranjeras son ajustados conforme a las fluctuaciones en el tipo de cambio del Lempira con relación a las monedas extranjeras.

Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera se clasificarán los activos financieros para efectos de medición posterior al costo amortizado o al valor Razonable; y los pasivos financieros se deben medir al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, exceptuando los pasivos que se contabilicen al valor razonable. Las ganancias o pérdidas deben ser reconocidas en los resultados del período. El Banco deberá definir el modelo de negocios para la administración de sus reservas monetarias para definir la clasificación de sus instrumentos financieros.

La NIIF 9 también establece normativa para el reconocimiento de pérdidas esperadas para el cálculo del deterioro en el valor de los activos financieros. Este reconocimiento requerirá de ajustes significativos a los registros contables actuales incluyendo pero no limitado a los títulos valores que respaldan las reservas internacionales y a los préstamos a entidades financieras.

El Banco debe definir el procedimiento contable para el reconocimiento de instrumentos financieros, ya sea por el método de la fecha de liquidación o la fecha de negociación.

El Banco deberá revelar para los instrumentos financieros que se encuentran valorados a mercado la metodología de valuación y su jerarquía de acuerdo con NIIF 7 en Nivel 1, Nivel 2 y Nivel 3.

Reconocimiento de Ganancias y Pérdidas por Fluctuaciones de precio del Oro - Las ganancias o pérdidas no realizadas provenientes de fluctuaciones en el precio internacional del oro, se registran en cuentas de reservas dentro del patrimonio del Banco. Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, el Oro no es considerado un instrumento financiero y por lo tanto su valor no debe reflejar ajustes a su valor razonable (Gold Bullion).

Reservas de Capital - El Banco constituye conforme autorizaciones del Directorio y a su Ley reservas de capital, algunas de las cuales tienen como propósito hacerle frente a posibles pérdidas en activos, para cubrir eventos de pérdidas por deterioro de activos no productivos para el Banco y que su mantenimiento no se justifica como un derecho; para gastos por posibles obligaciones surgidas de asuntos legales relacionadas con Contratos suscritos por el Banco; para el pago de los beneficios laborales de los empleados, sin embargo, a partir diciembre de 2014 se creó la política contable para el registro de la provisión del Pasivo Laboral y para hacerle frente a exposiciones de riesgo no cubiertas por las pólizas de seguros contratadas por el Banco. Cuando se presentan estos gastos o pérdidas el Banco debita estas reservas. Conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, las pérdidas y gastos incurridos, deben ser reconocidas en los resultados de operación del período.

Activos Eventuales - Los activos eventuales recibidos en pago de deudas se registran al valor de la dación en pago. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos bienes sean registrados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos para la realización de la venta.

Importe Depreciable de los Activos Fijos - El Banco determina el importe depreciable de sus activos fijos después de deducir el 1% de su costo como valor residual. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que el importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual pero establece que este valor residual es el importe estimado que la entidad podría obtener actualmente por desapropiarse del activo, después de deducir los costos estimados por la venta, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros - Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requieren que se divulgue en los Estados Financieros el valor razonable de los activos y pasivos financieros que no están contabilizados sobre esta base. El Banco no ha efectuado estas estimaciones y no presenta esta información.

Los efectos sobre los Estados Financieros de estas diferencias entre la base de contabilidad del Banco y las Normas Internacionales de Información, no se han cuantificado y podrían ser materiales. Para que los Estados Financieros estén conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) deben cumplir con todas las normas e interpretaciones relacionadas.

Emisión monetaria - La emisión monetaria representa el circulante de moneda local en el territorio de Honduras. Este pasivo requerirá de un procedimiento de verificación del circulante vigente para determinar si existen emisiones que ya no están en circulación y deben ser ajustadas en el proceso de implementación.

Donaciones - La NIC 18-NIIF 15 requieren que las donaciones se reconozcan en el estado de ingresos y egresos. El Banco manifiesta como procedimiento el reconocer las donaciones en una cuenta patrimonial.

Transacciones en moneda extranjera - Previo al cierre mensual del Estado de Ganancias y Pérdidas del Banco, el resultado neto de las cuentas de resultado deudoras y acreedoras "Revaluación de Activos y Pasivos en Moneda Extranjera", se traslada a la cuenta de patrimonio "Reserva por Fluctuación Cambiaria".

Cuando la fluctuación del tipo de cambio genere al final del ejercicio un resultado neto negativo, estos se amortizarán a la "Reserva por Fluctuación Cambiaria", y si la reserva es insuficiente y si persisten estas pérdidas que formarán parte de la pérdida neta y las reservas constituidas fueron insuficientes para cubrirla, el Directorio del Banco, lo comunicara a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la registra en cuentas por cobrar en tanto ambas entidades acuerden un mecanismo de capitalización que compense dichas pérdidas y asegure el cumplimiento del capital mínimo señalado en el Artículo 4 de la Ley del Banco. De acuerdo con NIIF las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, ya se hayan producido durante el período o en Estados Financieros previos, se reconocerán en los resultados del período en el que aparezcan.

Deterioro de Activos - Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (NIC 36 y NIIF 9) requieren que la administración del Banco determine el valor recuperable de los activos sujetos a deterioro y el efecto sea reconocido en el estado de ingresos y egresos por los gastos originados por ese deterioro.

Revelaciones - Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren un mayor nivel de revelación en las notas a los Estados Financieros, especialmente en lo que corresponde a los Instrumentos Financieros (ej., valor razonable de los instrumentos financieros, exposición a varias modalidades de crédito). Las revelaciones insuficientes limitan la capacidad de los inversionistas y otros usuarios de los Estados Financieros a interpretar de manera razonable los Estados Financieros y, a tomar decisiones adecuadamente informados.

Cambios en Políticas Contables y Corrección de Errores - El Banco registra como ingresos o como gastos de años anteriores transacciones que corresponden al período anterior, el manual contable para las entidades reguladas, establece una cuenta en la que se contabilizan ingresos o gastos de años anteriores. Las Normas Internacionales de Información Financiera contemplan siempre que sea practicable que el Banco corregirá los errores materiales de períodos anteriores, de forma retroactiva, en los primeros Estados Financieros formulados después de haberlos descubierto.

Reexpresando la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error - Si el error ocurrió con anterioridad al período más antiguo para el que se presenta información, reexpresando los saldos iniciales de activos pasivos y patrimonio para dicho período.

Convenio de Fideicomiso de Administración e Inversión del Banco Central de Honduras - El Banco es el Fideicomitente y Fideicomisario de este fideicomiso y de acuerdo con la definición de control establecida en la NIIF 10, requeriría consolidar los Estados Financieros de este Fideicomiso, algo que en la actualidad no realiza. Por otra parte el Banco no ha establecido un proceso de reconocimiento de los resultados obtenidos por el

Fideicomiso en sus Estados Financieros a pesar de tener control sobre el mismo.

Beneficios post empleo - Los aportes al Plan de Asistencia Social (PAS) son reconocidos como un pasivo, sin embargo, el banco no cuenta con una política que defina la periodicidad de estudios actuariales que determinen el monto de los beneficios futuros a los que se ha comprometido el Banco, con sus funcionarios y empleados que representan a la fecha de cierra una obligación presente neta de los activos del PAS. Por lo tanto la valuación del pasivo reconocido a esta fecha podría ser medida de forma diferente con respecto a la obligación presente ya adquirida. La NIC 19 establece el procedimiento contable que se debe seguir para la valuación de las obligaciones adquiridas al establecerse un plan de beneficios definidos.

Formato de presentación de Estados Financieros - La NIC 1 establece los requerimientos para la presentación de Estados Financieros, sus revelaciones y el contenido mínimo de los mismos. Los Estados Financieros actuales deberán ser reclasificados para conformar una presentación de acuerdo con la NIC 1.

NOTA 34 - Hechos Posteriores

a) Variación del tipo de Cambio del Lempira con respecto al Dólar

El tipo de cambio del Lempira con respecto al US Dólar observado el 22 de febrero de 2021 alcanza L24.0860 representando una disminución de L 0.0281 respecto al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2020.

b) Tasa de Política Monetaria

En su sesión ordinaria No.184/1-2-2021 del 1 de febrero de 2021, la Comisión de Operaciones de Mercado Abierto (COMA) del Banco Central de Honduras (BCH) analizó las condiciones económicas actuales y las perspectivas más recientes a nivel interno y externo, al evaluar la situación económica y el balance de riesgos, el BCH determinó mantener su Tasa de Política Monetaria en 3% reiterando su compromiso de analizar continuamente la situación económica interna y las perspectivas del entorno externo, para adoptar medidas de políticas adecuadas, a fin de dar cumplimiento a su objetivo fundamental establecido en el Artículo 2 de su Ley, en el cual se establece que el BCH tendrá por objeto velar por el mantenimiento del valor interno y externo de la moneda nacional y propiciar el normal funcionamiento del sistema de pagos.

c) Efectos Financieros derivados de la Pandemia COVID-19

A la fecha del presente informe, no han ocurrido hechos posteriores que podrían requerir ajustes a los Estados Financieros o exposición en los mismos al 31 de diciembre del 2020, respecto al efecto financiero del Covid-19, originados principalmente por el cierre temporal de operaciones debido a la cuarentena decretada por el Gobierno de la República de Honduras para combatir la Pandemia a partir del 16 de marzo del 2020.

NOTA 35 - Unidad Monetaria

La unidad monetaria de la República de Honduras es el Lempira (L) y el tipo de cambio en relación con el Dólar de los Estados Unidos de América (USD) es regulado por el Banco Central de Honduras. Según resolución No.139-4/2005 del Banco Central de Honduras del 22 de abril de 2005, aprobó el reglamento para la negociación pública de divisas en el mercado cambiario, que establece que las personas naturales o jurídicas podrán adquirir directamente o por medio de un agente cambiario divisas en subastas públicas que se llevan a cabo en el Banco Central de Honduras. Mediante Resolución No.284-7/2011 del 21 de julio de 2011, el Banco Central de Honduras estableció las variables determinantes del precio base de la divisa, la que es revisada semanalmente. Al 31 de diciembre de 2020 y de 2019, el precio de compra de la divisa era de L24.1141 y L24.6350 por USD1.00, respectivamente.

NOTA 36 - Aprobación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2020, fueron aprobados para su emisión de parte de la administración el 10 de enero de 2021.



Vivelà REVISTA

Staff de ULTRA FM unido para ayudar a GABO



Ayuda al querido animador de Ultra FM Gabo Funes en sus gastos médicos
haciendo tu donación a la cuenta de BAC 7414077271 a nombre de José Gabriel Herrera Funes con identidad 0801-1992-05537, recuerda hoy por mí, mañana por ti.

Recentemente el staff de Ultra FM realizó una recolecta de fondos para su compañero Gabo Funes, en el semáforo frente a Mc Donalds del bulevar Morazán, con el fin de ayudar a cubrir gastos médicos del querido animador, quien está pasando un momento difícil en su salud.

Al evento se sumaron muchos voluntarios, amigos y colegas de otros medios de comunicación, quienes demostraron su solidaridad con esta figura radial quien ha unido a los medios para demostrarle que no está solo en este momento difícil.

Si quieras colaborar podés hacer tu donación a la cuenta de BAC 7414077271 a nombre de José Gabriel Herrera Funes con identidad 0801-1992-05537; lo que puedas dar es bienvenido y es agradecido por su familia y seres queridos.

Felicitamos al staff de Ultra FM por este lindo gesto con su compañero y amigo, a quien le deseamos pronta recuperación y mucha salud, Dios te bendiga Gabo.



Staff de Ultra FM y amigos de los medios de comunicación se sumaron a la recolección para apoyar a Gabo Funes en sus gastos médicos.



Con botellones en semáforo que esta ubicado frente Mc Donalds del bulevar Morazán, el staff de Ultra FM, compañeros de América Multimedios y amigos se sumaron para recolectar fondos para Gabo.

Urban News



DADDY YANKEE lanza su nuevo tema "EL PONY"

Manteniendo una constancia inigualable, la superestrella global e ícono del reggaetón Daddy Yankee lanzó su nuevo tema y video "El Pony" que ya suena fuerte en las radios y plataformas digitales.

La canción se inclina hacia unos beats de reggaetón con un pegadizo coro inquebrantable. El video salta desde escenarios vibrantes con un carrusel e inclusive unicornios por las nubes mientras Yankee domina cada escena. Sin duda una rola que tienes que oír y ver.



EL CHEVO y SINCLAIR se unen en "MAMBO"

"Mambo" es la nueva canción de Sinclair en colaboración con El Chevo, que está calando fuerte en el gusto del público. El tema es una fusión de trap con una mezcla de sonidos de salsa y mambo cubano, y fue escrito hace aproximadamente un año y ahora lo lanzan al mercado musical con tremendo video.

Sin duda una buena propuesta para disfrutar a todo volumen.

Editorial



Edgardo Rivera
Editor

iHola, amigos! Nos sentimos más que felices de llegar un jueves mas a todos ustedes llevándoles mucha información y entretenimiento en su revista juvenil número uno, Vivela.

En la edición de esta semana les traemos un reportaje de la recolección que realizaron los chicos de Ultra FM para ayudar a su compañero y amigo Gabo Funes quien está pasando un difícil momento en su salud.

Además, les traemos las notas que tanto les gustan y las secciones que siempre quieras disfrutar, así que relájate y a divertirte leyendo Vivela, creada especialmente para vos.

Este sábado la gran final de iHAZLO TUYO!



Llega a su fin este sábado a las 4:00pm la primera edición del concurso de canto iHazlo Tuyo! De Ten Canal 10 que podrás disfrutar totalmente en vivo este viernes a las 5:30pm en el Food Truck frente a la UNAH. Alberto Valle, Liliam Guevara, Gaby Rivera y Dennis Oseguera son los 4 finalistas de la competencia y el ganador se llevará la grabación de su primer canción y video. Sin duda un evento imperdible donde disfrutaremos de la voz de estos talentosos chicos.

Desde hoy en cines “NADIE”



DATARAMA

Hutch Mansell (Bob Odenkirk) es un hombre de familia corriente. Una noche unos ladrones entran a su casa y él renuncia a defenderse y defender a su familia con el fin de evitar complicaciones. Esto decepciona a su hijo Blake (Gage Munroe) y a su mujer Becca (Connie Nielsen) que empiezan a distanciarse de él.

El incidente le reconcome por dentro y hace que salga a la luz su lado más oscuro que te hará estremecer. Sin duda un gran film que no debes perderte a partir de hoy en tu cine favorito.

Título original:

Nobody

Año:

2021

Duración:

92 minutos

País:

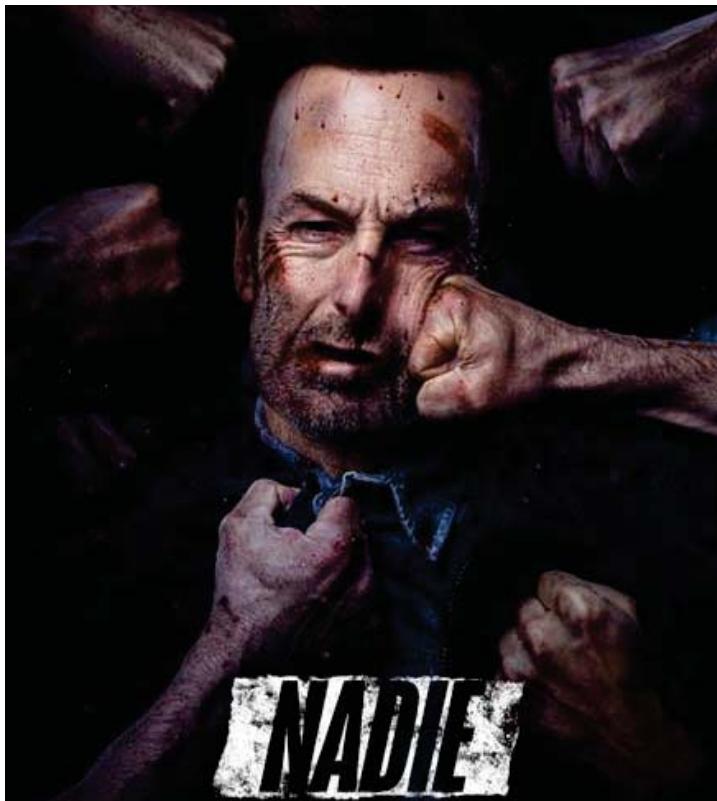
Estados Unidos

Dirección:

Ilya Naishuller

Reparto:

Bob Odenkirk, Aleksey Serebryakov, Connie Nielsen, Christopher Lloyd, Michael Ironside.



Una gran historia que te atrapará de principio a fin.

LA ROLA



CARLOS VIVES FEAT RICKY MARTIN CANCION BONITA

Tengo en una libreta tantas canciones

Tiene tu nombre y tengo razones

Para buscarte y volverte a hablar

Dice en esa libreta sin más razones

La hora y la fecha y dos corazones

Y dice calle San Sebastián

Y si tengo que escoger

Me quedo, me quedo contigo

Y si yo vuelvo a San Juan

Yo bailo, yo bailo contigo

Y si te tengo que olvidar

Tú sabes que no va a pasar

Y si te vuelvo a ver

Me quedo, me quedo, me quedo, me quedo

Contigo desde Alaska a Buenos Aires

Contigo desde Londres hasta Nueva York

"Maldito castigo" le grito al aire

Si yo sé que contigo siempre estoy mejor

Tengo en mi libreta esa canción boricua

Esa que escribí pensando en tu boquita

Y yo quiero bailarla bien apretita'

Carita con carita, cosita rica

Tengo en mi libreta esa canción bonita

La que siempre, siempre fue tu favorita

La que siempre, siempre mueve tu boquita

Y si tengo que escoger

Me quedo, me quedo contigo

Y si yo vuelvo a San Juan

Yo bailo, yo bailo contigo

Y si te tengo que olvidar

Tú sabes que no va a pasar

Y si te vuelvo a ver

Me quedo, me quedo, me quedo, me quedo

Guardo en una libreta de direcciones

Tu nombre escrito y unas canciones

Y siento ganas de irte a buscar, oh-oh

Dice en esa libreta sin más razones

La hora y la fecha y dos corazones

Y dice calle San Sebastián

Y si tengo que escoger

Me quedo, me quedo contigo

Y si yo vuelvo a San Juan

Yo bailo, yo bailo contigo

Y si te tengo que olvidar

Tú sabes que no va a pasar

Y si te vuelvo a ver

Me quedo, me quedo, me quedo, me quedo

Me quedo, me quedo contigo

Tengo en mi libreta esa canción boricua

Esa que escribí pensando en tu boquita

Y yo quiero bailarla bien apretita'

Me quedo, me quedo, me quedo contigo

Tengo en mi libreta esa canción bonita

La que siempre, siempre fue tu favorita

La que siempre, siempre mueve tu boquita

Me quedo, me quedo, me quedo contigo.

MÁS

MESSI QUIERE SEGUIR EN EL BARCELONA

Después de un primer encuentro entre el presidente del FC Barcelona, Joan Laporta, y el padre y representante de Leo Messi, Jorge Messi, se evidenciaron "las buenas intenciones" existentes entre ambas partes para que el argentino continúe como azulgrana, según una información ofrecida ayer por TV3.



“POTRO” GUTIÉRREZ DA FAVORITO A OLIMPIA

El técnico del Real España, Raúl “Potro” Gutiérrez, habló sobre el partido por el título de los grupos ante Olimpia, cuya serie arranca este sábado en el estadio Olímpico de San Pedro Sula y en los cuales da como favorito a los capitalinos.

“Evidentemente ellos (Olimpia) son los favoritos, pero la serie va a estar más peleada en los partidos anteriores que tuvimos contra ellos”, dijo Gutiérrez, quizás al analizar que en los juegos de las vueltas regulares no le pudo ganar a los olimpistas dirigidos por Pedro Troglío.

El mexicano asegura que han trabajado para revertir lo que sucedió en los dos juegos anteriores entre ellos: “ya sabemos cómo nos ganaron, fueron duelos muy parejos a pesar de los planteles, si bien es cierto no tenemos su kilometraje, pero este equipo

ha trabajado para dar más cada juego, esa es nuestra expectativa que el equipo dé más para ganar el juego el próximo fin de semana en casa y luego sacar el resultado justo para irnos de un solo a la final, pero eso lo debemos trabajar juego a juego”.

Enfatizó que, “Tenemos que dar ese salto de calidad que se requiera para este tipo de partidos y creo que el equipo está cerca. Creo que será un partido complicado para todos pero tenemos la responsabilidad de hacerlo mejor”.

Sobre el aburrido partido que disputaron ante Real Sociedad, opinó, “no nos dejó satisfechos pero los que no participaron los vamos a tener recuperados contra Olimpia, creo que con los que participaron y tomaron ritmo se unirán a los que no lo hicieron para esos partidos tan importantes que se nos vienen”. GG



DEFINIDAS FECHAS DE REPECHAJE Y TÍTULO DE LAS VUeltas

Este fin de semana dará inicio la segunda fase del torneo Clausura de la Liga Nacional, en donde estarán en juego los partidos de ida de la final de las vueltas entre Olimpia y Real España y los enfrentamientos de repechajes.

Según anunció ayer la Liga Nacional, el primer partido para definir al ganador de las vueltas entre Real España y Olimpia se jugará en el estadio Olímpico de San Pedro Sula este sábado 1 de mayo a las 6:00 de la tarde.

La revancha será el miércoles 5 de mayo a las 7:00 pm en el estadio Nacional de Tegucigalpa.

REPECHAJES

La primera llave de repechaje entre Honduras Pro-

gresso segundo del grupo A y Lobos, tercero del grupo B, será este sábado 1 de mayo en el estadio Marcelo Tinoco de Danlí, a las 5:00 de la tarde.

El encuentro de vuelta será el miércoles 5 a las 7:00 de la noche en el estadio Humberto Micheletti de El Progreso. El ganador de este cruce jugará en semifinales contra Olimpia.

En el cruce dos del repechaje entre Motagua segundo del grupo B y Vida tercero del A, la acción iniciará este domingo 2 de mayo a las 3:00 de la tarde en el estadio Municipal Ceibeño.

El partido de revancha se disputará el martes 4 a las 7:00 pm en el estadio Nacional y el vencedor entre azules y rojos jugarán por el boleto a la final contra Real España. HN

FINAL VUeltas:

SÁBADO 1 DE MAYO (IDA)

Real España vs Olimpia 7:00 pm Estadio Olímpico
MIÉRCOLES 5 DE MAYO (VUELTA)

Olimpia vs Real España 7:00 pm Estadio Nacional

REPECHAJE

LLAVE 1

SÁBADO 1 DE MAYO (IDA)

UPNFM vs Honduras P. 5:00 pm Estadio Marcelo Tinoco

MIÉRCOLES 5 DE MAYO (VUELTA)

Honduras P. vs UPNFM 7:00 pm Estadio Humberto Micheletti

LLAVE 2

DOMINGO 2 DE MAYO (IDA)

Vida vs Motagua 3:00 pm Estadio Ceibeño

MARTES 4 DE MAYO (VUELTA)

Motagua vs Vida 7:00 pm Estadio Nacional



1,059 DÍAS ESTUVO REAL DE MINAS EN LA PRIMERA DIVISIÓN

Real de Minas no pudo lograr el milagro, no hicieron la tarea en El Progreso, donde cayeron 5-2, pero tampoco se dieron las cosas en el estadio Francisco Morazán, donde Real Sociedad no perdió y 1,059 días después del recordado ascenso con el nombre de Infop, descende con el mismo técnico que lo subió en su debut en su nueva carrera deportiva, Reynaldo Tilguath.

Tilguath no pudo salvar a su equipo en la presente temporada y llegó de relevo, donde no pudo sumar un solo triunfo y 2 años, 10 meses y 24 días después tiene la triste tarea de aceptar el fracaso al descender a la Liga de Ascenso.

Tilguath es el sexto técnico que ascendió y descendió con el mismo equipo en la historia de la Liga, antes lo vivieron Víctor "Motor" Bernández (QDDG) con Victoria, Alfonso Uclés Sierra (QDDG) con la Universidad, José Raúl Ortiz con Dandy, Rafael Núñez con el EACI y Roy Orlando Posas con Súper Estrella en 1992. GG



El Minas no pudo mantener la categoría.

REYNALDO TILGUATH:

“NO HICIMOS MÉRITOS PARA ESTAR EN PRIMERA”

Real de Minas perdió su categoría en primera división, al finalizar último de las vueltas regulares con 18 puntos y sin haber podido ganar un partido en el torneo de Clasura.

Los capitalinos cayeron 5-2 ante el Honduras de El Progreso y al final del encuentro su entrenador Reynaldo Tilguath, no escondió su decepción, pero a su vez aceptó el gol que los condena a regresar a la segunda división.

"Lamentablemente se luchó hasta donde se pudo, no hicimos méritos para seguir en primera, temíamos que ganar, y felicitar al Honduras de El Progreso que nos superó de la mejor manera", dijo el estratega.

DENUNCIA

Tilguath dijo que teme por su vida y denunció una supuesta propuesta que tuvo uno de sus jugadores para que perdieran.

"Me siento muy mal, porque hubo muchachos que se esforzaron, pero hubo cosas que si me dan pesar, esto no son excusas mías, simplemente el Comité de Ética de la Federación tiene que investigar, temo por la



Reynaldo Tilguath.

vida mía y la de mi familia, porque a un jugador de los nuestros le ofrecieron para que vendiera el partido, son cosas que no sé por

qué pasan en nuestro fútbol, pasan a nivel mundial, pero no es excusa, Honduras Progreso nos ganó de la mejor manera". HG



Juan Carlos Obregón, delantero de la Sub-23 hondureña.

OBREGÓN CAMBIA DE EQUIPO EN EE. UU.

El delantero hondureño de la Sub-23, Juan Carlos Obregón, ha sido anunciado como nuevo fichaje del equipo Hartford Athletic de la United Soccer League (USL) o segunda división de fútbol de los Estados Unidos. Obregón con su buena actuación en el torneo preolímpico de la Concacaf, donde logró con la selección de Honduras clasificar a los Olímpicos de Tokio, despidió el

interés de varios clubes y el Hartford fue el que presentó la mejor oferta.

El catracho en su historial deportivo jugó dos años como colegiado en Siena, luego fichó con el Necaxa de la Liga MX en 2017 y dos años después firmó con el Río Grande Valley FC Toros del campeonato de la USL, donde anotó cuatro goles y tuvo una asistencia en dos temporadas. HG

“SOY CULPABLE DE ESTE MAL”: HÉCTOR VARGAS

"Así como soy culpable de que Marathón haya sido campeón de los 40 puntos en un torneo y de que el club clasificó cuatro veces consecutivas a los campeonatos de Concacaf, también soy culpable de este mal papel y también porque tenemos un presupuesto limitado", fueron parte de los argumentos que expuso el técnico de Marathón, Héctor Vargas, tras perder con Olimpia 2-1 por la fecha 14 y quedar sin opciones de avanzar a la fase de repechaje.

El argentino lamentó el arbitraje del central, Alex Morazán, y aseguró que la falta del primer gol que recibieron no era para pitársela penal.

"El penal que nos cobró no existió y fue lo

que determinó este mal resultado, luego intentamos recuperar el partido con la posibilidad del 2-1, pero lo primero que tengo que decir es felicitar a Benigno (Pineda) porque cumplió su objetivo".

Sobre su futuro con el equipo sampedrano, aseguró que tiene contrato por dos años más.

"Tengo contrato por dos años y medio más con el equipo, si analizamos esta campaña no fué lo que pensamos, Olimpia es el bicampeón y nosotros los bi subcampeones. Si me apuras un poquito te diría que fuimos subcampeones antes de la pandemia, siempre estuvimos ahí con la posibilidad de pelear el campeonato". HG



Héctor Vargas.

LUIS GARRIDO CON COVID-19

El volante del equipo Marathón, Luis Garrido, fue la gran ausencia que tuvo el club sampedrano en el partido de la jornada 14 ante Olimpia, donde cayeron 2-1 y quedaron eliminados y sin opciones para jugar la repesca del torneo Clausura.

El motivo de la ausencia del experimentado futbolista es porque salió positivo de coronavirus, según los confirmó el entrenador del club, Héctor Vargas.

"Tiene el virus y por eso no pudo jugar ante Olimpia, en su momento fueron otros y durante todo el torneo tuvimos muchos contratiempos. Lo bueno es que debutaron varios jóvenes y buscaremos refuerzos para el próximo torneo", dijo Vargas en conferencia de prensa.

El futbolista se encuentra aislado del grupo y es asintomático, dijo una fuente del equipo verdolaga. HG



Luis Garrido está en aislamiento.

Brevísimas

DT DEL OPORTO SUSPENDIDO POR INSULTOS

LISBOA (EFE). El Consejo de Disciplina de la Federación Portuguesa de Fútbol (FPF) ha suspendido durante 21 días al entrenador del Oporto, Sérgio Conceição, por insultar al árbitro en el último partido, por lo que no estará en el banquillo en los próximos cuatro encuentros, entre ellos el "clásico" contra el Benfica. La decisión del Consejo, divulgada ayer, incluye además una multa de 10,200 euros para el técnico, que se perderá los partidos contra el Famalicão, el Benfica, el Farense y el Rio Ave.

RYAN GIGGS NIEGA AGRESIÓN A DOS MUJERES

LONDRES (AFP). La antigua estrella del Manchester United y actual seleccionador de Gales, Ryan Giggs, se declaró en un tribunal de Mánchester como no culpable de violencia cometida contra dos mujeres.

Vestido de un traje negro y una máscara oscura, el imparable volante de los "red devils", declaró simplemente para comunicar su nombre y apellidos, dirección y que se presentaría como no culpable durante la audiencia preliminar venidera.

CRUZ AZUL Y PHILADELPHIA ACARICIAN SEMIS DE CONCACAF

LOS ÁNGELES (AFP). El mexicano Cruz Azul y el estadounidense Philadelphia Union lograron contundentes victorias en sus visitas a Toronto FC y Atlanta United en los partidos de ida de los cuartos de final de la Liga de Campeones de Concacaf.

Cruz Azul venció 3-1 al canadiense Toronto FC y Philadelphia 3-0 al estadounidense Atlanta United que dirige el argentino Gabriel Heinze, ventajas que tratarán de mantener en sus estadios en los partidos de vuelta del 4 de mayo. MARTOX

SÉRGIO RAMOS APURA SU REGRESO

MADRID (EFE). Sergio Ramos, capitán del Real Madrid, trabajó con máxima intensidad en el día de descanso de la plantilla madrileña tras el partido de ida de las semifinales de la Liga de Campeones, y recuperado de su lesión muscular de gemelo y el coronavirus, cuenta las horas para su regreso a la dinámica de grupo. "Sintiéndome mejor cada día", escribió Ramos en sus cuentas oficiales de las redes sociales tras publicar el trabajo que completó ayer. MARTOX

CITY REMONTA AL PSG Y SUEÑA CON LA FINAL

PARÍS (AFP). Manchester City dio un paso importante para disputar su primera final de la Liga de Campeones ayer al vencer 2-1 en la cancha del París Saint-Germain, que finalizó con diez jugadores por la expulsión de Idrissa Gueye (78), en la ida de semifinales.

Puso por delante a los locales su capitán Marquinhos (15), pero el City dio la vuelta al marcador gracias a Kevin de Bruyne (64) y Riyad Mahrez (71).

En una velada lluviosa en un Parque de los Príncipes vacío por la pandemia, el duelo entre dos nuevos poderosos en busca de su primera 'Orejona' comenzó con un PSG confiado y exuberante, sorprendiendo a un City que no estuvo brillante, pero que sacó oro de la capital francesa.

En el primer tiempo el PSG, que salió con su once de gala, fue capaz de mutar entre dos versiones, un equipo aplicado en la presión y certero al contraataque y otro al que no le importaba llevar la iniciativa en el juego cuando las circunstancias lo pedían.

Al cuarto de hora 'capitán Marquinhos', que volvía



El City ejerció marca férrea sobre Neymar.

tras la lesión que sufrió ante el Bayern Múnich, desequilibró la balanza al colocar perfectamente la cabeza en el primer palo en un cóner lanzado con maestría por Di María.

Fue el tercer gol en nueve partidos de Champions esta temporada para el central de la Canarinha. Di María, que dio una exhibición de recursos físicos y técnicos a sus 33 años, firmó su quinta asistencia de la presente edición continental.

Giro de guion en la segunda parte, con el City cercando al PSG, aplicado en defensa, descuidando la construcción del juego, pero atento a cualquier contra.

Irremediablemente el dominio de los Citizens les iba a conceder opciones, como el remate acrobático por encima del larguero de Kevin de Bruyne en el 60.

Cuatro minutos después llegó el premio. El mediapunta belga intentó un centro que se envenenó para colarse en la portería de Navas. De nuevo desde fuera del área, esta vez con un golpe franco lanzado por Mahrez, el City le dio la vuelta al marcador. MARTOX



Los ingleses con el triunfo ya sueñan con la final de Champions.

VILLARREAL EN BUSCA DE SU PRIMERA FINAL EUROPEA

MADRID (AFP). Villarreal recibe hoy al Arsenal en la ida de semifinales de la Liga Europa, en busca de su primera final continental, mientras el Manchester United se mide a la Roma. El 'Submarino Amarillo' afronta su cuarta semifinal de Liga Europa con ganas de resarcirse de un Arsenal, que fue su verdugo en las semifinales de la Champions 2005/2006. Invicto en la actual edición de la Liga Europa, el Villarreal cuenta a su favor

con todo un especialista de la competición como es su técnico Unai Emery, ganador de la misma en tres ocasiones con el Sevilla. El otro representante inglés en semifinales de la Liga Europa, el Manchester United, recibirá a la Roma. El equipo de Ole Gunnar Solksjaer, procedente de la Liga de Campeones, buscará tener mejor suerte que el pasado año cuando el Sevilla lo eliminó en este estadio de la competición continental. MARTOX



Villarreal se prepara para enfrentar hoy al Arsenal, en las semifinales de la Europa League.



"QUEDA UN DURÓ TRABAJO": GUARDIOLA

LONDRES (EFE). Pep Guardiola, entrenador del Manchester City, afirmó que solo han hecho la mitad de la labor y que les queda "un duro trabajo por delante" después de ganar por 2-1 al París Saint-Germain en la ida de semifinales de la Liga de Campeones. "La segunda parte fue excelente en todas las posiciones. Marcamos dos goles, que siempre es bueno, pero queda un duro trabajo por delante", dijo Guardiola.



POCHETTINO MANDA A "CREER" EN LA VUELTA

PARÍS (AFP). "Tenemos que creer" en la clasificación, afirmó el técnico argentino del París SG Mauricio Pochettino, después de que su equipo perdiese en casa 2-1 en la ida de semifinales de la Champions ante el Manchester City. "Ahora pensamos realmente que podemos lograr algo especial allí (en el partido de vuelta). Tenemos que creer, porque si no es así será difícil ir allá y aspirar a un puesto en la final".



VALLADOLID EMPATA Y SALE DEL DESCENSO

BILBAO (EFE). El Athletic Club y el Real Valladolid empataron a dos goles en San Mamés en partido de la 33ª jornada de La Liga, un resultado que saca al equipo pucelano de la zona de descenso y evapora casi definitivamente el sueño del conjunto bilbaíno de alcanzar una plaza europea. El 2-2 final fue demasiado premio para un Valladolid al que este punto le saca de los puestos de descenso y demasiado castigo para un Athletic que mereció celebrar. MARTOX

CONTRA COVID -19

México envasará la vacuna rusa en mayo

MOSCÚ (EFE/AP). El envasado en México de la vacuna rusa anticovid, Sputnik V, comenzará en mayo, informó ayer el Fondo de Inversiones Directas de Rusia (FIDR) tras una reunión de sus directivos con el secretario de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard.

"La producción en México comenzará tan pronto como en mayo", señaló el FIDR en referencia al comienzo del proceso de envasado del preparado ruso en ese país, de acuerdo con un tuit de la cuenta oficial de Sputnik V.

El canciller mexicano pretende durante su visita a Rusia acelerar la entrega de la vacuna rusa y negociar el envasado del preparado en el país.

México ha recibido 900,000 dosis del preparado ruso, según el Ministerio de Exteriores de Rusia, aunque en enero ambas partes firmaron un acuerdo por 24 millones de dosis.

El FIDR, que comercializa la vacuna y su fabricación en el exterior, agradeció a Ebrard una reunión "productiva" sobre la vacuna.

Recalcó que la Sputnik V "está salvando vidas mexicanas y muestra grandes resultados en seguridad y eficacia".

Los desarrolladores de la vacuna rusa aseguran que tiene una efectividad del 97.6%, en base a la tasa de infección registrada en aquellos que se han vacunado en Rusia con ambos componentes entre el 5 de diciembre de 2020 y el 31 de marzo de 2021.

El canciller expresó que durante la visita las autoridades rusas propusieron a México el envío de otra versión de vacuna contra el coronavirus de la que solo se requiere una dosis y que se reduzca el intervalo entre la primera y segunda de la Sputnik V, de la que se compraron 24 millones de dosis. La decisión final sobre esas propuestas quedará en manos de las autoridades de salud mexicanas.

Asimismo, México acordó un memorando de entendimiento con Rusia para compartir el monitoreo de las diferentes variantes del coronavirus, precisó el funcionario.

Desde inicios de año México comenzó a envasar la vacuna china CanSino en la planta mexicana Drugmex, que es una filial del grupo argentino Dromex. A fines del mes pasado las autoridades mexicanas iniciaron la distribución de un primer lote de 940,222 vacunas de CanSino de un total 35 millones que se compraron y se envasarán en la planta ubicada en el centro del país.



La Noticia OPS pide donar vacunas

MIAMI (AP). La Organización Panamericana de la Salud ha mantenido conversaciones con los gobiernos de países desarrollados y les ha pedido que donen a Latinoamérica y el Caribe las vacunas contra el coronavirus que les sobran.

"Hemos enfatizado las grandes necesidades de nuestra región y su compromiso", expresó en conferencia virtual la directora de la OPS, Carissa Etienne. "Instamos a otros países a efectuar compromisos similares", dijo refiriéndose a dos anuncios de donaciones recientemente efectuados por España y Estados Unidos.

Las declaraciones de Etienne ocurren mientras las infecciones y muertes aumentan en la región. En la última semana, más de 1,4 millón de personas contrajeron COVID-19 en las Américas y más de 36,000 murieron. Esto significa que una de cada cuatro muertes a nivel mundial, ha sido en la región, de acuerdo con la OPS.

Además, la mayoría de los paí-

ses han tenido dificultad para obtener vacunas, que han sido aca- paradas por las naciones desarro- lladas.

España anunció recientemente que donará a América Latina por lo menos 7,5 millones de dosis a partir de julio, cuando espera tener al menos la mitad de su pobla-



EL SALVADOR HABILITA "AUTOSERVICIO" PARA VACUNACIÓN

SAN SALVADOR (EFE). El Gobierno de El Salvador habilitó el miércoles dos de los tres centros de vacunación contra la COVID-19 en modalidad "autoservicio", es decir que las personas llegarán en su vehículo y sin bajarse de los mismos les será aplicada la dosis.

PANAMÁ RECIBE NUEVO LOTE DE VACUNAS

PANAMÁ (EFE). Un nuevo lote, el duodécimo, con 78,390 dosis de la vacuna contra la COVID-19 de Pfizer llegó el miércoles a Panamá, que continuará así con la vacunación de personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas y docentes, informó el Gobierno.

DETROIT PAGARÁ 50 DÓLARES POR VACUNARSE

DETROIT (AP). Detroit se sumó el miércoles a la economía colaborativa tras anunciar que los conductores que lleven a un residente de la ciudad a vacunarse contra el COVID-19 pueden recibir 50 dólares.

COSTA RICA BUSCA MÁS VACUNAS

SAN JOSÉ (EFE). El Gobierno de Costa Rica solicitó el apoyo de Estados Unidos y la Unión Europea para tener acceso a más vacunas en medio de la tercera ola de contagios de la COVID-19, que está siendo mucho más agresiva que las anteriores y que está causando una saturación de los hospitales.

24 horas



zoom

DATOS

El plan requiere de la aprobación de un Congreso muy dividido, con una leve mayoría de los demócratas, pero que no garantiza la tramitación de los proyectos.

Se trata del tercer paquete legislativo con marcado carácter social que anuncia el Gobierno de Biden en apenas tres meses en el poder, tras el rescate económico de 1.9 billones aprobado en marzo y el "Plan de Empleo Estadounidense", aún en negociaciones y presupuestado en 2.25 billones.

Sobre ese último paquete, Biden lo describirá como un "proyecto para construir Estados Unidos" teniendo en cuenta los intereses de la clase obrera, que generará "millones de empleos y billones de dólares de crecimiento económico durante años".

AL CUMPLIR LOS PRIMEROS 100 DÍAS

Biden prometerá ante el Congreso un futuro para los trabajadores "olvidados"

WASHINGTON (AFP). El presidente Joe Biden habló el miércoles por primera vez ante el Congreso para abogar por un masivo plan de gasto para apoyar a la clase media y a los trabajadores "olvidados" de Estados Unidos, una visión que enfrenta profundas divisiones en el Legislativo.

Al cumplir los primeros y simbólicos 100 días en el poder, Biden expuso su proyecto para las "familias estadounidenses", que contiene una "inversión histórica" en educación y en la infancia.

"Ahora, después de solo 100 días le puedo reportar al país, Estados Unidos está avanzando de nuevo", dijo el mandatario.

El mandatario se referirá en concreto a tres crisis: la "peor pandemia en un siglo", la "peor crisis econó-

mica desde la Gran Depresión" de 1929 y "el peor ataque a la democracia" estadounidense "desde la Guerra Civil", en aparente alusión al asalto al Capitolio del pasado 6 de enero.

El plan, que ya ha despertado la ira de los republicanos, es ambicioso: prevé un billón de dólares en inversiones, especialmente en educación, y 800,000 millones en recortes de impuestos para la clase media.

Este plan está orientado a crear "millones de empleos" y según Biden el 90% de los empleos en infraestructura están pensados para personas sin una titulación universitaria.

Para financiarlo, el demócrata propondrá cancelar los recortes de impuestos para los más ricos aprobados en la administración de Donald Trump, y au-

mentar los impuestos sobre la renta del capital para el 0.3% más rico de los estadounidenses.

"Yo sé que algunos de ustedes en casa se preguntan si estos empleos son para ustedes, ustedes se sienten dejados atrás y olvidados en una economía que está cambiando rápidamente", afirmó Biden.

Y todo, sobre una promesa: ningún estadounidense que gane menos de 400,000 al año verá aumentar sus impuestos, indicó un miembro del gobierno que pidió no ser identificado.

"Estamos vacunando a la nación. Estamos creando cientos de miles de empleos. Estamos generando resultados reales que la gente puede ver y sentir en sus propias vidas. Abriendo las puertas de la posibilidad; garantizando justicia", agregó.



PARA DIRIGIR EL ICE

Biden nomina a sheriff Ed González

HOUSTON (AP). El presidente Joe Biden nominió el martes a Ed González, jefe de policía del condado texano de Harris, para dirigir la agencia que deporta a personas que están sin permiso en el país, seleccionando a un experimentado funcionario policial que criticó duramente las políticas de inmigración de Donald Trump.

González, cuya jurisdicción incluye la zona metropolitana de Houston, fue nominado como titular del Servicio de Control de Inmigración y Aduanas (ICE por sus siglas en inglés), una agencia que ha carecido de un director confirmado por el Senado desde 2017.

Tras su elección en 2016, González cumplió un compromiso de campaña de retirar al condado Harris de una asociación federal que autoriza a agentes de la policía a aplicar las leyes de inmigración, poniendo fin a un acuerdo que existía desde 2008.

La Foto

DEL DÍA

Decenas de miles de personas protestaron el miércoles en Colombia contra un proyecto de reforma tributaria promovido por el gobierno de Iván Duque, en momentos en que el país registra un pico de muertes por COVID-19. "No aceptamos la reforma tributaria, estamos pensando en nuestros hijos, en nosotros mismos (...), nos morimos por el virus o nos morimos de hambre", dijo a la AFP Víctor Córdoba, un zapatero de 33 años vestido con una camiseta de los colores de la bandera colombiana en Bogotá.



(LASSERFOTO/AP)

Y ESTO TAMBIÉN PASÓ...



Luis Almagro.

EN NICARAGUA

Oposición pide a Almagro más presión

MANAGUA (EFE). Más de 90 organizaciones sociales, políticas y de la diáspora nicaragüense pidieron el miércoles al secretario general de la OEA, Luis Almagro, que exija al gobierno del presidente Daniel Ortega la aprobación de reformas electorales para garantizar unas "elecciones libres y justas" en noviembre próximo.

En un pronunciamiento conjunto, las organizaciones opositoras rechazaron la propuesta de reforma electoral promovida por los legisladores sandinistas, y solicitaron a Almagro que exija a Ortega una enmienda "coherente" que garanticé elecciones libres con miras a los comicios presidenciales del 7 de noviembre.

"Hoy nos unimos nuevamente para realizar a la Secretaría General y a los Estados miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA) nuestro más ferviente llamado para que realicen todas las acciones diplomáticas que estén a su alcance, en el ámbito bilateral y multilateral, para demandar al régimen actual la aprobación de reformas a la Ley Electoral", señaló ese grupo de organismos.

También para que demande la elección de magistrados electorales que garanticen el respeto a la voluntad popular.

EN NUEVA YORK

FBI allanó apartamento de Rudy Giuliani

NUEVA YORK (AFP). La Policía Federal allanó el apartamento en Nueva York de Rudy Giuliani, exalcalde de la ciudad y exabogado personal de Donald Trump, en el marco de una investigación sobre sus actividades en Ucrania, informaron el miércoles varios medios estadounidenses.

Según el diario The New York Times, que cita fuentes anónimas, la orden de registro fue emitida por fiscales federales en Manhattan y durante la misma se incautaron de "dispositivos electrónicos". Ni los fiscales ni el FBI confirmaron la información al ser consultados.

Según Robert Costello, abogado de Giuliani, el allanamiento fue un "bandejadito legal".

"Por qué le harías esto a alguien (...) que ha sido fiscal, alcalde de Nueva York y defensor personal del 45º presidente de Estados Unidos?", dijo a The New York Times.



La Policía Federal allanó el apartamento en Nueva York de Rudy Giuliani, exalcalde de la ciudad y exabogado personal de Donald Trump.

En Foco

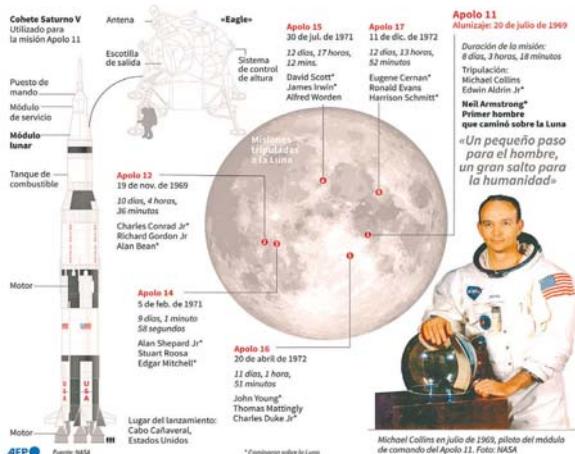


ARRESTO LETAL DE HISPANO EVOCAS CASO GEORGE FLOYD

La Policía de Alameda, California, enfrenta críticas el miércoles por la muerte de un hispano que fue inmovilizado en el suelo boca abajo durante más de cinco minutos, el mismo día en que un jurado de Minneapolis comenzó a deliberar en el caso de George Floyd. Aún no se han dado a conocer los resultados de la autopsia, pero la familia de Mario González, de 26 años, acusó el miércoles a la Policía de haber hecho un uso excesivo de la fuerza en lo que debería haber sido una detención menor de un hombre que no estaba armado.



Las misiones de Estados Unidos a la Luna



PILOTO DEL MÓDULO

Muere Michael Collins, astronauta de la misión Apolo 11

WASHINGTON (AFP). El astronauta estadounidense Michael Collins, miembro del Apolo 11, la primera misión tripulada a la Luna, murió de cáncer el miércoles a los 90 años, dijo su familia en un comunicado.

Piloto del módulo de comando, su función fue permanecer en órbita mientras sus compañeros Neil Armstrong y Buzz Aldrin se convirtieron en los primeros hombres en caminar sobre la Luna.

"Mike siempre enfrentó los desafíos de la vida con gracia y humildad, y enfrentó este, su desafío final, de la misma manera", escribió la familia de Collins en su cuenta oficial de Twitter.

"Mi querido Mike, dondequiera que hayas estado o estés, siempre tendrás la llama para llevarnos con habilidad a nuevos cielos y al futuro. Te extrañaremos. Que descansas en paz", reaccionó su compañero Aldrin, ahora el último integrante vivo de la Apolo 11.

A pesar de su edad, Collins seguía siendo en los años recientes el más activo de los veteranos de la Apolo, y el que evocaba de manera más poética sus recuerdos de la aventura lunar.

"Cuando partimos y la vimos, oh,

qué esfera tan increíble", relató en 2019 en Washington, a propósito de conmemorarse el 50 aniversario del hito espacial.

"El Sol estaba detrás de ella, por lo que estaba iluminada con un círculo dorado que hacía que los cráteres fueran realmente raros, debido al contraste entre el más blanco de los blancos y el más negro de los negros".

"Con todo lo espléndido e impresionante que fue, no fue nada comparado con lo que vimos a través de la otra ventana", continuó. "Allí estaba ese guisante del tamaño de tu uña con el brazo extendido, una cosita tan hermosa arropada en el terciopelo negro del resto del universo".

"Le dije al centro de control: 'Houston, veo el mundo en mi ventana'".

"Hoy la nación ha perdido a un verdadero pionero y a un defensor de toda la vida de la exploración", dijo la NASA en un comunicado.

"Algunos lo llaman 'el hombre más solitario de la historia': mientras sus colegas caminaron sobre la Luna por primera vez, él estaba ayudando a nuestra nación a alcanzar un hito crucial", subrayó la agencia espacial estadounidense.

EL LÍDER DE “LOS MARGAROS”

Atrapado cabecilla de banda “robamotos” tras balear policía

Agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), capturaron a un peligroso cabecilla de la banda delictiva “Los Margaros”, después que el malviviente hirió de bala a un agente policial, en el municipio de Talanga, Francisco Morazán.

El detenido es Kevin Joel Tercero Maradiaga (27), alias “El Margaro”, quien tenía ocho órdenes de captura pendientes por el delito de robo de vehículo automotor agravado y se le presume simpatizante de la Mara Salvatrucha (MS-13).

Durante la captura de Tercero Maradiaga, el martes anterior, se produjo un enfrentamiento en el que salió herido el sospechoso y un funcionario policial. Ambos fueron trasladados de manera inmediata a un centro hospitalario de la capital y se encuentran estables.

De acuerdo con las investigaciones, “El Margaro” es originario y residente en la colonia San Francisco de Comayagüela y su captura se preparó desde hace varios días, por lo que se le montó vigilancia para poder darle cumplimiento a las ocho órdenes judiciales emitidas en diferentes fechas por ilícitos en perjuicio de varios testigos protegidos.

PORCIÓN DE ARMAS

Al momento de ser detenido, al individuo se le decomisó un arma de fuego tipo pistola y una motocicleta marca Yamaha, color rojo. Por lo anterior, se le anexará expediente investigativo por la comisión de los delitos flagrantes de porte ilegal de arma de fuego de uso comercial, porte ilegal de municiones de uso comercial y atentado.

Entre los antecedentes penales, se indica que agentes de la DPI le han dado seguimiento al sujeto y el 10 de septiembre de 2018, fue capturado y en esa oportunidad se le ejecutaron cuatro órdenes de arresto por el ilícito de robo de vehículo (motocicletas).

Asimismo, ha realizado la detención de manera flagrante y por orden de captura de otros integrantes durante los años 2019 y 2020. A estos sujetos se les presume simpatizantes o colaboradores de la Mara Salvatrucha (MS-13), y por eso se investiga su posible participación en más ilícitos. (JGZ)



La banda de Kevin Joel Tercero Maradiaga, alias “El Margaro”, tiene unas 50 denuncias por el robo de motocicletas en la capital y otros sectores de Francisco Morazán.



En la última operación para darle captura al peligroso “robamotos”, “El Margaro” hirió de bala a un agente policial.



Ayer se realizó el procedimiento correspondiente para transferir el dinero a custodia de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI).



Los detenidos fueron puestos a la orden de la Fiscalía de turno para darle seguimiento al respectivo proceso judicial.

EN AMARATECA

Por apropiación de tierras caen dos sujetos con AK-47

Supuestos miembros de un grupo dedicado a la apropiación de tierras resultaron detenidos en posesión de un fusil AK-47 y unos 70 proyectiles de grueso calibre, tras un intenso operativo ejecutado en el valle de Amarateca, Distrito Central, departamento de Francisco Morazán.

Los detenidos, Juan Ramón Rivera Madrid (26) y Rolando Antonio Ponce Jácome (29), son conocidos como líderes comunitarios que mediante intimidación pelean tierras en el sector de Amarateca y zonas aledañas.

Al momento de ser requeridos se les decomisó el fusil AK-47 y 76 pro-

yectiles calibre 7.62 milímetros sin percibir. La acción operativa se ejecutó mediante allanamiento de morada con autorización judicial, en una vivienda en la que se tenía conocimiento que los sospechosos permanecaban.

De acuerdo con los agentes de la Unidad de Repuesta Inmediata a la Denuncia (URID) de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), se han recibido varias denuncias, en las que personas afectadas manifiestan que sus propiedades están invadidas por un grupo de personas que supuestamente se dedica a la pelea y apropiación indebida de predios. (JGZ)



A los supuestos comunitarios los encontraron en poder de un potente fusil de asalto AK-47.

EN SONAGUERA, COLÓN

L4 millones fueron incautados en hacienda de “narcos”

La Dirección Nacional Policial Antidrogas (DNPA), reportó que después de los operativos realizados el pasado 20 de abril, se logró el decomiso de varias armas de fuego, 23 fardos de clorhidrato de cocaína y diez paquetes de dinero que hoy suman cuatro millones 266 mil lempiras.

La operación se ejecutó en la aldea Parma de Sonaguera, Colón, donde se logró el importante decomiso y, según el reporte policial, el dinero decomisado estaba distribuido en moneda nacional y extranjera, es decir dos millones 600 mil lempiras y 68 mil dólares que equivalen a un millón 666 mil lempiras. (JGZ)

¡PERSECUCIÓN DE PELÍCULA!

Intensa refriega a balazos entre policías y asaltantes

Dos asaltantes protagonizaron ayer un intenso tiroteo cuando huían de una de sus víctimas y de agentes policiales que intentaron detenerlos cuando escapaban bordo de un taxi, vehículo con el cual fueron a estrellarse contra otro automotor hasta escapar corriendo por unos callejones de la colonia Brisas del Valle, aledaña a la Villa Olímpica, sector nororiental de Tegucigalpa.

El acto delincuencial, calificado por varias personas como de "película", comenzó ayer a las 12:00 del medio-día, cuando dos sujetos a bordo de una unidad de transporte tipo taxi, con registro 0980, encañonaron a un señor y lo despojaron de su celular y una cantidad de dinero, a inmediaciones de un centro comercial.

La víctima del asalto se subió en un carro particular y por su propia cuenta comenzó a seguir a los dos delincuentes por todo el oriente de la capital. Según su relato, encontró dos patrullas con agentes, a quienes les pidió ayuda, pero desconoce por qué no le apoyaron.

Indignado, por haber sido despojado de sus pertenencias, el agredido continuó siguiendo a los maleantes y, a la altura de la colonia Villa Olímpica, encontró un retén policial en la calle que da acceso a la conflictiva colonia "28 de Marzo".

Como pudo el afectado gritó a los agentes que detuvieran a los tripulantes del taxi, pero los malvivientes en vez de parar la marcha echaron el carro contra el retén y dispararon contra los uniformados.

CHOCAN CON CARRO

Por tal razón, los policías y militares dispararon contra los ocupantes del taxi, que en ese momento ya se habían adentrado en la calle principal de la circunvecina colonia Brisas de Oriente, siempre al nororiente de la capital.

En su desenfrenada escapatoria y por temor a ser alcanzados y detenidos por los policías, en una curva los delincuentes armados invadieron el carril contrario, yendo a chocar contra un automotor tipo turismo que se conducía de manera inversa por la misma calle.

Al chocar y quedar inservible la unidad de transporte en que huían, los dos facinerosos se bajaron del carro blandiendo unas pistolas, para darse



Luego de atentar contra agentes apostados en un retén policial y por temor a ser detenidos, los asaltantes huyeron corriendo por unos callejones de la colonia Brisas del Valle.



Tras la intensa persecución al taxi, los malvivientes fueron a chocar contra otro automóvil y decidieron salir en veloz carrera.

a la fuga finalmente por unos callejones de esa colonia.

Enseguida, al sector donde dejaron chocado el automóvil llegaron varios agentes, pero los malvivientes ya habían huido del lugar con rumbo desconocido. (JGZ)

Por tal motivo, los patrulleros se dedicaron a acordonar la zona donde sucedió la colisión vehicular, mientras otro grupo de policías montaba operativos de saturación con el fin de dar con el paradero de los delincuentes. (JGZ)

CERCA DE OFICINAS DE LA DPI

En bulevar abandonan una camioneta blindada

En pleno bulevar Centroamérica, a metros de la primera entrada de la colonia Kennedy, a inmediaciones de las oficinas de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI), dejaron abandonado ayer en la mañana una camioneta blindada, placas PDZ7612.

El carro fue trasladado en una grúa a un plantel de

la Alcaldía Municipal del Distrito Central (AMDC), en el barrio La Hoya de Tegucigalpa.

Algunas versiones indican que el automóvil fue abandonado por sujetos que rápidamente se bajaron del carro para abordar otro vehículo cuyas características no fueron precisadas. (JGZ)



El frondoso árbol cayó sobre la casa donde se encontraba albergada la pareja de ancianos desde el embate de las tormentas tropicales "Eta" y "Iota".

ESPOSA QUEDA GRAVE

Octogenario muere aplastado por "ceibón"

SAN PEDRO SULA, Cortés.

Miembros del Cuerpo de Bomberos reportaron ayer la trágica muerte de un octogenario y su esposa resultó gravemente herida, al caerles encima un árbol sobre la vivienda donde se albergaban luego de las recientes tormentas tropicales "Eta" y "Iota".

El fallecido es Maximino Fuentes (80), quien había llegado recientemente a albergarse en una vivienda localizada en la colonia Brisas de Expocentro, frente a un parque ubicado en la 22 calle, 8 avenida de la "ciudad industrial".

La compañera de hogar de Fuentes, resultó severamente lesionada durante el accidente, por lo que fue trasladada por vecinos a un centro asistencial de la zona, donde se reportó que su estado de salud es delicado. (JGZ)

Los rescatistas indicaron que el trágico suceso ocurrió a eso de las 7:00 de la noche, cuando un enorme árbol de ceiba o "ceibón", de unos 50 metros de altura y aproximadamente dos metros de ancho en su parte media, se vino abajo y cayó sobre la segunda planta del inmueble.

Parte del macizo árbol se desplomó sobre la humanidad del octogenario, sufriendo severos golpes, y los vecinos lo trasladaron al hospital, donde desgraciadamente falleció.

De acuerdo con vecinos, los afectados son una pareja de ancianos que llegaron a esa colonia en calidad de albergados tras resultar afectados por las tormentas tropicales en los bajos de Choloma, en noviembre pasado. (JGZ)



Agentes de la Policía Nacional hacen las investigaciones sobre el automóvil y los motivos para que haya sido abandonado en pleno bulevar Centroamérica.



Ficohsa

Siempre Un Paso Adelante



Las casas son amigables con el ambiente, biodegradables y con propiedades térmicas que proporcionan sensación de frescura.



Antes de la pandemia y la crisis por los huracanes, Honduras tenía un déficit de viviendas de 1.3 millones de unidades.

CONSTRUCCIÓN

Promueven el adobe ante déficit habitacional y los altos costos

Casas duraderas con ahorro hasta de 55%

Profesionales de la ingeniería civil promueven proyectos con casas de adobe ante el mercado déficit habitacional que se registra en Honduras y el alto costo de materiales de construcción que prácticamente vuelve inalcanzable una vivienda digna a familias de escasos recursos.

El ingeniero civil Carlos Arturo Andino informó que su iniciativa tomó fuerza tras el apoyo a un joven amigo de nombre Peter López, quien perdió su casa durante las pasadas tormentas en la colonia Flores de Oriente, colindante con la aldea de Suyapa en el extremo oriente de Tegucigalpa.

“Cuando llegamos al sector nos encontramos que solo había tierra y dije qué más queremos, aquí está la mejor solución habitacional”, expresó Andino al recordar que motivó a pobladores en Flores de Oriente y de inmediato se sumaron al proceso de elaborar adobes resistentes con técnicas que desconocían en apoyo a la familia damnificada.

Andino transmite conocimientos y demuestra que se

La mejor tierra para elaborar adobes tiene característica de arcilla, tipo barro, de color rojiza y marrón.



pueden levantar iniciativas duraderas hasta por 300 años con efecto multiplicador para familias que urgenten de su casa.

“Más allá de construir una vivienda, pretendemos demostrar que la mayoría de los hondureños podemos salir adelante”, indicó el ingeniero civil, quien aclaró que su propuesta no tiene bandera política.

“Esas alternativas están

avaladas por profesionales, no es un invento que se me ha ocurrido, están fundamentados en conocimientos técnicos”, refirió.

La mejor tierra para elaborar adobes tiene característica de arcilla, tipo barro, de color rojiza y marrón. Mientras, los beneficios de estas casas se basan en su ahorro hasta de un 55 por ciento en comparación a otro material. Adicionalmente,



DATOS

Antes de la pandemia y la crisis por los huracanes, Honduras tenía un déficit de viviendas de 1.3 millones de unidades, de esa cantidad más de 480 mil eran de viviendas nuevas y 800 mil que necesitaban reparaciones, ampliaciones, acceso a servicios básicos, denominado déficit cualitativo.

son amigables con el ambiente, biodegradables y con propiedades térmicas que proporcionan sensación de frescura.

Una desventaja sería que solo se pueden construir en verano y parte de la población le resta importancia por términos de plusvalía, pero esta parte se soluciona con la mezcla de aditivos, refuerzos de acero y revestimientos de cemento. Andino facilitó su correo: can-dino250@yahoo.es para mayor información sobre el tema.

TIPO DE CAMBIO

	HOY	AYER
\$	Compra 24.0012	Compra 24.0021
	Venta 24.1692	Venta 24.1701
€	Compra 27.4815	Compra 27.4824
	Venta 30.4534	Venta 30.4543



Ficohsa

Siempre Un Paso Adelante

MANTIENEN ESTÍMULO EN ESTADOS UNIDOS

La Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos destacó ayer el progresivo "fortalecimiento" de la economía gracias a las vacunas anticovid y al apoyo fiscal, pero insistió en que no moverá los tipos de interés del actual entorno de 0 por ciento hasta que haya una sostenida recuperación en el mercado laboral y el alza de la inflación sea "persistente".

"En medio del progreso en la vacunación y el potente respaldo de políticas, los indicadores de actividad económica y el empleo se han fortalecido", señaló la Fed en su comunicado al término de la reunión de dos días de política monetaria.

El banco central estadounidense lleva con los tipos de interés de referencia entre el 0 y el 0.25 por ciento más de un año, después de un recorte abrupto en marzo de 2020.

Mantiene, asimismo, el ritmo de compra mensual de bonos del Tesoro de Estados Unidos por 80,000 millones de dólares y activos respaldados por hipotecas en 40,000 millones adicionales desde junio pasado.

Pese a dejar sin cambios su política monetaria, la Fed ha venido añadiendo optimismo a las perspectivas económicas en el país en medio del rápido proceso de vacunación en los últimos meses. En marzo, elevó las previsiones de crecimiento económico en Estados Unidos al 6.5 por ciento para 2021, frente al 4.2 por ciento previsto a finales de 2020. (EFE)

NEGOCIACIONES ECONÓMICAS

Autos en América Central apuestan a exportaciones con mercado local en calma

Mientras este mes cerrará con menos ventas que marzo

Con un mercado interno que no se termina de recuperar fuertemente y en el marco del plan de elevar las exportaciones, el gobierno se reunió con automotrices para potenciar las ventas a Centroamérica y el Caribe, donde el equipo de embajadores negociará con esos países un arancel del 0% para las compras a la Argentina.

Así lo revelaron a BAE Negocios fuentes conocedoras de reuniones virtuales en las que participaron el secretario de Negociaciones Económicas Internacionales, Jorge Neme; todos los embajadores radicados en América Central; y representantes de las automotrices y sindicatos. Por carril paralelo, el titular de Acara, Ricardo Salomé, estimó que abril cerrará en torno a los 32,000 patentamientos con aumentos de precios del 5% promedio.

"Venimos teniendo muy buenas reuniones con Neme y su equipo; y los embajadores de todos los países de Centroamérica y Caribe. Analizamos las mejores



Sectores analizan las mejores alternativas para buscar mejorar el acceso a esos mercados.

alternativas para buscar mejorar el acceso a esos mercados", narraron las fuentes.

En conjunto, América Central y el Caribe representan casi 200 mil unidades y "nosotros, por la demanda de esos mercados, principalmente Pick-ups, tenemos mucho para aumentar las exportaciones. Aproximadamente 20/30 mil unidades por año", detallaron.

ARANCEL CERO

Sin embargo, como las naciones centroamericanas ya tienen aranceles al 0% con UE, México, Co-

rea, China y Estados Unidos, para la Argentina es complejo competir con derechos del 5 al 20%.

"Así es muy difícil competir. Quedamos en que van a hablar con los funcionarios de cada gobierno para avanzar en acuerdos" porque hay que lograr el arancel menor. Además, "hay que avanzar sobre Colombia, ahí tenemos el 0% pero hay que aumentar los cupos con Colombia. La salida es la exportación porque el mercado interno va a tardar más en crecer...", relataron. La posibilidad es vender entre 5 y 7 mil unidades más al país cafetero.

Los encuentros tuvieron como finalidad repasar la situación del mercado automotor en Centroamérica y analizar estrategias de acceso a mercado y promoción de las exportaciones sectoriales, tarea en la que ya está trabajando la cartera que encabeza Felipe Solá.

Neme destacó en forma reincidente: "América Central es una región donde las exportaciones argentinas pueden incrementarse dado que la especialización de nuestra industria automotriz tiene mucho que decir en países con una alta producción en el ámbito rural; las Pick-ups que se fabrican en la Argentina son realmente competitivas".

50% Y 50%

Salomé indicó a este medio que es muy importante el avance en la participación de unidades locales en las ventas, que ya alcanzaron la mitad del total.

Sin dudas, la cotización del dólar oficial a la hora de las compras influye en que el mercado mantenga niveles buenos, mientras se observan ciertas escenas de faltantes de piezas o ausencia de personal afectado por el COVID-19. (Francisco Martírena BAE Negocios)

AHORRA EN EL MEJOR BANCO CON LA MEJOR TASA

Descarga el App Ficohsa y abre tu cuenta disfruta+ hoy



Ficohsa



JEFE DE FUERZA ANTIMARAS

Pandillas han “mutado” en sus acciones delictivas

Desarticulada red tecnológica al servicio de grupos criminales

El titular de la FNAMP, coronel Amílcar Hernández, afirmó que “las maras y pandillas han cambiado sus maneras de cometer delitos y, por lo tanto, nos hemos visto obligados a redireccionar las estrategias para ser más efectivos y lograr el debilitamiento de las redes criminales, principalmente enfocados en los delitos que este tipo de grupos cometen ante la población”.

Refirió que desde la FNAMP, se hace un trabajo de inteligencia como parte de la Fuerza de Seguridad Interinstitucional Nacional (Fusina) y la coordinación entre entidades como el Sistema 911, la línea de denuncia 143 y la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia, entre otras, ha permitido “efectuar un trabajo y una estrategia firme para identificar las innovaciones que realizan los grupos criminales”.

“Es importante contar con los recursos necesarios para poder hacer frente al crimen, y los hemos tenido”, dijo. Manifestó que “la FNAMP debe ser más dinámica, aprovechar en mejor forma la herramienta legal con que se cuenta, así como fomentar la cultura de la denuncia, como ha venido sucediendo en los últimos años”.

Según el jefe de la FNAMP, al verse acosado por la institucionalidad, el crimen ha decidido migrar a otras actividades o se ha visto en la necesidad de volver más sofisticadas sus operaciones, al grado que han invertido una gran cantidad de recursos que obtienen de actividades ilícitas.

“Ahorita están lavando activos en este tipo de actividades, pero ya he-



Amílcar Hernández (titular de la FNAMP): “se requiere de mucha más labor de investigación para prevenir los delitos”.

mos pegado el primer gran golpe”, señaló el coronel Hernández. Expuso que “las instituciones no nos hemos quedado de brazos cruzados y hemos logrado, incluso, fracturar algunos esquemas y otros los hemos desintegrado”.

MICROTRÁFICO Y EXTORSIÓN

También destacó que estos grupos del crimen “logran migrar en sus actividades criminales por la cantidad de recursos que tienen y ahora ya no solo se habla de narcotráfico, sino de microtráfico”, sin dejar de mencionar la extorsión, ahora con nuevos métodos que también ya se tienen plenamente identificados.

El alto cargo también señaló que

gracias al esquema de inteligencia en los últimos meses se logró desarticular una red tecnológica que permitía a los grupos criminales evadir algunos problemas legales, así como solventar gran parte de los imprevistos que pudiesen tener algunos de sus miembros.

En otras palabras, la red tecnológica permitía que los criminales o delincuentes que cometían actos ilícitos, al ser capturados, no tuvieran en su poder pruebas incriminatorias que los llevaran a afrontar procesos legales.

“El trabajo que ahora hacen es muy sofisticado”, enfatizó Hernández, por lo que “se requiere de mucha más labor de investigación para adelantarse a prevenir los delitos”. (JGZ)

A BALAZOS

Misterioso crimen de pescador a orilla de río

LA LIMA, Cortés. Un pescador fue encontrado muerto a balazos, a una orilla del río Chamelecón.

Se trata de Denis Alexander Portillo (28), cuyo cuerpo fue encontrado, la mañana de ayer, maniatado y con sig-

nos de tortura, según relataron personas que lo encontraron en ese lugar. Posteriormente, lo recogieron y lo llevaron hasta su casa, en la colonia Asentamientos Humanos, del sector “Rivera Hernández”. (JGZ)



Hasta ayer se desconocía la identidad del occiso y las causas por las cuales le quitaron la vida.

LA CEIBA

Lo matan a tiros desde vehículo

LA CEIBA, Atlántida. Sujetos fuertemente armados ultimaron ayer a un joven, tras una tenaz persecución, en una calle que une las colonias Pizzaty y El Manantial, en esta ciudad de la zona Atlántica.

De acuerdo con testigos, ayer al

mediodía, un joven corría desesperadamente por ese sector y fue alcanzado a tiros, por individuos que se transportaban en un vehículo. Después de ultimar a su víctima, los criminales huyeron con rumbo desconocido. (JGZ)

NARCOMENUDEO

Tres de la 18 detenidos en poder de marihuana

Tres miembros de la pandilla 18, implicados en la venta y distribución de drogas en diferentes zonas de Comayagüela, fueron capturados ayer por agentes de la Fuerza Nacional AntiMaras y Pandillas (FNAMP).

El arresto sucedió en la colonia Divanna, de Comayagüela, donde los trabajos de inteligencia e inves-

tigación dejaron el saldo de los tres detenidos, identificados como Jony Alexander Padilla Gutiérrez (38), Johan David Padilla Gutiérrez (29) y Brandon Steet Andino Chacón (21). A los imputados les decomisaron un paquete con marihuana, 42 envoltorios de la misma droga y tres teléfonos celulares. (JGZ)



Agentes antipandillas indicaron que los detenidos se dedicaban a distribuir drogas en Comayagüela.

PARA LA EXPORTACIÓN

Presidente inaugura planta procesadora de café en Copán

“Ustedes son un orgullo para Honduras”, les dijo el mandatario a los cafetaleros del municipio de Corquín

CORQUÍN, Copán. “Ustedes son un orgullo para Honduras”, expresó ayer, a los cafetaleros, el Presidente Juan Orlando Hernández, al inaugurar la planta de procesa-



El gerente de Aruco, Donald Gonzales, anunció que “pronto estaremos en Arabia Saudita y ahí estará nuestra bandera”.

EN FESTIVAL

Embajada de Taiwán promueve el grano aromático “catracho”

La Embajada de Taiwán ha cooperado con la Cámara de Comercio e Industrias de Santa Bárbara, desde hace tres años, en la realización del Festival de Café de Santa Bárbara, logrando muy buenos resultados entre ambos países.

A través de este evento se ha promovido el café de los pequeños campesinos, profundizando los lazos de amistad, cooperación y comercio entre la República de Honduras y la República de China Taiwán.

Honduras se ha convertido en un país con mucho potencial en productos agrícolas, lo que ha despertado el interés de empresas taiwanesas en consumir la alta calidad de sus productos, especialmente las reconocidas bondades y pureza de su



café, sin duda alguna, de excelente calidad y fragantes aromas.

En 2020, gracias al Tratado de Libre Comercio entre ambos países y los beneficios de los arance-

miento de café especial para exportación de la Empresa Asociativa Campesina de Producción Aruco, en la aldea Cabecera del Llano, municipio de Corquín, departamento de Copán.

Esta importante planta de procesamiento llega a beneficiar a 179 productores rurales y sus familias.

El mandatario reiteró que “ustedes (productores del café) son un referente y brillan en todo el país y ahora en todo el mundo; es-

ta planta de café debe de servirles de ejemplo al resto de los hondureños, de que sí se pueden hacer bien las cosas”.

REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Con esta iniciativa del jefe de Estado se busca la reactivación económica en la zona occidental del país y la generación de empleos masivos, más el servicio de secado y maquilado que la organización Aruco podrá ofrecer a otros productores del país.

Hernández expuso que el rubro del café ha dado un paso sustancial con esta nueva planta procesadora de café y que permitirá expandir el producto aromático a otras partes del mundo.

“Por eso veo mucha innovación en este rubro y eso me pone muy contento y orgulloso. Vamos por buen camino, pero hay que hacer sostenible este esfuerzo”.

Agregó que “ustedes deben hacer uso de la nueva tecnología que está adquiriendo el Instituto Hondureño del Café (Ihcafé), porque tenemos que estar a la par de la tec-



El Presidente Juan Orlando Hernández inauguró la importante planta de procesamiento que beneficia a 179 productores rurales y sus familias.

nología y hacerla de un buen uso”.

Por su parte, el alcalde de Corquín, Amílcar Paz, reconoció el esfuerzo que han recibido en los dos períodos del Presidente Hernández y aseveró que estas empresas del café generan empleos y desarrollo en esta zona del occidente.

“Estos proyectos de ComRural están generando empleos y agradecemos al Presidente Hernández por el apoyo al agro, porque hemos sido muy beneficiados”, remarcó el edil de Corquín.

PARA 11 COLEGIOS

Japón y el BID donan insumos de bioseguridad

Las autoridades de la Secretaría de Educación, recibieron ayer, de parte de la embajada del Japón en Honduras y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la donación de insumos de bioseguridad, con la que se beneficiará a 11 institutos técnicos de educación media en Francisco Morazán y Cortés.

La donación, valorada en 135,181 dólares, que equivalen a unos 3,3 millones de lempiras, consta de 51,335 kits de bioseguridad, 40 termómetros corporales y 450 caretas de protección facial que fueron adquiridos a través de la Secretaría Ejecutiva del Consejo de Ministros de Centro América y República Dominicana (SE-COMISCA). Cada kit está compuesto por mascarillas faciales, gel de 120ml.

Con esta donación se beneficiará a



La donación de la embajada del Japón y el BID permitirá que los colegiales de 11 centros retornen a clases de forma segura. 1,530 educandos y a 296 docentes de los centros educativos en mención, permitiendo que los jóvenes puedan continuar con sus procesos de aprendizaje.

De esta manera se cumplirá con las medidas de bioseguridad requeridas en el marco de la Estrategia de Retorno Seguro a los Centros Educativos que impulsa esta dependencia gubernamental.

EN COLONIA CANAÁN

Fundación Terra inaugura 6 senderos peatonales

El programa Mi Comunidad Primero de Fundación Terra, que tiene como fin la transformación integral mediante el desarrollo de proyectos comunitarios, enfocados en la organización, seguridad, educación, salud y saneamiento, cuyo fin es el bienestar de todos sus habitantes da inicio en la colonia Canaán, con la inauguración de 6 senderos peatonales.

El proyecto de accesos comunitarios ejecutados consta de 306 metros lineales, distribuidos en 3 sectores de la comunidad de la Canaán, que incluyen módulos de gradas, cunetas para canalización de agua, paredes, bancas comunitarias y jardineras de concreto.

"Venimos acompañando a los habitantes de la Canaán, sector tan importante de la ciudad capital desde hace más de 20 años, siendo testigos del progreso que ha llegado a esta comunidad y hoy, inauguramos estos senderos comunitarios que no solamente vienen a brindar seguridad en el desplazamiento de ellos, sino que también son espacios de convivencia y recreación comunitaria", mencionó Fredy Nasser, presidente ejecutivo de Fundación Terra.

Como contraparte en la construcción de las mejoras, las familias de la comunidad contribuyeron con mano de obra para las acciones como acarreo de material, excavación, limpieza y vigilancia, lo que propicia un sentido de corresponsabilidad en la ejecución del proyecto.

El proyecto se ejecutó en coordinación con las organizaciones comunitarias, tales como el patronato, junta de agua, sociedad de padres de familia, así como los voluntarios comunitarios quienes promueven la participación y compromiso de todos los poblados.

Todos los proyectos desarrolla-



Fundación Terra, organización de proyección social, es parte de la estrategia de responsabilidad corporativa de las unidades de negocios y empresas de Grupo Terra.



El proyecto se ejecutó en coordinación con las organizaciones comunitarias.

dos por Fundación Terra promueven el compromiso de las organizaciones comunitarias, garantizando así el cuidado y las sostenibilidades de los mismos estableciendo mecanismos de control y mantenimiento de las obras entregadas.

Fundación Terra, organización de

proyección social, es parte de la estrategia de responsabilidad corporativa de las unidades de negocios y empresas de Grupo Terra.

Su enfoque principal es la creación de valor a través de la educación de las comunidades en donde Grupo Terra tiene presencia.

Personal de salud recibe apoyo espiritual a través de la palabra



Personal médico del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

dio de la tribulación", expresó Marlon Cardona, coordinador de proyectos de la SBH.

Julia Benítez, quien forma parte del equipo médico del IHSS, dijo que es oportuno recibir la Biblia ya que el ser humano necesita reencontrarse con Dios, no solo en este momento de pandemia, sino que en toda situación.

Si desea saber más sobre nuestros proyectos escriba amcardona@sbuhn.org, llame a la oficina principal de la Sociedad Bíblica de Honduras al teléfono: (504) 2231-0818 o visite la página web www.sbuhn.org

"Mi Emprendimiento Crece en Mi Comunidad" para 1,500 hondureños

Acceder a nuevas oportunidades de mercado, reactivar la económica local y fortalecer una cultura emprendedora que contribuya con la sostenibilidad del país, son parte de los beneficios del proyecto "Mi Emprendimiento Crece en Mi Comunidad", con el cual beneficiará a 250 pequeños emprendedores de tres departamentos del país.

El novedoso proyecto será ejecutado por la Asociación de Desarrollo Social Unidos Podemos Más (Upoma) y apoyado por el gobierno, a través del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (Senprende).

El proyecto inició con el mapeo de más de 700 emprendedores y pequeños negocios en los departamentos de Intibucá, Cortés y Francisco Morazán.

Y es que se trató de identificar a las familias afectadas por la pandemia provocada por la COVID-19 y las tormentas Eta e Iota, en primera instancia, además de otros emprendedores que requieren apoyo técnico para reactivar sus economías familiares y locales.

El gobierno, a través del Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (Senprende) impulsa, promueve y financia el proyecto, el cual es ejecutado por la Asociación de Desarrollo Social Unidos Podemos Más (Upoma).

La iniciativa se desarrolla en el



También se impartirán capacitaciones que vendrán a reforzar las habilidades de los emprendedores.

Marco de la estrategia "Honduras se Levanta" con el respaldo de la Mesa de Trabajo Mipyme.

ACOMPAÑAMIENTO

Esta iniciativa beneficiará de manera directa e indirecta, a través de las Ferias Vecinales a unos 1,500 emprendedores.

Las ferias vecinales son plataformas dinámicas que potenciarán a las comunidades, por medio de la oferta y demanda del producto local, mejorando la calidad de vida de las familias y las comunidades.

También se impartirán capacitaciones que vendrán a reforzar las habilidades de los emprendedores.

Además, se promoverá la apertura de emprendimientos, la creación de espacios para las ventas, presencia en el mercado y promoción del emprendedor en sus comunidades.

FRANCISCO ORDÓÑEZ:

\$567 millones en divisas genera exportación de café

El presidente del Instituto Hondureño del Café (Ihcafé), Francisco Ordóñez, informó que la exportación de 4 millones de quintales del aromático ha generado hasta la fecha unos 567 millones de dólares (L13,715 millones) en divisas.

El café se produce en 15 de los 18 departamentos y en 210 de los 298 municipios del país, a la vez unas 120 mil familias se dedican al rubro.

El dirigente dijo que "en cuanto a volumen la exportación baja un poco, pero ya estamos llegando a los 4 millones de quintales de café, gracias a que el precio ha mejorado las divisas se han igualado a las del año pasado, es decir, llegan a los 567 millones de dólares".

CIERRE

"Esperamos que al cierre del año cafetalero estemos rondando los 1,000 millones de dólares en divisas, pues el precio con relación al año pasado es mejor", destacó.

Recordó que "el 2020 el precio promedio era de 124 dólares y este año es de 145 dólares, eso nos halaga un poco

para bien de los caficultores".

"Sin embargo, la producción será un poco inferior, pero se compensará con el precio, debido a los temas de pandemia y los fenómenos naturales Iota y Eta que registró el país en noviembre pasado", afirmó.

"De manera que la caficultura sigue vigente generando riqueza, empleo y desarrollo para nuestro país", aseguró.

Consideró que "el cambio climático es un reto para nosotros en todos los cultivos cafetaleros, pero para eso nos preparamos en nuestros laboratorios para la producción de plantas resistentes a ese fenómeno".

En ese sentido, "el gobierno está fortaleciendo los laboratorios para poder potenciar más la capacidad productiva de plantas resistentes al cambio climático conservando su calidad".

Reveló que "el Ihcafé mantiene una serie de programas y proyectos muy importantes, como el del agrofloristería que se desarrolla en aquellos lugares muy vulnerables y que requieren mitigación frente al cambio climático".



La Sala COVID-19 tiene una capacidad para 50 camas, pero en los últimos días se ha rebasado a 58 pacientes.

EN HOSPITAL DE DANLÍ

L 2.8 millones mensuales invierten en oxígeno para Sala COVID-19

Cuatro decesos en las últimas 24 horas

DANLÍ, El Paraíso. El alto flujo de oxígeno requerido para la Sala COVID-19 del hospital "Gabriela Alvarado" ha generado un gasto de 2.8 millones de lempiras mensuales durante 2021 y actualmente se trabaja en la habilitación de cinco ventiladores mecánicos para la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI).

Recientemente se habilitaron 50 camas en la Sala COVID-19 del centro asistencial, pero el martes la ocupación fue de 58 pacientes internos, además de reportarse cuatro muertes en las últimas 24 horas, haciendo un total de 58 decesos durante el 2021 en esa área.

El director del hospital "Gabriela Alvarado", Carlo Xavier Quintero, explicó que "nosotros desde semanas anteriores ya preveímos que esto iba a pasar, hoy tenemos 58 pacientes internos, ya el COVID está en pacientes jóvenes y la mortalidad ha aumentado".

LOS FALLECIDOS

"En el mes de abril hemos tenido 28 fallecidos, esta noche (martes) que acaba de transcurrir fallecieron cuatro pacientes y todos es porque vinieron con su enfermedad bien avanzada, por eso estamos trabajando en la habilitación de la consulta externa que está en la región de Salud, para captar esos pacientes y tener unas cuantas camas para hospitalizar y contear por unas seis u 12 horas los pacientes", explicó.

"Se nos aumentaron los gastos y los insumos, por ejemplo en oxígeno se están invirtiendo 2.8 millones de lempiras mensuales cuando en el 2019 el gasto no superaba los 150 mil lempiras. Por ahora tenemos ocho ventiladores que son de transporte y me refiero a que sirven para que el paciente esté unas horas antes de ser trasladado", amplió.

El galeno también informó que "estamos trabajando en la habilitación de cinco ventiladores mecánicos que fueron enviados por Invest-H, no se habían habilitado porque no teníamos gases arteriales, en esta semana estamos en ese proceso de



La noche del lunes y madrugada del martes fallecieron cuatro personas en la Sala COVID-19 del hospital danlidense.



Debido a la COVID-19 se han aumentado los gastos mensualmente en el hospital "Gabriela Alvarado" en este 2021, sobre todo la adquisición de oxígeno.

instalación de ventiladores, monitores y exámenes complementarios".

Según Quintero, de los 26 hospitales a nivel nacional, el "Gabriela Alvarado"

reporta baja mortalidad entre pacientes COVID-19 con respecto a la cantidad de casos y positividad confirmada en El País. (CR).

UNO HERIDO

Bajo fuego capturan a cuatro de "Los Pelones"



De los cuatro miembros de "Los Pelones" capturados, uno resultó herido de bala durante intercambio de disparos.

CHOLUTeca. Un maleante herido fue el saldo durante un operativo policial para la captura de varios miembros de la banda delictiva "Los Pelones", que tiene en zozobra a la población honrada de este departamento sureño.

Agentes de la Fuerza Nacional Anti Maras y Pandillas (FNAMP), Policía Militar y del Orden Público (PMOP) y de la Dirección de Inteligencia Policial (Dipol), realizaron la captura de cuatro de ellos, incluyendo el herido que fue llevado al Hospital del Sur por las heridas de bala sufridas.

La portavoz de la FNAMP, Yani sa Moradel, informó que el operativo contra miembros de la organización criminal, se realizó en el barrio Las Colinas de la ciudad de Choluteca, donde hubo enfrentamiento armado, robo de motocicletas y portación ilegal de arma de fuego.

A los sindicados les decomisaron 280 bolsitas conteniendo cocaína, dos armas de fuego, ocho motocicletas, de las cuales cuatro tienen reporte de robo, más cuatro teléfonos celulares y 5,500 lempiras en efectivo, detalló Moradel. (LEN)

CHOLUTeca

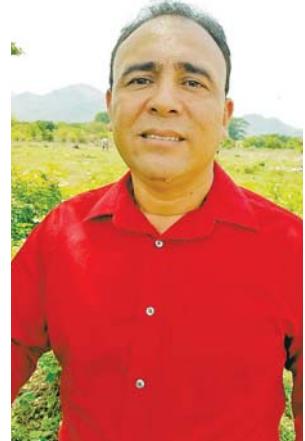
Transporte al paro la próxima semana

CHOLUTeca. Un nuevo paro del transporte urbano e interurbano estarán realizando la otra semana los miembros de la Plataforma del Transporte, decisión que "afinaron" hoy en Siguatepeque, Comayagua.

Amílcar Rivas, miembro de la organización y la Asociación de Taxistas de Choluteca (Astachol), dijo que la reunión abordada con personeros del gobierno no ha avanzado y, que no tienen alivio de deuda para los transportistas, como si lo han tenido el agro, la industria y el comercio.

Rivas manifestó que los transportistas tienen compromisos con la banca privada y no han honrado los préstamos, por lo que han estado solicitando al gobierno el apoyo, pero no han tenido respuestas positivas, por lo que esperan que "con presión en las calles les sean escuchados".

El dirigente del transporte manifestó que se han suspendido el diálogo entre la Plataforma del Transporte y el gobierno a través del Instituto Hondureño del Transporte Terrestre (IHTT), ya que no les resuelven nada y las conquistas se logran en las calles, por lo que no descartan tomas de carreteras la próxima semana. (LEN).



Amílcar Rivas, dirigente del transporte.

EN 4 DEPARTAMENTOS

“Euroempleos” impulsa sastrerías comunitarias

Con el propósito de beneficiar a mujeres de diferentes municipios del país, el gobierno a través del despacho de la designada, Olga Alvarado, en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), inauguran la segunda etapa del proyecto de sastrerías comunitarias denominado “Soy Mujer y Emprendo”.

Este proyecto es financiado por la Unión Europea, a través del Programa de Apoyo Presupuestario al Sector Empleo “Euroempleo”. La iniciativa que es implementada en el marco de la Política Nacional de Empleo de Honduras (PNEH), que lleva consigo la promoción del empleo digno para las mujeres, y cuenta con el apoyo de instituciones del sector empleo como el Instituto Nacional de Formación Profesional.

Con INFOP, se ha logrado establecer una alianza que va orientada a desarrollar un programa especial de capacitación y formación para las beneficiadas.

El proyecto en esta segunda etapa tendrá una cobertura y presencia en 4 departamentos de Honduras: Comayagua, Copán, Francisco Morazán e Intibucá.

Estos departamentos han sido mayormente afectados en sus economías por la emergencia nacional COVID-19.

La asignación presupuestaria asciende a un monto de un millón doscientos trece mil doscientos ochenta y seis lempiras con sesenta y tres centavos, (L.1,213,286.63), un aproximado de cuarenta y dos mil quinientos setenta y cuatro euros con veintitrés centavos (€42,574.23).

La designada presidencial, Olga Alvarado, refirió que “con iniciativas como esta, demostramos que cuando trabajamos de



Se está impulsando el rol protagónico de la mujer con el proyecto.

manera conjunta y coordinada los resultados son positivos”.

“Es así que, en esta nueva etapa, el proyecto llegará a cada una de las mujeres que forman parte de las Sastrerías Comunitarias “Soy Mujer y Emprendo”, ellas son verdaderas embajadoras de mi filosofía de vida”.

Alvarado agregó que “precisamente se busca el empoderamiento femenino, así como la equidad de género, generar esperanza y oportunidades para la niñez, la juventud, las personas con discapacidad, los adultos mayores y desde luego nosotras las mujeres”.

Por su parte, el secretario de Estado en los Despachos de Trabajo, Olvín Villalobos, manifestó: “hemos visto cómo a lo largo de los años el rol protagónico de la mujer como cabeza de familia ha crecido en nuestro país, es por eso que se han ejecutado diversas acciones orientadas a la promoción del empleo digno para las mujeres”.

“Al mismo tiempo quiero destacar esta iniciativa que se ha impulsado, por medio de la cual hoy hemos materializado el sueño de estas hondureñas”.

“Las emprendedoras serán beneficiadas con este proyecto que será una oportunidad de establecerse como microempresarias de la costura y además ser generadoras de ingresos para sus familias”, afirmó Villalobos.

En el evento estuvieron presente, la designada presidencial, Olga Alvarado; el ministro de Trabajo, Olvín Villalobos; el director de INFOP, Roberto Cardona; el representante de diferentes embajadas, entre otros cooperantes que le dieron más realce al evento.



El equipo con el que son dotadas las sastrerías comunitarias.

LAMENTA REPRESENTANTE

Unas 50,000 micro y pequeñas empresas han cerrado desde que inició la pandemia

El representante de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Mipyme), Efraín Rodríguez, lamentó que desde que empezó la pandemia por el COVID-19, unas 50,000 micro y pequeñas empresas han cerrado operaciones.

Este ha sido uno de los sectores económicos más afectados por la pandemia, ya que las medidas de confinamiento y toques de queda lo obligaron a permanecer inactivo durante varios meses.

Al final esto se traduce en empleos perdidos y más familias que no tienen capacidad de poder adquisitivo para sustentar sus necesidades básicas.

“Aproximadamente unas 50,000 micro y pequeñas empresas han cerrado en lo que se registra de pandemia”, lamentó.

“Esto representa unos 350,000 empleos que se han perdido en estos últimos 14 meses”, añadió.

Mencionó que la preocupación es “porque cada mes se pierden más empleos y nos preocupa que nuevamente se vuelve a tener restricción en los horarios de circulación y de actividad económica”.

Otro punto es que “ante la baja en la actividad económica, muchas empresas se han visto obligadas a reducir el

personal y muchas están trabajando a nivel familiar, esperando que avancemos en la reapertura económica”, señaló.

AFFECTACIÓN

Rodríguez manifestó que la afectación fue generalizada en la Mipyme, no hay rubro que se salve y que no reporte pérdidas.

“Todos los rubros han sido afectados, aunque algunas empresas han innovado y han buscado otras alternativas, lo que les ha permitido sostener un mayor número de empleos”, destacó.

“Por eso es importante que avancemos en el proceso de vacunación, que genere confianza y que sea un proceso dinámico que permita que todos los hondureños podamos tener la vacuna y seguir con la reactivación económica”, concluyó.



DATO

Unos 350,000 empleos de la Mipyme se han perdido en lo que va de pandemia.



Por: Jacobo Goldstein

LOS PRIMEROS 100

Hemos arribado a la primera centena, o sea a los primeros 100 días de gobierno de Joe Biden como presidente y de Kamala Harris como vicepresidenta de los Estados Unidos de América. Han sido 14 semanas y dos días de tiempos difíciles, con una violenta pandemia causada por el COVID-19 y regada a lo largo de este país y también en el mundo entero. Si eso no bastara, tenemos una guerra continua entre los miembros del Partido Republicano y del Partido Demócrata que han impedido que avancen toda una serie de proyectos de ley.



Joe Biden.

Varios importantes sondeos de opinión pública traen consigo resultados interesantes. La encuesta llevada a cabo por The Washington Post y la cadena ABC trae como resultado que un 52% de la población cree que Joe Biden está haciendo un buen papel presidiendo a esta nación, pero un 42 por ciento opina todo lo contrario. Otra encuesta esta vez de la cadena CNN muestra que un 53 por ciento de la ciudadanía norteamericana cree que Biden está haciendo una buena labor gobernando a este país, con 43% opinando que ese no es el caso. En esos sondeos aparece que el público ve favorablemente cómo Biden maneja la pandemia pero desaprueba de cómo está manejando el tema migratorio y lo que está ocurriendo en la frontera con México.

En el sondeo de NBC aparece la noticia que un 32 por ciento de la población tiene una opinión favorable del expresidente Donald Trump, pero un 55% piensa desfavorablemente, sin embargo, Donald Trump sigue siendo una gran fuerza política dentro de su Partido Republicano.

Cuando se les preguntó a los encuestados acerca del actual presidente, un 53% de la ciudadanía americana tiene una imagen favorable con un 39 por ciento manifestando que piensan desfavorablemente del hombre que hoy está cumpliendo 100 días gobernando desde la Casa Blanca.

Anoche Joe Biden pronunció su primer discurso a la nación desde el podio del Congreso. En años anteriores eran unas 1,500 personas las que llenaban el recinto donde se celebraba el evento, pero esta vez apenas fueron 200 los que se presentaron, debido a medidas de distanciamiento entre los espectadores y también a enormes y firmes medidas de seguridad. Pero decenas de millones de personas siguieron la alocución presidencial por la televisión o por las redes sociales.

Nancy Pelosi, presidenta de la Cámara de Representantes, y Kamala Harris, presidenta del Senado, hicieron historia, anoche, pues nunca antes en la vida democrática de los EE. UU. hemos tenido a dos mujeres presidiendo el magno evento. El presidente Biden hizo un recuento de lo que él considera los logros obtenidos en los primeros 100 días y sus planes para llevar a cabo toda una serie de programas, económicos, políticos y sociales. Pero mientras el país esté tan dividido y los políticos enfascados en una guerra sin cuartel, no le será nada de fácil a Joe Biden lograr sus numerosos objetivos.



CUMPLIR EL SUEÑO DE SER DUEÑO ES UN HECHO



Ya están disponibles en la banca nacional 1.000 millones de lempiras para vivienda a 5% de interés



Subsidios de hasta 270.000 lempiras



Plazos hasta de 20 años

Para aplicar a este nuevo beneficio de vivienda, la casa puede ser nueva, usada o por construirse.



HONDURAS CON HECHOS